

PMD

Plan Municipal de Desarrollo



Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



“Este Plan Municipal de Desarrollo es producto de la inteligencia colectiva de los cosamaloapeños y de la participación de todas y todos en un ejercicio de gobernanza democrática, donde el diálogo fue el principal motor de la transformación”

Jorge Alberto Villegas Cázares

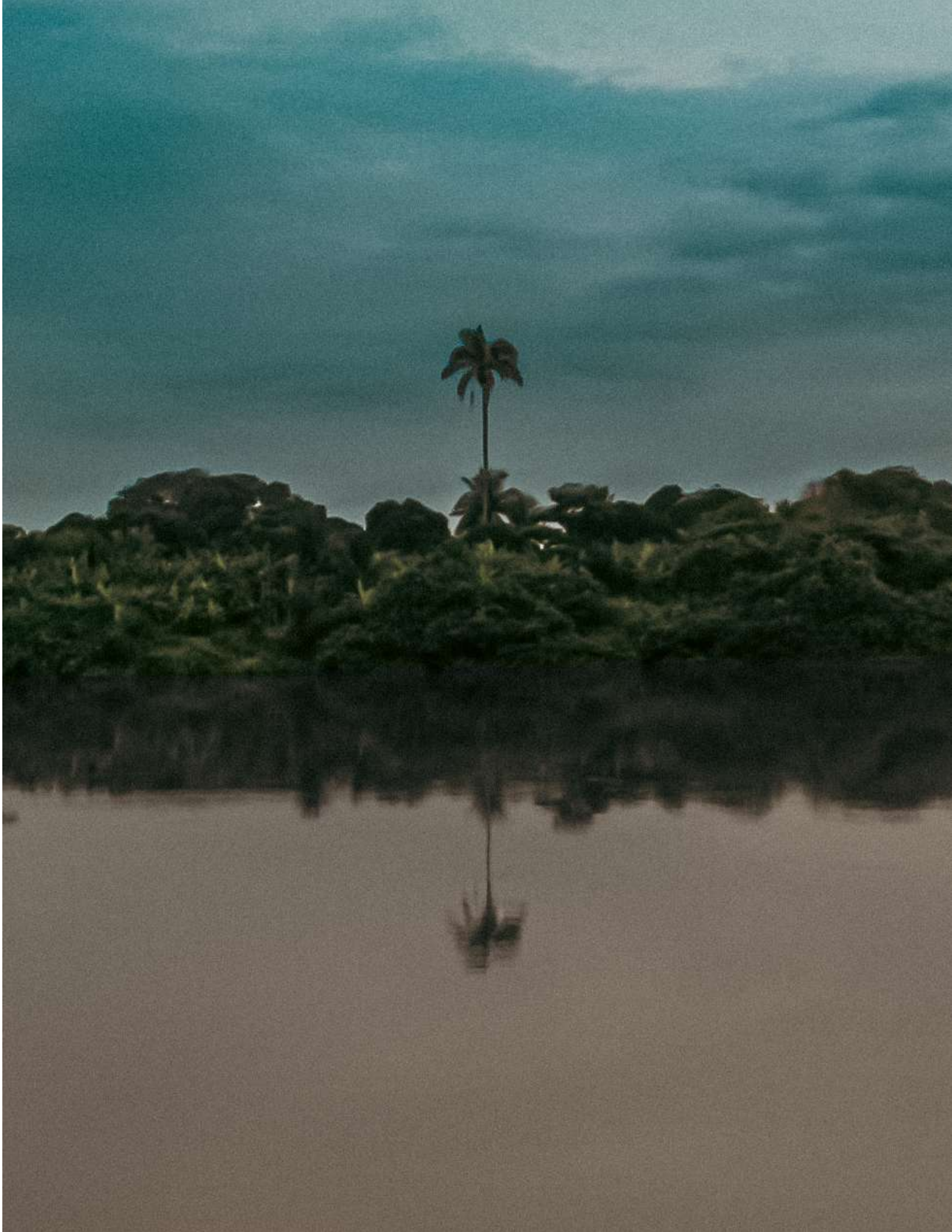




Al río de Cosamaloapan

- Manuel Carpio Hernández -

Arrebatado y caudaloso río
que riegas de mi pueblo las praderas,
¡Quién pudiera llorar en tus riberas
de la redonda luna al rayo frío!
De noche en mi agitado desvarío
me parece estar viendo tus palmeras,
tus naranjos en flor y enredaderas,
y tus lirios cubiertos de rocío.
¡Quién le diera tan sólo una mirada
a la dulce y modesta casa mía,
donde nací, como ave en la enramada!
Pero tus olas ruedan en el día
sobre las ruínas, ¡ay!, de esa morada,
donde feliz en mi niñez vivía.





DIRECTORIO

Jorge Alberto Villegas Cázarez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ



Linda Xóchith Villegas Celis
Síndica Municipal

Érica Reinecke Reyes
Regiduría Primera

Luis Enrique Ortíz Ramos
Regiduría Segunda

Carolina Morales Pérez
Regiduría Tercera

Alberto Portugal Durán
Regiduría Cuarta

Lucero Dinorah Navarrete Enríquez
Regiduría Quinta

Humberto Alencaste Acevedo
Regiduría Sexta

Yaritza Bravo Anaya
Regiduría Séptima

Rafaela Romero Molina
Regiduría Octava

Feliciano Elpidio Ocampo Martínez
Regiduría Novena

Hermilo Granda Pulido
Secretario del H. Ayuntamiento



CEREMONIA OFICIAL DE TOMA DE PROTESTA





DIRECTORIO

Forge Alberto Villegas Cázares

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ



Octaviano Altamirano Corro
Director de Protección Civil

Margarita García Carrera
Directora de Lenguas Indígenas

León Rafael Altamirano Vergara
Director de Casa de Cultura

Víctor de Jesús Frias Lara
Director de Difusión y Prensa

Marbella Arao Promotor
Directora de Recursos Humanos

Edrey Galindo González
Director de Parques y Jardines

Eira del Carmen Arenas Durán
Directora de Educación y Cultura

Rubicela Gasperín del Río
Oficial del Registro Civil

Omar Ávila García
Director de Fomento Agropecuario

Olivia Concepción González Palmero
Directora de Desarrollo Urbano

Jared Uriel Cantón Morfín
Consejo Municipal del Deporte

Arturo Guerrero García
Director de Tránsito y Vialidad

Esmeraldo Castro Márquez
Director de Catastro y Fondo Legal

Luis Alberto Haces Rivas
Director de Eventos Especiales

Aurora Paulina Estrada Balderrama
Directora de Desarrollo Social

Heriberto Hernández Díaz
Director de Comercio

Amada Fabián Saviñón
Directora del DIF

Rafael Jiménez Jorge
Director de Ingresos

Alfredo Rafael Flores Arróniz
Director de Desarrollo Económico
y Turismo

Evangelina Leal Molina
Directora de SAMUV



DIRECTORIO

Jorge Alberto Villegas Cázares

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ



Luis Carlos Pita Álvarez
Director de Obras Públicas

Adelita de Jesús Trinidad Hernández
Directora de Egresos

José Carlos Rico Cruz
Director de Comunicación Social

Orlando Uscanga Muñoz
Director de UMIDIF

Griselda Rios Baltazar
Directora de Alumbrado Público

Pedro José Villegas Romero
Director de Limpia Pública

Antonio Rosado Reyes
Director Jurídico

Imelda Zárate Cuevas
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Edgar Arturo Mejía Andrade
Director de Transparencia y Acceso
a la Información

Sergio Zarrabal Cruz
Director de Fomento Forestal, Ecología
y Medio Ambiente

Sara Lara Salomón
Directora de Cementerios

Oscar Iván Moral Uscanga
Tesorero

José Armando Somohano Aguilar
Director de Participación Ciudadana

Mirelle Alejandra Villegas Cruz
Presidenta del DIF

Gustavo Irigoyen Herrera
Titular del Órgano de Control Interno

José Martín Gómez Jiménez
Coordinador de Sistemas

Thalía Itzel Castro Villegas
Coordinadora de Gestión

July del Carmen Romero Sena
Coordinadora de Juventud

Jorge Senties Hernández
Coordinador de Gobernación

Bartolo Juárez García
Encargado de Parque Vehicular

Elmer Agustín Pulido Montalvo
Coordinador de Servicios Generales

Ángel Valencia González
Encargado de la Policía Municipal





CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	14
INTRODUCCIÓN	15
PRINCIPIOS Y VALORES	20
IMAGEN INSTITUCIONAL	27
MARCO JURÍDICO.....	30
NACIONAL	31
ESTATAL	39
AGENDA 2030	48
MARCO METODOLÓGICO	52
MATRIZ DE MARCO LÓGICO	55
FORMULACIÓN DEL PMD	62
CONSULTA POPULAR	76
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.....	76
INFRAESTRUCTURA URBANA Y TRANSPORTE.....	85
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	92
SEGURIDAD CIUDADANA.....	100
EDUCACIÓN Y CULTURA.....	110

Plan Municipal de Desarrollo Cosamaloapan de Carpio, Ver. 2026-2029



ESTUDIO ETNOGRÁFICO.....	120
HISTORIA Y CULTURA.....	129
LA CUENCA DEL PAPALOAPAN.....	143
GRUPOS INDÍGENAS	146
AFRODESCENDIENTES	150
MARCO ESTADÍSTICO	162
DEMOGRAFÍA.....	163
MIGRACIÓN	165
DESARROLLO ECONÓMICO.....	174
EDUCACIÓN Y CULTURA.....	187
POBREZA.....	197
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD	205
SERVICIOS DE SALUD.....	215
INCIDENCIA DELICTIVA	219
PERSPECTIVA DE GÉNERO	223
ANÁLISIS FODA	228
MATRIZ ESTRATÉGICA	228
EJES RECTORES Y TRANSVERSALES	236
EJE RECTOR I.....	239
EJE RECTOR II	246
EJE RECTOR III	257
EJE RECTOR IV	266
EJE RECTOR V	274
PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO.....	280
INGRESOS PROPIOS.....	287
INGRESOS FEDERALIZADOS	290
PARTICIPACIONES.....	290
APORTACIONES	293
DEUDA PÚBLICA	295
EGRESOS	299
INDICADORES	309
BIBLIOGRAFÍA	333
ANEXOS.....	342





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Cosamaloapan me ha dado la oportunidad y el privilegio de gobernar. He recibido por parte de los cosamaloapeños un mandato de confianza, y tengo la firme convicción de gobernar sirviendo a la gente, gobernar para todos y todas, porque este triunfo no sólo es el triunfo de un hombre, es el triunfo de un pueblo noble y organizado que sabe que ¡Los pobres también podemos aspirar a gobernar y a defender la justicia!

Durante la campaña electoral y el periodo previo a que tomara la protesta de ley para asumir las responsabilidades que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, miles de familias me abrieron las puertas de sus hogares en la cabecera municipal y en todas y cada una de las localidades que conforman el municipio, donde escuché sus necesidades y anhelos con la franqueza que nos caracteriza a los cuenqueños.

Estos anhelos se expresaron también en los foros especialmente organizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Estos foros, bajo la consigna de “Cosamaloapan nos necesita a todas y todos” fueron un ejercicio sin precedentes en el municipio, un ejercicio de gobernanza democrática, participación ciudadana y respeto a la libertad de expresión, valores que seguiré impulsando en mi gobierno.

Los temas que se abordaron en los foros fueron: el desarrollo económico, la educación, la cultura, las necesidades sociales, la seguridad y



la reconstrucción del tejido social, la infraestructura y los pueblos originarios y afrodescendientes.

Reconozco que todos y todas tienen mucho que aportar en la construcción de las soluciones a nuestras problemáticas comunes. Por ello, no gobernaré solo, sino de la mano del pueblo.

Con la información obtenida y de acuerdo a lo establecido por el Congreso del Estado, damos cumplimiento a nuestra obligación y presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Cosamaloapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, pero sobre todo, este documento recoge la voz de las y los cosamaloapeños y será el mapa de ruta que habremos de seguir. Los invito a trabajar incansablemente en la construcción de un mejor lugar para vivir y crecer, porque:

¡Cosamaloapan nos necesita a todas y todos!

Jorge Alberto Villegas Cázares

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ





INTRODUCCIÓN

Con la aprobación del Cabildo, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Cosamaloapan para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apego estricto a lo establecido en la Guía Metodológica para su elaboración emitido por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Este plan, es un documento fundamental para guiar las decisiones del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan en la construcción de una mejor ciudad, promoviendo siempre el estado de derecho y respetando el cumplimiento de la ley. Con esta convicción, el plan fue elaborado con base en diversas disposiciones jurídicas estatales, nacionales e internacionales.

La metodología utilizada permitió identificar la forma de gobernar que los ciudadanos desean para Cosamaloapan, así como la visión que el Presidente Municipal y los miembros del Cabildo han vislumbrado en su cercanía con los cosamaloapeños. Esto quedó plasmado en el Capítulo **Principios y Valores**; seguido del tema de **Imagen institucional**.

La alineación de este documento corresponde a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas que México ratificó y adoptó; al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2030. Estos documentos de planeación y otras normas de relevancia para la vida pública del municipio, se detallan en el Capítulo **Marco Jurídico**.

La información recabada durante la campaña electoral; los foros de participación ciudadana especialmente llevados a cabo para la realización del plan, las mesas de trabajo especializadas con los directores y los miembros del Cabildo; así como el traslado a diversas localidades -desde los primeros meses de la administración- a lo que se denominó “Gobierno itinerante” que consistió en llevar el gobierno a la gente para escuchar sus peticiones y necesidades, fueron el insumo para la elaboración del Capítulo **Marco Metodológico** y del Capítulo **Consulta Popular**.

Al ser Cosamaloapan un municipio de gran riqueza cultural, étnica y de contar con raíces históricas que pasan por el periodo prehispánico, colonial y revolucionario, un plan municipal de desarrollo no estaría completo sin considerar un estudio etnográfico, territorial e histórico de la región, que nos permita documentar y presentar un



compendio de los hechos históricos que han marcado nuestro origen y nuestra historia; y que se constituya en un documento de referencia para la promoción del conocimiento de nuestra historia, nuestra riqueza cultural y nuestras costumbres y creencias más arraigadas.

Por ello, tras la realización de un estudio de campo con metodología cualitativa, el presidente municipal se hizo acompañar de un antropólogo y etnohistoriador para escuchar de viva voz de los cosamaloapeños, su origen y sus historias, con pleno respeto a sus usos y costumbres. El resultado de estas visitas a las localidades, se muestra en el Capítulo **Estudio Etnográfico, Territorial e Histórico**.

La Ley de Planeación mandata que el plan debe contener un diagnóstico actual del territorio municipal, por lo que se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las fuentes estadísticas oficiales en múltiples temáticas de carácter demográfico, económico y social, el cual se incluye en el Capítulo **Marco Estadístico**.

Además, este ejercicio democrático de participación ciudadana sin precedentes en el municipio, fue el referente para la establecer los Objetivos, Ejes, Líneas de Acción y Programas de la Administración Municipal 2026-2029. Así, se procedió a estructurar el Capítulo **Ejes Rectores**, a partir de la identificación de cinco ejes rectores y dos ejes transversales:

- **Eje I.** Cosamaloapan con bienestar para todos y todas.
- **Eje II.** Cosamaloapan económicamente próspero y sustentable.
- **Eje III.** Cosamaloapan con infraestructura pública y desarrollo.
- **Eje IV.** Cosamaloapan seguro, que combate la violencia desde sus causas.
- **Eje V.** Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades indígenas y afromexicanas.

Finalmente, los ejes transversales considerados derivan de la exigencia ciudadana de contar con un gobierno trabajador y honesto, y de ser tomados en cuenta para ser partícipes de su propio desarrollo sin importar su género, origen étnico o condición social; quedando de la siguiente manera:

- **Eje Transversal I.** Gobierno honesto y trabajador.
- **Eje Transversal II.** Cosamaloapan tarea de todas y todos.



Sin duda, la detección de las problemáticas que afectan la vida diaria de los ciudadanos es fundamental para una correcta planeación, pero esta debe ser complementada con la identificación de los recursos con que se cuenta para la instrumentación de soluciones.

Por ello, en el Capítulo **Previsiones de Ingreso y Gasto** se presenta un análisis exhaustivo de las finanzas públicas municipales en los últimos años. Este esfuerzo pone de manifiesto el compromiso de la Administración Municipal 2026-2029 por transparentar los recursos públicos, el patrimonio y la deuda del municipio. Hoy más que nunca, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se reitera el compromiso de campaña:

¡No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre!





Principios y Valores



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



PRINCIPIOS Y VALORES

La definición de la misión, visión, principios y valores constituye un elemento fundamental para orientar la actuación del gobierno municipal y fortalecer la planeación estratégica del desarrollo. Estos elementos establecen el marco conceptual que guía la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la conducta institucional del servicio público.

- La misión define la razón de ser del gobierno municipal, es decir, el propósito central de su actuación y el compromiso que asume con la ciudadanía en la prestación de servicios públicos, la promoción del bienestar social y el impulso del desarrollo del municipio.
- La visión, por su parte, establece la imagen de futuro que se busca construir para el municipio en el mediano y largo plazo. Representa la aspiración colectiva de desarrollo y orienta las acciones gubernamentales hacia metas claras de crecimiento, bienestar y sostenibilidad.
- Los principios representan los criterios rectores que guían la acción gubernamental y la implementación de políticas públicas. Estos establecen la forma en que el gobierno municipal orienta su gestión para promover el desarrollo territorial, la participación ciudadana, la inclusión social y la sostenibilidad.
- Los valores constituyen los principios éticos que orientan el comportamiento de las personas servidoras públicas. A través de ellos se promueve una administración basada en la legalidad, la honestidad, la transparencia, el respeto y el compromiso con la ciudadanía.

En conjunto, la misión, visión, principios y valores permiten consolidar una administración pública municipal con claridad de propósito, orientación estratégica y compromiso ético, fortaleciendo la confianza ciudadana y contribuyendo a la construcción de un gobierno cercano, responsable y orientado al bienestar de la población.



MISIÓN

Servir a la ciudadanía de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, constituyendo un gobierno municipal honesto, trabajador, profesional, eficiente y cercano, que administre los recursos públicos con legalidad y responsabilidad; que impulse el desarrollo social, económico y ambiental del municipio; que fortalezca la infraestructura y los servicios públicos; que promueva la participación ciudadana corresponsable; y que atienda con visión preventiva los retos propios de su ubicación geográfica, particularmente en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

VISIÓN

Ser un municipio ordenado, próspero, resiliente y sostenible, referente en la región del Papaloapan por su desarrollo equilibrado entre ciudad y comunidades rurales; por el fortalecimiento de su vocación agrícola, ganadera, comercial y de servicios; por la protección responsable de su entorno ribereño y sus recursos naturales; y por la preservación de su riqueza cultural, histórica, chinanteca y afromexicana. Consolidar instituciones municipales confiables, profesionales y transparentes, donde el desarrollo llegue de manera equitativa a colonias, congregaciones y localidades, se fortalezca el tejido social y se garantice una calidad de vida digna para las presentes y futuras generaciones.

PRINCIPIOS

Desarrollo territorial equilibrado: El gobierno municipal promoverá un desarrollo territorial armónico entre la cabecera municipal y las localidades rurales, impulsando políticas públicas que reduzcan desigualdades regionales, mejoren el acceso a infraestructura, servicios básicos y oportunidades de desarrollo para todas las comunidades del municipio.

Respeto y fortalecimiento de la identidad cultural: La administración municipal reconocerá y promoverá la riqueza histórica, cultural y social del municipio, fortaleciendo la preservación de las tradiciones, el patrimonio histórico y las expresiones culturales que forman parte de la identidad de la región del Papaloapan y de las comunidades que la integran.



Planeación estratégica y visión de largo plazo: Las decisiones públicas se orientarán mediante procesos de planeación sustentados en información, diagnóstico territorial y evaluación de resultados, garantizando que las políticas públicas contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Coordinación institucional y colaboración intergubernamental: El gobierno municipal impulsará la cooperación con los gobiernos federal y estatal, así como con instituciones académicas, organizaciones sociales y el sector privado, con el propósito de fortalecer la capacidad de gestión, ampliar recursos y potenciar el impacto de las políticas públicas.

Paz social y convivencia comunitaria: La administración municipal promoverá una cultura de respeto, diálogo y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la cohesión social, la convivencia comunitaria y la construcción de entornos seguros para el desarrollo integral de la población.

VALORES

- **Legalidad:** Actuar estrictamente conforme al marco constitucional y legal vigente, garantizando certeza jurídica en cada decisión pública.
- **Honestidad:** Ejercer el servicio público con integridad, rectitud y ética institucional.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Informar de manera clara, accesible y permanente sobre el uso de los recursos públicos y las acciones de gobierno.
- **Responsabilidad social:** Administrar los recursos municipales con eficiencia, planeación estratégica y sentido humano.
- **Servicio a la ciudadanía:** Colocar a las personas en el centro de la acción gubernamental, con trato digno, incluyente y respetuoso.
- **Equidad e inclusión:** Promover igualdad de oportunidades, atención prioritaria a sectores vulnerables y reconocimiento de la diversidad cultural y social del municipio.
- **Participación ciudadana:** Fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para fortalecer la democracia local.



- **Sostenibilidad ambiental:** Impulsar políticas públicas que protejan el entorno natural del municipio, el sistema hidrológico del Papaloapan y los recursos para las futuras generaciones.
- **Innovación y profesionalismo:** Modernizar la administración pública mediante el uso responsable de tecnología, mejora continua y capacitación permanente del servicio público.



ORGANIGRAMA

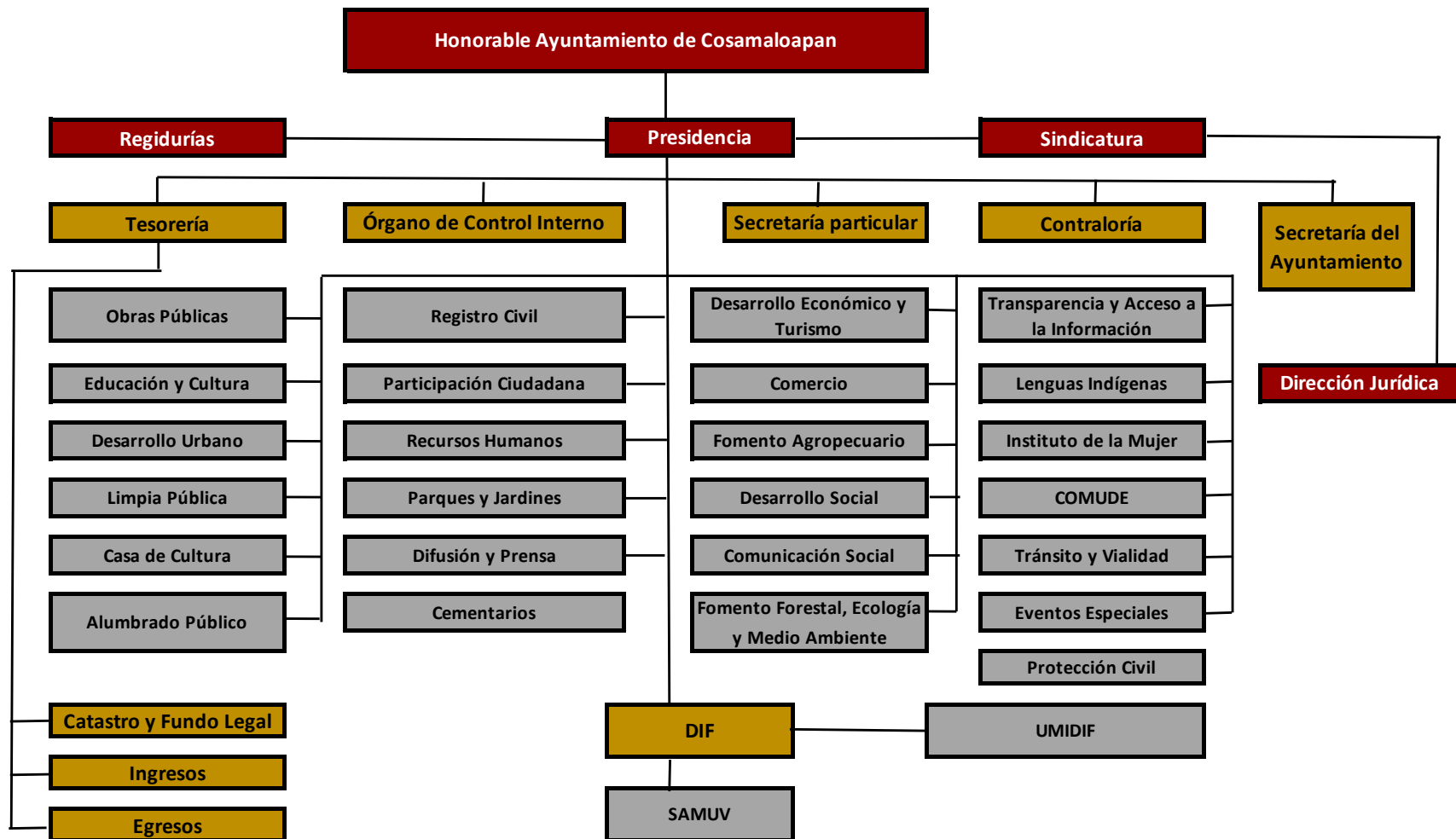


Figura 1. Organigrama del Honorable Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz 2026-2029.





Imagen Institucional



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



IMAGEN INSTITUCIONAL

ESCUDO DE ARMAS



El escudo de armas del municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz representa la identidad histórica, cultural y económica de la población. Fue adoptado oficialmente en el año 1944, derivado de un concurso convocado por el H. Ayuntamiento presidido por el Profesor Rafael Arriola Molina con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y preservar los elementos representativos de la región.

Figura 2. Escudo de armas de Cosamaloapan, Veracruz.

El escudo condecorado y elegido fue vislumbrado por el Profesor Octaviano Corro Ramos y pintado por el Pintor Daniel Aguilar y se encuentra estructurado en cuatro cuarteles y un elemento central, que representan los principales elementos históricos, económicos y culturales del municipio.

En el cuartel superior derecho se simboliza a la industria azucarera, actividad económica principal de la región. En el cuartel superior izquierdo se representa el río Papaloapan, que en náhuatl significa “río de las mariposas”. En el cuartel inferior izquierdo se presenta una lira y un pergamino, en honor a los poetas cosamaloapeños y por último en el cuartel inferior derecho se muestra un símbolo alusivo a la Batalla del Bajo de Noroña, que representa el valor de sus habitantes en el enfrentamiento de las guardias nacionales de Cosamaloapan, Chacaltianguis y Acula durante la intervención francesa.

Al centro del escudo se encuentra una comadreja tomando agua sobre un apantli. El escudo se complementa con elementos heráldicos tradicionales y el lema “Cosamaloapan: vigoroso y limpio como su río”, que sintetiza el carácter, fortaleza y riqueza natural de la zona.



LOGOTIPO



Figura 3. Identidad gráfica del H. Ayuntamiento 2026-2029.

La identidad gráfica es una composición unificada que integra elementos simbólicos, arquitectónicos y tipográficos para representar la esencia, historia y proyección del municipio. El logotipo se compone de dos elementos: el isotipo (símbolo gráfico) y el logotipo (texto).

En sus elementos se representa el patrimonio histórico y arquitectónico: Al centro se erigen dos edificaciones emblemáticas, a la izquierda el palacio municipal representando al gobierno y a la administración pública; a la derecha la Basílica Liberiana con su cúpula y sus dos torres, simbolizando la tradición cultural y religiosa. Destaca un ancla en su fachada, aludiendo a la historia portuaria de la ciudad.

La vocación agrícola de la entidad está representada por el cultivo de la caña de azúcar que flanquea ambos edificios y que constituye el motor económico fundamental y el cultivo más representativo de la región. Las riquezas naturales están representadas por la tierra fértil y líneas onduladas del río Papaloapan, la arteria vital que nutre nuestra tierra. Ambos elementos, la tierra y el río, definen la geografía del municipio y son el punto de encuentro en torno al cual se desarrolla la vida de los cosamaloapeños.

Finalmente, se incluye una mariposa dorada que vuela sobre las estructuras, fungiendo como símbolo de metamorfosis, esperanza y transformación. La administración 2026-2029 de la mano con los ciudadanos busca ser un factor de cambio porque: “Contigo es la transformación”



Marco Jurídico



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Cosamaloapan de Carpio, se sustenta jurídicamente en diversas disposiciones normativas que enmarcan las facultades y atribuciones del Ayuntamiento en materia de planeación democrática participativa y el ejercicio de la función pública; garantizando así que las políticas públicas que se implementen cumplan con los principios de justicia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas en beneficio de todos los cosamaloapeños.

Así, el marco jurídico establece las bases legales que orientarán las acciones del gobierno municipal. Enseguida se enlistan las disposiciones normativas consideradas en este análisis:

Figura 4. Marco Jurídico.

NACIONAL	ESTATAL	INTERNACIONAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado de Veracruz	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Ley de Planeación	Ley Estatal de Planeación	
Ley General de Desarrollo Social	Código Financiero del Estado de Veracruz	
Ley de Coordinación Fiscal	Ley Orgánica del Municipio Libre	
Ley de Contabilidad Gubernamental	Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		
Ley General de Responsabilidades Administrativas		

Fuente: Elaboración propia.



NACIONAL

Constitución Política

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el principal instrumento jurídico a nivel nacional que prevé la importancia de la planeación para el desarrollo nacional y mandata la elaboración y actualización de los Planes Municipales de Desarrollo, como se cita en el Artículo 25 constitucional:

***Art. 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.*

“...El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”

Así mismo en su Artículo 26, apartado A, párrafo primero, señala las características de la planeación:

***Art 26.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

Ley de Planeación

La Ley de Planeación establece las disposiciones para que el ejecutivo Federal lleve a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y así encauzar las actividades de la administración Pública Federal. La Ley de Planeación en su Artículo 1 establece:

***Art. 1.** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:*



- A. *Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.*
- B. *Los órganos responsables del proceso de planeación.*
- C. *Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.*

La planeación nacional deberá de estar basada en principios como lo establece el Artículo 2, que a continuación se señala:

Art 2. *La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Así, el presidente de la República es el responsable de conducir la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo que después será remitido al Poder Legislativo Federal para su revisión y aprobación. Además, también le corresponde enviar la ley de ingresos y egresos que están vinculadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP tiene las siguientes atribuciones sobre la ley de Ingresos y Egresos:

Art. 14. *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:*

- A. *Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.*
- B. *Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.*



- C. *Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.*
- D. *Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.*

Derivado de la importancia de la coordinación entre los tres niveles de gobierno, la ley de planeación en su Artículo 33, establece lo siguiente:

Art. 33. *El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.*

Así también se le otorgan facultades al ejecutivo federal, con base en el Artículo 34 Fracción II y V, como a continuación de señala:

Art. 34. Fracción II. *Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.*

Art. 34. Fracción V. *La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.*



Esta ley refuerza la importancia de la planeación como instrumento para el desarrollo integral, incluyente y sostenible del país, destacando la coordinación intergubernamental y la participación ciudadana como elementos esenciales del proceso.

Ley General de Desarrollo Social

La ley General de Desarrollo Social, en su Artículo 1, establece el objeto de la misma que señala:

Art. 1. Fracción I. *Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.*

Art. 1. Fracción III. *Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal.*

Art. 1. Fracción IV. *Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.*

Así también en el Artículo 12 y 13, se establecen la planeación del desarrollo:

Art. 12. *En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.*

Art. 13. *La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.*

También se llevará a cabo la evaluación de dicha política social por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI conforme al Artículo 74 de dicha ley, como se señala a continuación:



Art. 74. *Para la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social, las dependencias de los tres órdenes de gobierno ejecutoras de los programas, proyectos y acciones, incluidos los recursos, de dicha Política proporcionarán al Instituto toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.*

Por lo tanto, dicha normativa vincula la planeación del desarrollo con la política social, asegurando la inclusión de programas municipales, estatales y nacionales, así como la evaluación de sus resultados mediante instancias especializadas.

Ley de Coordinación Fiscal

Esta ley tiene como objetivo determinar los mecanismos de coordinación del Sistema Fiscal de la Federación con las Entidades Federales, los municipios y las demarcaciones territoriales. La Ley de Coordinación Fiscal regula la distribución de recursos entre los distintos órdenes de gobierno, particularmente a través de fondos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS sobre el cual esta Ley establece en su Artículo 33 lo siguiente:

Art. 33. *Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

A. *Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:*

I. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.*



II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen.

Derivado de los artículos anteriores, dicho ordenamiento es fundamental para la gestión municipal, ya que establece los criterios para la asignación y uso de recursos destinados a combatir la pobreza y el rezago social.

Ley de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, en su Artículo 4, Fracción XXVI establece que:

Art. 4. Fracción XXVI. *Planeación del desarrollo: el Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.*

En cuanto a la información sobre el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISMUN señala en sus Artículos 75 y 76 lo siguiente:



Art. 75. Los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley.

Art. 76. Los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

Así también esta ley establece en su Capítulo V, información financiera relativa a la evaluación y rendición de cuentas:

Art. 79. Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, de conformidad con el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Art. 80. A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo tanto, esta ley regula la armonización contable y la generación de información financiera en los entes públicos y su aplicación permite fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño en el ejercicio del gasto público municipal.



Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Esta ley establece los criterios para la programación, presupuestación y evaluación del gasto público federal, como lo señala el artículo 1 de dicha ley, que a continuación se señala:

Art. 1. *La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.*

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Art. 85. *Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:*

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes



La observancia de estos principios garantiza que los recursos públicos se administren con eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, alineados con los objetivos del desarrollo nacional.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Tiene como objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

En lo que respecta a su artículo 9, Fracción III. Establece lo siguiente:

***Art. 9.** En el ámbito de su competencia, serán autoridades facultadas para aplicar la presente Ley:*

- *La Auditoría Superior de la Federación y las Entidades de fiscalización superior de las entidades federativas.*

Por lo tanto, su cumplimiento fortalece la integridad institucional y previene actos de corrupción en la administración pública municipal.

ESTATAL

Constitución del Estado

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los derechos fundamentales, así como las bases para la organización política y administrativa de los municipios. Como se muestra en los siguientes artículos:

***Art. 5.** El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave forma parte de la Nación Mexicana, con asiento en la grandeza de sus pueblos indígenas u originarios y los afromexicanos, y culturas que viven y habitan en su territorio.*



Son comunidades integrantes de pueblos indígenas u originarios y afromexicanos, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas u originarios y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Estado y los Municipios de la Entidad deberán establecer las instituciones y determinar las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas u originarios y afromexicanos, y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Impulsar el desarrollo comunitario y regional de los pueblos y comunidades indígenas originarios y afromexicanos, para mejorar sus condiciones de vida y bienestar común, mediante planes de desarrollo que fortalezcan sus economías y fomenten la agroecología, los cultivos tradicionales, en especial el sistema milpa, las semillas nativas, los recursos agroalimentarios y el óptimo uso de la tierra, libres del uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos.

Establecer políticas públicas para proteger a las comunidades y personas indígenas afromexicanas migrantes, tanto en el territorio estatal como en el de los municipios, en especial.

Art. 8. *Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.*

Las personas serán igualmente responsables en la preservación, restauración y equilibrio del ambiente, así como en las acciones de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático, disponiendo para tal efecto del ejercicio de la acción popular ante la autoridad competente, para que atienda la problemática relativa a esta materia.



El Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer necesidades personales y domésticas.

Art. 12. *Son vecinos los domiciliados en el territorio del Estado, con una residencia mínima de un año. Es obligación de los vecinos inscribirse en el padrón y catastro de la municipalidad donde residan, lo que deberán hacer los recién avecinados en el preciso término de tres meses después de su llegada, así como pagar las contribuciones decretadas por la Federación y el Estado, y contribuir para los gastos del municipio.*

No se permite la inscripción de vecindad en el municipio al que resida habitualmente en otro.

Art. 71. *Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

Art. 71. Fracción XII. *Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.*

Por lo anterior se puede observar que el marco constitucional reconoce la diversidad cultural, promueve el desarrollo sostenible y otorga facultades a los ayuntamientos para la regulación del desarrollo urbano, ambiental y social, entre otros aspectos relativos al desarrollo local.



Ley de Planeación

Dentro del ámbito estatal, se cuenta con la Ley de Planeación del Estado de Veracruz la cual señala en su Artículo 12 los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, siendo a nivel estatal los siguientes:

II. En el orden municipal:

- a) Los planes municipales de desarrollo;
- b) Los diversos programas que se deriven del plan municipal;
- c) Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales;
- d) Los convenios de coordinación y colaboración, y
- e) Aquéllos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

Así también en su Artículo 17, señala que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado:

- a) Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo presidente municipal;
- b) Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación;
- c) Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo;
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

En su art. 18 establece que le corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- a) Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;



- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- d) Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución,
- e) Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Así también se señala en el Artículo 44:

Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Dentro de la normativa de la Ley estatal de Planeación, establece en su Artículo 45, los puntos mínimos que debe de contener el Plan Municipal de Desarrollo, como a continuación se cita:

El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.



Así también los Artículos 50 y 51 de dicha ley señalan la necesidad de incorporar en el diseño del Plan la incorporación de la Metodología de Marco Lógico, como se señala lo siguiente:

Art. 15. *Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales se elaborarán con apego a los lineamientos de adopción de la Gestión para Resultados que para tales fines deberá emitir la administración municipal conforme a sus alcances.*

Art.51. *El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:*

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;*
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;*
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y*
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.*

Código Financiero

El Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la administración de los recursos públicos a nivel estatal, así como los mecanismos de coordinación financiera con los municipios.

Este ordenamiento establece los principios que rigen la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, promoviendo la disciplina financiera, la eficiencia en el uso de los recursos y la transparencia en la gestión gubernamental. Como lo señala en su artículo 1:

Art 1. *Las disposiciones de este Código son de orden público e interés general y tienen por objeto regular:*



- I. La planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de;*
- II. Las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado;*
- III. La administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal;*
- IV. Las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa, cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos, incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos;*
- V. La administración de los recursos humanos, financieros y materiales;*
- VI. La integración de la cuenta pública estatal, y*
- VII. El manejo de la deuda pública estatal.*

Además, define las reglas para la coordinación fiscal entre el Estado y los municipios, lo cual resulta fundamental para la correcta asignación y ejecución de recursos provenientes de fondos estatales y federales.

En relación con el Plan Municipal de Desarrollo, el Código Financiero aporta elementos clave como:

- La alineación presupuestaria con los objetivos de desarrollo;
- La obligación de implementar esquemas de evaluación del desempeño;
- La incorporación de criterios de disciplina financiera y sostenibilidad del gasto;
- El fortalecimiento de la rendición de cuentas y transparencia.

En consecuencia, este código constituye un instrumento esencial para garantizar que la planeación municipal se vincule con una gestión financiera responsable y orientada a resultados.

Ley Orgánica del Municipio Libre

Otra normativa estatal importante de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la cual establece que el H. Ayuntamiento cuenta con las siguientes atribuciones:

Art. 35. *Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:*



VIII. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Art. 193. *Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.*

Art. 196. *El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.*

Por lo tanto, las diferentes disposiciones legales que anteriormente se mencionaron, al Ayuntamiento se le da el reconocimiento como el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía y se le otorgan atribuciones para promover el desarrollo económico, social, ambiental y urbano de su territorio dándole el sustento legal sólido que fortalece la gobernanza local y de participación ciudadana para la construcción de un Cosamaloapan con desarrollo ordenado, incluyente y sostenible y que principalmente fortalezca el respeto a los derechos humanos de las y los integrantes de los pueblos originarios.



Código Hacendario Municipal

El Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el ordenamiento que regula la hacienda pública de los municipios, estableciendo las bases para la obtención, administración y control de los recursos financieros municipales.

Este instrumento jurídico define las facultades de las autoridades fiscales municipales, así como la estructura de los ingresos públicos, los cuales se integran principalmente por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

Asimismo, establece los procedimientos para la recaudación, fiscalización y administración de los recursos, garantizando que su ejercicio se realice conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

En el ámbito de la planeación, este código se vincula directamente con el Plan Municipal de Desarrollo, ya que:

- I. Determina las fuentes de financiamiento de las acciones gubernamentales;
- II. Regula la Ley de Ingresos Municipal, la cual debe alinearse con los objetivos del desarrollo;
- III. Establece mecanismos de control y rendición de cuentas.

Como lo que se puede observar en su Artículo 1º que señala lo siguiente:

Art. 1. Este Código rige en el orden municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y tiene por objeto reglamentar:

- I. La planeación, programación y presupuestación del gasto público;
- II. La administración financiera y tributaria de la Hacienda Municipal;
- III. Las normas que regulan las contribuciones, aprovechamientos y productos;
- IV. La administración de los recursos humanos, financieros y materiales;
- V. La integración de la cuenta pública municipal.

En síntesis, el Código Hacendario Municipal constituye el fundamento normativo que permite al Ayuntamiento operar financieramente y ejecutar políticas públicas, asegurando el uso responsable de los recursos públicos.



AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso internacional adoptado en 2015 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Su propósito es impulsar un desarrollo equilibrado que combine crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente, con un horizonte al año 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda se estructura en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS con 169 metas, aplicables a todos los niveles de gobierno, incluido el ámbito municipal, ya que es el nivel más cercano a la ciudadanía y donde se materializan muchas de las políticas públicas más importantes.

Figura 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Fuente: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Importancia de los ODS

Gracias a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Ver. por medio del Plan Municipal de Desarrollo, PMD evita que se realicen acciones aisladas, sino que se procura la articulación de las políticas públicas para que atiendan de forma multifactorial los



principales problemas que afectan a la población, garantizando un desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo.

La Agenda 2030, asegura que el municipio esté alineado con las herramientas de otros niveles de gobierno, como son: el Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Veracruzano de Desarrollo y los compromisos internacionales de la Agenda 2030, así como programas que se deriven del mismo PMD, facilitando la gestión de recursos, apoyos técnicos y financiamiento externo.

Los ODS proporcionan indicadores y metas claras, lo que fortalece la planeación estratégica, el seguimiento de resultados y la evaluación del desempeño gubernamental. Varios de los ODS se ubican directamente con competencias en el ámbito municipal y que están estrechamente relacionadas con el desarrollo sostenible, como son:

- Servicios públicos (agua, saneamiento, energía, etc.);
- Desarrollo urbano y vivienda;
- Salud y educación básica;
- Medio ambiente y cambio climático;
- Desarrollo económico local;
- Entre otros.

Esto permite adaptar los ODS a la realidad del municipio, priorizando acciones según su contexto social y territorial. Adicionalmente, la Agenda 2030 promueve la participación social, la transparencia y la rendición de cuentas como elementos clave para construir confianza entre los ciudadanos y el gobierno en este caso municipal. La consideración de la Agenda 2030 y los ODS en el Plan Municipal de Desarrollo no es solo un compromiso internacional, sino una herramienta estratégica que le permite al municipio:

- Planear con visión de futuro;
- Mejorar la calidad de vida de la población;
- Usar de forma responsable los recursos públicos;
- Construir un desarrollo más justo, incluyente y sostenible.





Marco Metodológico



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



MARCO METODOLÓGICO

La Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene por objeto establecer las metodologías para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, así como los procedimientos de consulta popular, instalación de los órganos vinculados a la planeación como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, por lo que su consulta resulta de mayor relevancia en la determinación de las metodologías y procesos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

La Guía Metodológica para orientar el trabajo de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz el 13 de febrero de 2026, detalla los elementos a considerar en la elaboración del PMD, garantizando su construcción bajo un enfoque basado en resultados, considerando ante todo el cumplimiento de la ley y de las atribuciones conferidas a una administración pública municipal. Dicha Guía establece la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico, MML.

Por ello, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, PMD 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, se llevó a cabo mediante la MML que permitió integrar la visión del gobierno municipal, las aspiraciones ciudadanas y el análisis técnico de la situación actual del municipio.

Esta metodología es una herramienta de planificación ampliamente utilizada en el sector público para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Desarrollada y promovida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, esta metodología permite estructurar de manera lógica y sistemática la intervención pública, orientándola a resultados medibles y verificables.

La MML permitió identificar las principales problemáticas causa raíz del municipio, definir prioridades de desarrollo y establecer objetivos, ejes, estrategias y líneas de acción que orientarán las políticas públicas municipales durante el periodo de gobierno 2026–2029; ya que esta metodología lo que busca, es darles coherencia a todas las partes involucradas en el proceso de programación y administración de los recursos.

Como señala la CEPAL “Al no estar claros o explícitos los objetivos estratégicos o grandes metas, la asignación de los recursos se determina de manera caprichosa y se encamina hacia múltiples direcciones que no siempre pueden estar en sintonía con las prioridades o necesidades básicas.”



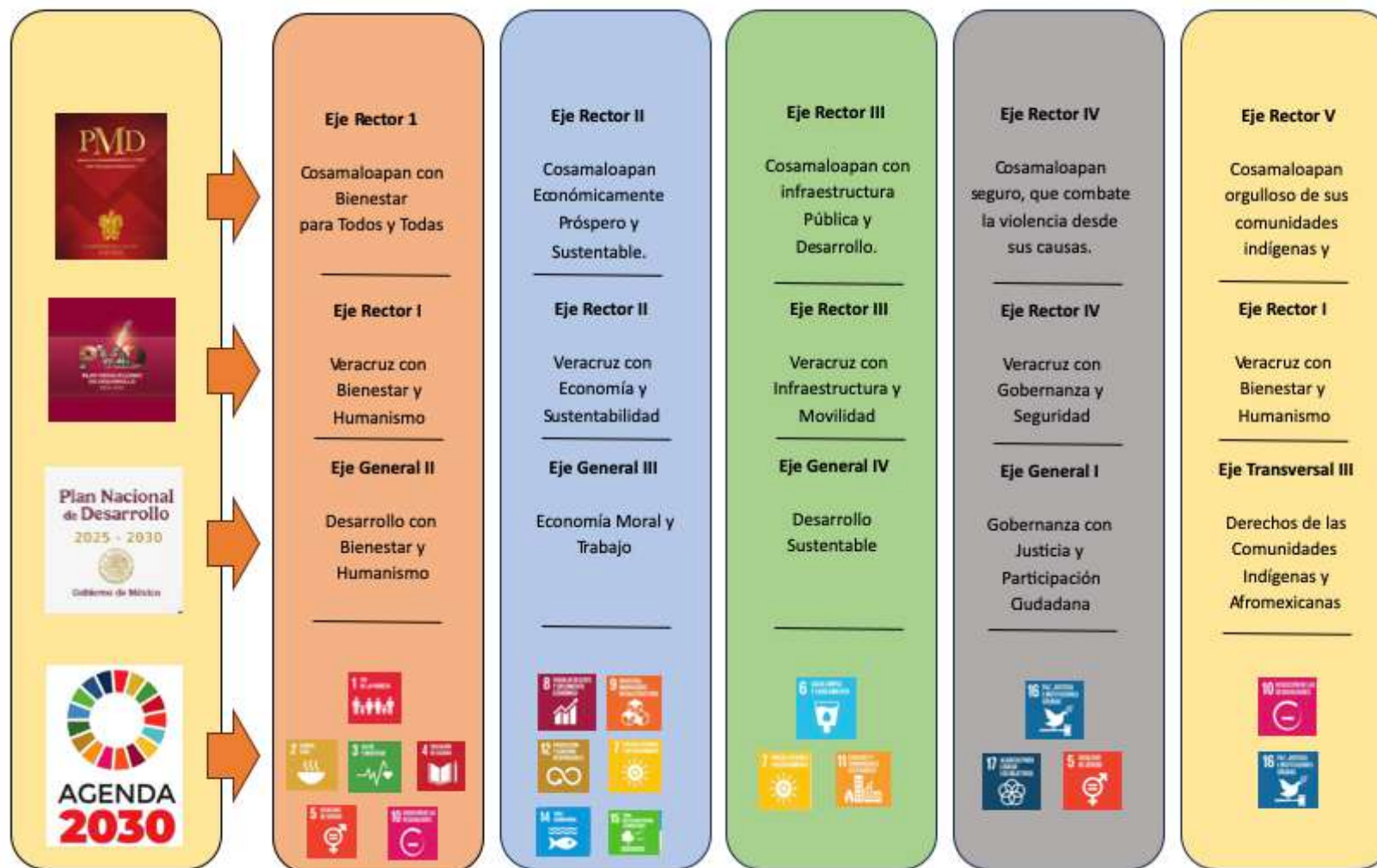
Así, para la aplicación de esta metodología se siguieron diversas etapas de trabajo, las cuales permitieron integrar de manera ordenada los diagnósticos, los problemas identificados, las causas principales que dan origen a las problemáticas y las propuestas ciudadanas para su atención y abatimiento.

Es por ello que, en concordancia con la metodología de marco lógico, el proceso de formulación del PMD se desarrolló bajo los principios institucionales de planeación democrática, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, entre otros, así como un enfoque que prioriza la inclusión de los pueblos originarios y afrodescendientes, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

Todo ello, asegurando la alineación del PMD con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esta alineación se esquematiza en la figura que se muestra en la siguiente página.



Figura 6. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal a la Planeación Nacional.



Fuente: Elaboración propia.



MATRIZ DE MARCO LÓGICO

La Metodología de Marco Lógico es un enfoque analítico que organiza el proceso de planificación mediante la identificación de problemas, la definición de objetivos y la estructuración de soluciones bajo una lógica de causa-efecto. Su propósito es mejorar la calidad del diseño de políticas públicas y facilitar su evaluación.

Esta metodología se basa en la construcción de una Matriz de Marco Lógico, en la cual se establecen los distintos niveles de intervención: fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, medios de verificación y supuestos. Por lo tanto, es importante hacer una distinción entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Marco Lógico, de acuerdo al manual de la CEPAL:

“La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.”

Por lo tanto, la Metodología de Marco Lógico es un instrumento que apoya en el análisis y determinación de alternativas que se pueden presentar en el proyecto o programa.

ETAPAS

La aplicación de la Matriz de Marco Lógico comprende dos etapas. La Etapa uno comprende la identificación del problema y alternativas de solución, por medio del:

- A. **Análisis de los involucrados:** Con el objetivo de optimizar los beneficios sociales e institucionales del proyecto y limitar los análisis impactos negativos.
- B. **Análisis del problema:** Para la identificación de problema central a atender, así como sus causas y efectos, por medio de la elaboración de un árbol de problemas.
- C. **Análisis de Objetivos:** tiene como propósito describir la situación futura a la que se quiere llegar al resolver la problemática.

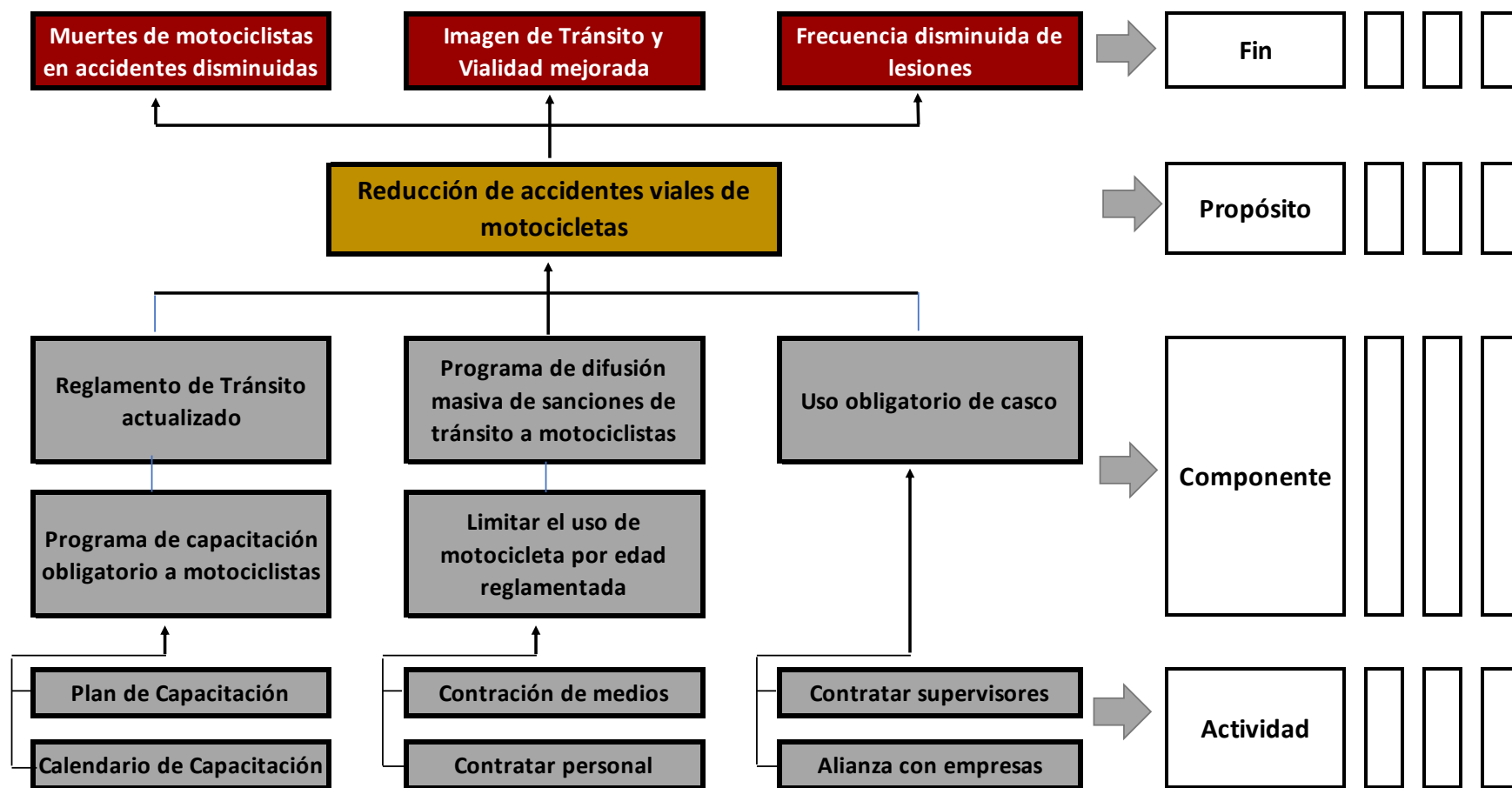


- D. **Identificación de alternativas de solución al problema:** Donde se proponen acciones probables que puedan en términos operativos conseguir el medio. Ya que al eliminar las causas más profunda, se eliminan los problemas.
- E. **Selección de la alternativa óptima:** En esta etapa se busca seleccionar las alternativas que se aplicarán para alcanzar los objetivos deseados.
- F. **Estructura analítica del proyecto:** Seleccionada la alternativa, es recomendable elaborar la estructura analítica del proyecto, como son: el fin, el objetivo central del proyecto (propósito), los componentes, (productos) y las actividades. Aspectos necesarios para la construcción de la Matriz de Marco Lógico.

En la página siguiente se muestra la figura con la estructura analítica del proyecto base para la Matriz de Marco Lógico. Esta matriz cita un ejemplo de los múltiples problemas públicos analizados, pero sin duda uno muy importante por el número de vidas humanas que ha cobrado en el municipio, sobre todo de población joven en edad escolar de educación secundaria y media superior principalmente: los accidentes viales de motociclistas.



Figura 7. Estructura analítica del proyecto, base para la MML.



Fuente: CEPAL, Manual de Metodología de Marco Lógico.



La Etapa dos comprende la Matriz de (planificación) de marco lógico, la cual presenta un resumen sobre los aspectos más importantes del proyectos o programa, en el cual se concentran en cuatro columnas, las cuales se presentan de la siguiente forma:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades;
- Indicadores (resultados específicos a alcanzar);
- Medios de verificación;
- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Y cuatro filas que presentan, los aspectos relativos a los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto, como se muestra a continuación:

- **Fin** es la contribución del proyecto, luego de estar en funcionamiento;
- **Propósito** qué se logra cuando el proyecto ha sido ejecutado;
- **Componentes o resultados** completados en el transcurso de la ejecución del proyecto;
- **Actividades** que son requeridas para producir los componentes y resultados.

A continuación, se presenta un ejemplo de la estructura de la Matriz de Marco Lógico.

Figura 8. Estructura de la Matriz de Marco Lógico.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Fuente: CEPAL, Manual de Metodología de Marco Lógico.



TÉCNICA DE MEDICIÓN

La Matriz de Marco Lógico constituye una técnica para la medición de resultados. De acuerdo a la Metodología de la CEPAL, todo proyecto debe de ser evaluable, ya que al serlo significa que permite entender la lógica de la intervención, sus principales hipótesis y marco temporal, así como la identificación de las partes interesadas y los datos clave. Estas técnicas son las siguientes:

- **Objetivos:** Logros, éxitos y metas cumplidas;
- **Indicadores:** Resultados esperados al completarse un componente, lograrse un Propósito o lograr una contribución significativa al Fin del proyecto;
- **Supuestos:** Condiciones suficientes para lograr los resultados o en algunos casos su sostenibilidad. Los supuestos también se consideran aspectos que pueden presentarse como fuera de control del área ejecutora, por lo que implican un riesgo, por lo que es necesario que ocurran para el logro del proyecto, afectando su posibilidad de éxito;
- **Medios de verificación:** Indican dónde el ejecutor o el evaluador pueden obtener información acerca de los indicadores, estas deben ser abordadas como “notas al pie” en un documento formal, bien presentado, con indicación de fuentes exactas.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Dentro del manual de Metodología de Marco lógico, se considera como un punto complementario pero esencial para el éxito en la ejecución del proyecto planeado, los aspectos de monitoreo y evaluación, esto con el propósito de reducir la diferencia entre la etapa de planeación o formulación del proyecto o programa y su ejecución.

Como señala la CEPAL, el monitoreo y evaluación debe de ser: “Un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución de un proyecto para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados”

APLICACIÓN EN LA PLANEACIÓN

La Matriz de Marco Lógico es de aplicación en la planeación municipal, ya que se convierte en un instrumento clave para fortalecer la planeación estratégica local, debido a que:



A. Vincula diagnóstico y acción pública. Permite traducir el diagnóstico municipal (social, económico, territorial) en:

- Problemas claramente definidos;
- Objetivos medibles;
- Estrategias concretas.

B. Mejora la toma de decisiones. Al estructurar la información, facilita:

- Priorizar problemas públicos;
- Identificar causas estructurales;
- Diseñar soluciones viables.

C. Fortalece la gestión para resultados. La MML permite:

- Definir indicadores de desempeño;
- Medir avances de programas municipales;
- Evaluar impactos en la población.

D. Articula niveles de gobierno. La CEPAL destaca que la metodología ayuda a integrar niveles macro (políticas), meso (programas) y micro (proyectos), lo cual es clave en la gestión pública municipal.

APLICACIÓN EN EL PMD

La Matriz de Marco Lógico, MML es de aplicación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, PMD. En la formulación del PMD, la MML se utiliza como una herramienta metodológica para estructurar todo el proceso de planeación:

a) En el diagnóstico:

- Identificación de problemas prioritarios del municipio;
- Análisis causal (árbol de problemas).

b) En la construcción y definición de objetivos alineados con:

- Mejora de los índices de pobreza extrema;
- Inclusión social;
- Desarrollo económico municipal.



c) En la formulación de estrategias y líneas de acción:

- Conversión de objetivos en programas y proyectos;
- Definición de acciones concretas por eje rector de gobierno.

d) En la estructura programática basada en la MML:

- Diseño de programas:

Fin → Propósito → Componentes → Actividades

e) En el sistema de evaluación, por medio de:

- Indicadores de desempeño;
- Metas cuantificables;
- Medios de verificación;
- Supuestos.

f) En el seguimiento del PMD:

- Permite implementar un sistema de monitoreo continuo;
- Facilita la rendición de cuentas y la transparencia.

IMPORTANCIA DE LA MML

La Matriz de Marco Lógico, MML es una metodología de gran importancia para la formulación del PMD, pues la aplicación de la MML en el PMD aporta:

- **Claridad técnica:** define con precisión problemas, objetivos y resultados;
- **Coherencia interna:** asegura relación lógica entre diagnóstico, objetivos y acciones;
- **Medición de resultados:** permite evaluar el desempeño gubernamental.
- **Transparencia:** facilita la rendición de cuentas;
- **Eficiencia en el gasto público:** orienta recursos hacia resultados verificables.

En este sentido, la MML se convierte en un instrumento fundamental para una planeación municipal moderna basada en evidencia y resultados.



FORMULACIÓN DEL PMD

El Plan Municipal de Desarrollo, PMD del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, para el periodo 2026–2029, es el instrumento rector de la planeación municipal que orientará las políticas públicas, programas presupuestarios y acciones institucionales del gobierno municipal durante la presente administración.

La Misión del PMD es “Servir como instrumento rector de la planeación democrática del municipio, orientando las acciones del gobierno hacia el desarrollo integral, equilibrado y sostenible del territorio y de su población” con el propósito de traducir la voluntad ciudadana y el mandato legal en políticas públicas coherentes, medibles y articuladas, que respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan al bienestar colectivo.

La primera etapa del proceso de formulación del PMD inició a partir del momento en que comenzó la campaña como candidato a la presidencia municipal del Lic. Jorge Alberto Villegaz Cázares. Durante los recorridos de casa por casa en la cabecera municipal, en las localidades, ejidos y rancherías del municipio, el ahora Presidente Municipal Constitucional, llevó a cabo la recopilación de solicitudes ciudadanas y dicha dinámica continuó hasta que recibió la constancia de mayoría por parte del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, OPLE al lado de la Síndica Única, la C. Linda Xóchitl Villegas Celis.

A partir de ese momento se generaron las primeras acciones necesarias para dar inicio a los trabajos de planeación institucional de la administración municipal que tomaría protesta el 31 de diciembre de 2025; dando comienzo al establecimiento de las bases organizativas y metodológicas que permitirían definir las prioridades de gobierno municipal que serían incluidas en el PMD.

Para tal efecto, bajo el liderazgo del alcalde electo, se llevaron a cabo diversas actividades que permitieron conformar el equipo de trabajo y el cronograma de actividades que asegurara la correcta planeación del proceso de formulación del PMD bajo principios de legalidad, gobernabilidad, participación ciudadana, transparencia y planeación democrática.

Esta segunda etapa consistió en establecer las bases organizativas y metodológicas necesarias para la elaboración del PMD. Entre las principales actividades desarrolladas en esta segunda etapa destacan las siguientes:



- Designación del Coordinador del PMD, responsable de conducir los trabajos técnicos y metodológicos para la integración del documento.
- Integración del equipo técnico, conformado por personal con experiencia en planeación estratégica, participación ciudadana, administración pública y finanzas municipales.
- Sesiones de capacitación presencial y sensibilización del equipo técnico y de apoyo.
- Revisión bibliográfica y normativa.
- Diseño de la metodología de trabajo, con base en las mejores prácticas de planeación municipal y considerando el marco jurídico estatal y federal en materia de planeación para el desarrollo.
- Elaboración del cronograma de actividades, que permitió establecer las etapas, tiempos y responsables de cada fase del proceso de formulación del plan.
- Preparación y difusión de la convocatoria para la consulta ciudadana, con el propósito de promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la definición de prioridades de desarrollo municipal.
- Realización de Foros Ciudadanos de Consulta, como espacios de diálogo y participación para la identificación de problemáticas, necesidades y propuestas de la población.
- Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, órgano de participación social encargado de promover la colaboración entre gobierno y sociedad en el proceso de planeación del desarrollo municipal.
- Identificación de los ejes temáticos del PMD, los cuales orientan la estructura estratégica del documento.
- Realización de reuniones de trabajo con directores y responsables de las áreas del Ayuntamiento, con el propósito de identificar diagnósticos previos, así como establecer objetivos, estrategias y líneas de acción que conformarán los programas municipales.

Derivado de lo anterior se desarrolló un calendario de actividades, donde se programaron los foros ciudadanos con participación ciudadana. Entre las principales fechas destacan las siguientes:

- **6 de septiembre de 2025:** Primera reunión de trabajo en torno al PMD;
- **20 de septiembre de 2025:** Primera capacitación a próximos directores;
- **8 de noviembre de 2025:** Rueda de prensa para anunciar el inicio del proceso de consulta ciudadana y dar a conocer la calendarización de los foros temáticos;



- **15 de noviembre de 2025:** Primer foro ciudadano sobre desarrollo económico y comercio;
- **16 de noviembre de 2025:** Segundo foro ciudadano sobre infraestructura urbana y transporte;
- **22 de noviembre de 2025:** Asamblea con comunidades indígenas y afromexicanas;
- **29 de noviembre de 2025:** Cuarto foro ciudadano sobre reconstrucción del tejido social y seguridad ciudadana;
- **17 de enero de 2026:** Quinto foro ciudadano sobre educación y cultura;
- **28 de febrero de 2026:** Mesas de trabajo especializadas con los Directores en funciones de la administración municipal, con el objetivo de consolidar las solicitudes ciudadanas en líneas de acción y actividades del PMD;
- **6 de marzo de 2026:** Presentación de la primera versión del PMD ante el cabildo;
- **12 y 13 de marzo de 2026:** Mesas de trabajo especializadas con las Regidoras, Regidores, Directoras y Directores en funciones de la administración municipal con el objetivo de socializar los Objetivos, Ejes Transversales, Líneas de acción e indicadores del PMD;
- **28 de marzo de 2026:** Presentación al Presidente Municipal, Síndica, Tesorero Municipal y Regidora de la Comisión de Hacienda, de los resultados del análisis sobre las finanzas públicas municipales de Cosamaloapan, principales fuentes de ingresos, comportamiento histórico del gasto público y estado actual de la deuda pública municipal;
- **30 de marzo de 2026:** Entrega del PMD al Presidente Municipal, Síndica, Regidores y Secretario del Ayuntamiento para consulta pública.
- **31 de marzo de 2026:** Entrega del PMD a los directores para su lectura, detección de áreas de oportunidad y propuesta de mejoras.

El desarrollo de estas actividades permitió integrar las propuestas ciudadanas, los diagnósticos técnicos y las prioridades institucionales en un proceso sistemático de planeación que garantiza la coherencia entre la planeación nacional, las aspiraciones ciudadanas, las políticas públicas municipales y acciones de gobierno y los recursos financieros con que cuenta la hacienda pública municipal. Es importante enfatizar que el PMD se formuló considerando su alineación estratégica con los principales instrumentos de planeación del ámbito nacional y estatal, así como compromisos internacionales:



- 1) El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030;
- 2) El Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030;
- 3) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo, PMD del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, para el periodo 2026–2029 se consolida en un instrumento estratégico que orientará las acciones del gobierno municipal hacia el bienestar social y económico, el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de vida de las y los cosamaloapeños.



Figura 9. Cronograma del Plan Municipal de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia.



Figura 10. Cronograma del Plan Municipal de Desarrollo (Continuación).



Fuente: Elaboración propia.



DIAGNÓSTICO

En esta etapa se realizó un análisis integral de la situación actual del municipio con base en información estadística oficial, estudios técnicos y diagnósticos sectoriales elaborados por instancias de los tres niveles de gobierno. El diagnóstico municipal permitió identificar las principales características socioeconómicas del municipio, así como las principales problemáticas que afectan el desarrollo local. Para su elaboración se utilizaron fuentes secundarias oficiales de información, entre las que destacan:

- Banco de México, BANXICO;
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP;
- Consejo Nacional de Población, CONAPO;
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL;
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, SEFIPLAN;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.

Así también se utilizaron fuentes primarias, tales como:

- Foros temáticos para la identificación de problemáticas sectoriales, la opinión ciudadana y la recopilación de propuestas para la solución de problemáticas;
- Asamblea con pueblos originarios y afrodescendientes. En pleno respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas, el formato de este foro fue de asamblea comunitaria, que es una forma tradicional de informar y tomar acuerdos comunitarios;
- Diagnóstico Rural Participativo, DRP y Cartografía Social. Esta labor fue llevada a cabo por un antropólogo social utilizando métodos cualitativos de recopilación de información.

Una vez que se concluyó la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias, se llevó a cabo su procesamiento y sistematización que consistió en las siguientes actividades:

- Clasificación de información cualitativa y cuantitativa;
- Clasificación de información primaria y secundaria;
- Identificación de problemáticas y potencialidades;
- Identificación y definición de los Ejes del PMD;
- Procesamiento de información estadística;



- Diseño de gráficas y tablas;
- Construcción de evidencia documental y fotográfica;
- Identificación y recopilación de información financiera;
- Cálculo de indicadores financieros;
- Integración de resultados.

FOROS CIUDADANOS

Las fechas y lugares donde se llevaron a cabo los foros públicos de participación ciudadana para la elaboración del PMD, fueron dados a conocer a la ciudadanía el 8 de noviembre de 2025 mediante conferencia de prensa y publicación en los principales medios de comunicación del municipio. Dichos foros fueron:

- 1) Desarrollo Económico y Comercio;
- 2) Infraestructura Urbana y Transporte;
- 3) Comunidades Indígenas y Afromexicanas (Asamblea tradicional);
- 4) Reconstrucción del Tejido Social y Seguridad Ciudadana;
- 5) Educación y Cultura.

Estos Foros de Participación Ciudadana, fueron un espacio clave para el diálogo, la reflexión y las propuestas de acción. Estas mesas no sólo reunieron voces diversas, sino que buscaron articular ideas, necesidades y soluciones en torno a temas estratégicos para la vida pública del municipio. Su propósito central fue generar acuerdos y orientar esfuerzos hacia una planeación integral que responda a los retos actuales tanto del municipio y sus comunidades.

“Los foros fueron un espacio de construcción colectiva de soluciones, donde el diálogo fue el principal motor de la transformación”

Cada foro funcionó a partir de una organización clara, un coordinador que facilitó el diálogo, un relator que escuchó a todos los integrantes y participantes y documentó, sintetizó y transformó las ideas en propuestas concretas. Los foros permitieron analizar problemáticas desde múltiples perspectivas, enriqueciendo la toma de decisiones. A través de preguntas guía, se orientó la discusión hacia objetivos concretos, evitando la dispersión y asegurando que cada intervención contribuya al desarrollo de propuestas viables.



En el caso del Foro sobre Comunidades indígenas y Afromexicanas, este se llevó a cabo en la comunidad indígena de Poblado Dos en un formato de Asamblea Comunitaria ya que esta es una práctica a la cual están acostumbrados los miembros de este grupo poblacional y en la que participan sus autoridades ejidales, quienes la convocaron, y donde todos son escuchados de manera ordenada.

Este proceso fomentó la participación activa, el respeto por la diversidad de opiniones y la construcción conjunta de soluciones. Además, promovieron el intercambio de experiencias y se convirtieron en el motor para identificar problemáticas prioritarias y delinear acciones y propuestas viables. El proceso responde a la siguiente lógica:

Escuchar → Analizar → Planear → Ejecutar → Evaluar → Mejorar

Esta lógica se fundamenta en la participación ciudadana y la mejora continua como ejes centrales del desarrollo municipal. Así, las propuestas y aportaciones derivadas de estos ejercicios de participación fueron sistematizadas e incorporadas como insumos fundamentales para la elaboración del PMD. Por citar un ejemplo en el ámbito educativo, las discusiones y reflexiones giraron en torno a los desafíos de formar estudiantes en un mundo cambiante y progresista, y a la necesidad de integrar las tecnologías de la información como el internet. Aunado a este tema, también se reflexionó la necesidad de integrar educación emocional y el pensamiento crítico. Todo ello reveló la necesidad de desarrollar un sistema educativo de acuerdo a las demandas del presente y del futuro.

Cabe mencionar que las Mesas de Trabajo de los Foros no se limitaron al análisis de los retos y problemáticas identificadas, sino que se buscó traducir las ideas e iniciativas en acciones concretas a través de la elaboración de planes de acción, identificar responsables y coadyuvantes, estableciendo compromisos y mecanismos de seguimiento que aseguren la implementación exitosa de las propuestas. De ese modo, el diálogo se transformó en un instrumento de cambio, capaz de incidir directamente en la mejora de la vida comunitaria.

En conclusión, los foros se consolidaron como una herramienta estratégica para la toma de decisiones participativas, capaces de fortalecer la gobernanza local y promover un desarrollo más inclusivo, sostenible y acorde con las necesidades reales de la población.



DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS

A partir del análisis de la información estadística oficial, los resultados del diagnóstico rural participativo y el procesamiento de la información cualitativa recabada durante los foros ciudadanos, se procedió a definir la estructura estratégica del PMD, tanto los Ejes Rectores alineados a la planeación nacional, como los grandes objetivos por los cuales trabajará la administración municipal.

En esta fase se establecieron los Ejes Rectores del desarrollo municipal, así como los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción que orientarán las políticas públicas del gobierno municipal. Los ejes estratégicos constituyen los grandes ámbitos de intervención del gobierno municipal y permiten organizar las acciones de la administración pública de manera coherente y articulada, y que son los siguientes:

- **Eje I.** Cosamaloapan con bienestar para todos y todas;
- **Eje II.** Cosamaloapan económicamente próspero y sustentable;
- **Eje III.** Cosamaloapan con infraestructura pública y desarrollo;
- **Eje IV.** Cosamaloapan seguro, que combate la violencia desde sus causas;
- **Eje V.** Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, se definió la misión, visión y valores que orientarán la actuación del gobierno municipal; lo que permitió poder alinearse con las demandas ciudadanas y de esta manera proceder a la formulación de los Ejes Transversales que derivaron de la exigencia ciudadana de contar con un gobierno trabajador y honesto, y de ser tomados en cuenta para ser partícipes de su propio desarrollo sin importar su género, origen étnico o condición social; quedando de la siguiente manera:

- **Eje Transversal I.** Gobierno honesto y trabajador;
- **Eje Transversal II.** Cosamaloapan tarea de todas y todos.

PROGRAMACIÓN

En esta etapa se definieron los programas municipales que permitirán atender las problemáticas identificadas en el diagnóstico y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en el plan. En esta fase se establecieron:



- Programas municipales prioritarios;
- Estrategias;
- Líneas de acción;
- Direcciones responsables de la operación;
- Direcciones coadyuvantes;
- Indicadores;
- Metas.

La programación se realizó considerando los principios de la gestión pública orientada a resultados y la metodología de marco lógico, lo que permite establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales. Este ejercicio, al haberse desarrollado mediante mesas de trabajo especializadas con participación de los regidores y los directores.

Esta participación permitió que los regidores y directores reforzaran sus conocimientos sobre sus funciones y atribuciones, así como para que ellos mismos se identificaran como corresponsables de la consecución de los objetivos y también de autorresponsabilizarse de llevar a cabo sus funciones administrativas y las actividades definidas en el PMD; así como concientizarse de la importancia de documentar sus procesos y proyectos para identificar sus interrelaciones internas y con otras áreas.

Un aspecto central de estas mesas especializadas, es la transición del análisis a la acción. Los planes preliminares derivados de cada mesa representaron un compromiso colectivo que requiere seguimiento, responsabilidad compartida y voluntad institucional para su implementación efectiva. Solamente a través de este esfuerzo continuo será posible traducir las ideas en resultados tangibles que impacten positivamente en la vida de los cosamaloapeños.

Esta etapa también incluyó el llevar a cabo una revisión exhaustiva de las estadísticas de las finanzas públicas municipales, el análisis financiero mediante el cálculo de indicadores y la realización de recomendaciones en torno al direccionamiento del gasto en la consecución de los objetivos de este PMD.

INTEGRACIÓN

Una vez concluido el proceso de consulta, diagnóstico, definición estratégica y programación, se procedió a la integración del documento final del Plan Municipal de Desarrollo de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz 2026–2029. Este documento contiene los elementos fundamentales que orientarán las acciones del gobierno municipal



durante el periodo de la administración y cumple con lo establecido en la Guía Metodológica para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo en el Estado de Veracruz para el periodo 2026-2029.

VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN

El PMD fue sometido a un proceso de revisión y validación institucional, mediante la participación del Presidente Municipal, la Síndica Única, los Regidores, el COPLADEMUN y los directivos municipales. Estos últimos tomando conocimiento de las acciones comprometidas, las metas establecidas y los indicadores con que se evaluará su cumplimiento.

Concluida la etapa de consulta, el documento fue presentado ante el Honorable Cabildo para su análisis, discusión y aprobación conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de Cosamaloapan, Ver.; fue presentado ante la ciudadanía el 10 de abril de 2026 junto con el compromiso de ser enviado al Honorable Congreso del Estado de Veracruz y a la Secretaría de Finanzas y Planeación para su revisión.

Fotografía 1. Presentación del PMD ante la ciudadanía.



Fuente: Memoria fotográfica propia.

Una vez observado el PMD y solventadas las observaciones y recomendaciones del H. Congreso del Estado, se solicitará su publicación en la Gaceta Oficial y se pondrá a disposición de todas y todos los ciudadanos, quienes fueron los autores principales de lo aquí establecido.





Consulta Popular



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



CONSULTA POPULAR

En el marco del proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz; presenta los resultados de la consulta popular realizada durante los cinco Foros de participación ciudadana realizados entre noviembre de 2025 y enero de 2026. Como se mencionó en la sección anterior, mediante conferencia de prensa del 8 de noviembre de 2025 se convocó a la ciudadanía a participar. Dichos foros fueron:

- 1) Desarrollo Económico y Comercio;
- 2) Infraestructura Urbana y Transporte;
- 3) Comunidades Indígenas y Afromexicanas (Asamblea tradicional);
- 4) Reconstrucción del Tejido Social y Seguridad Ciudadana;
- 5) Educación y Cultura.

Estos espacios de participación permitieron recopilar propuestas, demandas y opiniones de la ciudadanía, con el propósito de incorporarlas al proceso de planeación municipal y fortalecer la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo integral del municipio. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en cada uno de los foros realizados.

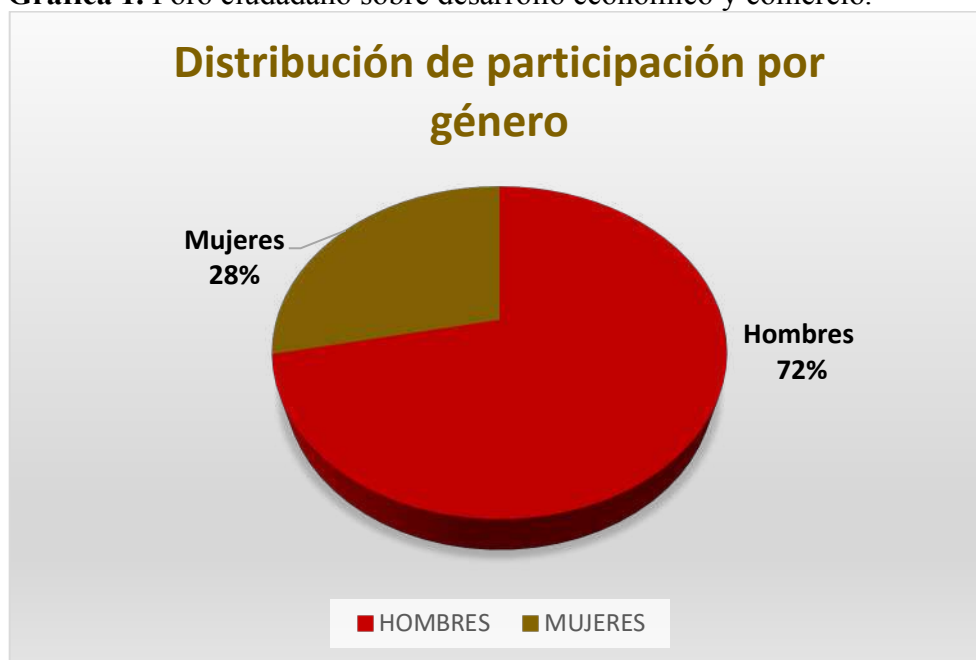
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

El Foro Ciudadano sobre Desarrollo Económico y Comercio se llevó a cabo en la cabecera municipal de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz el día 15 de noviembre de 2025. A este ejercicio de participación se convocó de manera abierta a ciudadanos y ciudadanas vinculados al sector empresarial de la región, con el propósito de que expusieran sus opiniones, demandas y propuestas para el fortalecimiento del desarrollo económico municipal.

Para la realización de este foro se contó con la participación y apoyo de representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cosamaloapan (CANACO SERVYTUR), quienes fungieron como coordinadores y relatores en cada una de las mesas de trabajo, facilitando la sistematización de las intervenciones y propuestas de los participantes.



Gráfica 1. Foro ciudadano sobre desarrollo económico y comercio.



Fuente: Lista de asistencia al foro y memoria fotográfica.

En este foro participaron 53 ciudadanos, de los cuales 38 fueron hombres (72%) y 15 mujeres (28%), quienes expresaron sus opiniones respecto a las principales problemáticas que afectan al desarrollo económico y comercial del municipio.

Como resultado de este ejercicio participativo, se identificaron diversas propuestas orientadas a fortalecer la competitividad económica, mejorar el entorno comercial, fomentar la inversión, impulsar la generación de empleo y promover el desarrollo sostenible del municipio.

Las propuestas ciudadanas fueron analizadas, sistematizadas y depuradas, eliminando duplicidades y agrupándolas de acuerdo con su problemática y alcance estratégico. Como resultado de este proceso se integró un conjunto de 12 propuestas prioritarias, las cuales se presentan a continuación:



Tabla 1. Concentrado de solicitudes del Foro de Desarrollo Económico y Comercio.

No.	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuestas y soluciones sugeridas por la ciudadanía
1	Poca inversión económica y dificultades para abrir o ampliar empresas y comercios. Se perciben trámites complejos, falta de terrenos adecuados y carencias en servicios básicos para la instalación de negocios.	Que el H. Ayuntamiento facilite la llegada de inversiones mediante gestión de terrenos adecuados, simplificación administrativa y mejores condiciones de servicios públicos como agua potable, drenaje, alumbrado y vialidades.
2	Bajo dinamismo del mercado local y disminución en las ventas de los locatarios.	Impulsar campañas de consumo local, que el H. Ayuntamiento realice compras en el mercado municipal, mejorar la limpieza e imagen del mercado, así como el alumbrado y las calles para hacerlo más atractivo para la ciudadanía.
3	Necesidad de reactivar el comercio local y ordenar el comercio ambulante.	Mejorar los espacios para vendedores, regular el comercio ambulante para no afectar al comercio establecido y realizar promociones, eventos y actividades que atraigan consumidores al centro comercial y al mercado.
4	Falta de capacitación para comerciantes y pequeños empresarios.	Impartir cursos y talleres sobre obligaciones fiscales, atención al cliente, administración de negocios y asesoría en temas del SAT, Secretaría de Economía y cámaras empresariales.
5	Competencia desleal por la introducción de grandes comercios o cadenas externas.	Establecer regulaciones comerciales y mecanismos que protejan e impulsen a los comerciantes locales.
6	Dificultad para acceder a financiamiento para pequeños empresarios.	Gestionar apoyos, créditos o préstamos con tasas accesibles para fortalecer negocios locales y emprendimientos.



No.	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuestas y soluciones sugeridas por la ciudadanía
7	Problemas ambientales derivados de residuos comerciales (aceite, basura y descargas al drenaje).	Implementar programas de recolección de residuos comerciales, especialmente aceite usado, y fomentar proyectos de reciclaje o microindustrias para su aprovechamiento.
8	Deficiencias en infraestructura urbana que afectan la actividad comercial.	Mejorar servicios de drenaje, alcantarillado, agua potable, alumbrado público y mantenimiento de calles.
9	Problemas de movilidad y seguridad vial en zonas comerciales.	Mejorar la regulación vial, ordenar el tránsito vehicular y considerar calles peatonales en zonas comerciales para que las familias puedan transitar con mayor seguridad.
10	Falta de empleo y oportunidades económicas.	Promover la llegada de nuevas industrias y proyectos productivos que generen empleos para la población.
11	Desigualdad en el acceso a servicios de salud en zonas rurales y marginadas.	Fortalecer la coordinación entre el sector público y privado para mejorar la atención médica en las comunidades.
12	Necesidad de mejorar la imagen urbana de los comercios y espacios públicos.	Embellecer fachadas de negocios, sembrar árboles, mejorar áreas públicas y fortalecer la imagen urbana para atraer visitantes y consumidores.

Fuente. Elaboración propia con base en la partición ciudadana.





Fotografía 2. Foro de Desarrollo Económico y Comercio.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 3. Foro de Desarrollo Económico y Comercio.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 4. Foro de Desarrollo Económico y Comercio.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 5. Foro de Desarrollo Económico y Comercio.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 6. Foro de Desarrollo Económico y Comercio.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 7. Foro de Desarrollo Económico y Comercio.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.





INFRAESTRUCTURA URBANA Y TRANSPORTE

El Foro Ciudadano sobre Infraestructura Urbana y Transporte se llevó a cabo en la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz el día 16 de noviembre de 2025, como parte del proceso de consulta pública para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029. Este ejercicio de participación tuvo como objetivo identificar las principales problemáticas relacionadas con los servicios urbanos, la movilidad y la infraestructura pública del municipio, así como recoger las propuestas ciudadanas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

Durante el desarrollo del foro participaron ciudadanos, representantes de colonias, comerciantes y actores sociales, quienes compartieron sus experiencias y planteamientos respecto a los retos que enfrenta el municipio en materia de agua potable, drenaje, alumbrado público, movilidad urbana, transporte público, mantenimiento de espacios públicos y ordenamiento urbano.

Las propuestas expresadas por las y los participantes fueron analizadas, sistematizadas y agrupadas de acuerdo con su problemática y alcance, con el propósito de facilitar su incorporación en el diagnóstico y la definición de estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. Como resultado de este ejercicio participativo se identificaron diversas problemáticas prioritarias en materia de infraestructura urbana y transporte, así como propuestas de solución planteadas por la ciudadanía. A continuación, se presenta una síntesis de las principales problemáticas detectadas y las propuestas ciudadanas para su atención:



Tabla 2. Concentrado de solicitudes del Foro de Infraestructura Urbana y Transporte.

No.	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuesta o solución ciudadana
1	Deficiencias en el sistema de agua potable y drenaje, así como problemas de inundación en algunas zonas del municipio.	Mejorar la calidad del servicio mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica y pluvial, incluyendo cárcamos de bombeo, colectores, líneas de conducción, canales pluviales y trabajos de desazolve en la red de drenaje.
2	Deterioro y falta de mantenimiento en parques, jardines y espacios públicos.	Fortalecer la plantilla de personal encargada del mantenimiento, adquirir herramientas y equipo de seguridad, e implementar programas de capacitación para el personal responsable del cuidado de estos espacios.
3	Deficiencias en el alumbrado público en diversas colonias y vialidades.	Sustituir fotoceldas dañadas, realizar poda de árboles para mejorar la visibilidad, limpiar luminarias y reemplazar postes deteriorados para mejorar la cobertura del alumbrado público.
4	Problemas de movilidad y seguridad vial derivados del uso irregular de motocicletas y falta de cultura vial.	Regularizar el uso de motocicletas, promover campañas de concientización sobre el uso del casco, mejorar la señalización vial, aplicar sanciones por exceso de velocidad e impulsar programas de educación vial.
5	Falta de ordenamiento urbano y deterioro de la infraestructura peatonal.	Rehabilitar banquetas, mejorar la señalética urbana y regular la publicidad comercial para mejorar la imagen y funcionalidad del espacio público.
6	Limitaciones en la cobertura y eficiencia del transporte público.	Mejorar las rutas de transporte público para garantizar que el servicio llegue a todas las colonias del municipio.

Fuente. Elaboración propia con base en la partición ciudadana.





Fotografía 8. Foro de Infraestructura Urbana y Transporte.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 9. Foro de Infraestructura Urbana y Transporte.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 10. Foro de Infraestructura Urbana y Transporte.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 11. Foro de Infraestructura Urbana y Transporte.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 12. Foro de Infraestructura Urbana y Transporte



Fuente: Memoria fotográfica propia.

Fotografía 13. Foro de Infraestructura Urbana y Transporte.



Fuente: Memoria fotográfica propia.



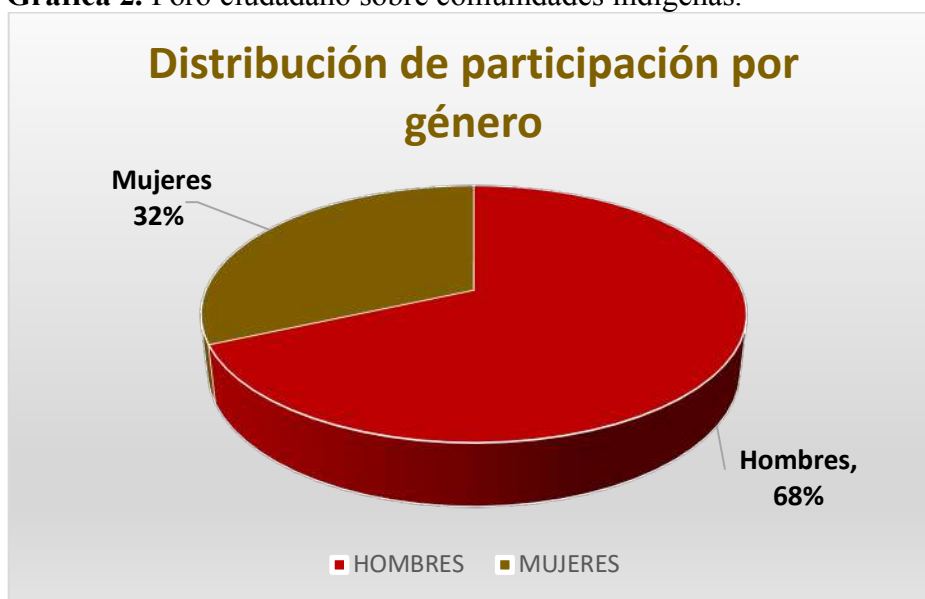


COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

El Foro Ciudadano de Comunidades Indígenas y Afromexicanas se llevó a cabo en la localidad de Poblado Dos, municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz el día 22 de noviembre de 2025, como parte del proceso de consulta pública para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029. Este espacio de participación tuvo como propósito escuchar directamente a las comunidades indígenas y afromexicanas del municipio, con el fin de identificar sus principales problemáticas, necesidades y propuestas para mejorar las condiciones de vida en sus localidades.

En este foro participaron 41 hombres y 19 mujeres agentes municipales, representantes comunitarios y ciudadanos provenientes de al menos 10 ejidos y poblados de la región, quienes expusieron de manera abierta las principales carencias que enfrentan en materia de infraestructura básica, servicios públicos, salud, desarrollo cultural, preservación de lenguas originarias y fortalecimiento de las actividades productivas.

Gráfica 2. Foro ciudadano sobre comunidades indígenas.



Fuente: Lista de asistencia al foro y memoria fotográfica.

Las propuestas ciudadanas expresadas durante el foro ciudadano el cual utilizó el formato de asamblea donde participó al menos un representante por cada ejido y/o localidad. Dichas propuestas fueron analizadas, sistematizadas y agrupadas de acuerdo con su problemática y alcance territorial, lo que permitió identificar diversas demandas prioritarias relacionadas con el acceso al agua potable, drenaje, servicios de salud, infraestructura comunitaria, caminos rurales, promoción cultural y preservación de las



lenguas originarias. A continuación, se presenta una síntesis de las principales problemáticas y propuestas ciudadanas expresadas por las comunidades participantes en el foro.

Tabla 3. Concentrado de solicitudes del Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Localidad	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuesta o solución ciudadana
Poblado Dos	Falta de espacios adecuados para actividades recreativas, culturales y deportivas para niñas, niños y jóvenes.	Mejorar las instalaciones del parque comunitario y promover programas de apoyo para la niñez y juventud.
	Riesgo de pérdida de las lenguas originarias en la comunidad.	Fomentar el uso de las lenguas locales tanto de manera oral como escrita mediante actividades educativas y culturales.
Ejido Piedras Negras	Carencia de infraestructura sanitaria adecuada.	Invertir en la construcción de la red de drenaje y sistema de aguas negras.
Ejido L. Tamayo	Falta de infraestructura comunitaria adecuada para actividades sociales.	Instalar piso en el techado comunitario para mejorar su uso.
Ejido Platanal	Insuficiente alumbrado público en espacios deportivos.	Instalar alumbrado en la cancha pública para mejorar su uso y seguridad.
Ejido Nueva Asunción	Deficiencias en servicios básicos de agua y saneamiento.	Construcción de drenaje, rehabilitación del pozo de agua, instalación de planta de tratamiento de aguas residuales y mejora del parque comunitario.
Lázaro Cárdenas	Limitado acceso a servicios de salud en la comunidad.	Asignar un médico o enfermera para brindar atención médica básica.
	Deterioro de infraestructura vial y servicios comunitarios.	Pavimentación de la calle principal, mejora de caminos rurales y ampliación del panteón comunitario.
	Escasas oportunidades para el desarrollo cultural y productivo.	Impulsar clases de música para jóvenes y programas de fomento agropecuario mediante apoyo con semillas, herramientas y fertilizantes.



Localidad	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuesta o solución ciudadana
La Isleta	Riesgo de pérdida de tradiciones culturales y lenguas originarias.	Fomentar el uso de lenguas locales y rescatar bordados típicos de la región.
	Limitaciones en servicios de salud comunitaria.	Mejorar el abastecimiento de insumos del sector salud en la localidad.
	Necesidad de seguimiento a políticas públicas para pueblos originarios.	Dar continuidad al Plan de Justicia para las comunidades indígenas.
Lomería	Falta de acceso adecuado por conflictos territoriales en caminos rurales.	Gestionar la regularización y apertura del camino de aproximadamente un kilómetro que atraviesa un predio.
Peñitas	Limitado acceso a servicios de salud y agua potable.	Establecer visitas periódicas de médicos y enfermeras y mejorar el sistema de agua potable.
	Falta de infraestructura comunitaria y cultural.	Construcción de techados comunitarios e integración de bailes tradicionales en las escuelas con cursos en la casa de cultura.
	Riesgo ambiental en el entorno del río.	Implementar estrategias comunitarias para la protección y cuidado del río.
Nueva Villa	Pérdida de tradiciones culturales y falta de espacios culturales.	Promover el uso de vestimenta tradicional y bordados típicos, así como crear espacios para talleres de cultura, música y lenguas originarias.
	Falta de medios de comunicación comunitarios para la preservación cultural.	Crear una radio comunitaria que promueva las lenguas locales.
	Necesidad de atención a la salud emocional de la población.	Implementar servicios de salud mental para la comunidad.
Propuesta regional (Plan de Justicia)	Necesidad de fortalecer los derechos y el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.	Dar seguimiento a los Acuerdos de San Andrés, fortalecer el Plan de Justicia e implementar programas de desarrollo cultural comunitario.





Fotografía 14. Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Fuente: Memoria fotográfica propia.

Fotografía 15. Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Fuente: Memoria fotográfica propia.



Fotografía 16. Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 17. Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 18. Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 19. Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

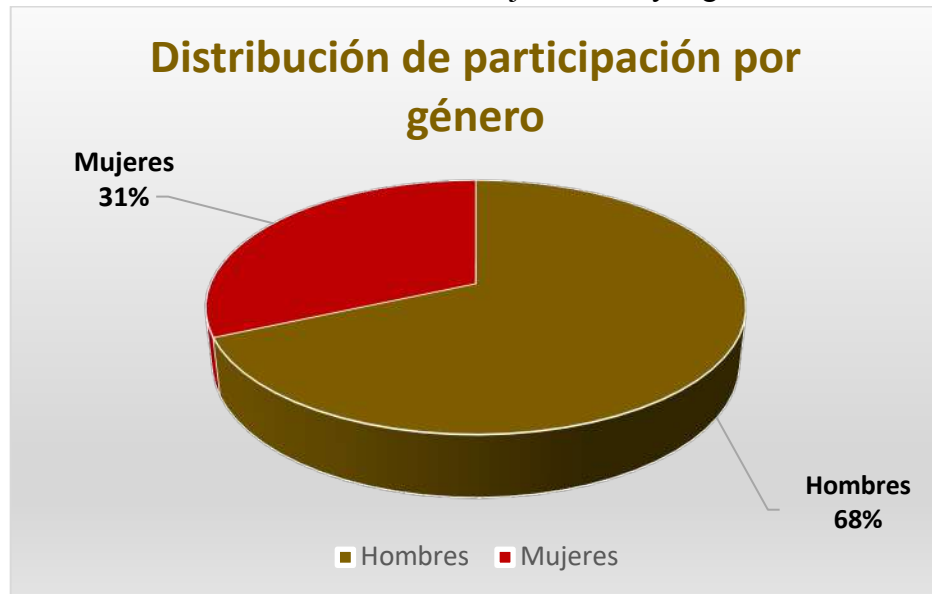




SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco del proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, el Honorable Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz llevó a cabo el Foro “Reconstrucción del Tejido Social y Seguridad Ciudadana” con el objetivo de recabar información confiable producto de un proceso democrático de participación de las y los cosamaloapeños, quienes fueron llamados a asistir mediante convocatoria pública abierta.

Gráfica 3. Foro reconstrucción del tejido social y seguridad ciudadana.



Fuente: Lista de asistencia al foro y memoria fotográfica.

En el Foro Ciudadano de Reconstrucción del Tejido Social y Seguridad Ciudadana participaron 37 personas, de las cuales nueve son mujeres y 28 hombres. Cabe señalar que algunos de los participantes se desempeñan o se han desempeñado en temas relacionados con protección civil, educación, deporte, cultura y seguridad ciudadana. Se contó también con la participación del Alcalde, la Síndica y algunos Regidores. Incluso se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad por consumo de estupefacientes. Como resultado de este ejercicio participativo, se identificaron diversas propuestas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana y disminuir los índices delictivos,



atendiendo las causas desde la raíz con acciones enfocadas en el fomento de una vida saludable basada en la participación social, el deporte, la cultura y la educación.

Esta información constituye un insumo fundamental para la definición de estrategias, líneas de acción, programas y actividades que serán consideradas en la integración del Eje Rector IV.- Cosamaloapan seguro que combate la violencia desde sus causas del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, reafirmando el compromiso del Gobierno Municipal tanto con la participación ciudadana -como elemento central en la planeación democrática del desarrollo- como con la seguridad de todos y cada uno de los habitantes del municipio. Las propuestas ciudadanas fueron analizadas, sistematizadas y depuradas, eliminando duplicidades y agrupándolas en función de la problemática detectada y la propuesta de solución, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 4. Concentrado de solicitudes del Foro de Reconstrucción del Tejido Social y Seguridad Ciudadana.

No.	Problemática percibida	Propuesta ciudadana
1	Venta de drogas en horario de aglutinamiento de estudiantes en centros educativos.	Rondines policiales aleatorios en escuelas de todos los niveles educativos para inhibir la venta de drogas.
		Pláticas educativas sobre habilidades de escucha en niños y jóvenes, así como de información de los efectos en la salud por el consumo de drogas. Ambos con la participación de padres y madres de familia.
2	Violencia y desintegración intrafamiliar que afecta negativamente la vida de los estudiantes y propicia bajos niveles de aprovechamiento escolar y consumo de drogas.	Espacios de diálogo seguro entre alumnos, profesores, padres y madres de familia o tutores, médicos y psicólogos para abordar temas como prevención de la violencia, efectos del consumo de drogas, violencia intrafamiliar.
		Implementar un programa municipal de prevención y atención en adicciones, que incluya una línea telefónica de ayuda anónima.
		Llevar a cabo ferias de empleo para los jóvenes, cursos de orientación vocacional, cursos de elaboración del proyecto de vida.
		Llevar a cabo una campaña en medios de información para alertar sobre las consecuencias negativas del uso de drogas tipo la campaña “Vive sin drogas”.



No.	Problemática percibida	Propuesta ciudadana
3	Cuerpos policiales con escasez de equipo táctico, vehículos, uniformes, no capacitados, no certificados y con bajos salarios.	Dotar a los policías con vehículos, uniformes y equipamiento adecuado.
		Incrementar el número de mujeres policías.
		Capacitar y certificar a los elementos policiales. Implementar los exámenes de control de confianza.
		Establecer programa de pago de incentivos a policías con buen desempeño.
		Asegurar que los elementos de policía cuenten con seguridad social y con seguro de vida.
		Dotar a los elementos de seguridad de cámara móvil en chaleco.
4	Miedo y desconfianza de los ciudadanos a relacionarse o pedir ayuda a los encargados de la seguridad.	Llevar a cabo “Ferias de seguridad” con participación de tránsito protección civil y DIF para brindar mayor confianza entre la ciudadanía.
		Contar con un gobierno municipal itinerante que se haga acompañar de elementos de seguridad en congregaciones.
5	Elementos policiales insuficientes para cuidar a todas las colonias.	Incrementar el número de elementos policiales.
		Contar con agencias municipales en cada congregación o al menos patrullajes.
		Instaurar un sistema de cuidado y alerta vecinal “Vecino vigilante” encabezado por el jefe de manzana con comunicación entre vecinos y uso de cámaras de seguridad. Dotar a las colonias de cámaras de videovigilancia.
		Buzón de denuncia ciudadana anónima.
		Apertura de la línea municipal de seguridad. Número 911 o similar.

Fuente. Elaboración propia con base en la partición ciudadana.



Además de estos diez problemas identificados y sus correspondientes propuestas de solución, también se identificaron fuentes de bienestar que contribuyen a la disminución de la violencia y la delincuencia. Estas fuentes de bienestar o inhibidores de la violencia y delincuencia son:

Tabla 5. Concentrado de inhibidores de violencia del Foro de Seguridad Ciudadana.

1. Fomento de actividades deportivas
• Eliminar el pago en efectivo por participar en actividades deportivas. • Dar incentivos no monetarios a deportistas. • Promover que maestros certificados de educación física egresados de la UPAV. hagan su servicio social en apoyo al deporte. Hay al menos 15 egresados por año. • Talleres deportivos para niños, premios para sus escuelas. • Programa deportivo para combatir la obesidad, frutas en escuela. • Actividades deportivas familiares en espacios públicos los fines de semana como running familiar, se cierra vialidad para patines, bicis, etc. • Llevar a cabo torneos escolares con personal capacitado, educación física, seguridad social, normas y regulaciones (capacitación y difusión), prestaciones económicas y equipo de apoyo.
2. Atención a grupos vulnerables
• Otorgar mayor bienestar a los sectores más vulnerables. Siempre cercano al pueblo y trabajando de manera coordinada con otras dependencias. • Llevar a cabo acciones que fortalezcan a las familias como núcleo de prevención social así colaborar con la reconstrucción del tejido social. • El DIF a través de su equipo operativo, médico, psicológico y jurídico pueden llevar a cabo talleres psicoeducativos para padres en coordinación con educación. • El DIF en coordinación con jurisdicción sanitaria implementar módulos sobre la prevención de adicciones, apoyo psicológico y jurídico.
3. Fomento del empleo honesto
• Realizar convenios con ICATVER y ofrecer capacitaciones técnicas. • Organizar talleres locales en comunidades o zonas de altos niveles de delincuencia como elaboración de velas, repostería, panadería, corte y confección. • Organizar corredores culturales incluyendo pueblos originarios y afromexicanos exponiendo sus bordados y demás expresiones culturales y artísticas.
4. Sano entretenimiento
• Establecer una cartelera cultural. • Promover las manifestaciones culturales locales. • Creación de espacios culturales, artes e idiomas. • Vinculación con instituciones estatales y nacionales para brindar opciones de entretenimiento a los niños y jóvenes.



5. Prevención de accidentes

- Protección ciudadana.
- Campañas de prevención de acuerdo a la estación.
- Seguridad personal en temporada decembrina.
- Recomendaciones para mantener una conducta preventiva y evitar situaciones de riesgo frente a la delincuencia en temporada decembrina, contribuyendo al cuidado de tu integridad física y la de tus bienes.
- Recomendaciones de seguridad por adornos navideños en temporada decembrina. Revisar las series de luces, que no tengan cables pelados, apagar las luces al dormir, no colocar velas cerca de materiales inflamables.

Fuente. Elaboración propia con base en la partición ciudadana.





Fotografía 20. Foro de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 21. Foro de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 22. Foro de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 23. Foro de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 24. Foro de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Memoria fotográfica propia.

Fotografía 25. Foro de Seguridad Ciudadana.



Fuente: Memoria fotográfica propia.





EDUCACIÓN Y CULTURA

El quinto Foro Ciudadano sobre Educación y Cultura se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, el día 17 de enero de 2026, como parte del proceso de consulta pública para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029. Este espacio de participación tuvo como objetivo identificar las principales problemáticas, necesidades y propuestas del sector educativo y cultural del municipio, así como recoger las opiniones de actores directamente involucrados en la formación académica, la promoción cultural y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

En el evento participaron 54 docentes y representantes del sector educativo, provenientes de distintas instituciones y niveles de enseñanza del municipio. De este total, 28 fueron mujeres (51 %) y 27 hombres (49 %), quienes compartieron experiencias, diagnósticos y propuestas orientadas a mejorar la calidad educativa, fortalecer la infraestructura cultural, promover la inclusión educativa y rescatar las tradiciones e identidad cultural de la región.

Gráfica 4. Foro ciudadano sobre educación y cultura.



Fuente: Lista de asistencia al foro y memoria fotográfica.

Durante el desarrollo del foro se realizaron diversas mesas de trabajo temáticas, en las cuales las y los participantes expusieron de manera abierta las principales problemáticas que enfrentan las instituciones educativas y los espacios culturales del municipio. Como resultado de este ejercicio de diálogo y participación ciudadana, se registraron más de 60 propuestas y planteamientos ciudadanos.



Posteriormente, dichas propuestas fueron analizadas, sistematizadas y depuradas, eliminando duplicidades y agrupándolas de acuerdo con su problemática y alcance estratégico. Este proceso permitió identificar 12 problemáticas prioritarias, que reflejan las principales demandas del sector educativo y cultural del municipio y que se presentan a continuación:

Tabla 6. Concentrado de solicitudes del Foro de Educación y Cultura.

No.	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuestas y soluciones sugeridas por la ciudadanía
1	Insuficiente apoyo institucional a las familias en la formación y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes.	Implementar programas de escuela para padres con participación de escuelas, DIF municipal y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; impartir talleres para padres de familia y promover acciones de integración familiar.
2	Limitado acceso a servicios especializados de atención psicológica, médica y educativa para estudiantes.	Incorporar psicólogos educativos en escuelas y DIF, contar con paidopsiquiatra o neurólogo a bajo costo, brindar acompañamiento a estudiantes con discapacidad y fortalecer la atención médica especializada para niñas y niños.
3	Insuficiente infraestructura educativa incluyente y falta de equipamiento escolar.	Instalar rampas con medidas reglamentarias, mejorar el mantenimiento de jardines y escuelas, equipar planteles educativos y fortalecer el acceso a servicios básicos e internet en escuelas rurales.
4	Necesidad de fortalecer la educación inclusiva y la capacitación docente.	Capacitar a docentes en educación especial y atención a estudiantes con discapacidad, promover acompañamiento educativo especializado y gestionar personal especializado en educación física, danza y apoyo psicológico.
5	Limitadas oportunidades para el desarrollo cultural, artístico y deportivo en el municipio.	Fortalecer áreas deportivas y culturales, promover talleres artísticos en escuelas y casas de cultura (danza, canto, pintura, gastronomía), crear una banda musical infantil municipal y fomentar actividades culturales en comunidades y localidades.



No.	Problemática identificada por la ciudadanía	Propuestas y soluciones sugeridas por la ciudadanía
6	Pérdida de identidad cultural y necesidad de rescatar tradiciones regionales.	Promover festivales culturales como el Equinoccio de Primavera, rescatar la danza regional, fomentar la enseñanza de cultura originaria desde preescolar, organizar encuentros culturales comunitarios y difundir tradiciones locales.
7	Falta de espacios culturales e históricos para preservar la memoria del municipio.	Crear un Museo Regional o Museo de las Cuatro Culturas, difundir la historia local desde las culturas originarias hasta la actualidad, y rescatar símbolos históricos como la declaratoria de Cosamaloapan como ciudad heroica, noble y culta.
8	Escasa coordinación institucional entre escuelas, sector cultural y autoridades municipales.	Crear un Consejo Cultural Ciudadano, fortalecer la vinculación entre escuelas, instituciones culturales y universidades, y promover la participación del sector educativo en la planeación cultural del municipio.
9	Limitada promoción de actividades educativas y culturales para la comunidad.	Impulsar concursos de oratoria, poesía y lectura, fortalecer programas de fomento a la lectura, modernizar bibliotecas públicas e instalar salas de internet.
10	Falta de programas permanentes de formación cívica, ambiental y vial en escuelas.	Implementar programas continuos de educación vial, educación ambiental y cultura del servicio público, así como proyectos escolares de reciclaje para financiar actividades educativas.
11	Limitaciones en transporte y movilidad para estudiantes y personas que requieren atención médica.	Reactivar el transporte público hacia escuelas y apoyar el traslado de pacientes que acuden a terapias o estudios especializados, como los atendidos por CRIVER.
12	Necesidad de fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo cultural y educativo del municipio.	Realizar foros periódicos con docentes y ciudadanos, crear un Consejo Municipal de Participación Social, organizar encuentros comunitarios y promover iniciativas ciudadanas para el desarrollo cultural.

Fuente. Elaboración propia con base en la partición ciudadana.





Fotografía 26. Foro Educación y Cultura.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 27. Foro Educación y Cultura.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 28. Foro Educación y Cultura.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 29. Foro Educación y Cultura.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 30. Foro Educación y Cultura.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 31. Foro Educación y Cultura.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.





Estudio Etnográfico, Territorial e Histórico



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029





ESTUDIO ETNOGRÁFICO

El presente estudio tiene como propósito exponer los fundamentos territoriales, sociales e históricos que sustentan el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 de Cosamaloapan de Carpio, Ver., PMD; a partir de una aproximación etnográfica que permite situar estos procesos con relación a las dinámicas observables en sus localidades. Su elaboración responde a la necesidad de incorporar en la planeación municipal una lectura contextualizada del territorio, construida a partir de conocer las prácticas sociales y formas de organización, destacando la presencia de grupos indígenas y afrodescendientes, sus procesos organizativos y su situación actual.

El análisis que aquí se desarrolla es congruente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga autonomía al municipio para planificar su desarrollo de acuerdo con sus características específicas; y con la Ley de Planeación del Estado de Veracruz que establece la obligatoriedad de que la planeación tenga como base información verificable y contextualizada.

De aquí la importancia de abordar los orígenes y la evolución del territorio, desde los primeros asentamientos prehispánicos hasta la consolidación del municipio en el siglo XX. Se identifica el desarrollo socioeconómico histórico, con énfasis en las actividades productivas tradicionales, la infraestructura de comunicaciones y las transformaciones del uso del suelo; situando a Cosamaloapan en el contexto de la Cuenca del Papaloapan, reconociendo la unidad geohistórica que ha articulado la región.

En este sentido, el presente estudio se integra como un componente técnico que aporta elementos para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, y ofrece un análisis sistemático de la trayectoria histórica del municipio, -sustentado en fuentes documentales, trabajo de campo etnográfico y participación ciudadana- mediante la observación en sus propios espacios de diálogo como lo son las asambleas comunitarias, las fiestas tradicionales, la faena, el encuentro en centros religiosos y las pláticas familiares alrededor de la mesa al terminar la jornada laboral.

Se realizó una revisión exhaustiva de archivos municipales, crónicas locales y bibliografía especializada en historia regional veracruzana y en estudios etnohistóricos de la Cuenca del Papaloapan. El 22 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el Foro de Comunidades indígenas y afromexicanas en formato de Asamblea Ejidal, en la que participaron ejidatarios, profesores, padres de familia, representantes de comunidades chinantecas y población afrojarocha, cuyos testimonios fueron incorporados como fuentes de primera mano.



Asimismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas con actores clave y trabajo de campo etnográfico en localidades con presencia de población originaria del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2025. Este enfoque metodológico, alineado con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, asegura que la planeación municipal se fundamente en un conocimiento profundo y contextualizado del entorno social en que transcorre la vida cotidiana de las comunidades.

El conocimiento de la trayectoria histórica de Cosamaloapan permite, entre otras cosas, evaluar la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos a partir del registro de inundaciones pasadas; documentar los resultados de intervenciones públicas anteriores, como la Reforma Agraria o la Comisión del Papaloapan, para aprender de sus aciertos y errores; reconocer los patrones de ocupación del suelo y los usos tradicionales del territorio, fundamentales para el ordenamiento territorial; y legitimar socialmente las políticas públicas al incorporar la memoria colectiva y las aspiraciones de la población.

“El estudio etnográfico, territorial e histórico, contribuye a una gestión municipal basada en evidencias, orientada a resultados y respaldada por el conocimiento del territorio y su historia”

Fotografía 32. Recorrido en Ciudad Alemán.



Fuente: Memoria fotográfica propia.





METODOLOGÍA

La construcción del diagnóstico que sustenta la presente sección se realizó mediante la integración de tres componentes metodológicos, diseñados y articulados con el propósito de reconstruir los procesos históricos, sociales y territoriales que han configurado el municipio de Cosamaloapan, así como de registrar las formas actuales de organización social, prácticas culturales y dinámicas comunitarias que inciden en su desarrollo. Estos componentes metodológicos son:

1. Investigación documental;
2. Trabajo de campo etnográfico;
3. Consulta ciudadana.

Figura 11. Metodología del estudio etnográfico, territorial e histórico.



Fuente: Elaboración propia.



INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Este componente consistió en la revisión sistemática de fuentes primarias y secundarias orientada a la reconstrucción de procesos de larga duración. Se consultaron archivos municipales, crónicas locales, acervos históricos regionales y estudios especializados en historia agraria, economía regional y etnohistoria de la Cuenca del Papaloapan.

La revisión incluyó materiales cartográficos históricos, fuentes censales y documentación oficial relativa a la conformación del territorio municipal y a las intervenciones estatales de gran escala, como la Reforma Agraria y los proyectos de la Comisión del Papaloapan para identificar patrones estructurales en la ocupación del espacio, las transformaciones en los sistemas productivos y las continuidades institucionales que han incidido en la configuración del municipio.

TRABAJO DE CAMPO ETNOGRÁFICO

Desde una perspectiva disciplinar estrictamente antropológica, se desarrolló trabajo de campo orientado al registro sistemático de prácticas sociales, formas de organización y configuraciones territoriales. La estancia prolongada en localidades del municipio permitió la interlocución directa con habitantes de diversas condiciones: productores rurales, ejidatarios, representantes de comunidades chinantecas asentadas en el territorio como resultado de procesos de desplazamiento forzado, así como con población afrodescendiente autoadsrita como afrojarocha.

El registro etnográfico comprendió observación participante en dinámicas comunitarias, prácticas agrícolas y de manejo de recursos, expresiones festivas y rituales, así como formas de organización política local, incluyendo asambleas ejidales y sistemas de cargos. Las entrevistas etnográficas, realizadas en profundidad con actores clave —ejidatarios, autoridades tradicionales, médicos tradicionales, mujeres artesanas, migrantes de retorno—, aportaron registros de trayectorias de vida, memorias del desplazamiento, reelaboraciones identitarias y estrategias de reproducción social en contextos de cambio.



CONSULTA CIUDADANA

Como tercer componente, se llevó a cabo el foro de participación ciudadana el 22 de noviembre de 2025, el cual fue diseñado como espacios de interlocución colectiva en los que confluyeron actores de diversa procedencia territorial y sectorial. Este foro además fue concebido como un espacio de diálogo abierto permitiendo contrastar y ampliar la información recabada mediante interlocución directa con representantes de comunidades rurales, organizaciones de productores, grupos de mujeres, población joven y colectivos culturales.

La articulación de estos tres componentes metodológicos no responde a una suma de técnicas independientes, sino a una lógica de integración en la que cada uno aporta elementos que, en su conjunto, permiten reconstruir la complejidad de los procesos que atraviesan el territorio.

La investigación documental proporciona el espesor temporal necesario para situar los fenómenos actuales en trayectorias de larga duración, identificando continuidades estructurales y puntos de inflexión. La consulta ciudadana, en tanto espacio de interlocución colectiva, permite contrastar las interpretaciones construidas desde las fuentes escritas con las percepciones y demandas de los actores sociales contemporáneos, incorporando sus propias jerarquías de relevancia.

Sin embargo, es el trabajo etnográfico, por su capacidad de acceder a las prácticas sociales en su contexto situado y de establecer relaciones entre formas de organización, configuraciones espaciales y procesos históricos en una misma escala de análisis, el que provee la densidad interpretativa necesaria para traducir los hallazgos documentales y las demandas ciudadanas en torno a las dinámicas cotidianas locales.

Los registros situados generados mediante interlocución directa, observación participante y seguimiento de trayectorias individuales y colectivas constituyen la base sobre la cual es posible identificar las formas concretas en que las estructuras históricas se actualizan en prácticas cotidianas, y en que las prácticas inciden en la reproducción o transformación de aquellas estructuras.

El diagnóstico, en su conjunto, se estructura a partir de esta articulación, lo que le permite contar con consistencia analítica en relación a las demandas y narrativas recogidas en los espacios de consulta desde una perspectiva antropológica, constituyéndose en un producto de relaciones sociales situadas históricamente determinadas y culturalmente mediadas.



Fotografía 33. Reunión en Ciudad Alemán.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 34. Reunión en La Isleta



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 35. Tardes de tomar el fresco y platicar.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 36. Después de una semana de jornal.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



Fotografía 37. Tomando la sombra.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 38. Platicamos en la mesa.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



HISTORIA Y CULTURA

La comprensión de la configuración actual del municipio requiere situar los procesos históricos en relación con las prácticas sociales, las formas de organización y las dinámicas territoriales que se observan en el presente. Lejos de constituir un antecedente ilustrativo o un repertorio de hechos concluidos, la trayectoria histórica de Cosamaloapan opera como un estrato activo que condiciona las posibilidades y los límites de las intervenciones públicas.

El registro histórico de eventos hidrometeorológicos en la Cuenca del Papaloapan, documentado en crónicas locales, archivos municipales y testimonios de habitantes, permite reconocer la recurrencia de inundaciones y la relación de esta recurrencia con formas históricas de ocupación y uso del espacio, afectando la distribución de los asentamiento en el territorio.

La trayectoria de la tenencia de la tierra en Cosamaloapan, desde la concentración latifundista de la época colonial hasta la estructura dual derivada de la Reforma Agraria, muestra continuidades en las formas de desigualdad y permite identificar las asimetrías en el acceso a los recursos territoriales, las relaciones de dependencia generadas en el marco de la agroindustria azucarera, y vislumbrar posibilidades de desarrollo de los distintos sectores de la población.

La construcción de infraestructura de gran escala, como el ferrocarril en 1913 o las obras de la Comisión del Papaloapan a partir de 1947, no constituye un conjunto de acciones concluidas cuyos efectos se agotan en el momento de su realización. Por el contrario, estas intervenciones han reconfigurado de manera duradera los flujos económicos, las jerarquías espaciales y las formas de inserción del municipio en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Conocer estos procesos permite aprender lecciones para el diseño de nuevas intervenciones.

La configuración actual del espacio municipal es el resultado de procesos históricos de ocupación que han privilegiado ciertas zonas de asentamiento, han establecido patrones de uso del suelo y han definido relaciones funcionales entre la cabecera municipal y las localidades rurales.



El reconocimiento de esta historicidad del espacio, que incluye tanto las formas de adaptación al entorno como las transformaciones impuestas por distintos modelos de desarrollo, proporciona criterios técnicos para la regulación de usos del suelo, la protección de áreas con valor histórico o ambiental, y la definición de reservas territoriales para el crecimiento urbano.

MEMORIA COLECTIVA

Las narrativas sobre el pasado, identificadas en las entrevistas con actores clave, no constituyen meros testimonios subjetivos, sino registros de procesos de transformación de las experiencias de los habitantes y sus formas actuales de organización. La memoria del desplazamiento forzado de poblaciones chinantecas, la lucha por la tierra, las reelaboraciones identitarias de las comunidades chinantecas y afrojarochas, así como las formas de organización comunitarias son dimensiones que vinculan el pasado con el presente.

Es necesario establecer una base de análisis que permita situar la planeación municipal en relación con las dinámicas territoriales y sociales efectivamente operantes. Esta aproximación contribuye a orientar la formulación de políticas públicas desde una comprensión contextualizada del municipio, fortaleciendo su viabilidad y su capacidad de respuesta frente a problemáticas de carácter estructural.

Fotografía 39. La creación de las velas.



Fuente: Memoria fotográfica propia.



OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El territorio de Cosamaloapan no se puede entender sin su relación con el sistema fluvial del Papaloapan, la continuidad de patrones de asentamiento y las transformaciones derivadas de la colonización. Esta trayectoria explica la estructura territorial y social actual, en la que se articulan formas de ocupación del espacio, usos del suelo, composición social y dinámicas económicas.

El territorio de Cosamaloapan se ubica en la cuenca baja del río Papaloapan, una región históricamente favorable para el asentamiento humano por la disponibilidad de agua, suelos fértiles y conectividad fluvial. La evidencia arqueológica regional indica que esta área fue ocupada desde el Periodo Preclásico (1500 a.C.), con una secuencia ocupacional que se extendió hasta el Posclásico (Aguirre Beltrán, 2008).

Los primeros pobladores, principalmente grupos nahuas y popolucas, desarrollaron un modelo de ocupación adaptado al entorno, con asentamientos ribereños localizados en tierras ligeramente elevadas que mitigaban el riesgo hidrológico. La arquitectura de tierra y montículos constituyó una solución técnica al medio aluvial, aprovechando materiales disponibles en las planicies de inundación.

La economía se sustentaba en una base mixta: la pesca, la agricultura de temporal — particularmente el sistema de milpa— y el comercio fluvial, que articulaba productos de la sierra oaxaqueña con la costa del Golfo. Esta actividad comercial integraba a la región en redes de intercambio que conectaban la cuenca con el altiplano central y el área istmeña.

La evidencia etnohistórica sugiere que Cosamaloapan funcionaba como cabecera de un altepetl (señorío), con control sobre poblaciones sujetas como Noatzontla, Ayotzontla y Cipatepec (Velasco Toro, 2003). Esta organización política prehispánica implicaba un nivel consolidado de estructuración territorial, basado en relaciones tributarias, militares y de identidad compartida, que sentó las bases para la posterior configuración del espacio durante la colonia.

“La presencia de pueblos originarios ha dejado una huella persistente en la configuración cultural del municipio, observable en múltiples dimensiones de la vida social”



Por su parte, las prácticas productivas han mantenido continuidades significativas, particularmente el cultivo de la milpa —asociación de maíz, frijol y calabaza— que aún persiste en comunidades rurales como estrategia de seguridad alimentaria y reproducción social (Aguirre Beltrán, 2008).

Las tradiciones y ritualidad vinculadas al ciclo agrícola, así como las expresiones comunitarias en torno al Día de muertos o las ceremonias para pedir lluvia, reflejan una cosmovisión que integra a la población con su entorno natural y sus ancestros. La gastronomía local, basada en maíz, pescado de río, quelites y jumiles, es otro testimonio de esta continuidad cultural. Tras la conquista, la región experimentó un colapso demográfico severo.

Se estima que de las aproximadamente 80,000 casas existentes en el momento de la conquista española, para 1560 solo se registraban 200, lo que representa una reducción poblacional superior al 99%, provocada principalmente por epidemias (Aguirre Beltrán, 2008). Este vacío territorial facilitó la apropiación colonial de la tierra, pero no eliminó por completo los sistemas de conocimiento y las prácticas culturales prehispánicas, que se reelaboraron en procesos de sincretismo y resistencia.

La colonización española implicó una transformación estructural del territorio y de las relaciones sociales, cuyas consecuencias se proyectan hasta el presente. En este periodo se desarticuló los señoríos prehispánicos e implantó un nuevo orden administrativo: Cosamaloapan fue designada cabecera de corregimiento en 1531, y en el siglo XVIII se consolidó como alcaldía mayor y subdelegación (Gerhard, 1986).

Las políticas de congregación forzaron a las poblaciones indígenas a concentrarse en “pueblos de indios”, desarticulando patrones de asentamiento previos y facilitando su control político y tributario. Paralelamente, se implantó un modelo de propiedad basado en el latifundio: entre 1565 y 1614 se otorgaron 612 mercedes reales de sitio de ganado mayor, que sumaron más de un millón de hectáreas a favor de colonos españoles, mientras que los pueblos de indios conservaron apenas 1,300 hectáreas como fundo legal (Velasco Toro, 2003).

Esta distribución cuantifica una geografía de la desigualdad en el acceso a la tierra que se instituyó en este periodo. La economía regional se reorientó hacia la exportación: inicialmente la ganadería extensiva dominó el paisaje durante los siglos XVI y XVII, con haciendas como Santa Catalina de Uluapa y La Estanzuela, cuyas extensiones alcanzaban decenas de miles de hectáreas (Montero García, 2017).





Posteriormente, la caña de azúcar se consolidó como cultivo hegemónico, impulsada por la modernización tecnológica y la llegada de capital extranjero. El régimen laboral combinó el repartimiento de mano de obra indígena, la esclavitud africana (introducida en haciendas) y el peonaje por deudas, que ataba a los trabajadores a la tierra mediante mecanismos de endeudamiento (Aguirre Beltrán, 2008).

A nivel social, se estableció un sistema jerárquico basado en castas, que clasificaba a la población según su origen étnico y determinaba sus derechos y obligaciones. A nivel cultural, se desarrollaron procesos de sincretismo y resistencia, persistiendo prácticas agrícolas, rituales y organización comunitaria bajo la apariencia del orden colonial.

Las desigualdades actuales en el acceso a la tierra y en la estructura económica tienen su origen en este periodo, por lo que requieren enfoques de atención estructural. La concentración de la propiedad territorial y la dependencia de mercados externos, heredadas de la colonia, continúan siendo ejes estructurantes de la economía local.

La evolución institucional de Cosamaloapan refleja un proceso histórico que transita por diferentes formas de organización territorial hasta alcanzar su configuración como municipio autónomo. Durante el periodo prehispánico, la organización se sustentaba en señoríos (altepetl), con Cosamaloapan como cabecera del territorio (Velasco Toro, 2003).

La colonia transformó esta estructura en una administración de tipo español: Cosamaloapan fue cabecera de corregimiento desde 1531, y en el siglo XVIII se consolidó como alcaldía mayor y subdelegación, funciones que preservaron su papel de centro administrativo regional. Con la organización del Estado de Veracruz, la antigua jurisdicción colonial se transformó en el Cantón de Cosamaloapan, una entidad político-administrativa que concentró autoridad sobre un amplio territorio y facilitó la integración económica durante el Porfiriato (Velasco Toro y Santos García, 2014).

Fue así como se consolidó el papel de Cosamaloapan como nodo regional, al proporcionar estabilidad política y jurídica que atrajo inversiones extranjeras y facilitó la construcción del ferrocarril de Tres Valles a Cosamaloapan en 1913, infraestructura que integró la región al capitalismo agroexportador (Thiébaut, 2018). Bajo el marco de la Constitución de 1917, el municipio se consolidó como municipio libre, con autonomía política y hacendaria.



La elevación a ciudad el 6 de septiembre de 1910 y el cambio de denominación a “Cosamaloapan de Carpio” el 4 de junio de 1918 constituyen hitos de este proceso de institucionalización, que reconoció la relevancia demográfica, económica y política que la localidad había alcanzado en la región del Papaloapan. Se puede concluir que la autonomía municipal es el resultado de un proceso histórico. El reconocimiento de la profundidad histórica del territorio y de las prácticas sociales que en él se despliegan constituye un fundamento para el diseño de políticas públicas que articulen las dimensiones administrativa, territorial y cultural.

Fotografía 40. Crónica de la inundación en Cosamaloapan de 1944.



Fuente: Memoria fotográfica propia.





DESARROLLO ECONÓMICO

La configuración socioeconómica de Cosamaloapan incluye el territorio, la infraestructura y las formas de organización que han definido las condiciones actuales de producción, distribución y acceso a recursos. La economía regional es un entramado de prácticas productivas, usos del suelo y reconfiguraciones territoriales.

Las actividades productivas del municipio se han estructurado históricamente en torno a la relación con el entorno fluvial y la disponibilidad de tierra, configurando una base económica con distintos niveles de integración regional. Desde la época prehispánica, la agricultura de subsistencia —particularmente el sistema de milpa— constituyó el sustrato permanente de la economía rural, sostenida por formas de organización familiar y comunitaria que garantizaban la reproducción social frente a los vaivenes del mercado (Aguirre Beltrán, 2008). Esta práctica ha persistido en comunidades rurales como mecanismo de estabilidad y seguridad alimentaria, coexistiendo con actividades orientadas a la comercialización.

La ganadería extensiva, relevante desde el periodo colonial, se consolidó como el primer gran ciclo económico regional. Haciendas como Santa Catalina de Uluapa y La Estanzuela, cuyas extensiones alcanzaban decenas de miles de hectáreas, dominaron el paisaje durante los siglos XVII y XVIII, desarrollando una cultura ganadera particular que dejó huellas en la organización del espacio y en las prácticas sociales (Montero García, 2017). Durante el siglo XIX, la exportación de ganado en pie hacia Cuba consolidó a Cosamaloapan como centro de acopio y redistribución, articulando la producción local con mercados internacionales.

La producción cañera se convirtió en la actividad central de la economía regional a partir de la segunda mitad del siglo XIX, acelerando su expansión con la llegada de capital extranjero y la modernización tecnológica. El decreto de 1943, que estableció zonas de abastecimiento exclusivo para cada ingenio, consolidó la dependencia de los productores campesinos respecto a la agroindustria.

Con ello, se fue generando una estructura de relaciones asimétricas que persiste hasta hoy (Thiébaud, 2018). En su conjunto, estas actividades configuran una estructura económica donde coexisten prácticas de autoconsumo y producción orientada al mercado, con distintos grados de vulnerabilidad. Así, la base productiva requiere estrategias de diversificación productiva que reconozcan tanto las prácticas tradicionales como las potencialidades de nuevos sectores.



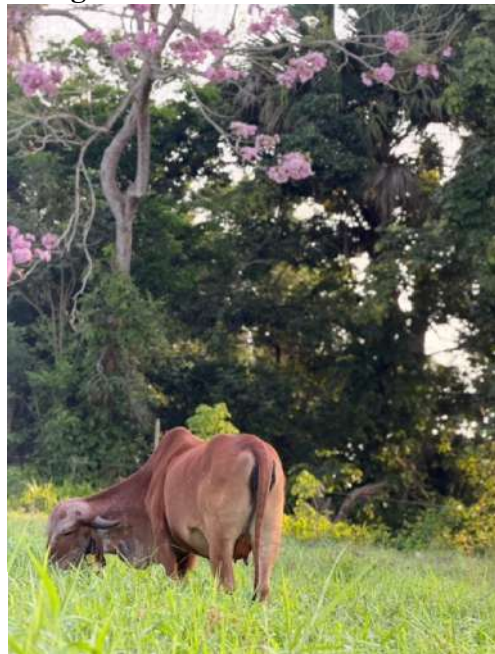


Fotografía 41. Tecnificación agroindustrial.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 42. Ganadería.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.



INFRAESTRUCTURA

Durante siglos, el río Papaloapan funcionó como el principal eje de movilidad y comercio, articulando la economía regional a través de una red fluvial que conectaba la sierra oaxaqueña con la costa del Golfo. Los embarcaderos de Cosamaloapan operaban como nodos de convergencia donde confluían productos de distinto origen, y el comercio fluvial sostuvo una intensa vida económica y social hasta bien entrado el siglo XX (Domínguez Pérez, 2015).

La construcción del ferrocarril de Tres Valles a Cosamaloapan en 1913 introdujo una nueva lógica de integración económica. Esta vía férrea conectó los ingenios azucareros con la red ferroviaria nacional y el puerto de Veracruz, reorientando los flujos comerciales hacia mercados externos y acelerando la consolidación del monocultivo cañero (Thiébaut, 2018). La irrupción del ferrocarril no supuso la desaparición inmediata del transporte fluvial, sino una reconfiguración de sus funciones.

A partir de la década de 1940, la construcción de carreteras desplazó progresivamente tanto al ferrocarril como al transporte fluvial. La carretera federal que atraviesa Cosamaloapan redefinió el crecimiento urbano donde las áreas cercanas al río iniciaron un proceso de relativo estancamiento.

Cada cambio en la infraestructura implicó transformaciones en la organización del territorio y en las dinámicas económicas locales, evidenciando que las decisiones en materia de comunicaciones tienen efectos estructurales de larga duración sobre el territorio, por lo que su diseño debe considerar impactos a largo plazo y la preservación de activos patrimoniales asociados a sistemas de transporte previos.

Durante el siglo XIX, el paisaje estaba dominado por extensas haciendas ganaderas y una economía de aprovechamiento extensivo. La progresiva consolidación de la industria azucarera en las primeras décadas del siglo XX impulsó la sustitución de áreas ganaderas por superficies destinadas al cultivo de caña, un proceso que se aceleró con el decreto de 1943 (Thiébaut, 2018). La caña de azúcar se convirtió en el cultivo hegemónico, subordinando otras actividades productivas.

La Reforma agraria, implementada en la región entre 1915 y 1945, dio lugar a una estructura agraria dual: por un lado, los ejidos, que agruparon a campesinos desposeídos y se orientaron a una producción diversificada que combinaba caña para venta con cultivos de autoconsumo; por otro, la pequeña propiedad, que conservó tierras de mejor calidad y mantuvo una estrecha vinculación con la agroindustria (Velasco Toro y Santos García, 2014).



A partir de la segunda mitad del siglo XX, la crisis recurrente de la industria azucarera, la caída de precios internacionales, problemas de productividad, políticas de reestructuración; provocó procesos de ajuste económico con consecuencias duraderas: disminución de la rentabilidad agrícola en ciertos periodos, contracción del empleo en el campo, incremento de la migración hacia Estados Unidos y creciente dependencia de ingresos externos como remesas.

“La estructura agraria actual presenta condiciones de desigualdad y dependencia económica que requieren el fortalecimiento de economías locales, el uso sostenible del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra en los núcleos ejidales”

En la actualidad, el municipio presenta una economía caracterizada por la coexistencia de actividades tradicionales —agricultura de subsistencia, ganadería de pequeña escala, producción cañera— y un sector de servicios en crecimiento, concentrado en la cabecera municipal. La dependencia de cadenas productivas específicas, particularmente la caña de azúcar, mantiene una vulnerabilidad estructural frente a los vaivenes de los mercados y las políticas del sector. Los ingresos externos, en particular las remesas provenientes de la migración a Estados Unidos, se han convertido en un componente significativo de la economía familiar, sosteniendo el consumo y la construcción de viviendas, pero también generando nuevas formas de dependencia (Rodríguez Alquicira, 2013). Estas condiciones reflejan la continuidad de procesos históricos en las formas actuales de organización económica y social, así como una marcada desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios entre las localidades del municipio.

“Las políticas públicas deben considerar tanto las dinámicas productivas como las condiciones sociales diferenciadas entre comunidades, y promover estrategias de desarrollo que reduzcan las asimetrías territoriales”

El desarrollo socioeconómico de Cosamaloapan se configura a partir de la articulación entre territorio, infraestructura y prácticas productivas. La dependencia del monocultivo, la persistencia de una estructura agraria dual, los efectos sedimentados de las inversiones en infraestructura y la reconfiguración de las estrategias familiares en torno a la migración y las remesas deben ser tomados en cuenta para favorecer la diversificación económica.





LA CUENCA DEL PAPALOAPAN

La comprensión del municipio de Cosamaloapan requiere situarlo dentro de la cuenca del Papaloapan como unidad territorial. El río no constituye únicamente un elemento geográfico, sino un eje que ha estructurado formas de asentamiento, movilidad, intercambio y organización del territorio.

La cuenca del Papaloapan ha funcionado históricamente como un espacio de conectividad fluvial que permitió el intercambio de bienes y personas entre distintas regiones. Desde la época prehispánica, los señoríos ribereños mantenían relaciones de intercambio, alianza y disputa que la colonia no destruyó por completo, sino que reconfiguró bajo nuevas formas de organización (Aguirre Beltrán, 2008).

Los asentamientos se conformaron en estrecha vinculación con la disponibilidad de agua y la dinámica de inundaciones, desarrollando patrones de ocupación adaptados al comportamiento del río y configurando las actividades productivas como la pesca, agricultura de temporal y el comercio fluvial.

Así, Cosamaloapan se consolidó como un nodo estratégico dentro de la cuenca, desempeñando funciones de punto de acopio y redistribución de productos, enlace entre regiones agrícolas, ganaderas y comerciales, y espacio de articulación territorial a escala regional.

“El municipio debe fomentar relaciones regionales, particularmente en gestión de recursos hídricos, movilidad y articulación productiva”

Durante el siglo XIX, el comercio fluvial consolidó redes de intercambio que vinculaban la región con mercados más amplios. Las casas comerciales establecidas en Cosamaloapan operaban como ejes de una economía regional que conectaba la producción local con los mercados nacionales e internacionales, especialmente con Cuba a través del comercio de ganado en pie (Montero García, 2017).

La región ha recibido flujos migratorios de distintas procedencias, incluyendo población chinanteca y mazateca que descendía de la sierra oaxaqueña para trabajar en las haciendas y plantaciones, así como población mestiza que se estableció en las márgenes del río durante los ciclos de expansión económica (Rodríguez Alquicira, 2013).



Este mosaico social diverso ha configurado una composición poblacional compleja, en la que coexisten y se articulan distintas tradiciones culturales. Las expresiones culturales compartidas —como el son jarocho, el fandango, las mojigangas y las festividades patronales— reflejan procesos de interacción histórica constituyendo un sustrato identitario que trasciende las diferencias de origen.

“Las políticas públicas deben considerar la diversidad social y cultural como un elemento constitutivo del territorio”

Durante el siglo XX, la región experimentó una intervención estatal significativa a través de proyectos orientados al control de inundaciones. La creación de la Comisión del Papaloapan en 1947, fue el primer gran proyecto de desarrollo integral impulsado por el Estado mexicano en el trópico húmedo, que tuvo como objetivo regular el comportamiento hidrológico del río, reducir los riesgos de inundación y mejorar la infraestructura regional (Poleman, 1964).

Entre sus principales resultados se encuentran la construcción de presas y obras hidráulicas —como la presa Miguel Alemán sobre el río Tonto y, posteriormente, la presa Cerro de Oro sobre el río Santo Domingo—, el desarrollo de infraestructura carretera que integró físicamente a la región, y la incorporación del territorio a circuitos económicos nacionales.

Sin embargo, estas intervenciones también implicaron procesos de reconfiguración territorial con efectos sociales relevantes. La construcción de las presas generó el desplazamiento forzado de población, particularmente de comunidades mazatecas y chinantecas, cuyas tierras fueron inundadas (Barabas y Bartolomé, 1990). La reubicación de estas poblaciones en nuevas zonas —incluyendo el territorio del actual municipio de Cosamaloapan— se realizó en condiciones de precariedad, con tierras de menor calidad agrológica y sin la infraestructura prometida. Este proceso fragmentó las redes de parentesco y vecindad, y afectó la relación simbólica de las comunidades con su entorno.

En consecuencia, la planeación municipal requiere considerar la relación entre territorio, movilidad y organización social, reconociendo que los problemas contemporáneos —la gestión del agua, la vulnerabilidad ante inundaciones, la conectividad territorial, la atención a poblaciones desplazadas— solo pueden ser abordados desde una perspectiva que trascienda los límites municipales y se inscriba en la dinámica de la cuenca como unidad geohistórica.





GRUPOS INDÍGENAS

La configuración social del municipio de Cosamaloapan incluye la presencia de población indígena y afrodescendiente, cuya trayectoria en el territorio se vincula a procesos históricos de movilidad, reconfiguración territorial y transformación de las condiciones de vida.

Estas poblaciones no constituyen segmentos aislados o marginales de la sociedad municipal, sino que forman parte de las dinámicas actuales, de la organización social, uso del espacio y construcción de relaciones comunitarias que inciden en las condiciones de acceso a recursos, servicios y oportunidades.

La presencia de población chinanteca ([t̪sa huʔ mi]) en el municipio se relaciona con procesos de desplazamiento ocurridos en la segunda mitad del siglo XX, derivados de la construcción de infraestructura hidráulica en la región del Papaloapan. Las comunidades originarias de la Chinantla oaxaqueña —particularmente de municipios como San Felipe Usila, San Lucas Ojitlán y San Felipe Jalapa de Díaz— fueron reubicadas en nuevas zonas.

Este desplazamiento no fue un traslado neutral, sino una ruptura violenta con el territorio que había sido habitado durante generaciones, en el que se encontraban inscritos no solo los medios de producción sino también los lugares sagrados, los sitios de memoria y las referencias fundamentales de la organización social y simbólica.

Actualmente, esta población se localiza en diversas localidades del municipio, entre las que destacan Lázaro Cárdenas, Las Lomas del Chico, La Isleta, Ampliación Raúl Saturnino, así como el denominado Poblado Dos y sus ampliaciones (Piedras Negras, Nuevo Platanal, Nuevo Asunción, Nuevo Piedras Blancas y Jorge L. Tamayo), de acuerdo con el Plan de Justicia elaborado por las propias comunidades con el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, 2022).

En estas localidades se observan formas de organización social que combinan elementos comunitarios heredados de la tradición chinanteca con las estructuras agrarias derivadas del proceso de reasentamiento, particularmente la organización ejidal. La asamblea ejidal constituye el principal espacio de toma de decisiones colectivas, en el que se discuten asuntos relacionados con el uso de la tierra, la gestión de recursos, la realización de obras comunitarias y la interlocución con las instituciones gubernamentales.



Este espacio, aunque impuesto desde el exterior en el marco de la reforma agraria, ha sido reapropiado por las comunidades donde las decisiones se construyen mediante procedimientos que buscan el consenso y que incorporan la voz de los mayores y de las autoridades tradicionales.

Paralelamente, persisten instituciones como el sistema de cargos y las mayordomías, que organizan el servicio comunitario y las festividades religiosas, aunque con transformaciones respecto a su funcionamiento en el territorio de origen. La mayordomía, en particular, sigue siendo una institución central que moviliza recursos, trabajo colectivo y relaciones de reciprocidad, y que constituye un espacio de reproducción de la identidad comunitaria.

Las prácticas productivas se orientan principalmente a la agricultura, combinando el cultivo de caña de azúcar —actividad dominante en la región— con parcelas de maíz, frijol y calabaza destinadas al autoconsumo, en una estrategia que reproduce la lógica de diversificación campesina documentada en otros contextos de reasentamiento (Rodríguez Alquicira, 2013).

La milpa constituye un espacio de transmisión de conocimientos, de relación con el ciclo agrícola y de reproducción de prácticas culturales que vinculan a las familias con formas de vida heredadas de la tradición chinanteca. La ganadería de pequeña escala complementa estas actividades, y en algunos casos se han desarrollado iniciativas de artesanía textil, particularmente la elaboración de huipiles, que constituyen una fuente de ingresos complementaria y un espacio de expresión de la identidad cultural.

Entre las principales características culturales se identifica el uso de la lengua chinanteca en distintos grados, con variaciones generacionales significativas. Los adultos mayores mantienen la lengua como medio de comunicación cotidiano en el ámbito doméstico y en las interacciones comunitarias, y en muchos casos son monolingües o tienen un dominio limitado del español.

Las generaciones intermedias son bilingües y alternan el uso de ambas lenguas según el contexto. Las generaciones jóvenes, en cambio, tienden a utilizar predominantemente el español, aunque en muchos casos conservan competencias receptivas que les permiten comprender la lengua de sus mayores. Esta situación refleja procesos de desplazamiento lingüístico acelerado, asociados a la educación formal monolingüe, la influencia de los medios de comunicación, la necesidad de insertarse en un mercado laboral regional donde el español es dominante.





Sin embargo, existen también iniciativas comunitarias orientadas a revertir esta tendencia, impulsadas por maestros bilingües, promotores culturales y organizaciones de jóvenes que han comenzado a valorar la lengua como un componente central de su identidad.

La memoria colectiva vinculada al desplazamiento constituye un relato fundacional que se transmite de generación en generación, integrando referencias a los lugares sagrados inundados por la presa —cerros, cuevas, manantiales— y a las dificultades enfrentadas durante los primeros años de adaptación en el nuevo territorio (Bartolomé, 1992). Este relato no es solo un registro del pasado, sino una dimensión activa que organiza la experiencia presente y orienta las expectativas de futuro.

En él se condensan las experiencias de pérdida y resistencia, pero también las estrategias de reconstrucción comunitaria y las reivindicaciones de derechos que las comunidades han sostenido a lo largo de las décadas. Las prácticas asociadas a la atención de la salud combinan la medicina institucional con conocimientos tradicionales, y persisten rituales vinculados al ciclo agrícola y a las festividades religiosas en los que se expresan elementos de la cosmovisión chinanteca.

La figura del curandero o rezandero sigue siendo relevante en muchas comunidades, y las plantas medicinales continúan siendo utilizadas para el tratamiento de diversas afecciones, en un sistema de conocimientos que ha demostrado su eficacia y su capacidad de adaptación a lo largo del tiempo.

En términos de condiciones actuales, se identifican problemáticas estructurales que demandan atención prioritaria. La tenencia de la tierra presenta situaciones de incertidumbre jurídica en algunos núcleos agrarios, con conflictos limítrofes entre comunidades vecinas y con propietarios particulares, así como la exclusión de hijos de ejidatarios que no fueron censados al momento del reasentamiento o que nacieron posteriormente, quienes al alcanzar la mayoría de edad se encontraron sin derecho a parcela. Esta situación limita el acceso a programas de apoyo gubernamental y a créditos para el campo, genera precariedad en las condiciones de vida y obliga a muchos jóvenes a emplearse como jornaleros en condiciones de explotación o a migrar en busca de oportunidades.

La infraestructura y los servicios básicos muestran rezagos significativos: los sistemas de agua potable y drenaje son deficientes en varias localidades, con redes que datan de los primeros años del reasentamiento y que no han sido ampliadas ni mejoradas para atender el crecimiento de la población; la electrificación es insuficiente en algunas áreas; los centros de salud carecen de equipamiento adecuado y de personal médico



permanente; las escuelas, aunque existen en el nivel básico, no cuentan con profesores bilingües que hablen la lengua chinanteca ni con materiales didácticos pertinentes desde el punto de vista cultural.

Las condiciones económicas se caracterizan por la dependencia de actividades agrícolas con limitada diversificación, lo que impulsa la migración temporal o definitiva de los jóvenes hacia centros urbanos como Tuxtepec, Tierra Blanca, Córdoba o Veracruz, o hacia Estados Unidos, generando una economía sostenida en parte por las remesas. Las dinámicas culturales atraviesan procesos de transformación que afectan el uso de la lengua, la transmisión de conocimientos tradicionales y la participación en las instituciones comunitarias, con el riesgo de pérdida de elementos centrales de la identidad chinanteca en las nuevas generaciones.

“Se requiere el diseño de estrategias que consideren las condiciones territoriales, sociales y organizativas de estas localidades, incorporando su participación en la definición de acciones que inciden en su desarrollo”

La regularización de la tenencia de la tierra, el mejoramiento de la infraestructura social, el fortalecimiento de las economías locales mediante la diversificación productiva, el apoyo a la educación intercultural bilingüe y a la revitalización lingüística, y la atención a la salud con pertinencia cultural constituyen ejes prioritarios que deben ser abordados desde una perspectiva que reconozca tanto los derechos de los pueblos indígenas como las especificidades derivadas de su historia de desplazamiento.

AFRODESCENDIENTES

La presencia de población afromexicana en Cosamaloapan tiene un origen histórico asociado a los procesos productivos desarrollados en la región desde el periodo colonial, particularmente en actividades ganaderas y agrícolas. La Cuenca del Papaloapan fue uno de los principales espacios de asentamiento de población africana y afrodescendiente en el México colonial, debido a su vocación ganadera y a su conexión con los circuitos comerciales del Caribe y el Atlántico (Aguirre Beltrán, 2008).

Durante los siglos XVII y XVIII, las haciendas ganaderas de la región incorporaron mano de obra esclavizada africana para el manejo del ganado y las labores agrícolas, y



posteriormente la población afrodescendiente se integró a las dinámicas de mestizaje y a las actividades portuarias y comerciales vinculadas al río Papaloapan. La exportación de ganado en pie hacia Cuba durante el siglo XIX, que tuvo en Cosamaloapan uno de sus principales centros de acopio, contribuyó a la conformación de una cultura regional en la que la herencia africana es un componente fundamental, aunque largamente invisibilizado en los discursos oficiales.

“La herencia africana es un componente fundamental, aunque largamente invisibilizado en los discursos oficiales”

En la actualidad, esta población se identifica en localidades como Texas y Las Peñitas, donde se mantienen expresiones culturales, formas de organización y prácticas sociales que forman parte de la configuración histórica del territorio. En estas comunidades, la tradición ganadera ha dejado una huella en las formas de vida y en la organización del trabajo, y se conservan prácticas festivas y musicales que constituyen vehículos de transmisión de la memoria colectiva y de afirmación identitaria.

El son jarocho, con sus complejas estructuras rítmicas y su instrumentación característica —jarana, requinto, arpa, leona—, es una de las manifestaciones más reconocidas de la cultura veracruzana y tiene profundas raíces africanas, visibles en los patrones rítmicos y en las formas de improvisación vocal.

Las coplas y las rimas, formas de expresión poética que se transmiten oralmente y que a menudo abordan temas de la vida cotidiana, el trabajo y el amor, constituyen otro espacio de creatividad cultural donde se expresa la memoria colectiva. La veneración a San Martín de Porres, santo peruano de origen afrodescendiente cuya festividad se celebra el 3 de noviembre, es una expresión religiosa que articula la identidad afrodescendiente con las prácticas devocionales católicas.





En años recientes, se han desarrollado procesos de reconocimiento identitario que se expresan en iniciativas de organización comunitaria, fortalecimiento de expresiones culturales y vinculación con redes regionales de población afrodescendiente, particularmente con comunidades del estado de Oaxaca, donde el movimiento afromexicano ha tenido un desarrollo significativo en las últimas décadas.

Estos procesos han sido impulsados por el reconocimiento constitucional de los pueblos afromexicanos en 2019, que por primera vez en la historia del país los incorporó como sujetos de derecho en el Artículo 2º de la Constitución, así como por el trabajo de organizaciones y liderazgos que han promovido la visibilización de la herencia africana en México.

La estación de radio comunitaria ha jugado un papel fundamental en la difusión de estas expresiones y en la articulación de las demandas de la población afrojarocha, funcionando como un espacio de encuentro, de construcción de identidad y de interlocución con las instituciones. Los encuentros con comunidades afrodescendientes de Oaxaca han permitido el intercambio de experiencias, la reflexión sobre la historia y la cultura compartidas, y la articulación de demandas comunes en torno al reconocimiento, la reparación y el desarrollo.

Entre las principales condiciones observadas se encuentran la necesidad de mayor visibilidad en el ámbito institucional, el acceso diferenciado a servicios y programas, y procesos de organización en desarrollo que requieren acompañamiento. La población afromexicana ha enfrentado históricamente procesos de invisibilización que han limitado el reconocimiento de sus derechos y su participación en espacios de toma de decisiones.

En el ámbito educativo, por ejemplo, la historia y las contribuciones de la población afrodescendiente están ausentes de los contenidos curriculares, lo que refuerza la percepción de que México es un país homogéneo en términos raciales y culturales. En el ámbito de la salud, no existen programas específicos que consideren las condiciones particulares de esta población, ni se han desarrollado estrategias para incorporar sus conocimientos y prácticas tradicionales.

En el ámbito económico, las oportunidades de desarrollo son limitadas, y la población afrojarocha enfrenta barreras para acceder a créditos, capacitación y mercados. Si bien existen avances en el marco jurídico, su traducción en políticas públicas concretas y en acciones afirmativas que garanticen el acceso equitativo a oportunidades aún es incipiente.



El combate a la discriminación racial, el apoyo a las expresiones culturales, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, la incorporación de la historia afrodescendiente en los contenidos educativos, y la participación de la población afromexicana en los espacios de decisión municipal constituyen líneas de acción que deben ser incorporadas en el PMD.

La atención a población indígena y afrodescendiente se encuentra respaldada por instrumentos jurídicos que establecen principios para la actuación institucional. El Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la composición pluricultural de la nación y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos a la libre determinación, la autonomía y la consulta previa, libre e informada.

Este reconocimiento implica que las políticas públicas dirigidas a estas poblaciones no pueden ser diseñadas e implementadas sin su participación efectiva, y que las decisiones que puedan afectar sus territorios, recursos o formas de vida deben ser sometidas a procedimientos de consulta que garanticen su consentimiento.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por México en 1990, establece la obligación de consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, y reconoce el derecho de estos pueblos a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas profundiza estos derechos, incluyendo el derecho a la reparación por las tierras, territorios y recursos que hayan sido confiscados o dañados sin su consentimiento, así como el derecho a la verdad y la justicia por las violaciones de derechos humanos sufridas.

Para la población afromexicana, además del reconocimiento constitucional, existen instrumentos internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, ratificada por México, que establece la obligación de adoptar medidas para eliminar la discriminación racial en todas sus formas y de garantizar el derecho de todas las personas a la igualdad ante la ley.

La Declaración de Durban y su Programa de Acción, adoptados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas



de Intolerancia, reconocen que las personas de ascendencia africana han sido durante siglos víctimas de racismo y discriminación, y llaman a los Estados a adoptar medidas para su reconocimiento, inclusión y desarrollo.

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha proporcionado un marco para la acción internacional orientada a promover el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de las personas afrodescendientes.

Estos marcos orientan la necesidad de incorporar criterios de participación y consideración de contextos específicos en la planeación municipal. La consulta previa, libre e informada no constituye un trámite formal o un requisito administrativo, sino un mecanismo de diálogo que debe ser implementado con pertinencia cultural y con respeto a las formas de organización de las comunidades. Esto implica reconocer las autoridades tradicionales, los procedimientos de toma de decisiones colectivas y los tiempos propios de las comunidades, así como garantizar el acceso a información completa y comprensible en las lenguas indígenas.

Asimismo, el reconocimiento de los derechos colectivos implica la adopción de medidas afirmativas que garanticen el acceso a servicios y oportunidades en condiciones de igualdad, así como la asignación de recursos suficientes para atender las necesidades específicas de estas poblaciones.

Las acciones del municipio deben alinearse con estos principios, incorporando mecanismos de participación y atención diferenciada en el diseño e implementación de políticas públicas. Por ello, del Plan Municipal de Desarrollo de Cosamaloapan 2026-2029, consideró los mecanismos concretos para garantizar la consulta y la participación efectiva de las comunidades chinantecas y afromexicanas en las decisiones que les afectan, así como para la asignación de recursos y la implementación de programas que respondan a sus necesidades y prioridades.

Los registros etnográficos obtenidos a través de la interlocución directa con las comunidades revelan la manera en que se articulan las relaciones de parentesco y las redes de cooperación, los significados atribuidos a los lugares sagrados y a los procesos de desplazamiento, las estrategias cotidianas mediante las cuales las familias enfrentan la precariedad económica y reconstruyen sus vidas en un territorio que no es el de origen, y las formas de organización que permiten mantener la cohesión comunitaria a pesar de las transformaciones.



En este sentido, la planeación municipal requiere integrar estas condiciones como parte de su base de análisis, considerando las formas de organización, las trayectorias territoriales y las condiciones específicas de estas poblaciones.

La garantía de sus derechos, el reconocimiento de sus identidades y la atención a sus demandas no constituyen acciones complementarias o marginales, sino componentes centrales de un desarrollo municipal que aspire a ser incluyente, equitativo y sostenible. Las políticas públicas orientadas a estas poblaciones deben partir del reconocimiento de su agencia y de su capacidad para definir sus propias prioridades, estableciendo mecanismos de diálogo y colaboración que fortalezcan su participación en la construcción del futuro del municipio.

La reparación de los daños causados por el desplazamiento forzado, la atención a las carencias estructurales que persisten en sus comunidades, el apoyo a la revitalización cultural y la garantía de su participación efectiva en los espacios de decisión constituyen tareas que el municipio está llamado a asumir como parte de su responsabilidad en la construcción de un desarrollo con justicia y con identidad.

Fotografía 43. Honores a la bandera en Poblado dos.



Fuente: Memoria fotográfica propia.





REFLEXIONES FINALES

Se identifica una desigualdad estructural que se manifiesta en el acceso diferenciado a la tierra, a los servicios básicos y a las oportunidades de desarrollo. La persistencia de una estructura agraria dual —ejidos campesinos y pequeñas propiedades vinculadas a la agroindustria— continúa generando asimetrías que condicionan las posibilidades de desarrollo de amplios sectores de la población rural.

La especialización en el monocultivo cañero ha generado una economía altamente vulnerable a las fluctuaciones de los mercados nacionales e internacionales, a las políticas de reestructuración del sector y a las condiciones climáticas. Aunque en las últimas décadas se han desarrollado procesos de diversificación hacia el sector servicios y se han incrementado las remesas provenientes de la migración, estas transformaciones no han logrado revertir la fragilidad de la base productiva municipal.

La ubicación de Cosamaloapan en la cuenca baja del Papaloapan lo expone periódicamente a inundaciones, cuya frecuencia e intensidad se han visto incrementadas por las transformaciones antrópicas del territorio y por los efectos del cambio climático. La construcción de infraestructura hidráulica por parte de la Comisión del Papaloapan redujo el riesgo en algunas zonas, pero alentó la ocupación de áreas bajas, incrementando la exposición.

La diversidad social y cultural del municipio —representada por la presencia de población chinanteca y afrodescendiente— no ha sido plenamente integrada en los procesos de planeación, por lo que esperamos que este estudio etnográfico sea un punto de partida para considerar la participación comunitaria tanto en la solución de conflictos, la resolución de problemas, pero sobre todo, que se vean beneficiados del presupuesto público municipal.

Las trayectorias de estas poblaciones y su invisibilización en las políticas públicas ha contribuido a la persistencia de desigualdades y a la erosión de prácticas culturales que son parte del patrimonio del municipio. Los hallazgos expuestos tienen implicaciones directas para la formulación de políticas públicas y estrategias de desarrollo.

Las acciones de corto plazo, por más bien intencionadas que sean, resultan insuficientes si no se integran en estrategias que atiendan las causas de fondo de las problemáticas identificadas. La regularización de la tenencia de la tierra, la diversificación productiva, el mejoramiento de la infraestructura social, la protección del patrimonio cultural y la



garantía de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos son tareas que demandan intervenciones coordinadas entre los distintos órdenes de gobierno.

La participación comunitaria debe promoverse en las formas locales de organización —asambleas ejidales, sistemas de cargos, mayordomías, organizaciones de mujeres, colectivos juveniles— son espacios donde se generan conocimientos situados del territorio, se toman decisiones colectivas y se construyen estrategias de reproducción social.

Las decisiones en materia de infraestructura, uso del suelo, desarrollo económico y atención social no pueden basarse únicamente en criterios técnicos abstractos o en modelos derivados de contextos ajenos. Requieren, por el contrario, un conocimiento situado que permita identificar las configuraciones territoriales efectivamente operantes, los patrones de movilidad, las formas de uso de los recursos y las relaciones de interdependencia que articulan las distintas localidades del municipio.

A partir de los hallazgos y las implicaciones expuestas, se proponen los siguientes lineamientos para que sean ampliamente difundidos entre los funcionarios públicos municipales para que sean considerados en sus acciones de gobierno del día a día. Estos lineamientos no constituyen acciones cerradas, sino ejes que deberán ser desarrollados mediante programas y proyectos específicos, en diálogo con las comunidades y las instancias de gobierno correspondientes.

La dinámica del río Papaloapan debe ser incorporada como variable central en la definición de zonas de crecimiento urbano, usos del suelo y localización de infraestructura. Los patrones históricos de asentamiento, que privilegiaban zonas altas para mitigar inundaciones, ofrecen criterios técnicos que deben ser retomados y actualizados. La gestión del riesgo requiere, asimismo, la articulación entre obras de infraestructura, sistemas de alerta temprana, programas de educación y la recuperación de conocimientos tradicionales sobre el comportamiento del río.

La dependencia del monocultivo cañero debe ser abordada mediante estrategias que promuevan alternativas productivas sostenibles y culturalmente pertinentes. El apoyo a la agricultura campesina, el fomento de la artesanía, el desarrollo de iniciativas de turismo comunitario y la promoción de pequeñas industrias de transformación de productos locales son líneas de acción que pueden contribuir a reducir la vulnerabilidad económica y a generar empleos de calidad. Estas estrategias deben diseñarse en diálogo con los productores y las comunidades, reconociendo sus conocimientos y sus formas de organización.



Las condiciones territoriales, sociales y organizativas de las comunidades chinantecas y afromexicanas requieren políticas específicas que reconozcan sus derechos y sus especificidades. La regularización de la tenencia de la tierra, el mejoramiento de la infraestructura social, el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, la revitalización de las lenguas y las prácticas culturales, y la garantía de la consulta previa, libre e informada en todas las decisiones que puedan afectarlas constituyen ejes prioritarios que deben ser incorporados en el PMD.

Las localidades con mayores rezagos en acceso a servicios básicos —agua potable, drenaje, electrificación, caminos, salud, educación— deben ser priorizadas en la asignación de recursos públicos. La ampliación y mejora de la infraestructura social requiere no solo inversión financiera, sino también la participación comunitaria en la gestión y el mantenimiento de los servicios, así como la adopción de criterios de pertinencia cultural en el diseño de los espacios y los programas.

Integración de dinámicas locales en la planeación. Las prácticas sociales, las formas de organización y los conocimientos situados del territorio deben ser incorporados como insumos fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas. Esto implica no solo la realización de consultas y asambleas participativas, sino la construcción de mecanismos permanentes de diálogo entre las instituciones y las comunidades, así como el reconocimiento de las autoridades tradicionales y de los procedimientos colectivos de toma de decisiones.

El reconocimiento de la profundidad histórica de los problemas, la articulación de las dimensiones territorial, económica, social y cultural, la incorporación de las formas de organización comunitaria y la adopción de un enfoque de derechos constituyen los pilares sobre los cuales es posible construir un desarrollo municipal que no solo atienda las carencias inmediatas, sino que transforme las estructuras que las producen.

La consistencia, viabilidad y pertinencia de las acciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 dependerán, en buena medida, de la capacidad del gobierno municipal para traducir la planeación en resultados tangibles; de articular los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y de sostener un diálogo permanente con las comunidades. La planeación municipal está llamada a reconocer las capacidades de las comunidades y a ponerlas al servicio de la construcción de un futuro más justo, sostenible y con identidad.



Marco Estadístico



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



MARCO ESTADÍSTICO

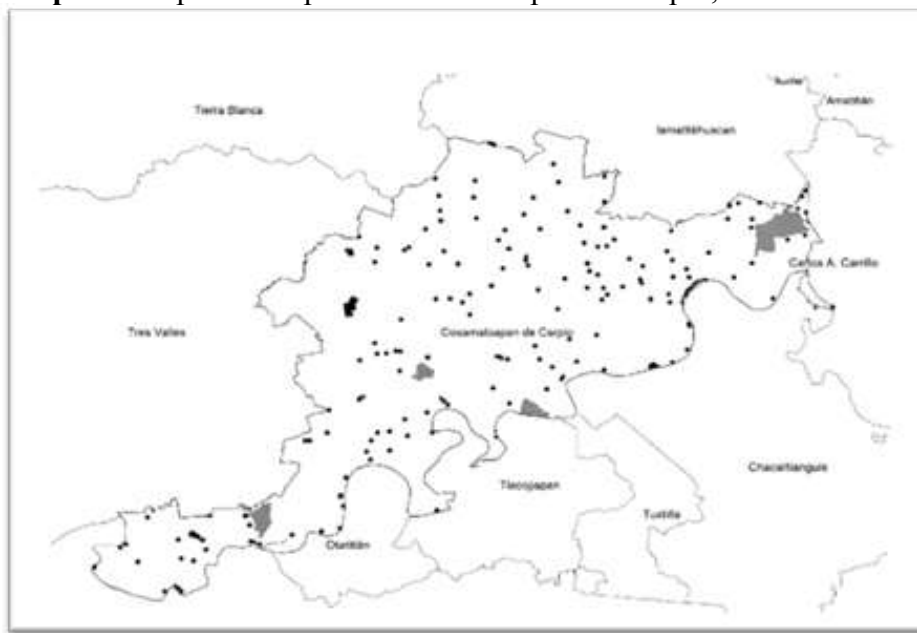
CONTEXTO TERRITORIAL

El municipio de Cosamaloapan de Carpio se localiza entre los paralelos 18° 08' y 18° 26' de latitud norte, y los meridianos 95° 46' y 96° 12' de longitud oeste, con una altitud que oscila entre los 5 y 20 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Tres Valles, Tierra Blanca e Ixmiquilpan; al este con Ixmiquilpan, Carlos A. Carrillo, Chacaltiangui, Tuxtilla y Tlacojalpan; y al sur con Tlacojalpan, Otatitlán y el estado de Oaxaca.

Presenta un clima predominantemente cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (87%), complementado por zonas de clima cálido húmedo con abundantes lluvias (10%) y cálido subhúmedo de humedad media (3%). La temperatura media anual se encuentra en un rango de 24 a 28 °C, con una precipitación anual que varía entre 1,400 y 2,100 mm, condiciones que favorecen la actividad agrícola y el desarrollo de ecosistemas propios de la región.

Desde el punto de vista territorial, Cosamaloapan cuenta con 143 localidades rurales y cinco localidades urbanas, lo que evidencia una alta dispersión poblacional y plantea retos importantes en materia de cobertura de servicios públicos e infraestructura.

Mapa 1. Mapa municipal de Cosamaloapan de Carpio, Ver.



Fuente: Google maps

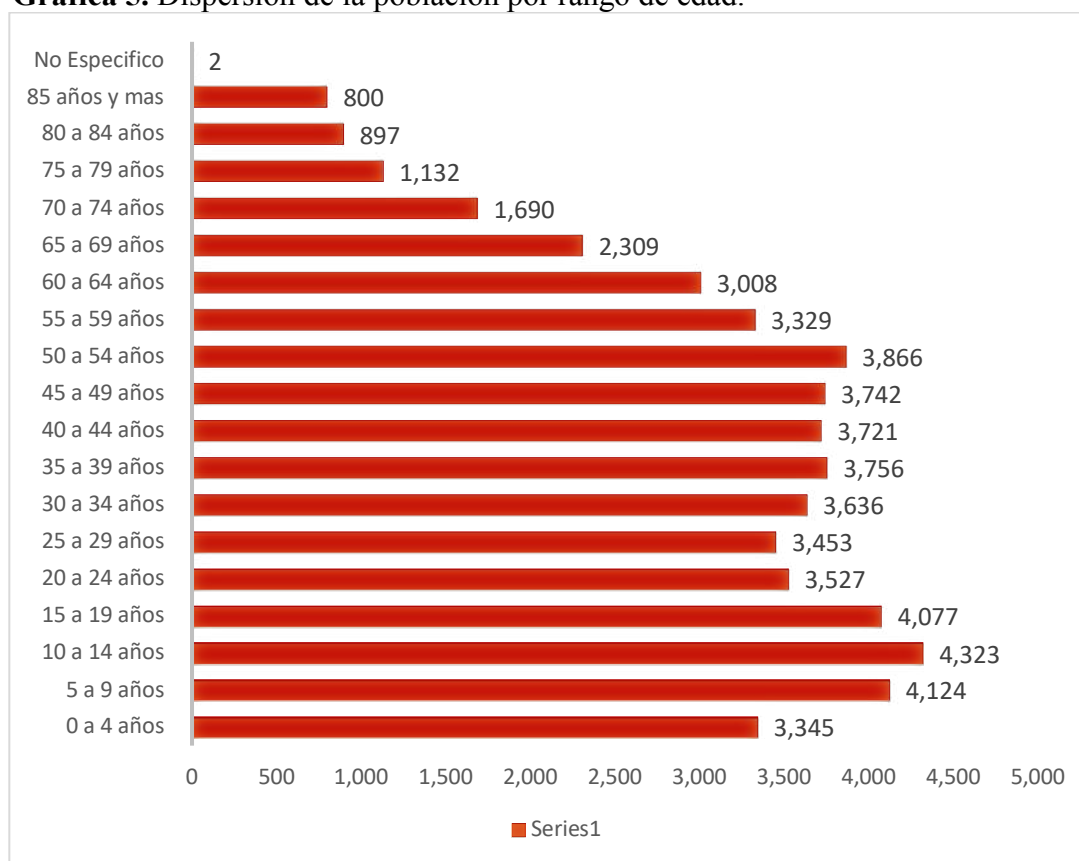


DEMOGRAFÍA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, el municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, contaba con una población total de 54,737 habitantes, y la proyección poblacional más reciente para el año 2025, elaborada por el Consejo Nacional de Población, CONAPO y difundida por el Consejo Estatal de Población COESPO, estima una población de 52,647 habitantes, lo que representa aproximadamente el 0.65% del total estatal.

Esta ligera disminución puede asociarse a procesos de migración, la búsqueda de oportunidades laborales en otras regiones y cambios en las tasas de natalidad. En cuanto a la composición por sexo, del total de habitantes, 28,858 personas el 52.72% son mujeres y 25,879, equivalente a 47.28% son hombres, lo que refleja una mayor proporción de población femenina en el municipio. A continuación, se presenta la dispersión por rango de edad:

Gráfica 5. Dispersión de la población por rango de edad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020



El análisis de la estructura poblacional por edad muestra una mayor concentración poblacional en los grupos de 5 a 19 años, lo que indica una base juvenil relevante. Posteriormente, se observa un segundo bloque importante entre los 35 y 54 años, correspondiente a población en edad productiva. A partir de los 60 años, la población disminuye de manera progresiva, reflejando la transición hacia grupos de mayor edad.

Por otro lado, el índice de envejecimiento se ubica en 83.4%, lo que indica una proporción significativa de población adulta mayor en relación con la población infantil, reflejando un proceso de envejecimiento demográfico que implica nuevos retos en materia de atención social, salud y sistemas de cuidado. La edad mediana de la población es de 36 años. Al desagregar por sexo, se observa que la edad mediana en hombres es de 34 años, mientras que en mujeres es de 37 años, lo que sugiere una mayor longevidad femenina, fenómeno consistente con las tendencias demográficas generales.

En conjunto, estos indicadores muestran que el municipio transita hacia una estructura poblacional más madura, con niveles de fecundidad moderados y un incremento en la proporción de población adulta. Este escenario demanda el diseño de políticas públicas orientadas a equilibrar la atención entre población joven y adulta mayor, fortalecer los servicios de salud, así como promover condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la población en todas las etapas de la vida.

FECUNDIDAD

El análisis de la fecundidad y la estructura demográfica del municipio permite comprender las tendencias poblacionales y sus implicaciones en la planeación de sectores como salud, educación y servicios públicos. En materia de fecundidad, el municipio registra un promedio de 2.3 hijos nacidos vivos por mujer de 12 años y más, lo que refleja una tendencia moderada en los niveles de reproducción, alineada con procesos de transición demográfica observados a nivel nacional, caracterizados por la reducción gradual en el número de hijos por mujer.

Tabla 7. Fecundidad municipal.

Fecundidad	Cantidad
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más (Promedio), 2010	2.3
Nacimientos registrados (Nacimientos registrados), 2024	415

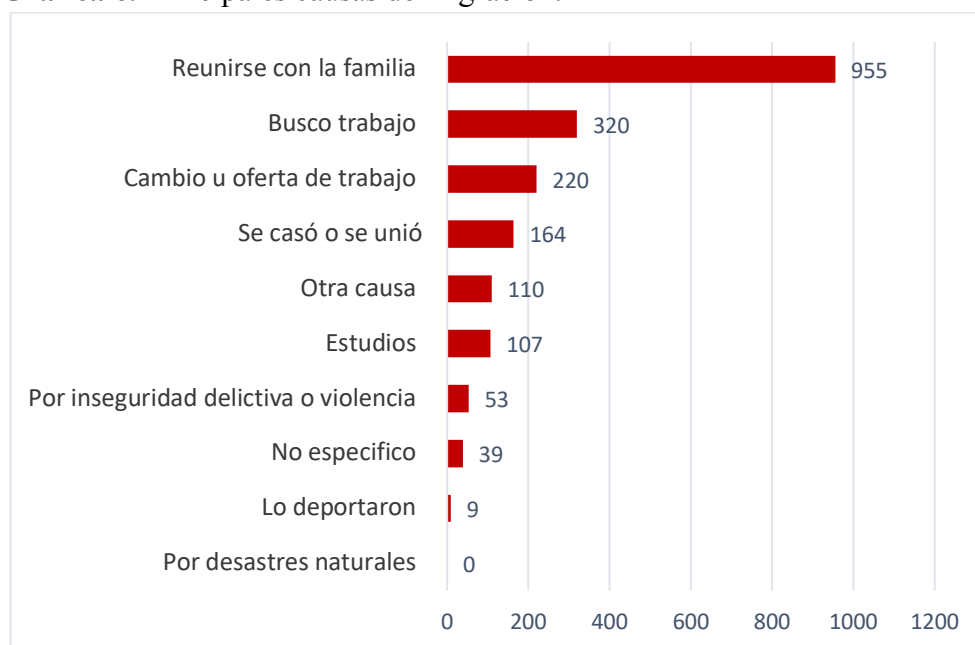
Fuente: Mexico en cifras, INEGI 2020



MIGRACIÓN

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Cosamaloapan de Carpio se registraron 1,995 personas migrantes, consideradas como población de 5 años y más, que cambió de lugar de residencia entre marzo de 2015 y marzo de 2020, lo que representa el 3.85% de la población total. Este fenómeno refleja una dinámica de movilidad poblacional asociada a diversas causas como son: económicos, sociales y territoriales que inciden en la estructura demográfica del municipio. A continuación, se enuncian las principales:

Gráfica 6. Principales causas de migración.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

HABLA INDÍGENA

El municipio de Cosamaloapan de Carpio cuenta con una población de aproximadamente 2,123 personas hablantes de lengua indígena, lo que representa el 4.01% de su población total, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Entre las principales lenguas destacan el chinanteco y el mazateco, además de otras como náhuatl, popoluca, mixe y zapoteco en menor proporción. Esta diversidad lingüística es resultado de procesos históricos y migratorios, particularmente de población proveniente del estado de Oaxaca, lo que constituye un elemento relevante para la identidad cultural del municipio.



ETNICIDAD

El municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, presenta una composición poblacional diversa que refleja su riqueza cultural e histórica, particularmente en lo que respecta a la presencia de población afromexicana e indígena. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; en el municipio residen 1,875 personas que se autoidentifican como afromexicanas, negras o afrodescendientes, lo que representa el 3.43% de la población total. Esta proporción evidencia la relevancia de este grupo en la conformación sociocultural del municipio, particularmente en el contexto de la región del Papaloapan, históricamente vinculada a procesos de mestizaje y presencia afrodescendiente.

En paralelo, el 4.01% de la población habla alguna lengua indígena, lo que da cuenta de la persistencia de comunidades con identidad cultural propia, asociadas principalmente a procesos migratorios provenientes del Estado de Oaxaca. Dentro de este grupo, se identifica que el 2.12% de los hablantes de lengua indígena que no habla español, lo cual representa un reto importante en términos de inclusión social, acceso a servicios públicos y atención institucional con enfoque intercultural.

En cuanto a la diversidad lingüística, destacan como lenguas predominantes el chinanteco, que concentra en aproximadamente el 79% de la población indígena, siendo la lengua más frecuente seguido del mazateco, con alrededor del 10.10%, lo que confirma la importancia de estas comunidades en la dinámica cultural del municipio. En cuanto a la población que se considera afrodescendiente o afromexicana se contabilizan un total de 1,875 personas (Censo, 2020) que representan el 3.43% de total de población mayor de 3 años y más.

PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

El municipio cuenta con elementos de valor histórico y cultural que forman parte de su identidad y patrimonio. Entre ellos destaca el sitio conocido como “Bajos de Noroña”, donde se localiza un cañón original dejado por las fuerzas francesas durante la Guerra de los Pasteles, lo que representa un vestigio relevante de este episodio histórico en la región. Asimismo, sobresalen inmuebles emblemáticos como la Basílica Liberiana y el Palacio Municipal, los cuales constituyen referentes arquitectónicos e históricos del municipio, además de espacios de relevancia social y cultural para la población.



Fotografía 44. Basílica Liberiana.



Fuente: Memoria
fotográfica propia.

Fotografía 45. Arquitectura tradicional.



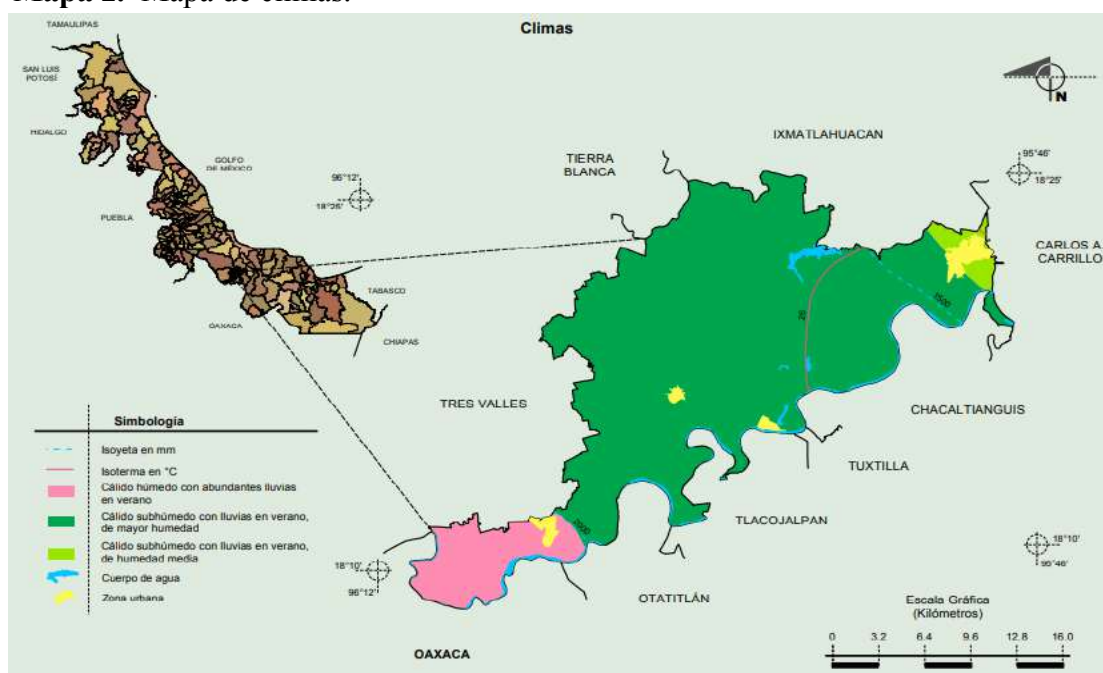
Fuente: Memoria
fotográfica propia.



CLIMA

En términos climáticos, el municipio presenta un rango de temperatura media anual entre 24 y 28°C y una precipitación anual que oscila entre 1,400 y 2,100 mm. Predomina el clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, el cual cubre el 87.03% del territorio. De manera complementaria, se identifican zonas con clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano 10.30% y clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media 2.67%, lo que configura condiciones favorables para las actividades agropecuarias.

Mapa 2. Mapa de climas.



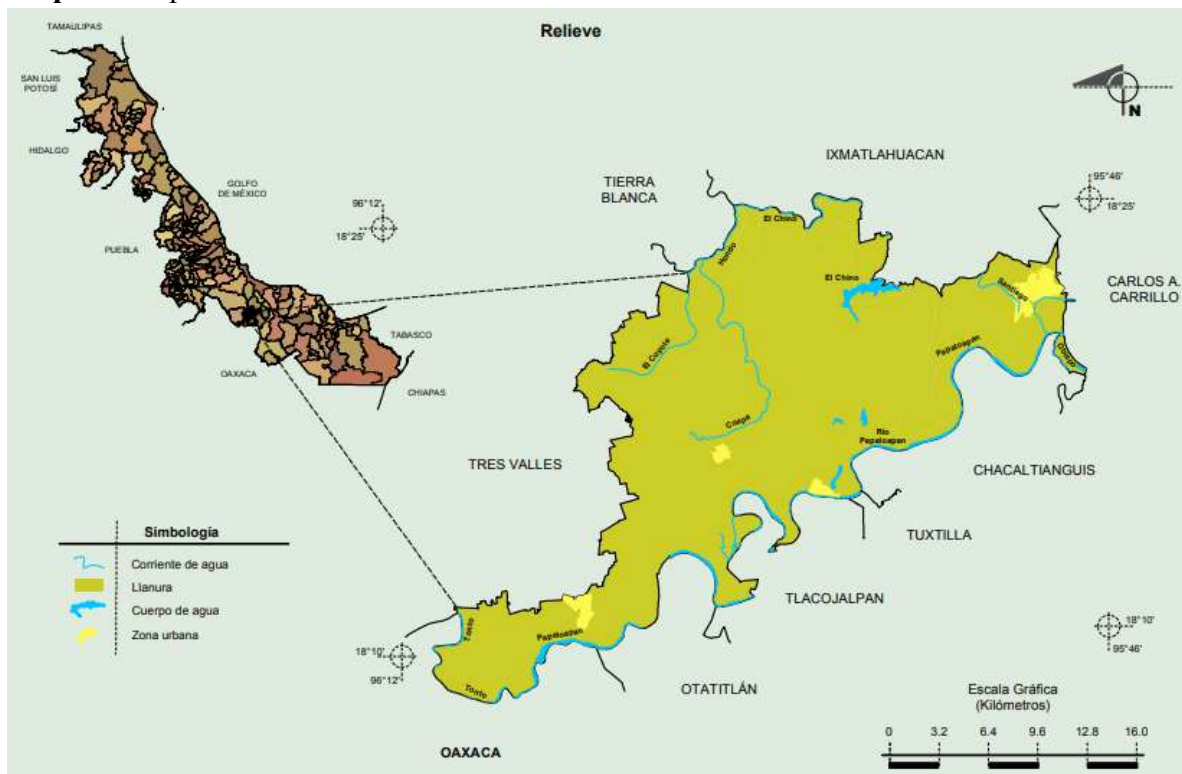
Fuente: Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI, 2010.

FISIOGRAFÍA

El municipio de Cosamaloapan de Carpio se localiza dentro de la provincia fisiográfica Llanura Costera del Golfo Sur, la cual abarca el 100% de su territorio, y a su vez forma parte de la subprovincia Llanura Costera Veracruzana, también con cobertura total. En cuanto a sus sistemas de topoformas, predomina la llanura aluvial con lomerío, que representa el 83.28% de la superficie municipal, seguida por la llanura aluvial costera inundable, con el 16.72%, lo que evidencia un territorio mayoritariamente plano con presencia de zonas susceptibles a inundación.



Mapa 3. Mapa de relieves.



Fuente: Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 2010.

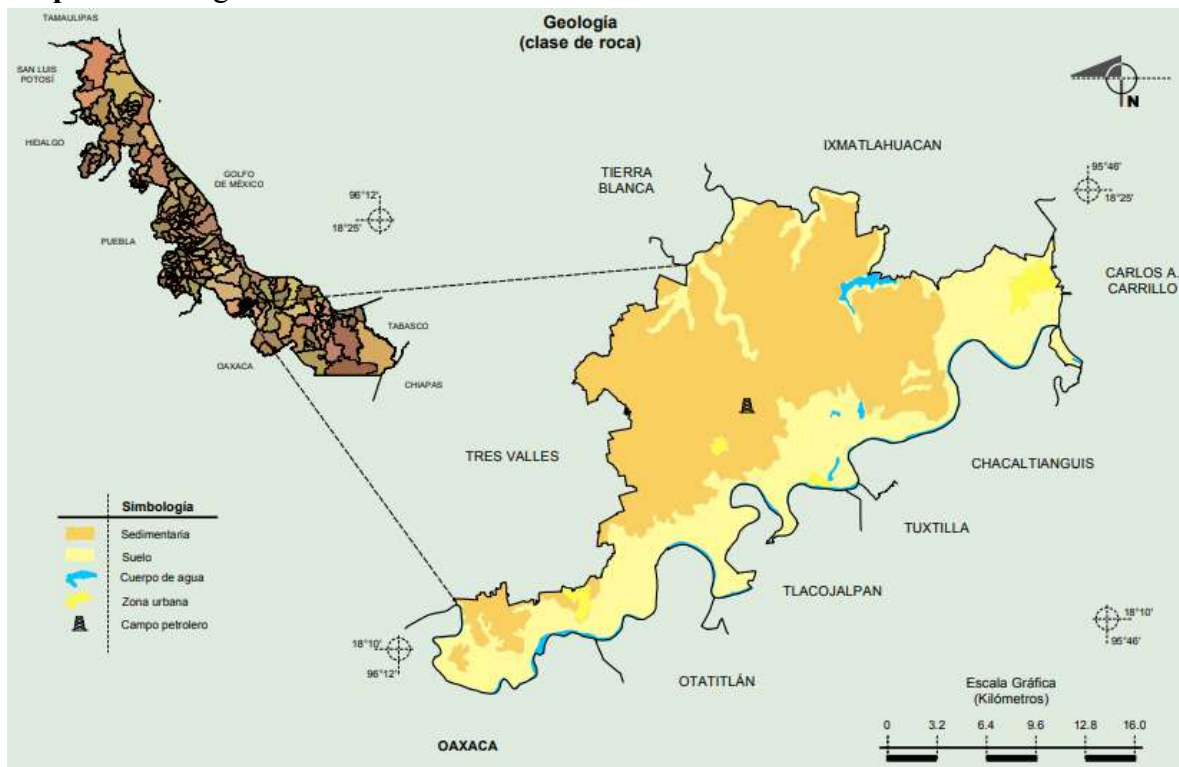
GEOLOGÍA

El municipio de Cosamaloapan presenta una composición geológica dominada por materiales de origen reciente. En términos de periodización, predomina el Neógeno, que abarca el 58.68% del territorio, seguido por el Cuaternario, con el 36.65%, lo que indica una formación geológica relativamente joven asociada a procesos sedimentarios. Estas condiciones geológicas favorecen la fertilidad de los suelos y el desarrollo de actividades agropecuarias, aunque también implican susceptibilidad a inundaciones y cambios en la dinámica hídrica del territorio.

En cuanto al tipo de roca, prevalecen las rocas sedimentarias, particularmente conglomerados, que representan el 58.68% de la superficie municipal. Por su parte, los suelos de tipo aluvial cubren el 36.65% del territorio, característicos de zonas de deposición asociadas a cuerpos de agua, lo que refleja la influencia de procesos fluviales en la conformación del paisaje.



Mapa 4. Geología.



Fuente: Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 2010.

HIDROGRAFÍA

El municipio de Cosamaloapan se localiza íntegramente dentro de la región hidrológica Papaloapan, específicamente en la cuenca del río Papaloapan y en la subcuenca del río Blanco, lo que confirma su estrecha relación con el sistema hídrico de la cuenca del Papaloapan. Esta condición configura una importante disponibilidad de recursos hídricos superficiales y define, en gran medida, la dinámica ambiental, productiva y territorial del municipio.

En el territorio municipal se identifican diversas corrientes de agua perennes, entre las que destacan los ríos Papaloapan, El Chino, Hondo, Coapa, Obispo, El Coyote, Tonto y Santiago. Asimismo, los cuerpos de agua perennes cubren aproximadamente el 2.52% de la superficie municipal, sobresaliendo principalmente el río Papaloapan y El Chino, que constituyen elementos estratégicos para la actividad agropecuaria, el equilibrio ecológico y la identidad territorial de Cosamaloapan.



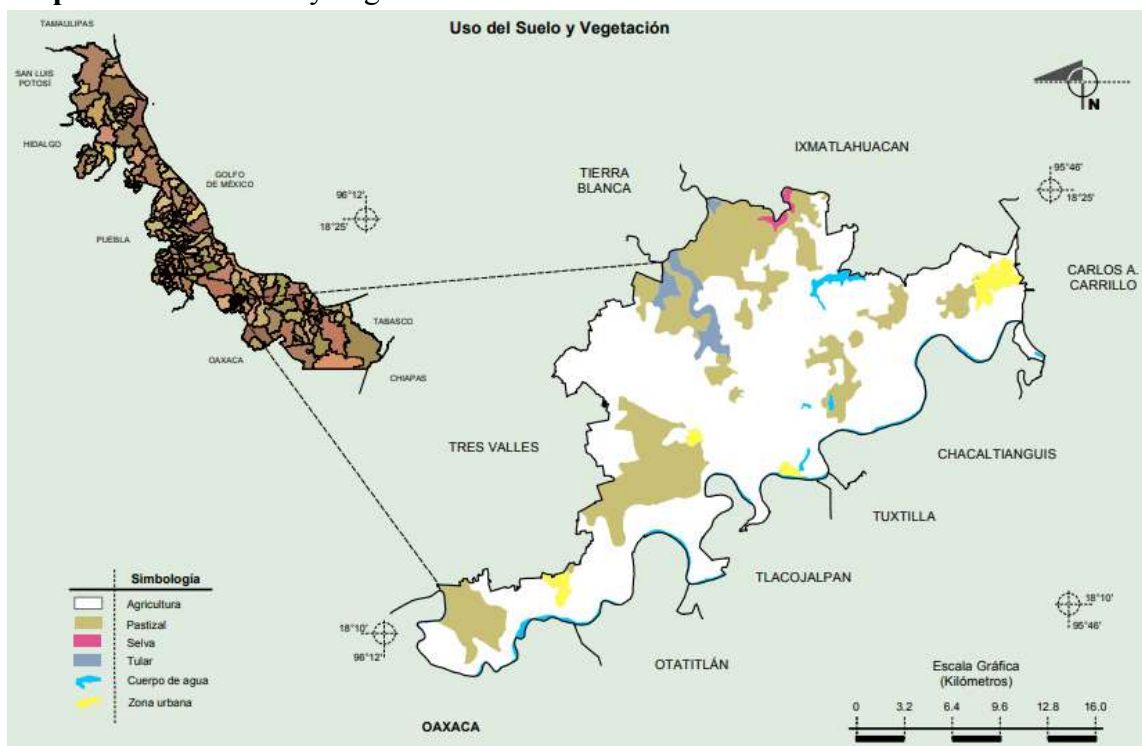
Uso potencial de la tierra: El análisis del uso potencial del suelo indica una alta aptitud del territorio para actividades agropecuarias. En el ámbito agrícola, el 91.89% de la superficie es apta para la agricultura mecanizada continua, lo que favorece sistemas de producción intensiva; mientras que el 1.54% es apta para agricultura mecanizada estacional, y un 6.57% no es apta para esta actividad.

En el sector pecuario, se observa una condición similar, donde el 91.89% del territorio es adecuado para el establecimiento de praderas cultivadas mediante el uso de maquinaria agrícola, el 1.54% es apto para el aprovechamiento de la vegetación natural distinta del pastizal, y el 6.57% no presenta condiciones adecuadas para el uso pecuario. En conjunto, estas características confirman la alta vocación agropecuaria del municipio, así como la necesidad de implementar prácticas de manejo sostenible que permitan conservar los recursos naturales y garantizar la productividad a largo plazo.

Uso del suelo y vegetación: Predomina el uso agrícola del suelo, el cual abarca el 68.35% de la superficie, reflejando la vocación productiva del territorio y su relevancia en las actividades del sector primario. La zona urbana representa el 2.15%, concentrando los principales asentamientos humanos y la infraestructura de servicios. En cuanto a la cobertura vegetal, destacan los pastizales, que ocupan el 24.39% del territorio, seguidos por áreas de tular 2.20%, asociadas a zonas con presencia de humedad y cuerpos de agua, y remanentes de selva 0.39%, que constituyen espacios de valor ecológico, aunque con una presencia limitada debido a la transformación del suelo para actividades productivas.



Mapa 5. Uso del suelo y vegetación.



Fuente: Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, 2010.

La zona urbana del municipio presenta un crecimiento sostenido que se ha desarrollado principalmente sobre suelos aluviales del periodo Cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en un contexto fisiográfico caracterizado por llanuras aluviales con lomerío y llanuras aluviales costeras inundables; influyendo de manera directa en la dinámica de expansión urbana y la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos. El crecimiento urbano se ha establecido sobre suelos clasificados como Gleysol, Phaeozem y Vertisol, con características particulares en términos de drenaje, fertilidad y manejo, lo que implica retos para la planeación territorial y el desarrollo de infraestructura.

La zona presenta un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, así como áreas con clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, condiciones que, combinadas con la naturaleza del suelo, requieren estrategias de mitigación de riesgos pues la expansión urbana se ha dado, en gran medida, sobre terrenos previamente destinados a actividades agrícolas, lo que refleja un proceso de cambio en el uso del suelo y plantea la necesidad de un ordenamiento territorial que equilibre el crecimiento urbano con la conservación de áreas productivas y ambientales.





DESARROLLO ECONÓMICO

La presente sección tiene como objetivo realizar un análisis integral del desarrollo económico y comercial, considerando su contexto en los ámbitos internacional, nacional, estatal y municipal, a fin de comprender los factores estructurales y coyunturales que influyen en el desempeño económico del municipio. A partir de este análisis se examinan variables relevantes como la estructura productiva, las dinámicas comerciales, el comportamiento del empleo, la actividad empresarial y otras condiciones que inciden en el desarrollo económico local.

El diagnóstico permitirá identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del municipio, con el propósito de generar evidencia técnica que sustente la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que orienten el Eje de Desarrollo Económico y Comercio del PMD.

El desarrollo económico y comercial, constituyen unos de los pilares fundamentales para el bienestar social que se traducen en la creación y generación de empleo mejor remunerados y que impactan en la mejora de las condiciones de vida para la población. En el ámbito municipal, dicho desarrollo se expresa a través de la capacidad del territorio para aprovechar sus recursos productivos, fortalecer su actividad comercial y promover las inversiones que generan oportunidades económicas sostenibles, en congruencia con el entorno macroeconómico.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Entorno macroeconómico internacional y perspectivas económicas para México (2026-2027): De conformidad con los análisis y proyecciones emitidos por organismos financieros internacionales y autoridades económicas nacionales, el contexto macroeconómico para el periodo 2026-2027 se caracteriza por un crecimiento económico mundial moderado, acompañado de un proceso gradual de normalización de la inflación y de las condiciones financieras internacionales.

El Fondo Monetario Internacional, FMI estima que la economía global registrará una tasa de crecimiento de 3.3 % en 2026 y 3.2 % en 2027, en un entorno marcado por la persistencia de riesgos asociados a la incertidumbre comercial, tensiones geopolíticas, ajustes en las políticas monetarias y financieras, así como a la evolución de los mercados energéticos y de materias primas (Fondo Monetario Internacional, 2026) influenciados por los conflictos en Medio Oriente. Dicho organismo señala que, si bien la economía mundial ha mostrado resiliencia, el crecimiento continúa siendo heterogéneo entre regiones, lo que impacta de manera diferenciada a las economías emergentes.



En cuanto al intercambio comercial de Norteamérica, actualmente se encuentra respaldado por el marco institucional del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el cual desde su creación ha fortalecido la certidumbre jurídica para el comercio y la inversión, y ha sido una gran herramienta para la consolidación de México como un eslabón estratégico en las cadenas regionales de valor de América del Norte. No obstante, esta integración ha implicado una alta sensibilidad de la economía mexicana a las variaciones como son: la demanda externa, los cambios regulatorios, la política comercial y económica de Estados Unidos.

De acuerdo al Monitor Comercial del T-MEC de la Secretaría de Economía, ECONOMÍA de febrero del 2026, México se mantiene como el principal socio comercial de los Estados Unidos de América (EUA) con el 15.6% del comercio global, superando a Canadá con el 12.8% y China del 7.5%. En cuanto al comercio de EUA con México se han registrado un incremento del 3.4% que representan \$802,312 millones de dólares, que incluyen aumentos del +0.1% en sus exportaciones (\$309,799 millones de dólares) y +5.6% en sus importaciones (\$492,513 millones de dólares).

Lo anterior basado en el dinamismo de los flujos comerciales y de las cadenas de suministro de la región de América del Norte¹, colocándose como principal proveedor del mercado americano en equipo de cómputo (35.2%), vehículos ligeros y pesados (37.4%), autopartes (46.8%), equipo eléctrico (32.1%), entre los más importantes (ECONOMÍA, 2026)².

Derivado de lo anterior el crecimiento o desaceleración de la economía de Estados Unidos incide directamente en el volumen de exportaciones mexicanas, en los flujos de inversión extranjera directa y en el dinamismo del mercado laboral. Asimismo, las decisiones de política monetaria adoptadas por la Reserva Federal impactan en el tipo de cambio, el costo del financiamiento y la estabilidad financiera regional.

CONTEXTO NACIONAL

Perspectivas económicas de México (2026-2027): En este marco internacional, las perspectivas para México apuntan a un crecimiento económico moderado durante 2026, con una aceleración gradual en 2027, condicionada por el desempeño del comercio exterior, la evolución de la demanda interna y la consolidación de la inversión

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1059653/202602_Monitor_Comercial_del_T-MEC_EEUU_Noviembre_2025.pdf pág. 4

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1059653/202602_Monitor_Comercial_del_T-MEC_EEUU_Noviembre_2025.pdf pag. 4



productiva y últimamente afectadas por el incremento de las presiones en los energéticos principalmente en el gas natural, derivados de los conflictos en Medio Oriente.

Por lo que el Banco de México, en su escenario central contenido en el Informe Trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2025, prevé que el Producto Interno Bruto nacional crecerá 1.1 % en 2026, con un intervalo de variación entre 0.4 % y 2.0 % en 2027, con un rango de 1.2 % a 2.8 %, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica (Banco de México, 2025a).

De manera complementaria, el Fondo Monetario Internacional, en la actualización de enero de 2026 del World Economic Outlook, proyecta para México un crecimiento de 1.5 % en 2026 y 2.1 % en 2027, en concordancia con el desempeño esperado de América Latina, región que enfrentará retos estructurales persistentes, pero con oportunidades derivadas de la relocalización de cadenas productivas y el fortalecimiento del comercio regional (Fondo Monetario Internacional, 2026). En el mismo sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE estima que la economía mexicana crecerá 1.2 % en 2026 y 1.7 % en 2027, señalando que el consumo privado se verá apoyado por la desaceleración inflacionaria, mientras que la inversión y el sector externo podrían verse limitados por la incertidumbre global principalmente en Oriente Medio y los procesos de consolidación fiscal (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2025).

En materia de estabilidad de precios, las expectativas de los especialistas del sector privado recabadas por el Banco de México en su encuesta de enero de 2026 indican una convergencia inflacionaria gradual. La inflación general se ubicaría en 3.95% para finales del 2026 y del 3.73% al cierre del 2027, mientras que la inflación subyacente se estima en 4.11% para 2026 y 3.75 % para 2027 (Banco de México, 2026). Estas previsiones sugieren un proceso de desinflación paulatino, aunque todavía por encima del objetivo permanente de estabilidad de precios de Banco de México, BANXICO.

Respecto a las condiciones financieras, la misma encuesta anticipa que la tasa de fondeo interbancario se situaría en 6.50 % al cierre de 2026 y 2027, lo que refleja una postura monetaria prudente y dependiente de la evolución de la inflación (Banco de México, 2026).

En cuanto al tipo de cambio, las expectativas medianas señalan un nivel aproximado de 18.50 pesos por dólar al cierre de 2026 y 19.00 pesos por dólar en 2027 (Banco de México, 2026). Estas previsiones son consistentes con el consenso de analistas



recopilado en la Encuesta de Expectativas de Citi Banamex, la cual estima un crecimiento del PIB de 1.4 % en 2026 y 1.8 % en 2027, así como una inflación de cierre cercana a 4.0 % en 2026 y 3.75 % en 2027 (Citibanamex, 2026).

Desde la perspectiva comercial, este entorno macroeconómico implica que, durante 2026, la actividad económica nacional podría presentar un dinamismo acotado, con efectos directos sobre:

- El comercio interno, particularmente en bienes de consumo y servicios locales;
- La actividad empresarial, en especial de micro, pequeñas y medianas empresas;
- La demanda agregada, estrechamente vinculada al ingreso real de los hogares y al empleo.

Para 2027, en caso de consolidarse la recuperación prevista, se anticipa una mayor dinámica del comercio, asociada al fortalecimiento del consumo interno y a una eventual mejora en la inversión productiva (Banco de México, 2025a; OCDE, 2025).

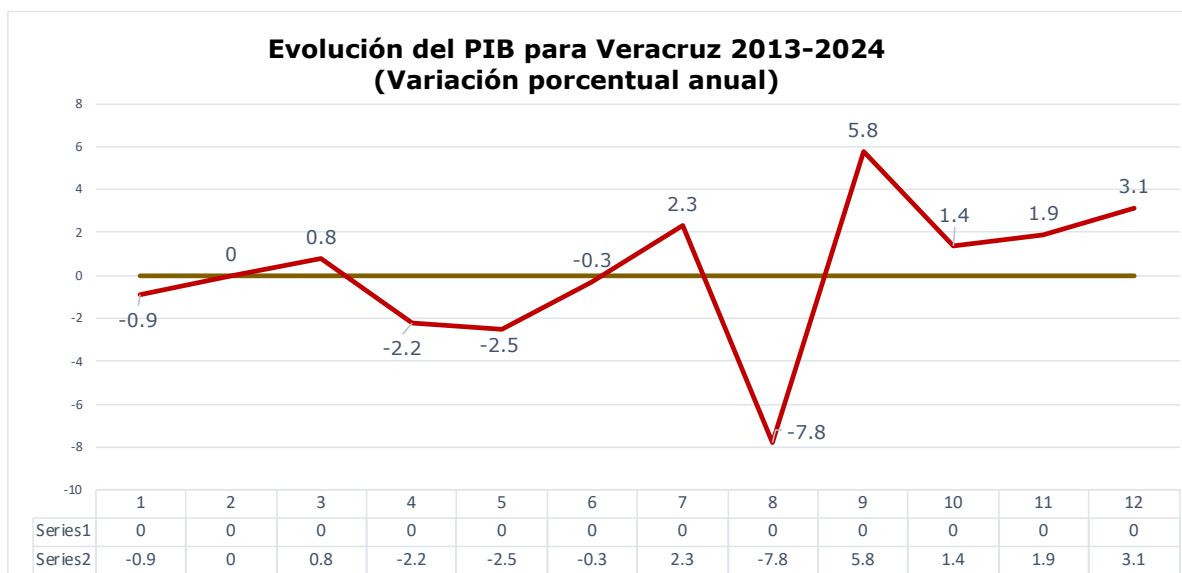
CONTEXTO ESTATAL

Entorno económico del Estado de Veracruz: El Estado de Veracruz ocupa una posición estratégica dentro del contexto económico nacional, derivada de su ubicación geográfica, su amplia diversidad productiva y su relevancia logística y comercial a nivel regional y nacional.

En el comunicado de prensa 186/25, el INEGI presentó los resultados preliminares del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) a valores constantes, correspondiente al 2024, alcanzando un monto de 1,094,822 millones de pesos, con un incremento en términos reales de 3.1% respecto del valor del año anterior, ubicándose en el número seis a nivel nacional, por debajo del Estado de Guanajuato con un monto que registró un monto a precios de mercado de 1,170,676 millones de pesos (PIBE, 2024).



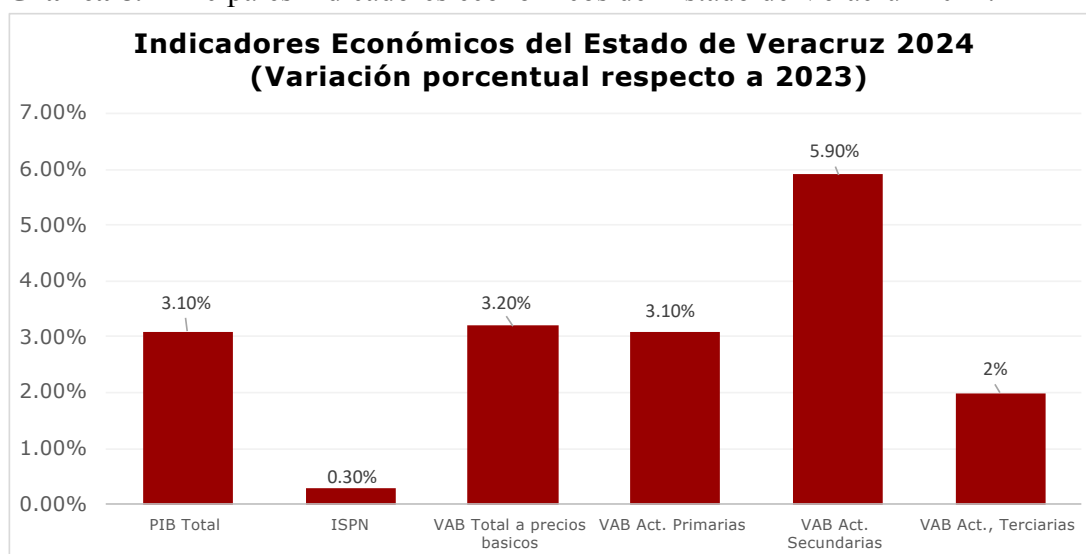
Gráfica 7. Evolución del PIB.



Fuente: Elaboración propia con datos de PIBE 2024, INEGI.

El incremento de 3.1 % en la actividad económica del Estado de Veracruz se debe principalmente a los avances en minería (11.6 %), construcción (19.0 %), comercio al por mayor (3.9 %) y comercio al por menor (3.1 %) (PIBE 2024). A pesar de este incremento del PIB estatal en los últimos 5 años el crecimiento promedio ha sido del 1.54% (ITAE), muy por debajo del 2.93% (ITAE) a nivel nacional.

Gráfica 8. Principales indicadores económicos del Estado de Veracruz 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del PIBE 2024, INEGI.



Actividades primarias: Se determinó un registro un incremento del 3.1% derivado del crecimiento de la agricultura en un 3.5%. Siendo mayor al registrado a nivel nacional en un 0.4%.

Actividades secundarias: Este sector aumentó un 5.9%, derivado al incremento en un 11.6% en minería, y 19.0% en el sector construcción. A nivel nacional el estado presento un incremento mayor al nacional que fue del 0.4%.

Actividades terciarias: Este sector creció 2.0 % derivado en el incremento en comercio al por mayor (3.9 %), comercio al por menor (3.1 %) y transportes, correos y almacenamiento (4.1 %). El sector servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles disminuyó 1.1%. En estas actividades, el estado presentó un crecimiento menor al nacional, cuyo valor agregado bruto aumentó 2.3%.

Tasa de crecimiento económico del Estado de Veracruz: El Estado de Veracruz a diferencia de los incrementos de en PIB Nacional, se han presentado registros negativos en el registro del Indicador de la Tasa de Crecimiento Económico como lo registro el INEGI en su Indicador trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), el cual ofrece un panorama sobre la evolución económica que presenta alguna entidad federativa. Como se muestra a continuación:

Gráfica 9. Crecimiento económico del Estado de Veracruz.



Fuente: Semáforo económico por estado, México como vamos.



Derivado de lo anterior, los primeros tres trimestres del año 2025, la economía de Veracruz tuvo una contracción anual en el primer trimestre del -0.40, en el segundo del -2.10% y en el tercer trimestre del -1.0%, colocándose en la posición 10 entre las entidades con menor tasa de crecimiento del 3T-25.

El sector con mayor peso en la actividad económica de Veracruz fue industrias manufactureras con 16.1% del total de la actividad, seguido por comercio al por menor con 12.4% y servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 12.2% (PIBE, 2024).

Desde la óptica regional, el Reporte sobre las Economías Regionales del Banco de México señala que, durante 2025, la región sur del país presentó un desempeño inferior al promedio nacional en distintos trimestres, con afectaciones sectoriales que incidieron en el comercio, los servicios y la actividad productiva regional (Banco de México, 2025b).

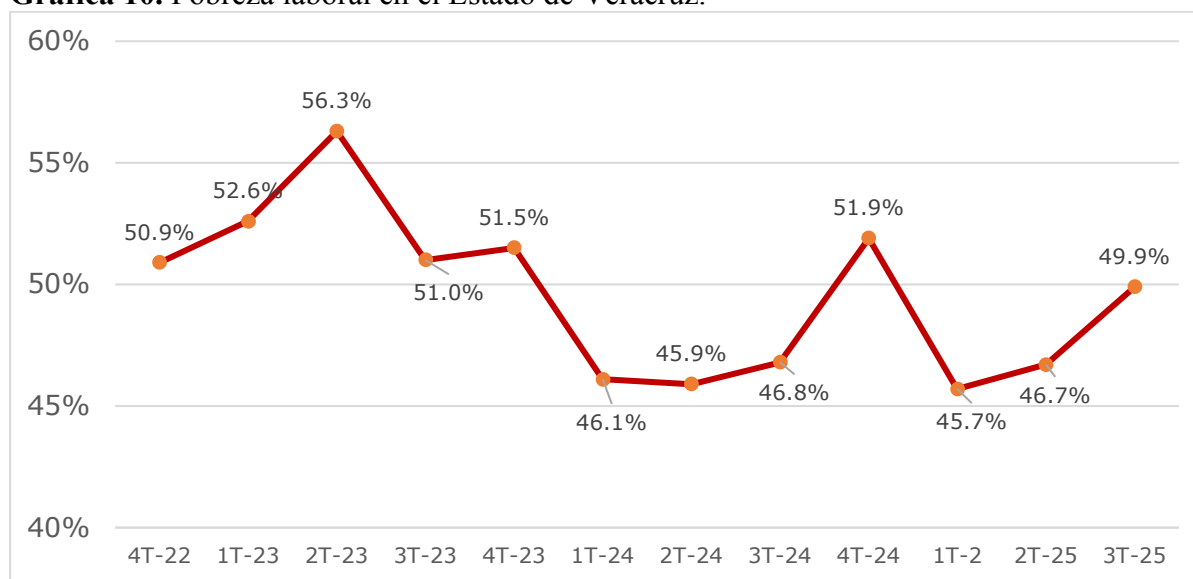
Este contexto sugiere que, para 2026–2027, Veracruz enfrentará un escenario de crecimiento moderado y heterogéneo, en el cual las variables comerciales (ventas al menudeo, servicios, comercio local y regional) dependerán en gran medida de:

- La evolución del consumo interno;
- El comportamiento del empleo formal;
- Las condiciones de acceso al financiamiento;
- La capacidad de los gobiernos locales para reducir costos regulatorios y fortalecer mercados locales.



Pobreza Laboral en Veracruz: La pobreza laboral, como lo definía el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, es el indicador que muestra el porcentaje de la población ocupada cuyo ingreso laboral per capital es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria. Por lo que el Estado de Veracruz a presentado el siguiente comportamiento desde el cuarto trimestre del 22 al tercer trimestre del 2025.

Gráfica 10. Pobreza laboral en el Estado de Veracruz.



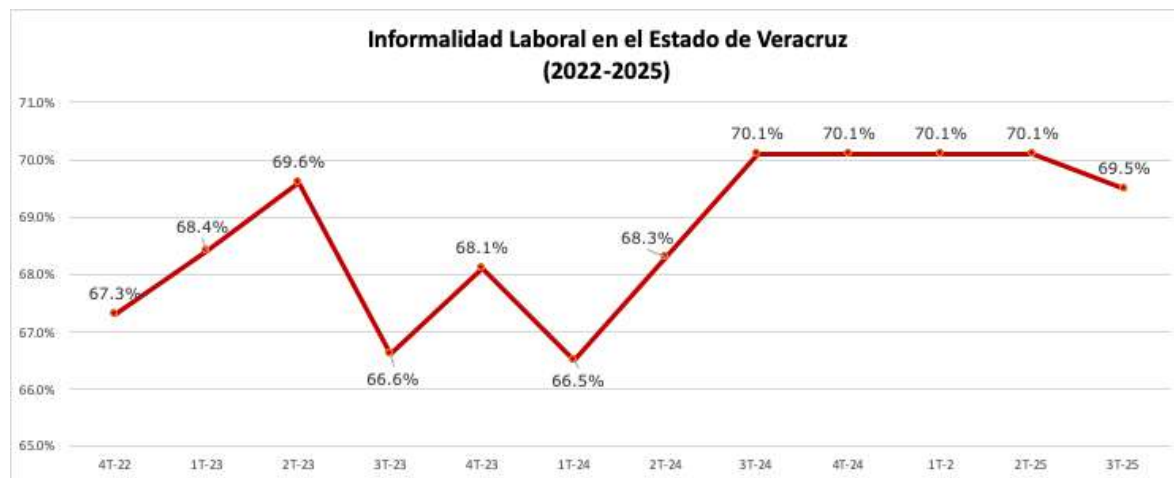
Fuente: CONEVAL y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Como se mostró en la gráfica anterior, en el tercer trimestre del año 2025, el 49.9% de los veracruzanos se encuentra en pobreza laboral, el cual se puede catalogar como la población que no tienen los ingresos suficientes para cubrir las necesidades mínimas en alimento. Existiendo una diferencia al alza del 15.3% con respecto al promedio nacional ubicada en 34.3%.



Informalidad laboral: El indicador de informalidad laboral que corresponde a la población que está ocupada pero su trabajo es considerado informal, derivado de que no cuenta con prestaciones laborales o un vínculo reconocido ha presentado el siguiente comportamiento en el Estado de Veracruz:

Gráfica 11. Informalidad laboral en el Estado de Veracruz.



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Como se muestra en la tabla anterior, el Estado de Veracruz registró una tasa de informalidad laboral de 69.5% durante el tercer trimestre de 2025, ubicándose 14.1 puntos porcentuales por encima de la media nacional, la cual se situó en 55.4% en el mismo periodo (3T-2025).

Derivado de este nivel de informalidad, Veracruz se posiciona en el lugar número 26 a nivel nacional entre las entidades con mayor tasa de informalidad laboral, evidenciando una marcada brecha respecto a los estados con menores niveles de informalidad. Por ejemplo, Coahuila registra una tasa de 33.3%, la más baja del país, lo que lo ubica en el primer lugar nacional en este indicador y representa una diferencia de 36.2 puntos porcentuales respecto a Veracruz.

Empleo formal: En el mes de enero de 2026 se generaron 1,371 empleos formales en el Estado de Veracruz, después de ocho meses consecutivos de tendencia negativa en la creación de empleo. Cabe señalar que en diciembre de 2025 se registró una pérdida de 6,747 empleos formales, lo que refleja la volatilidad reciente del mercado laboral, como se muestra a continuación:



Gráfica 12. Empleo formal en el Estado de Veracruz.



Fuente: Semáforo económico por entidad federativa, México como Vamos.

Como lo reportó el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS el empleo en el Estado de Veracruz presentó una tendencia a la baja en los últimos meses, siendo el mes de enero del 2026, el primer mes con números positivos (1,371 empleos formales).

CONTEXTO MUNICIPAL

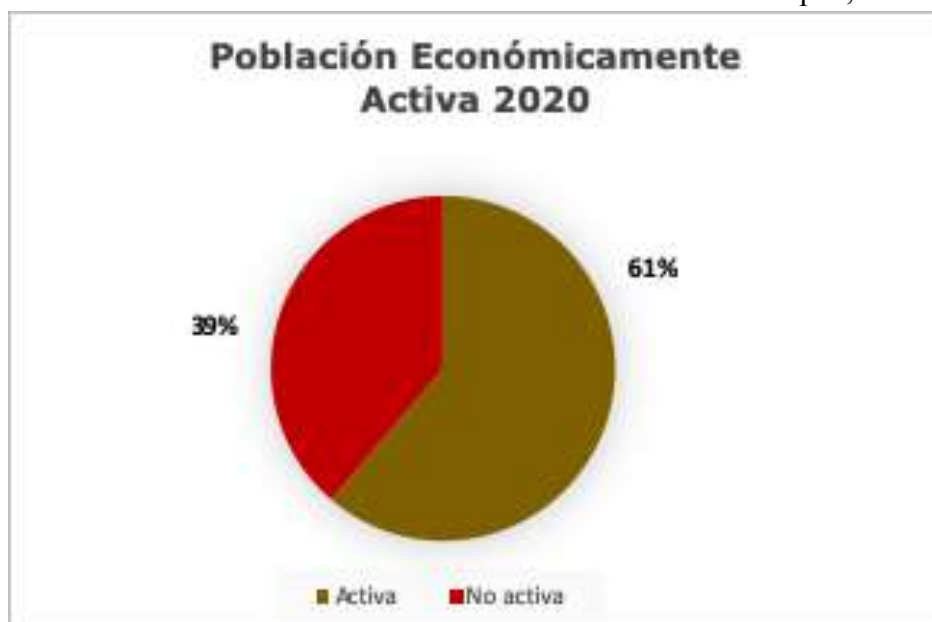
El desarrollo económico y el fortalecimiento del comercio local son componentes estratégicos para impulsar la productividad, la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz. Este municipio, con alrededor de 54,737 habitantes, INEGI 2020, enfrenta retos y oportunidades propias de su dinámica económica, demográfica y comercial regional para sus 143 localidades rurales y sus 5 localidades urbanas. Por lo que se elaborara un análisis con los principales indicadores económicos de la región.

Población Económicamente Activa (PEA): Entre los principales indicadores del mercado laboral se encuentra la Población Económicamente Activa, PEA integrada por las personas de 12 años y más que realizan alguna actividad económica (población ocupada) o que se encuentran en búsqueda activa de empleo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en el municipio de Cosamaloapan de Carpio. la PEA asciende a 27,837 habitantes, lo que representa 61% de la población de 12 años y más.



Por su parte, la Población Económicamente No Activa (PNEA) —integrada por personas que no participan en el mercado laboral, como estudiantes, personas dedicadas a las labores del hogar, jubilados o quienes no buscan empleo— está conformada por 17,611 habitantes, equivalentes al 39% de la población en este grupo de edad. En conjunto, ambas categorías suman un total de 45,525 personas de 12 años y más en el municipio.

Gráfica 13. Población Económicamente Activa en Cosamaloapan, Ver.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020.

El municipio registra una población total ocupada de 22,376 habitantes, lo que representa 40.88% de la población total, cuya distribución según su posición en el trabajo se presenta de la siguiente manera:

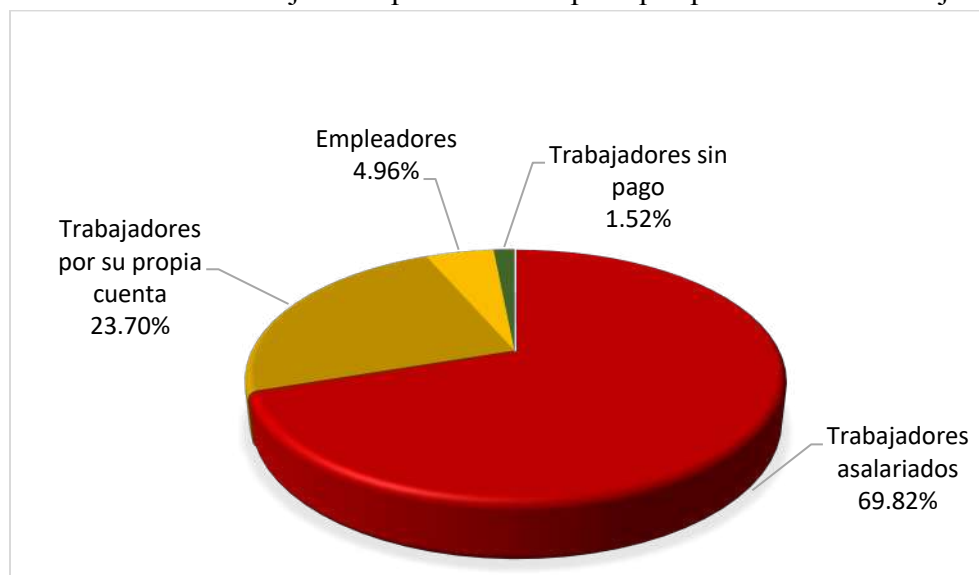
Tabla 8. Clasificación de la población ocupada de acuerdo a la posición laboral

Posición en el trabajo	Totales	Porcentajes
Trabajadores asalariados	15,624	69.82%
Trabajadores por su propia cuenta	5,303	23.70%
Empleadores	1,109	4.96%
Trabajadores sin pago	340	1.52%
Total	22,376	100%

Fuente: Cuadernillos municipales del Consejo Estatal de Planeación, COESPO.



Gráfica 14. Porcentaje de la población ocupada por posición en el trabajo.



Fuente: Cuadernillos municipales, COESPO

La información anterior muestra que la mayor parte de la población ocupada del municipio se desempeña como trabajador asalariado, lo que refleja la relevancia de las unidades económicas formales e informales en la generación de empleo. Asimismo, destaca una proporción significativa de trabajadores por cuenta propia, lo que evidencia la importancia del autoempleo y de las actividades comerciales y de servicios de pequeña escala dentro de la economía local.

En este contexto, resulta fundamental impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las actividades productivas, la promoción del emprendimiento, la capacitación laboral y la atracción de inversiones, con el propósito de generar empleos de mayor calidad y mejorar las condiciones económicas de la población del municipio.

División ocupacional de la población ocupada: Como complemento al análisis de la Población Económicamente Activa, PEA y de la estructura del empleo, resulta relevante examinar la división ocupacional de la población ocupada en el municipio, lo cual permite identificar los principales tipos de actividades laborales que desempeña la población y comprender mejor la estructura productiva local.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Cosamaloapan de Carpio se registra una población ocupada de 22,376 personas, lo que representa 40.88% de la población total del municipio. La distribución de la población ocupada según su ocupación principal se presenta de la siguiente manera:



Tabla 9. División ocupacional.

División ocupacional	Personas	%
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	3,734	16.69
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	3,725	16.65
Profesionistas y técnicos	3,485	15.57
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	3,226	14.42
Trabajadores, artesanales, en la construcción y otros oficios	2,374	10.61
Trabajadores, en servicios personales y vigilancia	2,165	9.68
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	1,533	6.85
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	1,377	6.15
No especificado	396	1.77
Funcionarios directores y jefes	361	1.61
Total	22,376	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Los datos anteriores muestran una diversificación en las actividades laborales del municipio, destacando principalmente las actividades elementales y de apoyo, así como las actividades del sector agropecuario, lo cual refleja la relevancia de las actividades primarias y de servicios básicos en la economía local. Asimismo, se observa una participación importante de profesionistas, técnicos y personal administrativo, lo que evidencia la presencia de actividades vinculadas a los sectores de servicios, comercio y administración pública. Complementariamente, la distribución de la población ocupada según el sector económico de actividad permite identificar la orientación productiva del municipio.

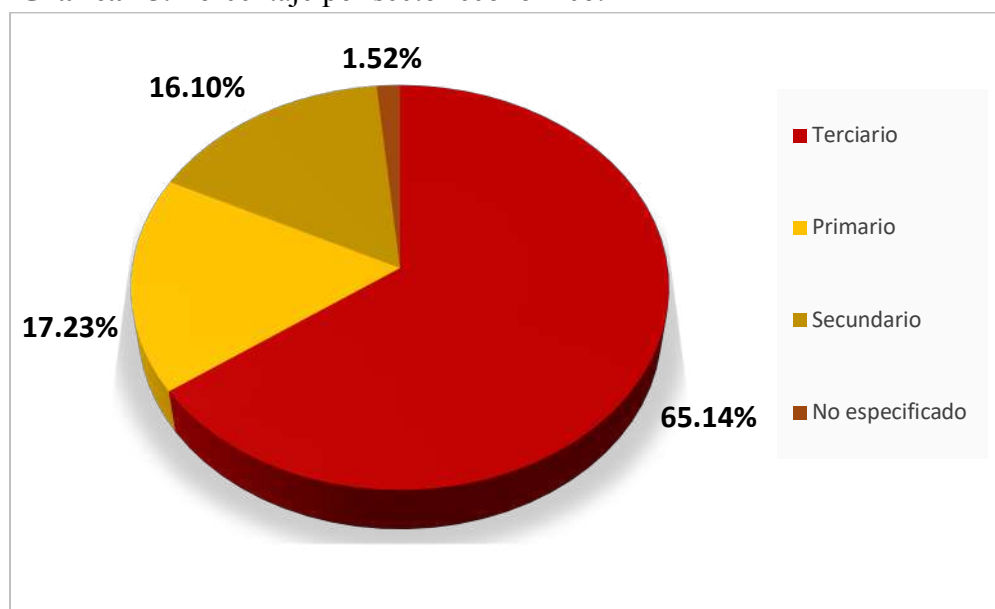
Tabla 10. Población por sector económico.

Sector económico	Cantidad
Terciario	14,576
Primario	3,856
Secundario	3,603
No especificado	341
Total	22,376

Fuente: Censo 2020, INEGI.



Gráfica 15. Porcentaje por sector económico.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Como se observa en la tabla y la gráfica anteriores, el sector terciario concentra la mayor participación de la población ocupada en el municipio, acumulando 65.14% del total, principalmente en actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios. En segundo lugar, se ubica el sector primario, con 17.23% de la población ocupada, integrado por actividades vinculadas al aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería y la pesca.

Finalmente, el sector secundario representa 16.10% de la población ocupada, y comprende actividades relacionadas con la transformación de materias primas, entre las que destacan la construcción, el procesamiento de alimentos y las actividades manufactureras.

EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación y la cultura constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad, al contribuir a la formación de capital humano, al fortalecimiento de la identidad colectiva y a la generación de condiciones que favorezcan el bienestar social, la cohesión comunitaria y el desarrollo sostenible. En este sentido, el análisis del sector educativo y cultural permite identificar las capacidades institucionales, la infraestructura disponible, el acceso a los servicios educativos, así como los procesos



de participación cultural que inciden en la formación de las personas y en la preservación del patrimonio cultural del municipio.

El presente diagnóstico tiene como propósito examinar la situación actual de la educación y la cultura en el municipio, considerando variables como la cobertura y la infraestructura escolar, así como la disponibilidad de espacios y actividades culturales que promuevan el desarrollo artístico, la preservación de las tradiciones y la participación ciudadana en la vida cultural.

Asimismo, el análisis incorpora factores sociales, económicos y territoriales que influyen en el acceso a la educación y a la cultura, permitiendo identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el municipio en estos ámbitos. Lo anterior constituye un insumo fundamental para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que orienten las políticas públicas municipales en materia educativa y cultural durante el periodo de gobierno.

Analizar de manera integral la situación actual del sector educativo y cultural en el municipio, mediante la revisión de sus condiciones de acceso, cobertura, infraestructura, participación cultural y preservación del patrimonio cultural, con el propósito de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y problemáticas que permitan orientar la formulación de políticas públicas, estrategias y acciones del Eje de Educación y Cultura del Plan Municipal de Desarrollo.

PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACIÓN

La educación constituye uno de los principales factores para el desarrollo social y económico de los países, al contribuir a la formación de capital humano, al fortalecimiento de las capacidades productivas y al desarrollo integral de las personas. En el contexto actual, los sistemas educativos enfrentan el reto de garantizar el acceso universal a la educación, mejorar la calidad de los aprendizajes y reducir las brechas de desigualdad que afectan a diversos grupos de la población.

A nivel internacional, organismos como la UNESCO perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, ONU han destacado la importancia de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad como parte de los compromisos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, ODS 4, el cual busca asegurar que todas las personas tengan acceso a oportunidades educativas a lo largo de la vida.



En el caso de México, el sistema educativo nacional se encuentra integrado por diversos niveles que comprenden la educación inicial, básica, media superior y superior. En las últimas décadas se han logrado avances importantes en materia de cobertura educativa, especialmente en la educación básica, donde la mayoría de la población en edad escolar tiene acceso a la educación primaria y secundaria. No obstante, persisten desafíos relacionados con la permanencia escolar, el abandono educativo, las desigualdades territoriales y la calidad de los aprendizajes, particularmente en zonas rurales y en comunidades con altos niveles de rezago social.

Asimismo, factores como la pobreza, la falta de infraestructura educativa adecuada, las limitaciones en el acceso a tecnologías de la información, así como problemáticas sociales que afectan a los hogares, continúan influyendo en el desempeño educativo de niñas, niños y jóvenes. En este contexto, la educación se vincula estrechamente con otros ámbitos del desarrollo social, tales como la cultura, la inclusión social y la participación comunitaria, aspectos importantes que se deben de analizar para la correcta planeación municipal, basado en las condiciones actuales del sistema educativo.

Además de dar seguimiento a los resultados de la Prueba PISA, que se aplica a los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE y que se aplica a estudiantes de 15 años, en temas de matemáticas, lectura y ciencias. En la edición del año 2022, Mexico quedo en el lugar 51 de los 81 países que fueron evaluados por la OCDE (IBERO, 2023).

PANORAMA MUNICIPAL DE LA EDUCACIÓN

El contexto educativo municipal constituye un elemento fundamental para comprender las condiciones en las que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro del territorio, así como para identificar los principales retos y oportunidades que enfrenta la población en materia de acceso, permanencia y calidad educativa. En este sentido, la educación representa uno de los pilares del desarrollo social, ya que contribuye a la formación de capacidades individuales, al fortalecimiento del tejido social y a la generación de mejores oportunidades de bienestar para la población.

Sin embargo, el contexto educativo municipal se encuentra influido por diversos factores sociales, económicos y territoriales que pueden incidir en el acceso y aprovechamiento educativo. Entre estos factores destacan las condiciones socioeconómicas de los hogares, la dispersión de la población en localidades rurales, la disponibilidad de infraestructura educativa adecuada, el acceso a servicios básicos y



tecnológicos en los planteles escolares, así como las oportunidades de continuidad educativa en los niveles medio superior y superior.

Asimismo, en municipios con presencia de diversidad cultural y comunidades indígenas, la educación también enfrenta el desafío de promover procesos educativos incluyentes que reconozcan y valoren la identidad cultural, las lenguas originarias y las tradiciones comunitarias, fortaleciendo con ello la cohesión social y el respeto a la diversidad.

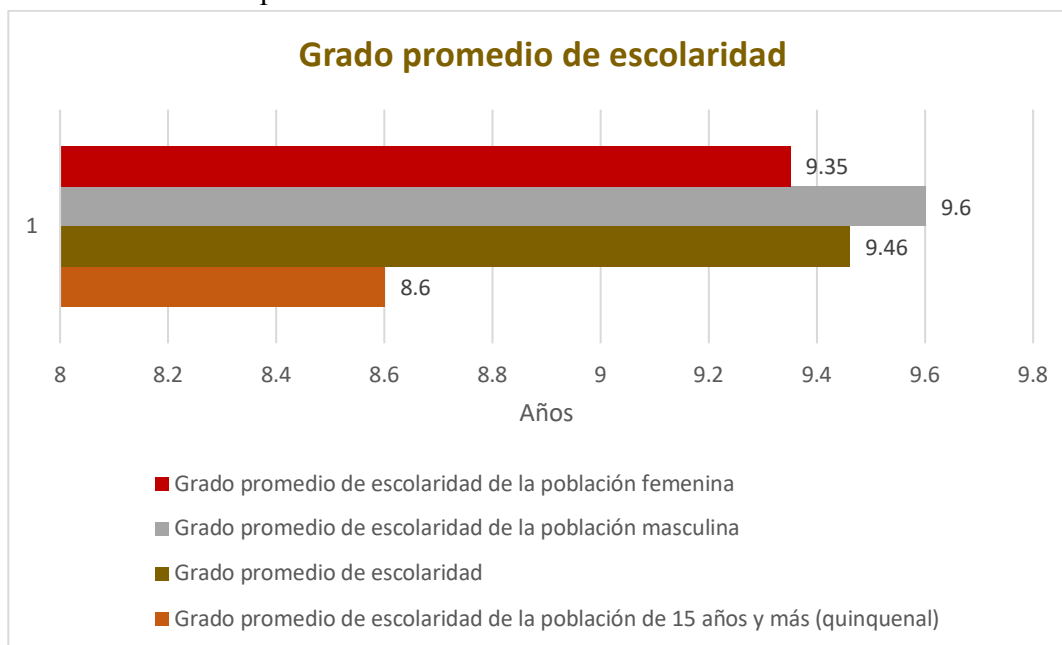
Nivel de escolaridad municipal: El grado promedio de escolaridad de la población en el municipio se sitúa en 9.46 años, lo que equivale aproximadamente a la conclusión de la educación secundaria, reflejando un nivel educativo medio en la población, aunque si se revisa la clasificación de grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más, se sitúa en 8.6 años.

Adicionalmente al desagregar por sexo, se observa que la población masculina alcanza un promedio de 9.6 años de escolaridad, ligeramente superior al de la población femenina, que registra 9.35 años. Esta diferencia, aunque moderada, evidencia la persistencia de brechas de género en el acceso y permanencia educativa, lo cual representa un área de oportunidad para el diseño de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad de condiciones y fortalecer la continuidad educativa, especialmente en mujeres.

En este contexto, resulta fundamental impulsar estrategias que promuevan la permanencia escolar, la conclusión de niveles educativos superiores y la reducción de rezagos, contribuyendo así al desarrollo integral del capital humano en el municipio.



Gráfica 16. Grado promedio de escolaridad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Alfabetización: Con base en el censo del año 2020, el municipio presenta un nivel educativo que refleja avances importantes en materia de alfabetización, aunque aún persisten retos en cobertura y continuidad educativa. En dicho estudio se determinó que el 91.2% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir, lo que indica una amplia cobertura de alfabetización básica; sin embargo, el 10% de la población en este mismo grupo aún no cuenta con ningún nivel de instrucción, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de educación para adultos y abatimiento del rezago educativo.

En cuanto a la asistencia escolar, se registra que 11,859 personas de 5 años y más asisten a la escuela, lo que refleja una base importante de población en proceso formativo. Asimismo, en el grupo de 8 a 14 años, 5,827 personas saben leer y escribir, lo que confirma un adecuado nivel de alfabetización en edades tempranas, aunque es fundamental asegurar su permanencia y transición hacia niveles educativos superiores.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.6 años, lo que equivale a un nivel cercano a la secundaria concluida, mostrando un rezago respecto a niveles educativos más avanzados. En términos de educación media superior y superior, se observa que el 21.9% de la población cuenta con estudios de nivel medio superior, mientras que el 17.3% ha alcanzado educación superior, lo cual refleja una



cobertura aún limitada en estos niveles clave para el desarrollo económico y social del municipio. Por otra parte, el 0.1% de la población presenta nivel de instrucción no especificado, lo cual es marginal en términos estadísticos, pero sugiere áreas de mejora en la calidad de los registros educativos.

En conjunto, estos indicadores evidencian la necesidad de impulsar políticas públicas orientadas a incrementar la cobertura en educación media superior y superior, fortalecer la permanencia escolar, reducir el rezago educativo y garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, especialmente para los sectores más vulnerables.

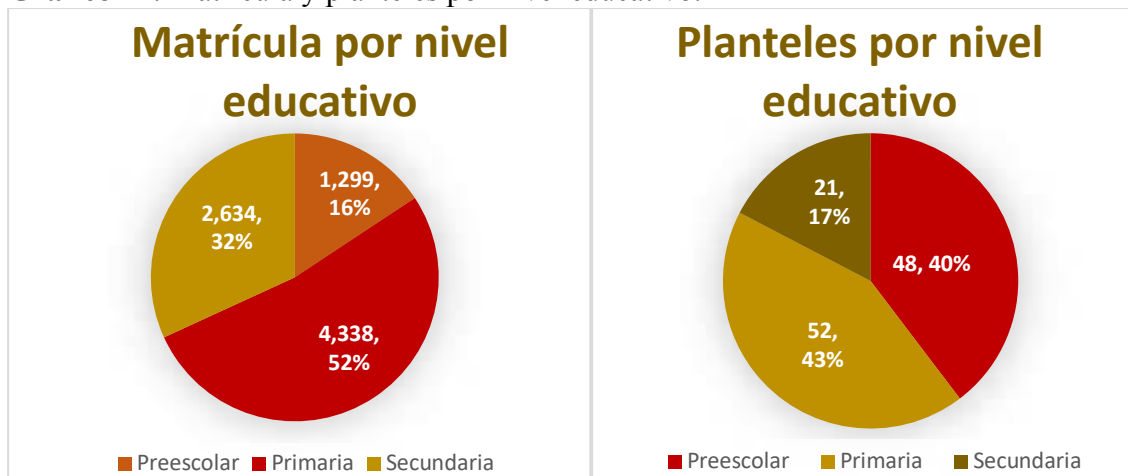
Matrícula del sector educativo municipal: El sistema educativo municipal se encuentra conformado por una red de instituciones que atienden los distintos niveles de formación, desde la educación inicial hasta la educación superior. De acuerdo con la información disponible, el municipio cuenta con 156 escuelas, en las que laboran 941 docentes, quienes atienden un total de 666 grupos escolares y una matrícula aproximada de 12,153 estudiantes.

En términos de distribución por sexo, la población estudiantil presenta una composición relativamente equilibrada, con 6,040 mujeres y 6,113 hombres, lo que refleja una participación similar de ambos grupos en los distintos niveles educativos.

Educación básica: La educación básica concentra la mayor parte de la matrícula escolar del municipio. En particular, el nivel de primaria representa el mayor número de estudiantes, con 4,338 alumnos (52%), distribuidos en 52 planteles educativos (43%), lo que lo posiciona como el nivel con mayor cobertura educativa. Por su parte, en el nivel secundaria atiende a 2,634 estudiantes (32%) en 21 escuelas (17%), mientras que el nivel preescolar cuenta con 48 planteles (40%) que brindan atención a 1,299 niñas y niños, (16%) contribuyendo al desarrollo educativo en las primeras etapas de formación. A continuación, se presentan dos graficas, donde la primera representa la matricula municipal del año 2020 con el porcentaje de participación por nivel educativo. En el segundo la cantidad de planteles por nivel educativo.



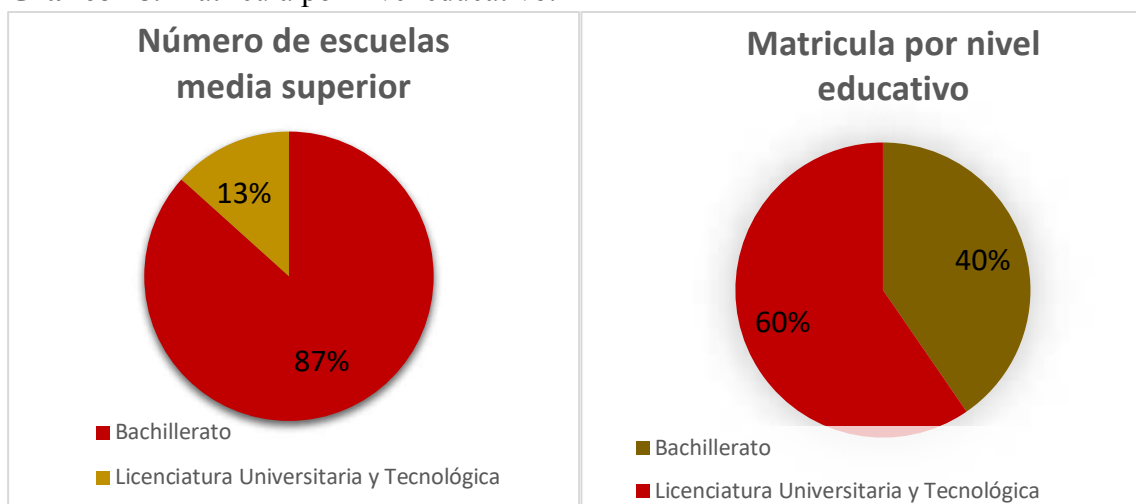
Gráfico 17. Matrícula y planteles por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadístico de la SEV.

Educación media superior: El municipio dispone de 13 planteles de bachillerato (87%), que atienden a 1,417 estudiantes (40%), lo que representa una etapa importante en la continuidad educativa de los jóvenes. Asimismo, el municipio cuenta con 2 instituciones de educación superior universitaria y tecnológica (13%), que concentran una matrícula de 2,090 estudiantes (60%), lo cual contribuye a la formación profesional de la población y al fortalecimiento del capital humano local.

Gráfico 18. Matrícula por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadístico de la SEV.

Por otra parte, el municipio también dispone de servicios educativos complementarios, como educación especial con tres planteles, formación para el trabajo con 6 escuelas y



educación para adultos con cuatro, los cuales buscan atender las necesidades de distintos sectores de la población y contribuir a la inclusión educativa.

Tabla 11. Concentrado de matrícula registrada en el periodo 2024 – 2025.

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Mujeres	Hombres	Total
Educación Inicial	7	7	7	37	25	62
Educación Especial	3	17	18	75	125	200
Educación Preescolar	48	118	118	634	665	1,299
Educación Primaria	52	295	295	2,103	2,235	4,338
Formación para el Trabajo	6	12	10	25	14	39
Educación Secundaria	21	225	140	1,317	1,317	2,634
Bachillerato	13	124	78	739	678	1,417
Educación para Adultos	4	8	0	40	34	74
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	2	135	0	1,070	1,020	2,090
Totales	156	941	666	6,040	6,113	12,153

Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico de la SEV.

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS CULTURALES

El municipio de Cosamaloapan cuenta con una base cultural, vinculada a su historia, identidad regional y tradiciones propias de la Cuenca del Papaloapan, lo que constituye un elemento estratégico para el desarrollo social y educativo.

Infraestructura cultural: el municipio dispone de espacios institucionales destinados a la promoción artística y cultural, entre los que destaca la Casa de Cultura de Cosamaloapan de Carpio, ubicada en la zona centro, la cual funciona como un espacio comunitario orientado a la realización de actividades culturales, artísticas y formativas para la población.

Este tipo de espacios tiene como finalidad preservar, difundir y fortalecer las manifestaciones culturales locales, así como fomentar la participación ciudadana en la vida cultural, adicionalmente existen otras dos casa de la cultura una en Nopaltepec y



otra en Poblado dos las cuales no están dando el servicio por causas de mantenimiento y pago de servicios pendientes de solventar.

El municipio de Cosamaloapan cuenta con un patrimonio cultural amplio y representativo de la región de la Cuenca del Papaloapan, el cual se manifiesta a través de sus expresiones artísticas, tradiciones y saberes locales como es el Son Jarocho.

Tradiciones: resalta la festividad en honor a la Virgen de la Concepción, patrona del municipio que se celebra el 8 de diciembre, que constituye una de las celebraciones más importantes y representativa de la identidad local y que es representadas con misas, procesiones, danzas tradicionales, música y eventos populares.

Música tradicional: está marcada por el son jarocho, expresión emblemática que refleja la riqueza cultural de la región. Asimismo, en el ámbito artesanal, se elaboran instrumentos musicales típicos como arpas costeñas, jaranas para el son y requintos, los cuales son fundamentales para la preservación de esta tradición musical.

Gastronomía local: Es parte esencial del patrimonio cultural, destacando platillos como el tapixte de pollo, el guabino asado, el arroz a la tumbada, la tortuga rellena de mariscos, así como preparaciones tradicionales como el pilte y el galápago o serebengue en moxte quemado (Compendio de Información geográfica, 2010, INEGI), que reflejan la diversidad y riqueza culinaria del municipio. En conjunto, estos elementos constituyen una base fundamental para el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo social del municipio.

Religión: La composición religiosa del municipio refleja una predominancia histórica de la religión católica, al tiempo que evidencia una creciente diversidad de creencias y expresiones religiosas entre la población. De acuerdo con datos de 2020, la población de 5 años y más que profesa la religión católica asciende a 38,888 personas, lo que representa el 75.3% del total, consolidándose como la principal religión en el municipio. En términos absolutos, esta población equivale aproximadamente a 41 mil personas, lo que confirma su peso predominante en la vida social y cultural.

Por otro lado, se identifica una población de 8,348 personas que profesan una religión distinta a la católica, dentro de la cual destacan las denominaciones protestantes y evangélicas, que en conjunto representan el 15.1% de la población, mostrando un crecimiento relevante y una diversificación del panorama religioso local. En términos generales, la población no católica asciende a aproximadamente 8,272 personas. Asimismo, se registra que 4,055 personas no profesan ninguna religión.



En conjunto, estos datos muestran que, si bien la religión católica continúa siendo el eje predominante en el municipio, existe una tendencia hacia la pluralidad religiosa. Este escenario demanda promover el respeto a la diversidad de creencias, la convivencia pacífica y la inclusión social, reconociendo el papel que las distintas expresiones religiosas desempeñan en la cohesión comunitaria y en la vida cotidiana de la población.

Tabla 12. Religión a nivel municipal.

Religión	Cantidad
Población de 5 años y más católica (Personas), 2020	38,888
Población de 5 años y más con religión distinta de católica (Personas), 2020	8,348
Población de 5 años y más sin religión (Personas), 2020	4,055
Población católica (Miles de personas), 2020	41
Porcentaje de la población que profesa la religión católica (Porcentaje), 2020	75.3
Población no católica (Miles de personas), 2020	8,272
Porcentaje de la población que profesa la religión protestante y evangélica (Porcentaje), 2020	15.1%

Fuente: Mexico en cifras, INEGI 2020.

Tabla 13. Bibliotecas públicas municipales.

Biblioteca	Cantidad
Biblioteca Lic. Miguel Alemán Valdez, Clave 1292. Ave. Vicente Guerrero, Col. Centro, Cosamaloapan, Ver.	1
Biblioteca Encarnación Ocampo, Clave 2659. Calle Primero de Mayo, Col. Centro, Cosamaloapan, Ver.	1
Biblioteca Lic. Hugo Chiunto Hermida, Clave 000, Localidad de Paraíso Novillero.	1
Biblioteca Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Clave 7824, Calle Mártires de Veracruz, Localidad de Nopaltepec.	1
Biblioteca Agapito Almazón, Clave 8038, Calle 16 de septiembre, Localidad Gabino Barreda	1
Total	5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Regiduría de Educación.



BIENESTAR

POBREZA

La pobreza se relaciona con las condiciones de vida de las personas, los recursos económicos con que cuentan, los problemas para satisfacer sus necesidades básicas y las limitaciones que enfrentan para ejercer sus derechos. En esta sección se presentan los resultados municipales de la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL.

Derivado de la reforma constitucional y de la Ley General de Desarrollo Social, LGDS, los resultados de la medición de la pobreza de 2025 serán publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI en agosto de 2026, y serán considerados en el Primer Informe de Gobierno de la actual administración.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La medición de la pobreza multidimensional considera el bienestar económico (ingresos monetarios), el contexto territorial y los derechos sociales: educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación. En la figura siguiente se muestran las dimensiones de la medición de la pobreza:

Figura 12. Dimensiones de la medición multidimensional.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación, CONEVAL.

Una persona se encuentra en condición de pobreza si no tiene garantizado al menos uno de sus derechos sociales y cuenta con ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades.



POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA

En la tabla siguiente se muestran los resultados de la medición multidimensional de la pobreza desagregada a nivel estatal y municipal de 2010 a 2020. Conocer esta información oficial contribuye a una toma de decisiones gubernamental informada y más efectiva en torno al diseño de la política social a nivel local, pues constituye una herramienta para diseñar acciones focalizadas en aquellos grupos poblacionales con mayores rezagos.

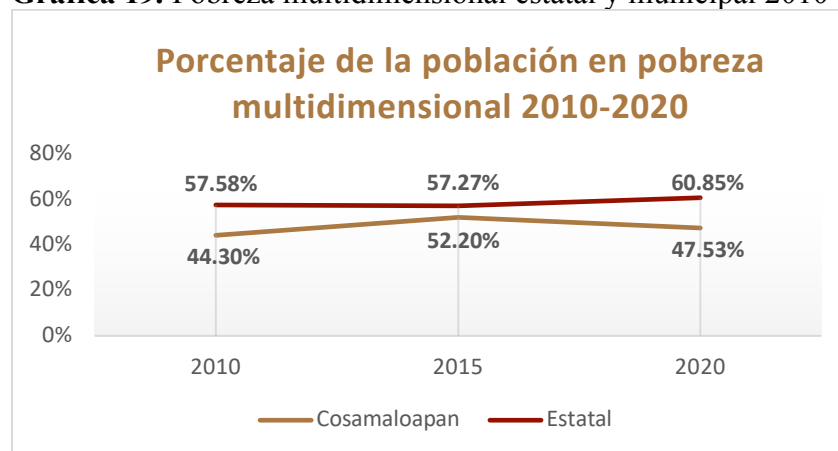
Cuadro 1. Población en condición de pobreza municipal y estatal 2010-2020.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL						
	COSAMALOAPAN			ESTADO DE VERACRUZ		
CONCEPTO	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población	59,456	60,180	51,977	7,724,961	8,065,135	8,343,850
Pobreza	26,337	31,414	24,703	4,447,965	4,618,877	5,076,908
% Pobreza	44.30%	52.20%	47.53%	57.58%	57.27%	60.85%
Carencias promedio	2.2	2.4	2.4	2.9	2.6	2.6
Pobreza extrema	3,730	5,085	4,322	1,449,001	1,071,422	1,337,710
% Pobreza extrema	6.27%	8.45%	8.32%	18.76%	13.28%	16.03%
Carencias promedio	2.2	2.4	2.4	2.9	2.6	2.6
Pobreza moderada	22,607	26,329	20,381	2,998,964	3,547,456	3,739,198
% Pobreza moderada	38.02%	43.75%	39.21%	38.82%	43.99%	44.81%
Carencias promedio	2.0	2.2	2.1	2.4	2.2	2.2

Fuente: CONEVAL con base en la ENIGH, la Encuesta Intercensal y el Censo 2020.

La proporción de la población en condición de pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada a nivel estatal es superior a la que prevalece en el municipio. Esto se muestra con mayor claridad en la gráfica siguiente:

Gráfica 19. Pobreza multidimensional estatal y municipal 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.



VULNERABILIDAD POR INGRESOS

Como se mencionó anteriormente, la pobreza multidimensional considera tanto el bienestar económico como el ejercicio de los derechos sociales. Por ello, en la tabla siguiente se muestran los resultados de la condición de pobreza por vulnerabilidad por ingreso y por vulnerabilidad por carencias sociales:

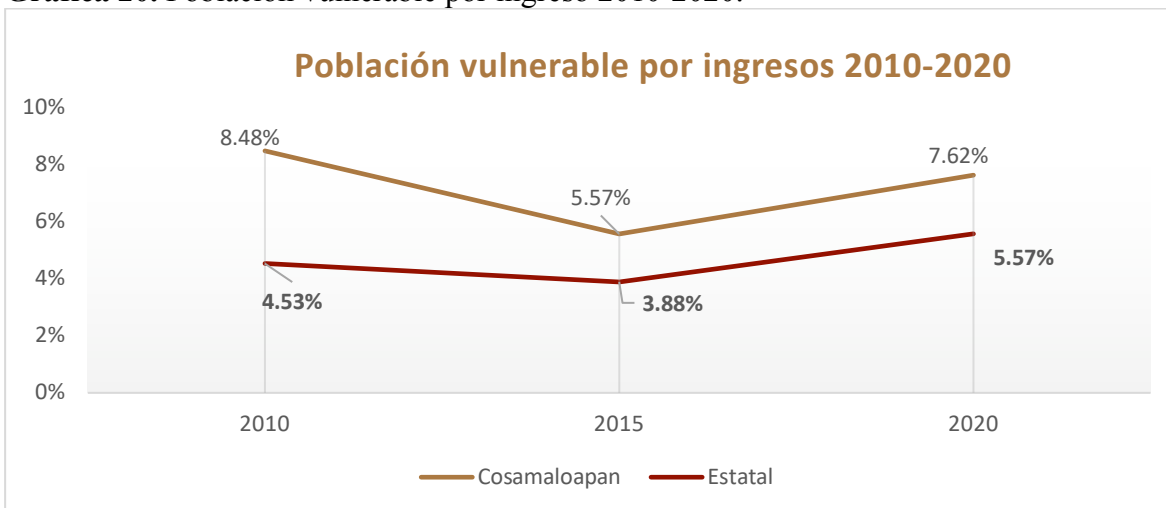
Cuadro 2. Población vulnerable por ingreso 2010-2020.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL						
	COSAMALOAPAN			ESTADO DE VERACRUZ		
CONCEPTO	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población	59,456	60,180	51,977	7,724,961	8,065,135	8,343,850
Vulnerables por carencia social	17,134	16,552	14,295	1,825,926	2,060,570	1,807,106
% Vulnerabilidad	28.82%	27.50%	27.50%	23.64%	25.55%	21.66%
Carencias promedio	1.8	2.1	2.0	2.2	2.1	2.0
Vulnerables por ingreso	5,040	3,350	3,960	349,732	313,220	464,864
% Vulnerabilidad	8.48%	5.57%	7.62%	4.53%	3.88%	5.57%
No pobre y no vulnerable	10,946	8,864	9,020	1,101,338	1,072,468	994,971
% No pobre y no vulnerable	18.41%	14.73%	17.35%	14.26%	13.30%	11.92%

Fuente: CONEVAL con base en la ENIGH, la Encuesta Intercensal y el Censo 2020.

Si bien en términos generales se dijo que los niveles de pobreza en Cosamaloapan son inferiores a la media estatal, cuando se analiza la dimensión de vulnerabilidad por ingreso, los resultados son inversos, es decir, los cosamaloapeños, en promedio, perciben menores ingresos monetarios que los que reciben en promedio a nivel estatal. La gráfica siguiente lo muestra:

Gráfica 20. Población vulnerable por ingreso 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.



VULNERABILIDAD POR CARENCIAS

La medición multidimensional considera el ejercicio de los derechos sociales: educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación. Por ello, en la tabla siguiente se muestran los resultados de la condición vulnerabilidad por carencias sociales:

Cuadro 3. Población vulnerable por carencias sociales 2010-2020.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL						
CONCEPTO	COSAMALOAPAN			ESTADO DE VERACRUZ		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población	59,456	60,180	51,977	7,724,961	8,065,135	8,343,850
Rezago educativo	14,729	15,819	13,327	1,992,731	2,052,004	2,136,751
% Rezago	24.77%	26.29%	25.64%	25.80%	25.44%	25.61%
Carencias promedio	2.6	2.9	2.8	3.4	3.1	3.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	13,481	9,348	14,488	2,698,817	1,525,222	2,582,919
% Carencia	22.67%	15.53%	27.87%	34.94%	18.91%	30.96%
Carencias promedio	2.7	3.1	3.0	3.3	3.1	3.0
Carencia por acceso a la seguridad social	35,834.0	33,823.0	29,169.0	5,348,115.0	5,399,494.0	5,649,889.0
% Carencia	60.27%	56.20%	56.12%	69.23%	66.95%	67.71%
Carencias promedio	2.2	2.6	2.5	2.9	2.6	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7,561.0	8,631.0	6,589.0	1,857,041.0	1,640,026.0	1,247,804.0
% Carencia	12.72%	14.34%	12.68%	24.04%	20.33%	14.95%
Carencias promedio	3.3	3.6	3.3	3.8	3.5	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9,154.0	15,997.0	11,586.0	3,032,599.0	3,237,701.0	3,151,742.0
% Carencia	15.40%	26.58%	22.29%	39.26%	40.14%	37.77%
Carencias promedio	3.1	3.4	3.2	3.4	3.1	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	8,058.0	26,872.0	12,898.0	2,016,965.0	2,344,095.0	1,931,613.0
% Carencia	13.55%	44.65%	24.81%	26.11%	29.06%	23.15%
Carencias promedio	3.2	2.8	3.0	3.8	3.1	3.3
Población con al menos una carencia social	43,470.0	47,966.0	38,997.0	6,273,890.0	6,679,447.0	6,884,015.0
% Carencia	73.11%	79.70%	75.03%	81.22%	82.82%	82.50%
Carencias promedio	2.0	2.3	2.3	2.7	2.4	2.4

Fuente: CONEVAL con base en la ENIGH, la Encuesta Intercensal y el Censo 2020.

El 75.03% de la población en el municipio presenta al menos una carencia. La carencia que más cosamaloapeños enfrentan es el acceso a la seguridad social, pues más de la mitad de la población no tiene acceso a la seguridad social, es decir, a los beneficios y prestaciones que marca la ley a personas con un trabajo formal, tales como derecho a un seguro de vida, una pensión por retiro en edad avanzada o vejez.

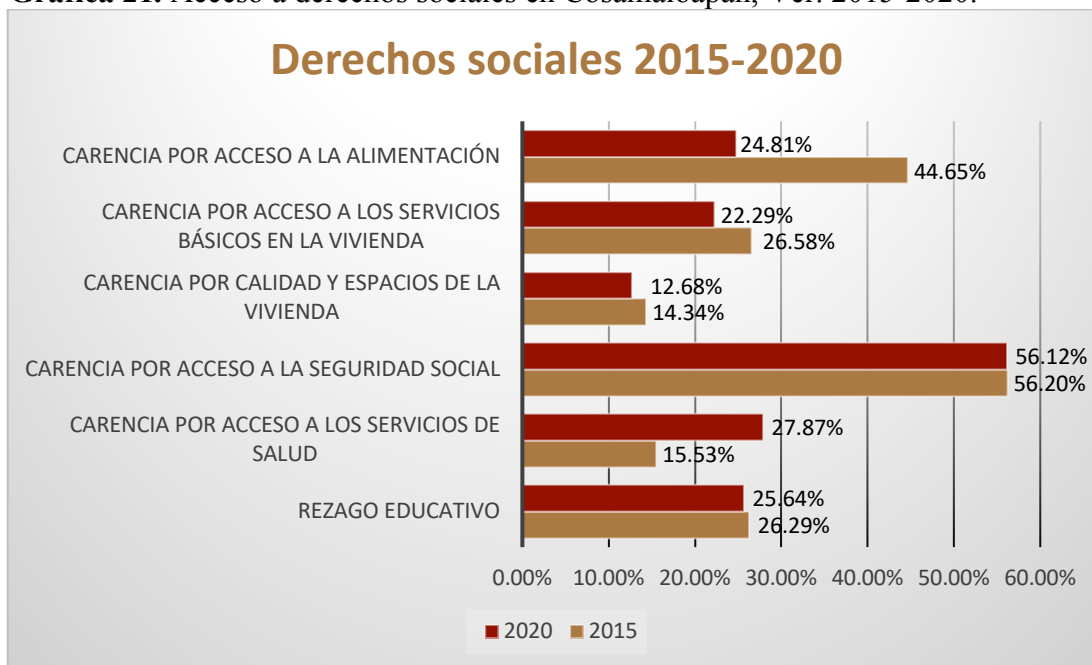
El rezago educativo en el municipio disminuyó cambiando de 26.29% de la población en 2015 a 25.64% en 2016, sin embargo, no ha logrado regresar a la condición registrada en 2010, cuando la población afectada fue de 24.77%. En 2020, más de trece mil cosamaloapeños se encontraban en situación de rezago educativo.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, en 2020 más de catorce mil cosamaloapeños no contaban con el servicio, lo que representa en 27.87% de la población total de



municipio. Este porcentaje es un máximo histórico en el periodo 2010-2020. En la gráfica siguiente se muestra el porcentaje de la población con carencias por tipo:

Gráfica 21. Acceso a derechos sociales en Cosamaloapan, Ver. 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Entre 2015 y 2020, se observa una disminución en términos porcentuales de las carencias en alimentación, servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, seguridad social y rezago educativo. La carencia por servicios de salud se incrementó considerablemente de 15.54% en 2015 a 27.87% en 2020, lo que significa que 5,140 personas dejaron de tener acceso a este servicio vital.



LÍNEAS DE POBREZA

Por muchos años se consideró al ingreso como determinante de la pobreza y se calcularon líneas de referencia con base en canastas alimenticias. La medición multidimensional no se limita a la medición del ingreso, pero lo considera. En la tabla siguiente se muestran las líneas de pobreza municipal y estatal:

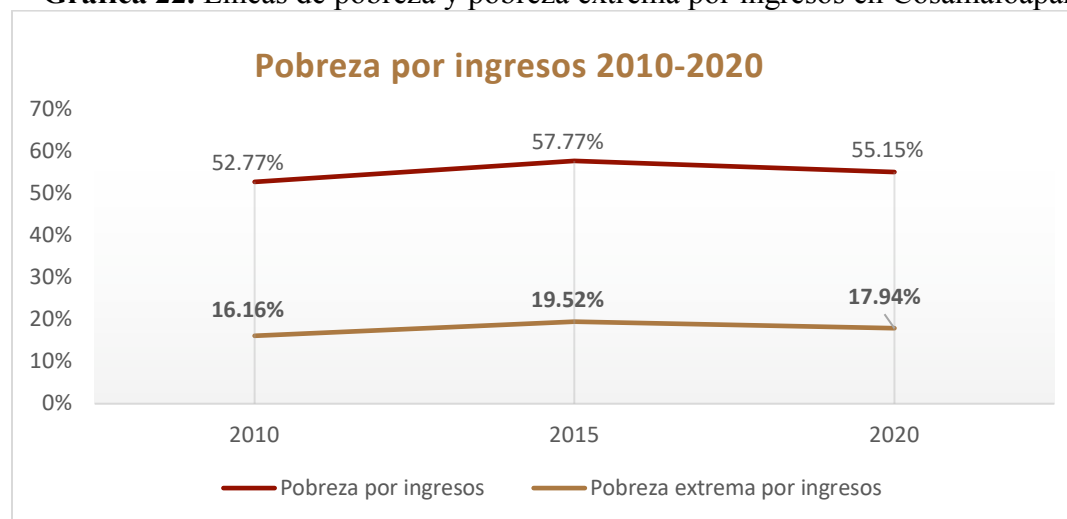
Cuadro 4. Líneas de pobreza municipal y estatal 2010-2020.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL						
CONCEPTO	COSAMALOAPAN			ESTADO DE VERACRUZ		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población	59,456	60,180	51,977	7,724,961	8,065,135	8,343,850
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	31,377	34,765	28,663	4,797,697	4,932,097	5,541,772
%, Porcentaje	52.77%	57.77%	55.15%	62.11%	61.15%	66.42%
Carencias promedio	1.8	2.2	2.1	2.7	2.4	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	9,607	11,748	9,324	2,145,476	2,018,348	2,575,742
%, Porcentaje	16.16%	19.52%	17.94%	27.77%	25.03%	30.87%
Carencias promedio	2.2	2.5	2.5	3.1	2.7	2.6

Fuente: CONEVAL con base en la ENIGH, la Encuesta Intercensal y el Censo 2020.

La línea de pobreza extrema por ingresos, recolecta información sobre el ingreso mínimo necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias, por lo que de acuerdo a la información aquí presentada, para 2020 el 17.94% de los cosamaloapeños presentan dificultades para tener acceso a una adecuada alimentación, esto es 9,324 personas.

Gráfica 22. Líneas de pobreza y pobreza extrema por ingresos en Cosamaloapan.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.



POBREZA POR GRUPOS POBLACIONALES

La pobreza como fenómeno social ha sido ampliamente estudiado y su desagregación ayuda a comprender mejor sus causas y a dilucidar posibles alternativas de disminución de la misma. La incidencia de la pobreza y sus características afecta de manera diferenciada a los diversos grupos poblacionales: mujeres, indígenas, niños, etc.; y de acuerdo al ámbito geográfico: urbano y rural. En la tabla siguiente se muestran los resultados municipales de la medición multidimensional de la pobreza por grupos poblacionales:

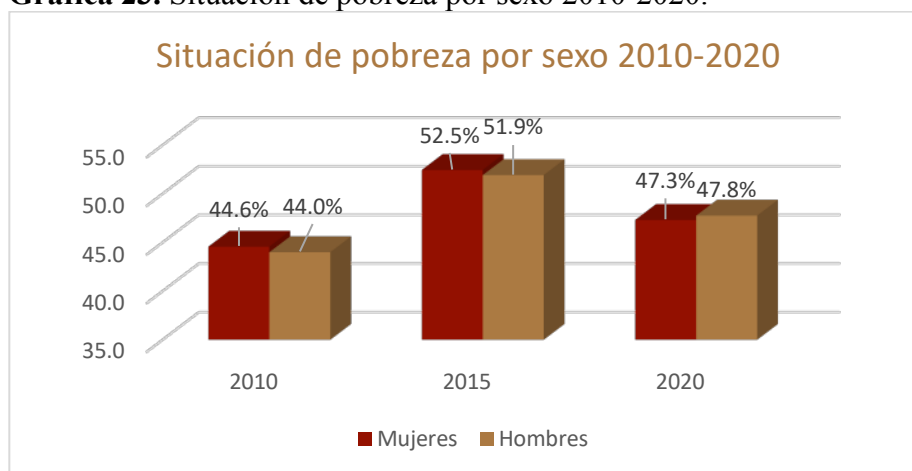
Cuadro 5. Grupos poblacionales en situación de pobreza 2010-2020.

GRUPOS POBLACIONALES	POBLACIÓN TOTAL		
	2010	2015	2020
Mujeres	31,192	31,454	27,413
Hombres	28,264	28,726	24,564
Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	19,084	17,135	14,666
Jóvenes (18 a 29 años)	11,410	10,275	8,451
Adultos (30 a 64 años)	24,247	27,355	22,707
Adultos mayores (65 o más años)	4,715	5,415	6,153
Población indígena***	3,848	5,102	4,524
Población rural***	16,556	21,171	14,956
Población urbana***	42,900	39,009	37,021

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza por grupos poblacionales.

La situación de pobreza en hombres y mujeres fue similar en cuanto a porcentajes. Mientras que en 2010 las mujeres en situación de pobreza era 0.6% mayor que los hombres, para 2020 son más los hombres en situación de pobreza en 0.5%.

Gráfica 23. Situación de pobreza por sexo 2010-2020.

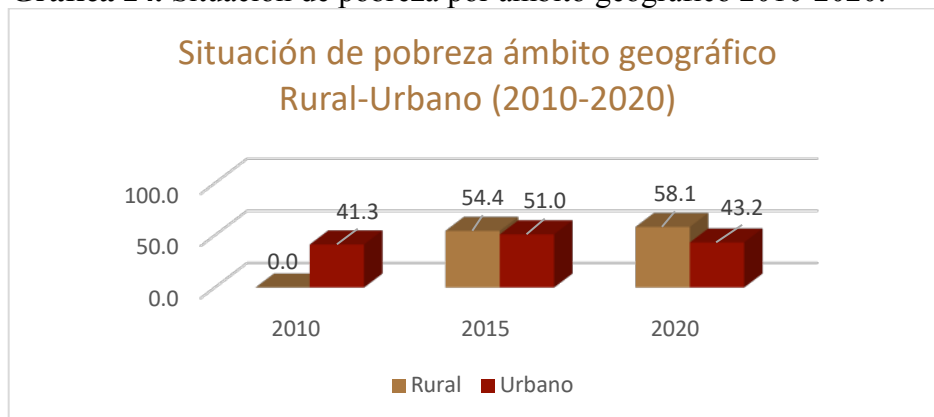


Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.



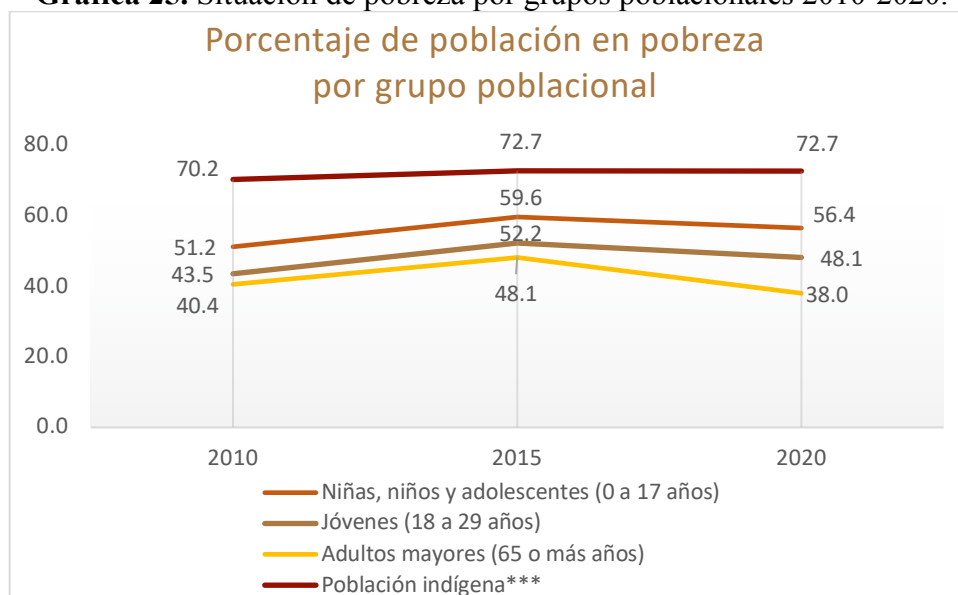
La población en situación de pobreza que habita en el ámbito urbano fue mayor que la rural. En 2015 el 54.4% de las personas del municipio que habitaban en zonas rurales se encontraban en situación de pobreza, para 2020 se incrementó la pobreza en el ámbito rural pasando a 58.1% de la población. En las zonas urbanas disminuyó la pobreza pasando de 51% en 2015 a 43.2% en 2020, de acuerdo a la gráfica siguiente:

Gráfica 24. Situación de pobreza por ámbito geográfico 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Gráfica 25. Situación de pobreza por grupos poblacionales 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

En la gráfica anterior se muestran resultados de: 1) Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años); 2) Personas Jóvenes (18 a 29 años); 3) Personas Adultas (30 a 64 años); 4) Personas Adultas Mayores (65 o más años); 5) Población por sexo (mujeres y hombres);



6) Población indígena y 7) Población por ámbito de residencia (población rural y población urbana).

La población indígena ha estado asociada a mayores niveles de precariedad que el resto de la población e históricamente ha sido uno de los grupos poblacionales que enfrenta mayores rezagos sociales y económicos. La realidad en Cosamaloapan no escapa a esta aseveración. Como se puede observar, la línea más alta corresponde a la población indígena, es decir, este grupo poblacional es el que tiene una mayor incidencia de pobreza multidimensional en los tres años analizado, donde más del 70% de la población indígena del municipio ha vivido en condiciones de pobreza.

Ser indígena y ser niño, niña o adolescente, significa pertenecer a grupos vulnerables con una probabilidad mayor. En 2020, más de 14 mil niños y 4 mil personas pertenecientes a pueblos originarios, se encontraban en situación de pobreza multidimensional. La población de adultos mayores en situación de pobreza presentó una considerable disminución entre 2015 y 2015 del orden del 10% pasando de 48.1% en 2015 a 38% en 2020.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD

Hemos observado que la medición de la pobreza puede variar de acuerdo a la desagregación geográfica nacional, estatal y municipal. Una situación similar se presente entre las localidades urbanas y rurales que conforman la gran diversidad de nuestro municipio. Los retos en materia de desarrollo social y búsqueda del bienestar que enfrenta la cabecera municipal son muy diferentes que los retos que enfrentan las localidades.

Por ello, se hizo un esfuerzo adicional por contar con información desagregada a nivel localidad, misma que se presenta enseguida y que da cuenta de los componentes del Índice de Rezago Social, el cual es una medida que resume indicadores de acceso a algunos derechos sociales, acceso a servicios públicos, condiciones de la vivienda, entre otros.

Específicamente, el Índice de Rezago Social considera cuatro dimensiones señaladas en la Ley de Desarrollo Social y que son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda, y bienes del hogar. A partir de esta información, se pueden clasificar las localidades de manera agregada según su grado de rezago social en: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Los niños y niñas de entre 6 y 14 años de edad que no asisten a la escuela en las localidades, alcanzan un máximo de 66.67% en la localidad de el Espinal y de 50% en las localidades de Francisco Palacios García y Cocuite Nuevo.



Cuadro 6. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020.

POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA			
NÚM.	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Colonia el Espinal	22	66.67%
2	Francisco Palacios García	27	50.00%
3	Cocuile Nuevo	27	50.00%
4	Benito Juárez	640	43.06%
5	Diez de Abril	72	42.86%
6	Estación Cocuile	144	42.42%
7	Pichoapa	134	37.93%
8	Las Limas	58	36.36%
9	Cerro Colorado	664	26.04%
10	Las Hojas	59	25.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

La población de 15 años o más analfabeta equivale al 33.33% de la población en la localidad de Playa Chiquita, del 32.14% en Las Lomas del Chico (San Agustín) y entre 21% y 30% de la población en el Amarillo, Mirador, Espinal, Laurel, Palenque y Pichoapa.

Cuadro 7. Población de 15 años o más analfabeta 2020.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA			
NÚM.	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	Playa Chiquita	9	33.33%
2	Las Lomas del Chico (San Agustín)	33	32.14%
3	El Amarillo	16	30.77%
4	El Mirador	567	26.54%
5	Colonia el Espinal	22	25.00%
6	El Laurel	11	25.00%
7	Palenque	102	24.32%
8	Pichoapa	134	22.34%
9	El Saladero	260	21.94%
10	Colonia Veinte de Noviembre (Nueva)	115	21.18%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

La población de 15 años o más que no concluyó su educación básica completa es del 92.86% de la población en la localidad de La Berengena. En Cocuile y Las Lomas del Chico es del 85.00% y 82.14% respectivamente. Existe una gran disparidad entre los avances obtenidos en la cabecera municipal y la realidad que enfrentan los niños y jóvenes en las localidades más apartadas.



Cuadro 8. Población de 15 años o más con educación básica incompleta.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA			
NÚM.	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	La Berengena	19	92.86%
2	Cocuile Nuevo	27	85.00%
3	Las Lomas del Chico (San Agustín)	33	82.14%
4	Lázaro Cárdenas (Tierra Alta)	201	78.21%
5	Estación Cocuile	144	73.00%
6	El Mirador	567	71.40%
7	Colonia el Espinal	22	68.75%
8	Ampliación Raúl Saturnino	227	67.66%
9	Palenque	102	67.57%
10	La Laja	204	67.55%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

El derecho a la salud es otro derecho que se ha visto un aumento en el número de personas que no tienen acceso a los servicios de salud. Esta carencia equivale al 80% de la población en la localidad de la Pochota y entre 52.63% y 77.78% en Paso Nuevo, Chicozapote, Ampliación Raúl Saturnino y Colonia Veinte de Noviembre.

Cuadro 9. Población sin derechohabiencia de servicios de salud.

POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA DE SERVICIOS DE SALUD			
NÚM.	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	La Pochota	10	80.00%
2	Playa Chiquita	9	77.78%
3	Colonia Veinte de Noviembre (Nueva Jerusalén)	115	60.87%
4	Ampliación Raúl Saturnino	227	57.71%
5	El Chicozapote	69	55.07%
6	Paso Nuevo	247	52.63%
7	Las Lomas del Chico (San Agustín)	33	48.48%
8	El Roble	35	45.71%
9	Las Peñitas	758	44.59%
10	El Roble	43	41.86%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Con relación a las condiciones de la vivienda, los pisos de tierra siguen siendo la constante en las localidades, donde se alcanza un máximo de 66.67% de los hogares con piso de tierra en Dos hermanos, 38.46% en Ampliación Raúl Saturnino y 37.50% en las Lomas del Chico.



Cuadro 10. Viviendas con piso de tierra.

VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA		
NÚM.	LOCALIDAD	PORCENTAJE
1	Dos Hermanos	66.67%
2	Ampliación Raúl Saturnino	38.46%
3	Las Lomas del Chico (San Agustín)	37.50%
4	Lázaro Cárdenas (Tierra Alta)	31.67%
5	Pichoapa	29.27%
6	Las Hojas	29.17%
7	El Guayabo	26.09%
8	Poblado Dos (Ampliación Piedras Negras)	22.69%
9	La Palma	20.00%
10	Palenque	20.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

El no contar con excusado o sanitario son otras de las características relevantes de las viviendas en las localidades. En diez localidades del municipio al menos dos de cada diez viviendas no cuentan con un excusado o un sanitario. Ambas variables, piso de tierra y ausencia de un lugar salubre para desechos, tiene sin duda un impacto en la salud de las personas y más considerando que hasta un 80% de las personas no tienen garantizado su derecho a la salud.

Cuadro 11. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario.

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO		
NÚM.	LOCALIDAD	PORCENTAJE
1	Dos Hermanos	33.33%
2	Playa Chiquita	25.00%
3	Cocuile Nuevo	25.00%
4	Las Limas	22.22%
5	Pichoapa	21.95%
6	Ampliación Raúl Saturnino	21.79%
7	El Guayabo	21.74%
8	La Palma	20.00%
9	El Roble	20.00%
10	El Laurel	20.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

En las localidades Cocuite Nuevo y Las Lomas del Chico hay total ausencia de agua entubada de la red pública en las viviendas. La localidad con menos cobertura del servicio de drenaje es la Colonia el Espinal, seguida de Lázaro Cárdenas y Dos Hermanos.



Cuadro 12. Viviendas sin agua entubada de la red pública y drenaje 2020.

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA			VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE		
NÚM.	LOCALIDAD	PORCENTAJE	NÚM.	LOCALIDAD	PORCENTAJE
1	Cocuile Nuevo	100.00%	1	Colonia el Espinal	50.00%
2	Las Lomas del Chico (San Agustín)	100.00%	2	Lázaro Cárdenas (Tierra Alta)	36.67%
3	Playa Chiquita	75.00%	3	Dos Hermanos	33.33%
4	Las Limas	66.67%	4	Pichoapa	29.27%
5	Colonia el Espinal	66.67%	5	Cocuile Nuevo	25.00%
6	Francisco Palacios García	50.00%	6	Playa Chiquita	25.00%
7	Pichoapa	43.90%	7	Francisco Palacios García	25.00%
8	Plan Bonito	37.50%	8	Ampliación Raúl Saturnino	23.08%
9	Poblado Dos (Ampliación Piedras Negras)	34.95%	9	La Isleta	23.08%
10	El Chicozapote	30.00%	10	La Palma	20.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Finalmente, las viviendas que no cuentan con el servicio de alumbrado público son Dos Hermanos, seguida de Rodeo Nuevo donde el 75% de las viviendas no cuentan con energía y Pichoapa, Playa Chiquita y Lomas del Chico, donde más de la mitad de las viviendas no cuentan con energía eléctrica.

Cuadro 13. Viviendas que no disponen de energía eléctrica, lavadora y refrigerador.

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ELECTRODOMÉSTICOS				
NÚM.	LOCALIDAD	% ENERGIA	% LAVADORA	% REFRIGERADOR
1	Dos Hermanos	100.00%	100.00%	100.00%
2	Rodeo Nuevo	75.00%	100.00%	100.00%
3	Pichoapa	58.54%	75.61%	58.54%
4	Playa Chiquita	50.00%	100.00%	100.00%
5	Las Lomas del Chico (San Agustín)	50.00%	50.00%	50.00%
6	Camino Marco Antonio	38.46%	23.08%	38.46%
7	La Palma	20.00%	20.00%	20.00%
8	El Laurel	20.00%	60.00%	40.00%
9	Pichoapa	12.20%	75.61%	58.54%
10	Lázaro Cárdenas (Tierra Alta)	6.67%	61.67%	33.33%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.



INFRAESTRUCTURA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

El análisis de las condiciones de vivienda en el municipio refleja avances importantes en la cobertura de servicios básicos, así como áreas de oportunidad en materia de sostenibilidad, infraestructura hidráulica y calidad habitacional.

De acuerdo con la información disponible, el municipio cuenta con un total de 18,411 viviendas particulares habitadas, lo que evidencia una base habitacional consolidada para la población. En términos de ocupación, se registra un promedio de 3 personas por vivienda, lo que indica una densidad moderada y condiciones generales de ocupación estables en la mayoría de los hogares.

En relación con el acceso a servicios básicos, se observa una cobertura prácticamente universal en materia de energía eléctrica, ya que 18,212 viviendas cuentan con este servicio, lo que equivale al 99.1% del total, reflejando un alto nivel de electrificación en el municipio. Asimismo, el 90.8% de las viviendas dispone de agua entubada, lo que representa una cobertura amplia, aunque aún existen sectores de la población que carecen de acceso adecuado a este servicio esencial.

En cuanto al saneamiento, el 95.9% de las viviendas cuenta con drenaje, lo que indica un nivel favorable de cobertura; sin embargo, la falta de este servicio en una proporción de viviendas continúa representando un riesgo para la salud pública y el medio ambiente, particularmente en zonas con mayor rezago.

Por otro lado, el diagnóstico evidencia un rezago significativo en el uso de tecnologías sustentables. Únicamente el 0.3% de las viviendas dispone de calentador solar de agua y el mismo porcentaje cuenta con paneles solares para generación de electricidad, lo que refleja una baja adopción de energías limpias y una oportunidad importante para impulsar políticas de vivienda sustentable.

En conjunto, el municipio presenta un panorama positivo en términos de acceso a servicios básicos como electricidad y drenaje; no obstante, persisten desafíos en la cobertura de agua entubada y en la incorporación de tecnologías sostenibles. En este sentido, resulta prioritario fortalecer las estrategias de ampliación de infraestructura básica, mejorar la calidad de los servicios y promover el uso de energías renovables, con el fin de avanzar hacia un modelo de vivienda más digno, eficiente y sostenible.



Tabla 14. Viviendas a nivel municipal.

Tipo de vivienda	Total
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2020	18,411
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2020	3
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2020	18,212
Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015	90.8
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020	99.1
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015	0.3
Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), 2015	0.3
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015	95.9%

Fuente: Mexico en cifras, INEGI 2020.

El análisis de las características de la vivienda en la cabecera municipal, permite identificar condiciones generales favorables en cuanto a cobertura de servicios básicos, así como algunos retos relacionados con el uso, la ocupación y la calidad de los espacios habitacionales.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, la localidad de Cosamaloapan cuenta con un total de 13,029 viviendas, de las cuales 13,026 son viviendas particulares. De este total, 9,904 viviendas se encuentran habitadas, mientras que 3,122 están deshabitadas, lo que representa una proporción significativa de vivienda disponible que podría asociarse a fenómenos como migración, abandono o uso temporal de los inmuebles.

En términos de ocupación, el promedio es de 2.92 personas por vivienda habitada, lo que indica un nivel de ocupación moderado. Asimismo, el promedio de 0.83 ocupantes por cuarto sugiere que, en general, no existe un problema generalizado de hacinamiento; sin embargo, se identifican 344 viviendas con 3 o más ocupantes por cuarto, lo que refleja condiciones de sobreocupación en ciertos sectores de la población que requieren atención focalizada.

En cuanto a la calidad de la vivienda, se observa que 9,692 viviendas cuentan con piso de material distinto de tierra, lo que indica avances importantes en la mejora de las condiciones habitacionales y en la reducción de rezagos estructurales. No obstante, aún persisten viviendas con condiciones precarias que deben ser atendidas mediante programas de mejoramiento.



Respecto a la disponibilidad de servicios básicos, el municipio presenta una cobertura amplia. Se registra que 9,857 viviendas cuentan con energía eléctrica, 9,751 disponen de excusado o sanitario, y 9,796 cuentan con drenaje, lo que refleja un nivel adecuado de acceso a servicios esenciales para la población. Sin embargo, la existencia de viviendas que aún carecen de estos servicios evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la infraestructura básica, especialmente en zonas con mayor rezago.

En conjunto, el diagnóstico muestra que el municipio ha logrado avances significativos en la cobertura de servicios y en la calidad de la vivienda; no obstante, persisten desafíos relacionados con la reducción del hacinamiento, la atención a viviendas deshabitadas y la mejora de las condiciones en sectores vulnerables. En este sentido, resulta fundamental impulsar políticas públicas orientadas a garantizar viviendas dignas, ampliar la cobertura de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 15. Viviendas de la cabecera municipal.

Viviendas	Total
Total de viviendas	13,029
Total de viviendas particulares	13,026
Total de viviendas particulares habitadas	9,904
Viviendas particulares no habitadas	3,122
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	2.92
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0.83
Viviendas particulares habitadas con 3 o más ocupantes por cuarto	344
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	9,692
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	9,857
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	9,751
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	9,796

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.



ENTORNO URBANO

El análisis del entorno urbano de la localidad de Cosamaloapan, evidencia avances en infraestructura básica, pero también importantes rezagos en accesibilidad, movilidad sostenible y equipamiento urbano, lo que impacta directamente en la calidad de vida de la población.

En materia de infraestructura vial, se observa que 324 manzanas cuentan con recubrimiento en todas sus vialidades y 195 en alguna vialidad, lo que refleja una cobertura relativamente amplia; sin embargo, aún 129 manzanas carecen totalmente de este servicio, evidenciando brechas en la calidad de las calles. De manera complementaria, la presencia de banquetas en 336 manzanas en todas las vialidades y 220 en alguna vialidad, así como de guarniciones en 284 manzanas en todas y 260 en alguna, muestra un avance importante en infraestructura peatonal básica, aunque todavía persisten áreas sin cobertura.

No obstante, uno de los principales rezagos se encuentra en materia de accesibilidad universal, ya que únicamente 1 manzana cuenta con rampas para silla de ruedas en todas sus vialidades y 28 en alguna, mientras que 619 manzanas no cuentan con este tipo de infraestructura. De igual forma, la disponibilidad de pasos peatonales es limitada, con solo 27 manzanas con cobertura total, lo que representa un riesgo para la movilidad segura de peatones, especialmente de grupos vulnerables.

En términos de movilidad sostenible, el municipio presenta una ausencia total de infraestructura ciclista, ya que ninguna manzana cuenta con ciclovías o ciclocarriles, lo que limita alternativas de transporte sustentable. Asimismo, la infraestructura para transporte público es insuficiente, reflejando una cobertura mínima de este servicio.

En cuanto a servicios urbanos, el alumbrado público presenta una cobertura parcial significativa, con 409 manzanas con servicio en alguna vialidad y 86 con cobertura total, aunque aún existen 153 manzanas sin este servicio, lo que puede incidir en condiciones de seguridad. Por su parte, la señalización urbana es limitada, ya que solo 14 manzanas cuentan con letreros en todas sus vialidades y 474 carecen completamente de ellos, dificultando la identificación y orientación en el espacio urbano.

El componente ambiental muestra una presencia moderada de árboles o palmeras en 61 manzanas en todas las vialidades y 367 en alguna, lo que contribuye parcialmente al mejoramiento del entorno urbano, aunque aún existen áreas con déficit de vegetación. En contraste, la infraestructura complementaria presenta importantes carencias. La casi ausencia de semáforos auditivos solo dos en alguna vialidad (646 manzanas sin cobertura), estaciones para bicicleta (640), drenaje pluvial adecuado (623), así como teléfonos públicos (617), evidencia un rezago significativo en equipamiento urbano y servicios especializados. Asimismo, la presencia de comercio en vía pública se manifiesta de forma limitada, con 39 manzanas con puestos semifijos y 32 con



ambulantes en alguna vialidad, lo cual requiere ordenamiento para evitar afectaciones a la movilidad.

En conjunto, el diagnóstico del entorno urbano revela que, si bien existe una base de infraestructura consolidada en aspectos como banquetas, guarniciones y recubrimiento de calles, persisten desafíos estructurales en accesibilidad universal, movilidad sustentable, señalización, transporte público y equipamiento urbano. Estos elementos deberán ser atendidos mediante estrategias integrales de planeación urbana que promuevan un desarrollo ordenado, incluyente, seguro y sostenible en el municipio.

Tabla 16. Entorno urbano de la localidad de Cosamaloapan. Ver.

Manzanas con	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad	No especificado
Recubrimiento de la calle	324	195	129	3
Rampa para silla de ruedas	1	28	619	3
Disponibilidad de paso peatonal	27	4	617	3
Banquetas	336	220	92	3
Guarnición	284	260	104	3
Disponibilidad de ciclovía	0	0	648	3
Disponibilidad de Ciclocarril	0	0	648	3
Alumbrado público	86	409	153	3
Disponibilidad de letrero con nombre de la calle	14	160	474	3
Teléfono público	0	31	617	3
Árboles o palmeras	61	367	220	3
Disponibilidad de semáforo auditivo en la manzana	0	2	646	3
Disponibilidad de parada de transporte colectivo en la manzana	0	2	646	3
Disponibilidad de estación para bicicleta en la manzana	0	8	640	3
Disponibilidad de alcantarilla o drenaje pluvial	1	24	623	3
Disponibilidad de transporte colectivo	0	3	645	3
Sin acceso de personas	0	7	641	3
Sin acceso de automóviles	0	5	643	3
Puesto semifijo	0	39	609	3
Puesto ambulante	3	32	613	3

Fuente: México en Cifras (Localidades), INEGI 2020.



SERVICIOS DE SALUD

El acceso a servicios de salud constituye un elemento fundamental para el bienestar de la población y un componente clave del desarrollo social. En este sentido, el análisis de la derechohabiencia permite identificar el nivel de cobertura, así como la distribución de la población afiliada a las distintas instituciones del sistema de salud.

De acuerdo con información de 2020, el municipio cuenta con 41,493 personas derechohabientes a servicios de salud, lo que refleja una cobertura significativa en el acceso a atención médica institucional. Dentro de esta población, el 61.4% se encuentra afiliado al IMSS, consolidándose como la principal institución proveedora de servicios de salud en el municipio, lo que sugiere una importante vinculación con el empleo formal.

Por su parte, el 30.7% de la población derechohabiente se encontraba afiliada al Seguro Popular, lo que indica la relevancia de los esquemas de protección social dirigidos a población sin seguridad social laboral, particularmente en contextos de empleo informal o vulnerabilidad económica.

En menor proporción, el 7.4% de la población está afiliada al ISSSTE, lo que corresponde principalmente a trabajadores del sector público, mientras que únicamente el 0.2% cuenta con servicios de salud en instituciones como PEMEX, la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina, reflejando una cobertura marginal en estos sistemas.

Asimismo, se observa que solo el 0.7% de la población utiliza servicios de salud en instituciones privadas, lo que puede estar asociado a factores económicos y a la disponibilidad de servicios públicos en el municipio. En conjunto, estos indicadores muestran que, si bien existe una cobertura importante de servicios de salud, esta se concentra principalmente en instituciones públicas, con una fuerte dependencia del IMSS y de esquemas de atención para población no asegurada.

Este panorama plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios de salud, ampliar la cobertura efectiva y garantizar el acceso equitativo a la atención médica, especialmente para los sectores más vulnerables de la población.



Tabla 17. Derechohabiencia.

Seguridad Social > Derechohabiencia	Total
Población derechohabiente a servicios de salud (Personas), 2020	41,493
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2020	30.7
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2020	0.2
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020	0.7
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2020	7.4
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020	61.4

Fuente: Mexico en cifras, INEGI 2020.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El análisis de la población con discapacidad en el municipio permite identificar la magnitud, características y principales retos en materia de inclusión social, acceso a servicios y atención especializada para este sector de la población. De acuerdo con datos de 2020, se registra una población de 9,145 personas con alguna limitación en la actividad, en contraste con 41,226 personas que no presentan limitaciones, lo que evidencia una proporción significativa de población que requiere atención diferenciada. Asimismo, un número marginal de 15 personas no especificó su condición, lo cual no impacta de manera significativa en el análisis general.

En cuanto al tipo de limitaciones, destaca que la principal condición corresponde a la limitación para ver, con 6,373 personas, lo que representa la mayor prevalencia dentro de las discapacidades identificadas (69.7%). Le siguen las limitaciones relacionadas con la movilidad (caminar o moverse), con 2,973 personas (32.5%), así como las dificultades para poner atención o aprender, que afectan a 2,016 personas (22%). Asimismo, se identifican 1,764 personas con limitación para escuchar (19.3%), 543 con



dificultades para hablar o comunicarse (5.8%), y 483 personas con limitación para el cuidado personal (5.3%). En el caso de la discapacidad mental, se registran 936 personas, lo que equivale al 1.8% de la población.

Tabla 18. Número de personas con discapacidad.

Discapacidad	Personas
Población total sin limitación en la actividad (Personas), 2020	41,226
Población total que no especificó limitación en la actividad (Personas), 2020	15
Población con limitación en la actividad para escuchar (Personas), 2020	1,764
Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse (Personas), 2020	543
Población con limitación en la actividad para caminar o moverse (Personas), 2020	2,973
Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal (Personas), 2020	483
Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender (Personas), 2020	2,016
Población con limitación en la actividad (Personas), 2020	9,145
Población con limitación en la actividad para ver (Personas), 2020	6,373
Población con limitación en la actividad mental (Personas), 2020	936

Fuente: Mexico en cifras, INEGI 2020.



Tabla 19. Porcentaje de la población con discapacidad 2020.

Discapacidad	Porcentaje
Población de 60 a 84 años con limitación en la actividad.	36.9
Población con limitación mental.	1.8
Población de 0 a 14 años con limitación en la actividad.	5.9
Población con limitación para hablar o comunicarse.	5.8
Población con discapacidad por accidente.	10.8
Población de 30 a 59 años con limitación en la actividad.	18.5
Población con limitación para caminar y moverse.	32.5
Población con limitación para atender el cuidado personal.	5.3
Población con limitación para ver.	69.7
Población con discapacidad por edad avanzada.	29.1
Población con discapacidad por nacimiento.	9.4
Población de 85 y más con limitación en la actividad.	27
Población con limitación para escuchar.	19.3
Población con limitación para poner atención o aprender.	22
Población de 15 a 29 años con limitación en la actividad.	7.3
Población con discapacidad por otra causa.	6
Población con discapacidad por enfermedad.	53.3

Fuente: Mexico en cifras, INEGI 2020.

El análisis por grupos de edad muestra que la discapacidad se concentra principalmente en la población adulta mayor. El 36.9% de las personas de entre 60 y 84 años presenta alguna limitación, mientras que en el grupo de 85 años y más el porcentaje es de 27%, lo que refleja una estrecha relación entre envejecimiento y discapacidad. Por otro lado, en la población de 30 a 59 años, el 18.5% presenta limitaciones, mientras que en los grupos más jóvenes la incidencia es menor, con 7.3% en personas de 15 a 29 años y 5.9% en población de 0 a 14 años.



En cuanto a las causas de la discapacidad, se identifica que el 53.3% está asociado a enfermedades, seguido por el 29.1% relacionado con la edad avanzada, el 10.8% por accidentes, el 9.4% por condiciones de nacimiento y un 6% por otras causas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones preventivas en salud, así como la atención médica oportuna.

En conjunto, este análisis pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas públicas integrales orientadas a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, mejorar la accesibilidad en el entorno urbano, fortalecer los servicios de salud y rehabilitación, así como promover la integración social, educativa y laboral de este sector. Lo anterior permitirá avanzar hacia un municipio más incluyente, equitativo y con mayores oportunidades para todas las personas.

SEGURIDAD PÚBLICA

La Constitución Política de México en el Artículo 21, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios -en sus respectivas competencias- que tiene como fines salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Dada la perspectiva de género que debe prevalecer en la planeación, es preciso mencionar que el Artículo 4º Constitucional señala que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y que, además, el Estado tiene deberes reforzados de protección a las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Sobre la competencia de los municipios en materia de seguridad pública, el Artículo 115 constitucional Fracción III, inciso h) señala que los municipios tendrán a cargo de sus funciones la seguridad pública, la policía preventiva municipal y tránsito. Con relación a las instituciones de seguridad pública -incluida la policía municipal- la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, LGSNSP, en el Artículo 6 señala que estas serán de carácter civil, disciplinado y profesional, y se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos; fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

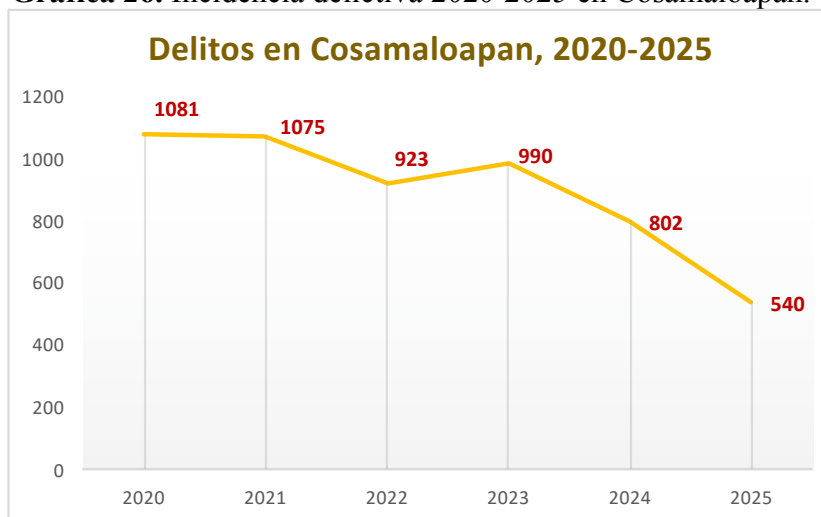
INCIDENCIA DELICTIVA

De acuerdo con el Registro Nacional de Incidencia Delictiva, RNID, la incidencia delictiva en México se mide a partir de los delitos registrados en las averiguaciones



previas y carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público de las entidades federativas. Se divide en delitos del fuero común y federal.

Gráfica 26. Incidencia delictiva 2020-2025 en Cosamaloapan.



Fuente: Elaboración propia con datos del RNID.

Como se puede apreciar en la gráfica, el número de delitos observa una tendencia negativa y ha disminuido en un 50.05% de 2020 al cierre de 2025 para pasar de 1,081 delitos en 2020 a 540 delitos en 2025.

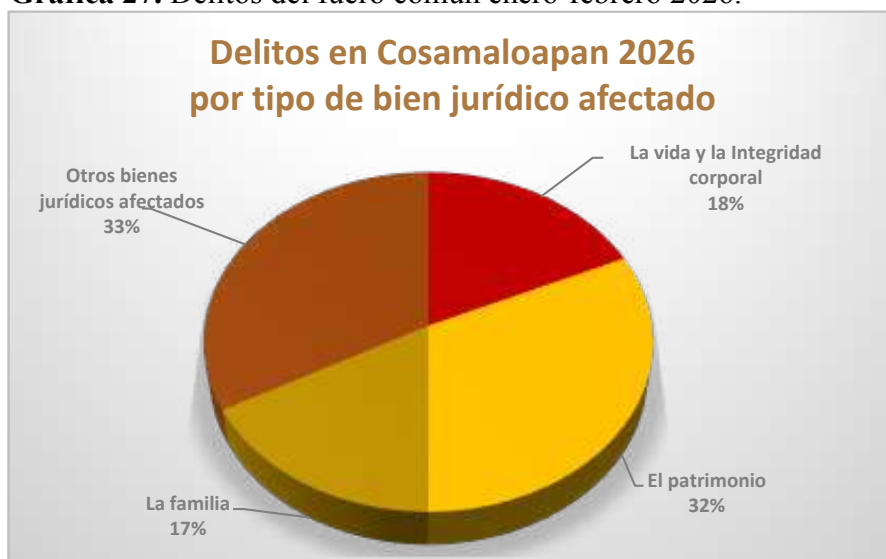
DELITOS DEL FUERO COMÚN

Los delitos del fuero común son los que afectan directamente a las personas en lo individual y su clasificación estadística agrupa las conductas criminales por el tipo de bien jurídico afectado por el hecho delictivo. Al respecto, la Norma Técnica para la Clasificación de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI considera los siguientes:

- La vida y la integridad corporal;
- La libertad personal;
- La libertad y la seguridad sexual;
- El patrimonio;
- La familia;
- La sociedad;
- Otros bienes jurídicos afectados.



Gráfica 27. Delitos del fuero común enero-febrero 2026.



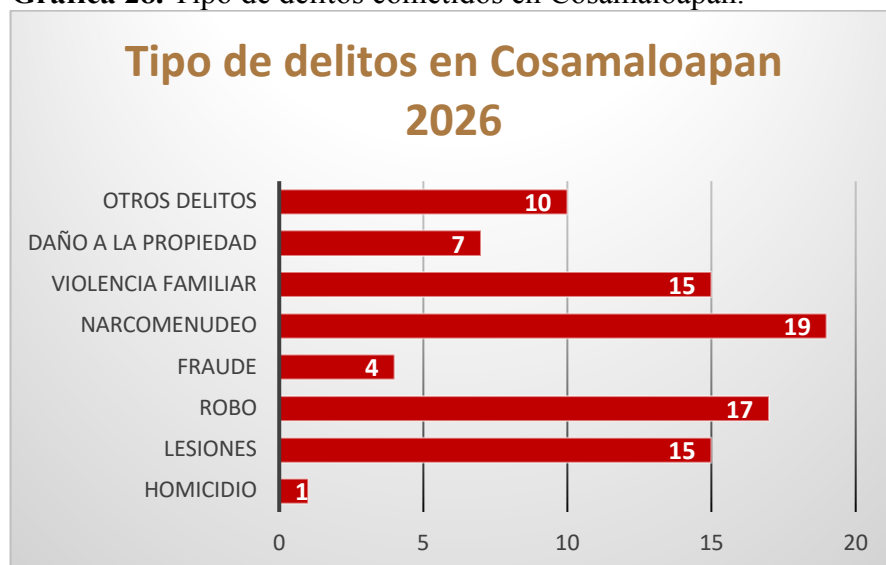
Fuente: Elaboración propia con datos del RNID.

Los delitos del fuero común con mayor incidencia son otros bienes jurídicos afectados con el 33% y que incluyen el narcomenudeo simple y con fines de venta, amenazas, tortura, entre otros. El segundo delito de mayor incidencia es el patrimonio con 32%. Estos delitos incluyen el robo a casa habitación, autos, motocicletas, autopartes, robo a negocio, ganado y abuso de confianza, entre otros. Los delitos contra la familia con 17% incluye violencia familiar, violencia de género, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, entre otros.

Los delitos que se cometieron con mayor frecuencia durante el primer bimestre de 2026 fueron el narcomenudeo, el robo y la violencia familiar. El delito con menor frecuencia de incidencia fue el homicidio, el fraude y el daño a la propiedad. Las víctimas del delito fueron preponderantemente personas adultas de entre 30 y 60 años de edad, seguidas por personas de 60 años o más y jóvenes de entre 18 y 29 años.



Gráfica 28. Tipo de delitos cometidos en Cosamaloapan.



Fuente: Elaboración propia con datos del RNID (Incluye enero y febrero 2026)

Gráfica 29. Víctimas del delito por grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del RNID.



Con relación al sexo de las víctimas del delito, se puede observar que los hombres fueron víctimas del delito en un 49%, seguido de las mujeres con 37% de la incidencia. Esto se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 30. Víctimas del delito por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos del RNID.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

La organización de las naciones unidas en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, reconoce internacionalmente que: "...la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio... pero persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes..."

Además, fue en esta convención donde se impulsó en la agenda pública de las naciones firmantes, el objetivo estratégico de "Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación" A este mandato incorporado por México en su marco normativo, obedece el presente análisis con la información disponible, la cual cabe señalar que es incipiente.



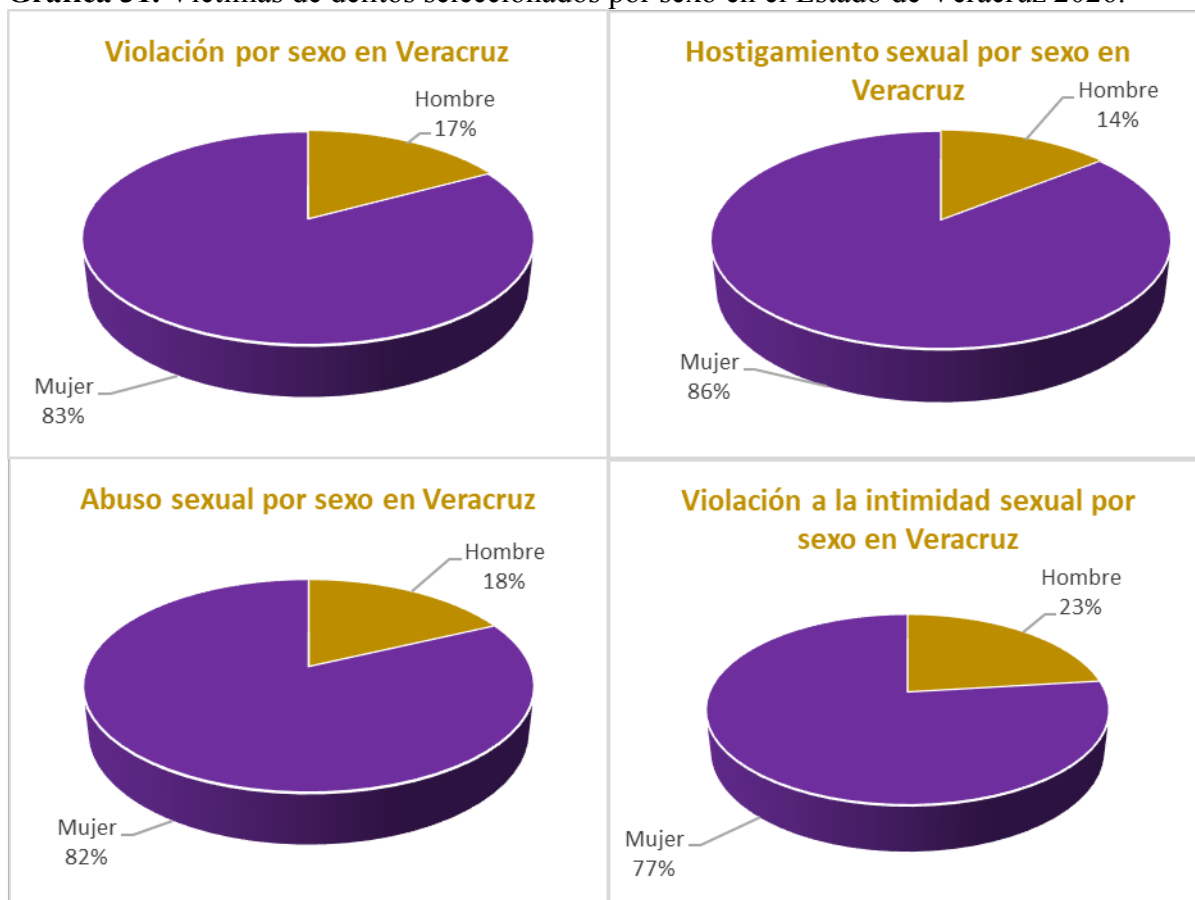
INCIDENCIA DELICTIVA POR SEXO

En un esfuerzo decidido por contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre los hombres y mujeres del municipio, el gobierno municipal atenderá las problemáticas locales con perspectiva de género. Contar con datos actualizados y desglosados por sexo para el análisis de las problemáticas sociales contribuye a tener una perspectiva más amplia sobre la forma en que dichas problemáticas sociales deben ser abordadas.

De acuerdo con la información histórica en México sobre la incidencia delictiva, hasta 2025 no se contaba con información estadística desagregada sobre el sexo de las víctimas del delito a nivel municipal. Afortunadamente la perspectiva de género ha permeado las diferentes instituciones gubernamentales.

El Registro de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP ya incluye la desagregación a nivel estatal por sexo tanto en su serie histórica como para 2026. Conocer la proporción de las mujeres como víctimas del delito en el agregado a nivel estatal, nos puede información útil sobre el comportamiento a nivel municipal. En las gráficas siguientes se muestra la proporción de víctimas mujeres por tipo de delitos a nivel estatal en el primer bimestre de 2026.

Gráfica 31. Víctimas de delitos seleccionados por sexo en el Estado de Veracruz 2026.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



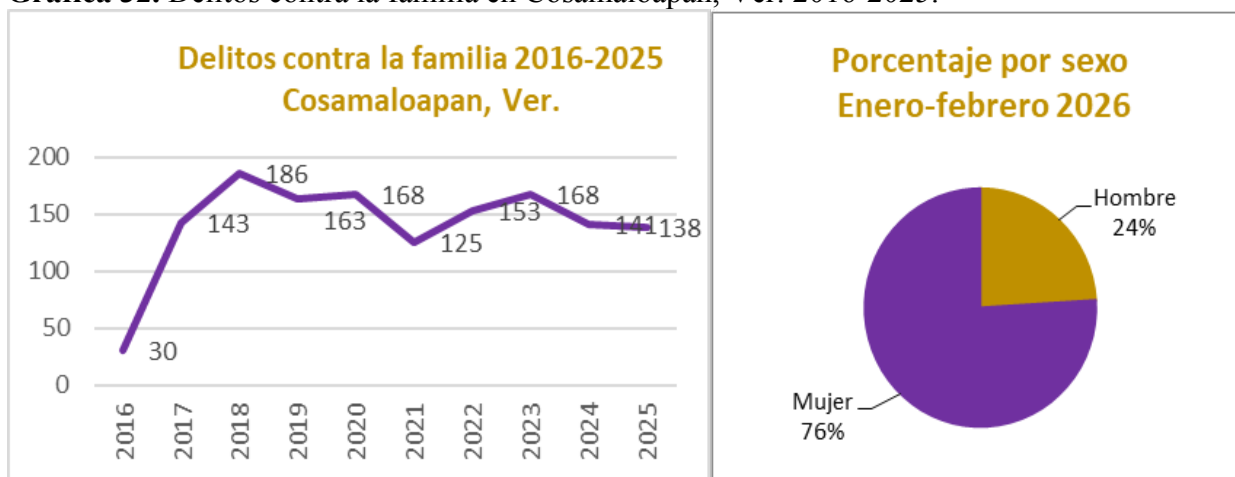
Podemos resumir los gráficos anteriores con una frase “los delitos de violación, abuso y hostigamiento tienen rostro de mujer” lo cual no implica invisibilizar que los hombres también son víctimas de estos delitos, sino poner en la agenda pública la importancia de abordar las problemáticas con una perspectiva de género que logre atacar la causa de los grandes problemas que aquejan a las mujeres.

De acuerdo con las gráficas anteriores, del total de los delitos de violación cometidos en el estado de Veracruz en lo que va de 2026, el 83% de las víctimas son mujeres. Sobre el delito de hostigamiento sexual, el 86% son mujeres; el 82% de las víctimas de abuso sexual son mujeres y finalmente, el 77% de las víctimas de violación a su intimidad sexual son mujeres.

Teniendo esto en mente, en las gráficas siguientes se muestran los indicadores desagregados a nivel municipal, considerando que los valores históricos 2020-2025 corresponden al número de delitos sin considerar el sexo de las víctimas y que los porcentajes por sexo obedecen a los resultados del primer bimestre de 2026. En la gráfica siguiente se muestran los resultados de la medición de los delitos contra la familia, los cuales agregan los siguientes delitos:

- Violencia familiar;
- Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar;
- Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar;
- Otros delitos contra la familia.

Gráfica 32. Delitos contra la familia en Cosamaloapan, Ver. 2016-2025.



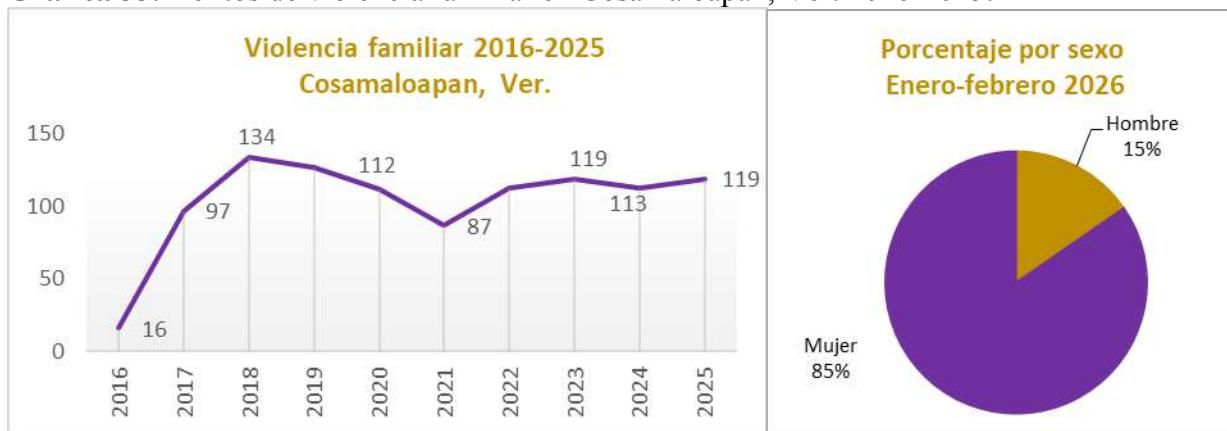
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la gráfica anterior podemos observar que considerando los datos de enero-febrero 2026 a nivel municipal, el 76% de los delitos contra la familia fueron cometidos contra mujeres. Podemos observar también que entre 2018 y 2025 en promedio se



denunciaron 135 delitos contra la familia en Cosamaloapan. Si suponemos que la proporción es similar, entonces 103 de los delitos contra la familia reportados cada año, fueron cometidos en contra de las mujeres. En la gráfica siguiente, se muestran los delitos de violencia familiar:

Gráfica 33. Delitos de violencia familiar en Cosamaloapan, Ver. 2016-2025.



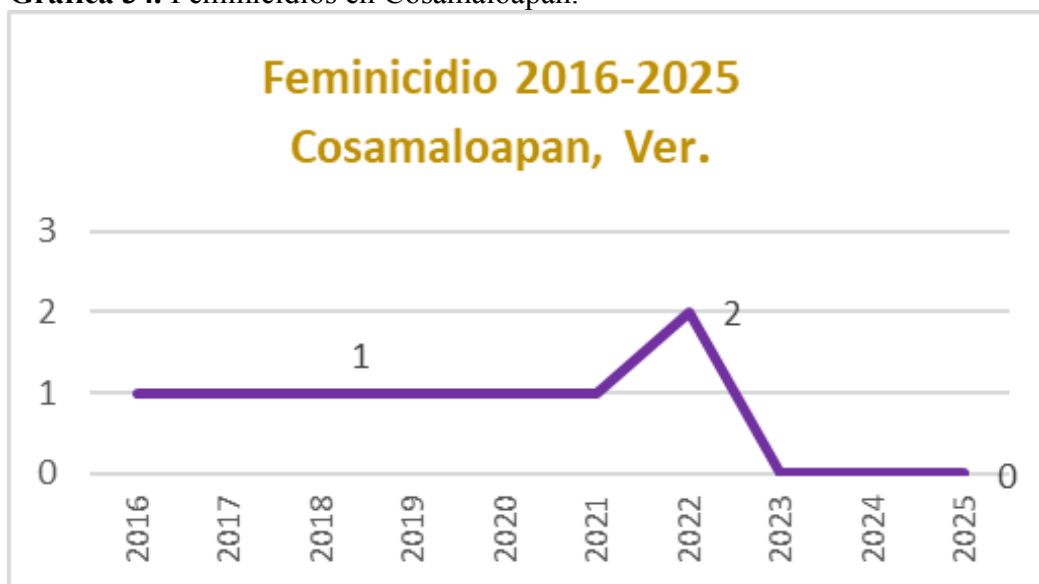
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la gráfica anterior podemos observar que considerando los datos de enero-febrero 2026 a nivel municipal, el 85% de los delitos de violencia familiar fueron cometidos contra mujeres. Podemos observar también que entre 2018 y 2025 en promedio se denunciaron 113 delitos por violencia familiar en Cosamaloapan. Si suponemos que la proporción es similar, entonces 96 de los delitos por violencia familiar reportados cada año, fueron cometidos en contra de las mujeres.

Sin duda, en la agenda pública ha escalado la demanda social por reconocer la violencia en razón de género y los feminicidios no como un asesinato más, sino como producto de la violencia machista y misoginia, por lo que podemos contar con el número de delitos por violencia de género y feminicidios cometidos en Cosamaloapan entre 2016 y 2025 y se muestran enseguida:



Gráfica 34. Feminicidios en Cosamaloapan.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica 35. Violencia de género en Cosamaloapan.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



ANÁLISIS FODA

El análisis FODA constituye una herramienta fundamental dentro del proceso de planeación municipal, al permitir integrar de manera sistemática los principales hallazgos del diagnóstico territorial, social y económico. Su aplicación facilita la identificación de ventajas competitivas, áreas de mejora, oportunidades de desarrollo y riesgos externos, generando una base sólida para la formulación de estrategias, objetivos y políticas públicas orientadas al desarrollo integral del municipio. En este sentido, el FODA no solo ordena la información diagnóstica, sino que la transforma en un instrumento estratégico para la toma de decisiones y la construcción de un gobierno eficiente, orientado a resultados y al bienestar de la población.

- F – Fortalezas: capacidades internas que favorecen el desarrollo;
- O – Oportunidades: factores externos que pueden aprovecharse;
- D – Debilidades: limitaciones internas que deben corregirse;
- A – Amenazas: riesgos externos que pueden afectar el desarrollo.

El FODA es un instrumento clave de planeación estratégica, porque conecta el diagnóstico con la acción gubernamental. Su importancia radica en lo siguiente:

- Traduce el diagnóstico en decisiones estratégicas;
- Define prioridades de gobierno;
- Fundamenta objetivos y estrategias;
- Permite construir la matriz estratégica;
- Mejora la eficiencia del gasto público;
- Fortalece la planeación con enfoque técnico;
- Facilita la rendición de cuentas.

MATRIZ ESTRATÉGICA

El presente análisis FODA, fue elaborado con información recopilada del diagnóstico municipal y los foros ciudadanos, con el propósito de identificar factores internos y externos que inciden en el desarrollo del municipio. Este ejercicio constituye un insumo estratégico para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.



Tabla 20. Matriz estratégica (Fortalezas).

FORTALEZAS (FACTORES INTERNOS POSITIVOS)

1	Alta vocación agropecuaria del territorio municipal
	91.89% del suelo apto para agricultura mecanizada y uso pecuario.
	• Condiciones climáticas favorables (temperatura de 24–28°C y alta precipitación).
2	Disponibilidad de recursos hídricos
	• Ubicación en la cuenca del Papaloapan con múltiples ríos (Papaloapan, Tonto, Blanco, entre otros).
	• Importancia estratégica para actividades productivas.
3	Base económica con predominio del sector terciario
	• 65.14% de la población ocupada en comercio y servicios.
	• Presencia de autoempleo y dinamismo comercial local.
4	Población económicamente activa relevante
	• 61% de la población de 12 años y más participa en la actividad económica.
5	Cobertura educativa amplia en nivel básico
	• 156 escuelas, 941 docentes y más de 12 mil estudiantes.
	• Alta cobertura en primaria y secundaria.
6	Alto nivel de alfabetización
	• 91.2% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir.
7	Riqueza cultural y diversidad étnica
	• Presencia de población indígena (4.01%) y afromexicana (3.43%).
	• Tradiciones como el son jarocho y festividades religiosas.
8	Cobertura importante de servicios de salud
	• 41,493 personas derechohabientes (principalmente IMSS).
9	Posición territorial con conectividad regional funcional
	• Permite vinculación comercial con otras regiones del Papaloapan y del Estado de Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 21. Matriz estratégica (Debilidades).

DEBILIDADES (FACTORES INTERNOS NEGATIVOS)

1	Dispersión poblacional.
	• 143 localidades rurales y solo 5 urbanas. • Dificultad para cobertura de servicios e infraestructura.
2	Crecimiento poblacional negativo.
	• Disminución de población asociada a migración y falta de oportunidades.
3	Envejecimiento poblacional.
	• Índice de envejecimiento de 83.4%. • Mayor presión sobre servicios de salud y cuidado.
4	Rezago educativo persistente.
	• Más de 13 mil personas en rezago educativo. • Bajo acceso a educación media superior y superior. • Limitado acceso a carreras técnicas y en oficios
5	Carencias sociales significativas.
	• 75.03% de la población con al menos una carencia. • Alta falta de acceso a seguridad social.
6	Problemas en acceso a servicios de salud.
	• 27.87% de la población sin acceso a salud en 2020. • Rezago en infraestructura básica de salud por falta de equipamiento.
7	Bajos ingresos laborales.
	• Mayor vulnerabilidad por ingreso que el promedio estatal.
8	Alta desigualdad territorial.
	• Localidades con altos niveles de analfabetismo, falta de servicios básicos y vivienda precaria.
9	Infraestructura limitada y deteriorada
	• Casas de cultura y bibliotecas inoperantes por falta de mantenimiento. • Rezago en infraestructura básica del sistema de agua potable y drenaje.
10	Dependencia del autoempleo y empleo informal.
	• Alta proporción de trabajadores por cuenta propia.
11	Dependencia del monocultivo de la caña de azúcar.
	• Dependencia del cultivo de caña de azúcar agravada por el cierre del ingenio.
12	Pérdida progresiva de la identidad cultural.
	• Invisibilización histórica de la población afrodescendiente. • Pérdida o bajo uso de las lenguas originarias.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 22. Matriz estratégica (Oportunidades).

OPORTUNIDADES (FACTORES EXTERNOS POSITIVOS)	
1	Integración económica regional (T-MEC).
	• México como principal socio comercial de EUA.
	• Oportunidades en cadenas productivas y exportación.
	• Aprovechamiento del envío de remesas.
2	Relocalización de cadenas productivas (nearshoring).
	• Potencial para atraer inversión y fortalecer sectores productivos.
3	Crecimiento económico nacional moderado.
	• Proyección de crecimiento para México en 2026–2027.
4	Dinamismo de sectores económicos en Veracruz.
	• Crecimiento en construcción, comercio y servicios.
	• Potencial de encadenamientos productivos locales.
5	Potencial de desarrollo agroindustrial.
	• Amplia base agrícola y disponibilidad de agua.
	• Oportunidad de agregar valor a la producción primaria.
	• Impulso a la diversificación productiva.
6	Aprovechamiento del patrimonio cultural.
	• Promover el turismo cultural, gastronómico y tradicional.
	• Difundir la identidad local.
7	Políticas públicas enfocadas en equidad de género y pueblos originarios.
	• Incorporar a las políticas públicas locales, el enfoque de equidad de género de la agenda nacional e internacional.
	• Gestionar un mayor número de beneficiarios de programas federales de educación, salud y bienestar.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 23. Matriz estratégica (Amenazas).

AMENAZAS (FACTORES EXTERNOS NEGATIVOS)	
1	Desaceleración económica global.
	• Crecimiento mundial moderado y riesgos geopolíticos.
2	Dependencia económica de Estados Unidos.
	• Vulnerabilidad ante cambios en demanda externa y políticas comerciales.
3	Bajo crecimiento económico estatal.
	• Veracruz con crecimiento promedio inferior al nacional. • Contracciones económicas recientes.
4	Alta informalidad laboral en el estado.
	• 69.5% de informalidad laboral. • Impacto en ingresos y seguridad social.
5	Pobreza laboral elevada.
	• 49.9% de la población estatal en pobreza laboral.
6	Vulnerabilidad ante fenómenos naturales.
	• Territorio plano y zonas inundables. • Riesgo por condiciones hidrometeorológicas.
7	Presión sobre servicios públicos por dispersión rural.
	• Mayor costo de provisión y menor eficiencia.
8	Persistencia de desigualdad social estructural.
	• Mayor pobreza en población indígena (más del 70%).

Fuente: Elaboración propia.



MATRIZ MUNICIPAL

Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)

Aprovechar las capacidades internas para capitalizar el entorno favorable.

- Impulsar el desarrollo agroindustrial del municipio Aprovechando la vocación agropecuaria, la disponibilidad hídrica y las oportunidades del T-MEC y el nearshoring, mediante la creación de cadenas de valor que permitan transitar de la producción primaria a la transformación y comercialización.
- Consolidar un sistema de comercialización regional Fortaleciendo el sector terciario y la conectividad territorial para posicionar a Cosamaloapan como nodo comercial en la región del Papaloapan.
- Desarrollar una estrategia integral de turismo cultural y comunitario Basada en la riqueza cultural, la diversidad étnica y el patrimonio local, vinculando festividades, gastronomía y tradiciones con mercados turísticos regionales.
- Fortalecer el capital humano con enfoque productivo Aprovechando la cobertura educativa y el nivel de alfabetización para vincular la educación con sectores estratégicos (agroindustria, comercio y servicios).
- Aprovechar programas públicos con enfoque de inclusión Integrando políticas de equidad de género y atención a pueblos originarios para fortalecer el desarrollo social y productivo del municipio.

Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)

Superar rezagos estructurales mediante el aprovechamiento de oportunidades externas.

- Implementar programas de reconversión productiva y formalización laboral, para reducir la dependencia del autoempleo informal, mejorar ingresos y aprovechar el contexto económico regional.
- Reducir el rezago educativo mediante vinculación con programas públicos, enfocados en educación media superior, capacitación técnica y formación para el trabajo, con énfasis en jóvenes y población vulnerable.
- Desarrollar infraestructura estratégica focalizada en zonas rurales, aprovechando recursos federales y estatales para reducir la dispersión territorial y mejorar la cobertura de servicios básicos.
- Fortalecer el acceso a servicios de salud mediante coordinación institucional, aprovechando programas nacionales y estatales para ampliar cobertura y reducir brechas de atención.
- Impulsar la reactivación y modernización de infraestructura cultural, vinculando políticas culturales con turismo y cohesión social.



Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)

Utilizar las fortalezas para mitigar riesgos del entorno.

- Fortalecer el mercado interno municipal y regional, aprovechando la base comercial y productiva para reducir la dependencia de factores externos.
- Implementar un sistema integral de gestión de riesgos y protección civil, basado en el conocimiento del territorio y los recursos hídricos para prevenir y mitigar impactos de inundaciones.
- Diversificar la actividad económica local, aprovechando la base agropecuaria y terciaria para disminuir la vulnerabilidad ante fluctuaciones económicas externas.
- Fortalecer la cohesión social a través de la cultura y la identidad local, como mecanismo de prevención social frente a desigualdad, violencia y desintegración social.
- Aprovechar la conectividad regional para posicionamiento económico, reduciendo efectos de la desaceleración estatal mediante integración regional.

Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)

Reducir vulnerabilidades estructurales y evitar riesgos críticos.

- Diseñar una política integral de reducción de la pobreza y desigualdad, focalizada en zonas rurales, población indígena y sectores con mayores carencias.
- Fortalecer la planeación territorial y el ordenamiento urbano, para evitar asentamientos en zonas de riesgo y la pérdida de suelo productivo.
- Reducir la informalidad laboral mediante incentivos y regulación inteligente, mejorando condiciones de empleo y acceso a seguridad social.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos en zonas marginadas, para reducir desigualdad territorial y presión sobre servicios públicos.
- Fortalecer el sistema de salud y atención a población vulnerable, considerando el envejecimiento poblacional y las carencias existentes.

Resumen estratégico de la matriz estratégica.

La matriz estratégica evidencia que el municipio debe orientar su política pública hacia:

- Transformación productiva (agroindustria + comercio);
- Reducción de desigualdades sociales y territoriales;
- Fortalecimiento del capital humano;
- Ordenamiento territorial y gestión de riesgos;
- Consolidación del mercado interno y cohesión social.



Ejes Rectores



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



EJES RECTORES Y TRANSVERSALES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 emitido por el H. Congreso del Estado de Veracruz, e incorporando las propuestas ciudadanas de los foros sobre diversas temáticas llevados a cabo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 se definieron cinco ejes rectores y dos ejes transversales que definen las prioridades tanto de la ciudadanía como de la presente Administración y que guiarán el ejercicio de la acción gubernamental:

Eje Rector I. Cosamaloapan con bienestar para todas y todos.

Eje Rector II. Cosamaloapan económicamente próspero y sustentable.

Eje Rector III. Cosamaloapan con infraestructura pública y desarrollo.

Eje Rector IV. Cosamaloapan seguro, que combate la violencia desde sus causas.

Eje Rector V. Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades indígenas y afromexicanas.

Los ejes transversales que simbolizan los valores públicos, derivan de la exigencia ciudadana de contar con un gobierno trabajador y honesto, y de ser tomados en cuenta para ser partícipes de su propio desarrollo sin importar su género, origen étnico o condición social; quedando de la siguiente manera:

Eje Transversal I. Gobierno honesto y trabajador.

Eje Transversal II. Cosamaloapan tarea de todas y todos.

Figura 13. Ejes rectores y transversales.



Fuente: Elaboración propia.



OBJETIVOS DE LOS EJES RECTORES

Cada eje tiene un objetivo específico que se traduce en estrategias de gobierno específicas para atender las problemáticas identificadas. Estas estrategias se alimentan para su cumplimiento de actividades o acciones de gobierno; cada una con una dirección específica que es responsable de cada actividad, así como la identificación de direcciones coadyuvantes para la consecución de los objetivos.

El Eje Rector I. Cosamaloapan con bienestar para todas y todos, tiene por objetivo garantizar el acceso equitativo a condiciones integrales de bienestar social a la población del municipio, mediante la implementación de políticas públicas incluyentes que fortalezcan la seguridad alimentaria, la salud física y mental, la atención a grupos vulnerables, la cohesión familiar y comunitaria, así como la preservación de la identidad cultural, a través de servicios accesibles, atención focalizada y la colaboración interinstitucional y de la sociedad civil.

El Eje Rector II. Cosamaloapan económicamente próspero y sustentable, busca impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio mediante el fortalecimiento del emprendimiento, el autoempleo, el incremento de la productividad local, la promoción del turismo y la identidad cultural, el ordenamiento de la actividad comercial, la consolidación del sector agropecuario; así como la implementación de acciones ambientales orientadas a la reforestación, el manejo integral de residuos y la autosuficiencia alimentaria, promoviendo la competitividad, la inclusión productiva y el bienestar de la población.

Figura 14. Objetivos que persiguen los ejes rectores I y II.



Fuente: Elaboración propia.



El Eje Rector III. Cosamaloapan con infraestructura pública y desarrollo, tiene por objetivo mejorar integralmente la infraestructura urbana, los servicios públicos y el ordenamiento territorial del municipio, mediante acciones sostenibles que fortalezcan la movilidad, la conectividad, la salubridad, la seguridad, la gestión eficiente de residuos y la calidad del entorno, garantizando espacios dignos, funcionales y accesibles para el bienestar de la población.

El Eje Rector IV. Cosamaloapan seguro, que combate la violencia desde sus causas, busca fortalecer la seguridad, la prevención de riesgos y la cohesión social en el municipio mediante el impulso al deporte, la cultura, la movilidad segura y el desarrollo de capacidades institucionales; promoviendo entornos seguros, saludables e incluyentes que contribuyan a la construcción de la paz, la reconstrucción del tejido social y el bienestar de la población.

El Eje Rector V. Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades indígenas y afromexicanas tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y dar certeza jurídica a los pueblos originarios indígenas y afromexicanos, pero sobre todo reconocer su identidad cultural, asegurar el ejercicio pleno de sus derechos humanos universales y llevar a cabo acciones para la difusión de sus manifestaciones culturales e identitarias.

Figura 15. Objetivos que persiguen los ejes rectores III, IV y V.



Fuente: Elaboración propia.



OBJETIVOS DE LOS EJES TRANSVERSALES

El Eje Transversal I. Gobierno honesto y trabajador, representa los valores más importantes demandados por la ciudadanía a lo largo y ancho de nuestro municipio. Es una aspiración legítima de los cosamaloapeños que sus autoridades locales se conduzcan con honestidad y demuestren su compromiso trabajando por el beneficio social de todas y todos.

El Eje Transversal II. Cosamaloapan tarea de todas y todos, reconoce la importancia de la participación y contribución de las mujeres en el ámbito familiar y social, como sujetos de derechos y la factible y deseable decisión de que la acción gubernamental se lleve a cabo con enfoque de género. Este eje transversal también promueve la participación ciudadana de las y los cosamaloapeños en la formulación de propuestas para la solución de problemáticas comunes y asegura los principios de la Cuarta Transformación: con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN NACIONAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, de acuerdo a lo establecido en el marco jurídico vigente, debe estar alineado con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se recomienda ver la Figura 6. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal a la Planeación Nacional, en la página 54.

EJE RECTOR I

ALINEACIÓN

Alineación del Eje Rector I. Cosamaloapan con bienestar para todas y todos. El bienestar de las personas ha sido un tema prioritario en la agenda internacional que plasma como objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 la salud y el bienestar, reducir las desigualdades, igualdad de género, fin de la pobreza, hambre cero y educación de calidad. En la agenda nacional esta prioridad se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje General II. Desarrollo con bienestar y humanismo y el Eje Transversal I. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

Finalmente, la política social en el Estado de Veracruz prioriza un enfoque de bienestar y derechos humanos y establece en el Plan Veracruzano de Desarrollo el Eje Rector I. Veracruz con bienestar y humanismo y el Eje Transversal VI. Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo. En la siguiente figura se esquematiza la alineación del Eje Rector I a la planeación nacional:



Figura 16. Alineación del Eje Rector I. Cosamaloapan con bienestar para todas y todos.



Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Garantizar el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad a personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la reducción de la inseguridad alimentaria en el municipio.

ESTRATEGIA 1.1.1. Implementar un programa focalizado de apoyo alimentario basado en diagnóstico socioeconómico y coordinación interinstitucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1.1. Diseñar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios en situación de carencia alimentaria.
- 1.1.1.2. Entregar apoyos alimentarios que cumplan con los criterios nutricionales adecuados.
- 1.1.1.3. Gestionar el establecimiento de comedores comunitarios en zonas prioritarias.
- 1.1.1.4. Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional para incrementar el número de cosamaloapeños beneficiarios de programas para el bienestar estatales y federales.
- 1.1.1.5. Diseñar e implementar campañas de educación nutricional.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad motriz mediante apoyos funcionales y atención integral.

ESTRATEGIA 1.2.1. Fortalecer servicios de rehabilitación y acceso a apoyos técnicos, garantizando la inclusión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1.1. Diseñar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios en situación de vulnerabilidad por discapacidad.
- 1.2.1.2. Otorgar apoyos funcionales como sillas de ruedas, bastones, entre otros.
- 1.2.1.3. Brindar terapias físicas y de rehabilitación.
- 1.2.1.4. Gestionar adecuaciones en espacios públicos.
- 1.2.1.5. Llevar a cabo acciones de coordinación con dependencias estatales y federales para gestionar ser beneficiados de los programas de inclusión laboral.
- 1.2.1.6. Realizar las gestiones necesarias para que los grupos vulnerables cuenten con atención médica en instituciones públicas de salud especializadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Fortalecer el desarrollo emocional y social de niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo y garantizar la protección inmediata y atención integral a víctimas de violencia.

ESTRATEGIA 1.3.1. Implementar atención preventiva y terapéutica en entornos escolares y comunitarios y fortalecer las capacidades parentales para mejorar la convivencia familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1.1. Brindar atención psicológica infantil.
- 1.3.1.2. Detectar oportunamente problemáticas emocionales.
- 1.3.1.3. Capacitar a docentes y padres de familia.
- 1.3.1.4. Realizar actividades de integración social.
- 1.3.1.5. Rehabilitación de espacios seguros para la infancia.
- 1.3.1.6. Impartir talleres de crianza.
- 1.3.1.7. Promover comunicación familiar.
- 1.3.1.8. Prevenir violencia intrafamiliar.
- 1.3.1.9. Brindar asesoría psicológica.
- 1.3.1.10. Generar redes de apoyo familiar.



ESTRATEGIA 1.3.2. Establecer mecanismos de atención interinstitucional con enfoque de derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.2.1. Mantener en funcionamiento los refugios temporales seguros.
- 1.3.2.2. Brindar atención jurídica y psicológica.
- 1.3.2.3. Coordinarse interinstitucionalmente con seguridad pública y fiscalía.
- 1.3.2.4. Implementar el protocolo de rutas de atención.
- 1.3.2.5. Dar seguimiento a los casos atendidos.
- 1.3.2.6. Mantener actualizado el padrón de beneficiarios.

ESTRATEGIA 1.3.3. Desarrollar programas educativos en población joven.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.3.1. Brindar atención psicológica infantil.
- 1.3.3.2. Impartir talleres en escuelas.
- 1.3.3.3. Promover igualdad de género.
- 1.3.3.4. Fomentar cultura de paz.
- 1.3.3.5. Capacitar facilitadores comunitarios.
- 1.3.3.6. Evaluar el diseño y contenidos de los talleres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4. Mejorar la calidad de vida de personas con enfermedades crónicas mediante atención integral y acceso a servicios de salud.

ESTRATEGIA 1.4.1. Entregar apoyos médicos, nutricionales y sociales a personas con enfermedades crónicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.4.1.1. Identificar población vulnerable con enfermedades crónicas.
- 1.4.1.2. Gestionar atención médica especializada.
- 1.4.1.3. Entregar apoyos alimentarios y medicamentos.
- 1.4.1.4. Dar seguimiento a tratamientos.
- 1.4.1.5. Coordinar con instituciones de salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5. Brindar servicios básicos de bienestar social en comunidades con limitado acceso institucional.

ESTRATEGIA 1.5.1. Implementar brigadas itinerantes multidisciplinarias.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.5.1.1. Identificar población vulnerable con enfermedades crónicas.
- 1.5.1.2. Realizar jornadas comunitarias integrales.
- 1.5.1.3. Ofrecer servicios de salud básica y prevención.
- 1.5.1.4. Brindar servicios sociales (cortes de pelo, asesorías legales, etc).
- 1.5.1.5. Promover la participación ciudadana.
- 1.5.1.6. Priorizar zonas de alta marginación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6. Brindar atención psicológica especializada a víctimas de violencia familiar y sexual.

ESTRATEGIA 1.6.1. Implementar un modelo de atención integral con enfoque terapéutico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.6.1.1. Realizar jornadas comunitarias integrales.
- 1.6.1.2. Proporcionar terapia individual y grupal.
- 1.6.1.3. Atender crisis emocionales.
- 1.6.1.4. Diseñar planes de recuperación emocional.
- 1.6.1.5. Vincular con instancias legales.
- 1.6.1.6. Dar seguimiento a los casos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.7. Facilitar el acceso a servicios de salud especializados mediante apoyo de traslado programado y de urgencias.

ESTRATEGIA 1.7.1. Optimizar recursos logísticos para atención oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.7.1.1. Priorizar casos urgentes.
- 1.7.1.2. Coordinar con hospitales regionales.
- 1.7.1.3. Llevar registro de beneficiarios.
- 1.7.1.4. Evaluar la demanda del servicio.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.8. Facilitar el acceso a la población en condición de vulnerabilidad a medicamentos básicos.

ESTRATEGIA 1.8.1. Establecer un sistema eficiente de gestión y distribución de medicamentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.8.1.1. Realizar jornadas comunitarias integrales.
- 1.8.1.2. Crear el banco municipal de medicamentos.
- 1.8.1.3. Gestionar donaciones institucionales.
- 1.8.1.4. Distribuir medicamentos según diagnóstico.
- 1.8.1.5. Diseñar un sistema de control de inventarios de medicamentos.
- 1.8.1.6. Promover el uso responsable de medicamentos entre beneficiarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.9. Generar información confiable para la focalización de programas sociales.

ESTRATEGIA 1.9.1. Identificar y aplicar metodologías de levantamiento de información socioeconómica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.9.1.1. Aplicar estudios socioeconómicos.
- 1.9.1.2. Integrar base de datos municipal de población en situación de vulnerabilidad.
- 1.9.1.3. Actualizar padrones de beneficiarios.
- 1.9.1.4. Analizar indicadores de pobreza.
- 1.9.1.5. Apoyar la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.10. Fortalecer la colaboración interinstitucional entre gobierno y sociedad civil.

ESTRATEGIA 1.10.1. Generar alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, educativas y de la sociedad civil para ampliar la cobertura de protección social del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.10.1.1. Establecer convenios de colaboración institucional.
- 1.10.1.2. Coordinar proyectos sociales conjuntos.



- 1.10.1.3. Promover la participación ciudadana.
- 1.10.1.4. Promover la ampliación de las redes de apoyo comunitario.
- 1.10.1.5. Dar seguimiento a acciones coordinadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.11. Facilitar la atención y rehabilitación de personas con adicciones.

ESTRATEGIA 1.11.1. Establecer rutas de atención en coordinación con centros especializados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.11.1.1. Detectar casos de consumo problemático.
- 1.11.1.2. Canalizar a centros de rehabilitación.
- 1.11.1.3. Dar seguimiento a pacientes.
- 1.11.1.4. Involucrar a la familia en el proceso.
- 1.11.1.5. Promover campañas de prevención.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.12. Controlar la población de perros en situación de calle y mejorar el bienestar animal en coordinación con sociedad civil organizada e instituciones gubernamentales locales o estatales.

ESTRATEGIA 1.12.1. Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo una campaña integral de esterilización, adopción y concientización.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.12.1.1. Gestionar la realización de campañas gratuitas de esterilización de perros y gatos.
- 1.12.1.2. Diseñar campañas de adopción responsable de animales de compañía.
- 1.12.1.3. Gestionar la realización de campañas gratuitas de vacunación para animales de compañía.
- 1.12.1.4. Establecer alianzas y acuerdos con asociaciones protectoras de animales.
- 1.12.1.5. Proponer ante al cabildo la adopción de un protocolo de protección a animales domésticos víctimas de maltrato.



EJE RECTOR II

ALINEACIÓN

Alineación del Eje Rector II. Cosamaloapan económicamente próspero y sustentable. El desarrollo económico de la sociedad ha sido un tema prioritario en la agenda internacional que plasma como objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 como trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; producción y consumo responsable, y energía asequible y trabajo no contaminante.

En la agenda nacional esta prioridad se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje General III. Economía moral y trabajo. Finalmente, la política económica en el Estado de Veracruz prioriza un enfoque de sustentabilidad y establece en el Plan Veracruzano de Desarrollo el Eje Rector II. Veracruz con economía y sustentabilidad; y Eje Transversal V. Un gobierno honesto, trabajador y digital.

Figura 17. Alineación del Eje Rector II. Cosamaloapan económicamente próspero.



Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Impulsar la creación de emprendimientos locales mediante el fortalecimiento de capacidades empresariales que permitan desarrollar proyectos económicamente viables.



ESTRATEGIA 2.1.1. Implementar esquemas de capacitación, asesoría técnica y acompañamiento para la incubación de negocios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1.1. Impartir talleres de emprendimiento y modelos de negocio.
- 2.1.1.2. Brindar asesoría en planes de negocio y finanzas.
- 2.1.1.3. Fomentar la cultura emprendedora en jóvenes y mujeres e indígenas.
- 2.1.1.4. Vincular con instituciones de financiamiento.
- 2.1.1.5. Dar seguimiento a proyectos incubados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Fomentar el autoempleo como alternativa de generación de ingresos mediante el fortalecimiento de capacidades productivas.

ESTRATEGIA 2.2.1. Establecer alianzas con organizaciones civiles para la ejecución de proyectos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.1.1. Firmar convenios con fundaciones y asociaciones.
- 2.2.1.2. Capacitar en oficios y actividades productivas.
- 2.2.1.3. Facilitar acceso a herramientas y equipamiento.
- 2.2.1.4. Promover esquemas de microfinanciamiento.
- 2.2.1.5. Generar redes de apoyo entre emprendedores.

ESTRATEGIA 2.2.2. Establecer alianzas con empresas privadas para facilitar el acceso a mercado a nuevos emprendimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.2.1. Firmar convenios con empresas proveedoras.
- 2.2.2.2. Capacitar en oficios y actividades productivas.
- 2.2.2.3. Facilitar acceso a herramientas y equipamiento.
- 2.2.2.4. Promover esquemas de microfinanciamiento.
- 2.2.2.5. Generar redes de apoyo entre emprendedores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. Impulsar el desarrollo económico mediante la promoción turística del municipio y sus tradiciones locales principalmente de las zonas indígenas.

ESTRATEGIA 2.3.1. Posicionar al municipio como destino turístico regional mediante promoción cultural y eventos.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.3.1.1. Promocionar fiestas patronales y de carnaval.
- 2.3.1.2. Promocionar la Feria de la mojarra.
- 2.3.1.3. Promocionar el festejo del día de la lengua materna.
- 2.3.1.4. Identificar fiestas y celebraciones comunitarias con potencial turístico.
- 2.3.1.5. Crear campañas de difusión turística.
- 2.3.1.6. Integrar rutas turísticas locales.
- 2.3.1.7. Generar bolsa de empleo en sector turístico.
- 2.3.1.8. Vincular con prestadores de servicios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4. Ordenar y regular la actividad comercial para mejorar la imagen urbana y la competitividad económica.

ESTRATEGIA 2.4.1. Establecer normas claras para el comercio fijo e itinerante.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.4.1.1. Actualizar padrón de comerciantes.
- 2.4.1.2. Regular comercio en vía pública.
- 2.4.1.3. Reubicar comercio informal en zonas adecuadas.
- 2.4.1.4. Mejorar infraestructura comercial.
- 2.4.1.5. Supervisar cumplimiento normativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5. Fortalecer la economía local mediante la promoción y venta de productos hechos en el municipio.

ESTRATEGIA 2.5.1. Reactivar espacios públicos como centros de comercialización.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.5.1.1. Habilitar mercados y espacios comerciales.
- 2.5.1.2. Organizar ferias de productores.
- 2.5.1.3. Promover productos agrícolas y artesanales.
- 2.5.1.4. Facilitar puntos de venta.
- 2.5.1.5. Impulsar consumo local.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6. Fortalecer el sector agrícola mediante el acceso a programas y apoyos de los tres órdenes de gobierno; con especial atención en el uso de nuevas tecnologías.



ESTRATEGIA 2.6.1. Gestionar y difundir programas estatales y federales para productores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.6.1.1. Difundir convocatorias públicas de programas estatales y federales.
- 2.6.1.2. Asesorar en integración de expedientes.
- 2.6.1.3. Vincular con dependencias gubernamentales.
- 2.6.1.4. Capacitar en gestión de apoyos.
- 2.6.1.5. Dar seguimiento a solicitudes.

ESTRATEGIA 2.6.2. Impulsar la adopción del uso de tecnologías de precisión para la modernización del sector agrícola y el mejoramiento de la eficiencia productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.6.2.1. Gestionar la adquisición de un dron agrícola.
- 2.6.2.2. Ofrecer servicios de fumigación, monitoreo y diagnóstico a bajo costo.
- 2.6.2.3. Capacitar a personal técnico en operación de drones.
- 2.6.2.4. Diseñar un programa de difusión y promoción del uso de nuevas tecnologías en el sector agrícola.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7. Impulsar la producción y venta directa de productos agropecuarios locales.

ESTRATEGIA 2.7.1. Gestionar la creación de espacios de comercialización directa productor-consumidor.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.7.1.1. Instalar tianguis agrícolas.
- 2.7.1.2. Promover productos locales.
- 2.7.1.3. Reducir intermediarios.
- 2.7.1.4. Generar cadenas cortas de comercialización.
- 2.7.1.5. Incentivar la producción local.

ESTRATEGIA 2.7.2. Dotar de herramientas e insumos para mejorar la productividad ganadera.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.7.2.1. Diseñar un programa municipal de dotación de herramientas e insumos a bajo costo.



- 2.7.2.2. Identificar fuentes de financiamiento para la implementación del programa municipal de dotación de herramientas a bajo costo.
- 2.7.2.3. Establecer alianzas con la iniciativa privada para implementación del programa municipal de dotación de herramientas a bajo costo.
- 2.7.2.4. Implementar el programa de entrega de herramientas e insumos.
- 2.7.2.5. Entregar herramientas pecuarias básicas.
- 2.7.2.6. Entregar equipos que faciliten las actividades pecuarias, mediante la tecnificación con nuevas herramientas.
- 2.7.2.7. Gestionar el establecimiento de praderas mejoradas con semillas certificadas.
- 2.7.2.8. Diseñar e implementar un programa de manejo de praderas y alimentación animal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.8. Preservar la identidad cultural y fomentar el desarrollo económico mediante la gastronomía local.

ESTRATEGIA 2.8.1. Promover la cocina tradicional como atractivo turístico y económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.8.1.1. Organizar muestras gastronómicas.
- 2.8.1.2. Documentar recetas tradicionales.
- 2.8.1.3. Capacitar a cocineros locales.
- 2.8.1.4. Identificar y promover rutas gastronómicas.
- 2.8.1.5. Llevar a cabo acciones de vinculación con el sector turístico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.9. Producir plantas para reforestación y fortalecimiento ambiental del municipio.

ESTRATEGIA 2.9.1. Gestionar el establecimiento de viveros municipales para la producción de plantas con participación comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.9.1.1. Organizar muestras gastronómicas.
- 2.9.1.2. Diseñar el proyecto técnico de instalación de viveros municipales.
- 2.9.1.3. Documentar los principales procesos de producción en un vivero.
- 2.9.1.4. Diseñar un catálogo de especies vegetales nativas y difundirlo entre la población.
- 2.9.1.5. Gestionar la instalación de viveros municipales con infraestructura básica.
- 2.9.1.6. Gestionar el equipamiento de viveros con sistemas de riego.



- 2.9.1.7. Gestionar la dotación de insumos como semillas, bolsas, sustratos.
- 2.9.1.8. Producir especies nativas, plantas forestales, frutales y forrajeras.
- 2.9.1.9. Diseñar un programa de capacitación a personas interesadas en la producción vegetal y manejo forestal.
- 2.9.1.10. Diseñar un programa de participación comunitaria y de niños y jóvenes en edad escolar, en los diferentes procesos de producción de plantas.
- 2.9.1.11. Diseñar un programa de distribución de plantas a productores para su reproducción y a sociedad civil para reforestación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.10. Lograr que la comunidad educativa incorpore en sus actividades diarias la cultura medioambiental.

ESTRATEGIA 2.10.1. Implementar campañas de reforestación en planteles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.10.1.1. Plantar árboles en escuelas.
- 2.10.1.2. Capacitar a estudiantes en cuidado ambiental.
- 2.10.1.3. Dar seguimiento al mantenimiento.
- 2.10.1.4. Integrar comités escolares ambientales.
- 2.10.1.5. Promover educación ecológica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.11. Promover la autosuficiencia alimentaria y el cuidado ambiental.

ESTRATEGIA 2.11.1. Reforestar espacios públicos con árboles frutales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.11.1.1. Plantar árboles en escuelas.
- 2.11.1.2. Identificar espacios públicos aptos.
- 2.11.1.3. Plantar árboles frutales.
- 2.11.1.4. Involucrar a la comunidad.
- 2.11.1.5. Promover consumo local.
- 2.11.1.6. Dar mantenimiento a áreas reforestadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.12. Fomentar la cultura de reciclaje y mejorar el manejo de residuos sólidos.

ESTRATEGIA 2.12.1. Implementar esquemas de separación de residuos con incentivos sociales.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.12.1.1. Promover separación de residuos.
- 2.12.1.2. Canjear reciclables por útiles escolares.
- 2.12.1.3. Identificar y eliminar basureros clandestinos.
- 2.12.1.4. Realizar campañas de concientización.
- 2.12.1.5. Fortalecer recolección municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.13. Aprovechar residuos orgánicos para la producir composta.

ESTRATEGIA 2.13.1. Impulsar economía circular mediante manejo sustentable de residuos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.13.1.1. Instalar centros de compostaje.
- 2.13.1.2. Capacitar en producción de composta.
- 2.13.1.3. Comercializar a bajo costo.
- 2.13.1.4. Reducir residuos orgánicos.
- 2.13.1.5. Vincular con sector agrícola.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.14. Promover las actividades económicas, turísticas y culturales del municipio.

ESTRATEGIA 2.14.1. Desarrollar campañas de comunicación estratégica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.14.1.1. Diseñar campañas promocionales.
- 2.14.1.2. Elaborar carteleras informativas.
- 2.14.1.3. Difundir eventos turísticos.
- 2.14.1.4. Utilizar redes sociales y medios digitales.
- 2.14.1.5. Diseñar y posicionar una marca municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.15. Actualizar y fortalecer el sistema catastral y elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como la actualización de los diversos reglamentos municipales para mejorar la gestión territorial y la recaudación municipal.



ESTRATEGIA 2.15.1. Implementar herramientas tecnológicas y procesos administrativos eficientes para incrementar la recaudación de ingresos propios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.15.1.1. Gestionar la incorporación del municipio al “Programa de modernización catastral” de Banobras.
- 2.15.1.2. Identificar nuevos canales y mecanismos de cobro de impuestos, productos, aprovechamientos y aportaciones de mejora.

ESTRATEGIA 2.15.2. Conocer y ordenar el territorio con el fin de promover la inversión en el municipio para la generación de empleos y el bienestar económico de sus ciudadanos, mediante la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.15.2.1. Elaborar y publicar el Programa municipal de desarrollo urbano de Cosamaloapan, Ver.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.16. Promover la diversificación agrícola y pecuaria mediante la introducción de nuevos cultivos y alternativas productivas sustentables.

ESTRATEGIA 2.16.1. Promover e impulsar la diversificación agrícola mediante la introducción de cultivos no tradicionales y el impulso de los cultivos tradicionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.16.1.1. Fomentar la siembra de coco, maíz criollo y frijol.
- 2.16.1.2. Entregar semillas mejoradas y criollas.
- 2.16.1.3. Diseñar e implementar un programa de capacitación sobre el manejo de cultivos diversificados.
- 2.16.1.4. Promover sistemas agrícolas diversificados.
- 2.16.1.5. Diseñar un catálogo de cultivos no tradicionales aptos para su cultivo en las condiciones climáticas del municipio y difundirlo entre la población.

ESTRATEGIA 2.16.2. Impulsar la actividad apícola como alternativa productiva sustentable mediante capacitación y apoyos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.16.2.1. Diseñar el programa de impulso a la actividad apícola.



- 2.16.2.2. Identificar fuentes de financiamiento para la implementación del programa.
- 2.16.2.3. Promover la instalación de apiarios en zonas aptas.
- 2.16.2.4. Entregar paquetes apícolas básicos -sujeto a disponibilidad presupuestal-.
- 2.16.2.5. Diseñar e implementar el programa de capacitación en manejo, sanidad y producción de miel.
- 2.16.2.6. Fomentar la comercialización de productos apícolas.

ESTRATEGIA 2.16.3. Promover el desarrollo de la acuacultura rural como actividad complementaria de ingresos familiares en localidades rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.16.3.1. Fomentar la construcción de estanques rústicos o tecnificados.
- 2.16.3.2. Entregar crías de peces (alevines) para producción -sujeto a restricción presupuestaria-
- 2.16.3.3. Diseñar e implementar el programa de manejo acuícola y alimentación.
- 2.16.3.4. Promover el aprovechamiento de cuerpos de agua disponibles.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.17. Fortalecer la actividad ganadera y reactivar la economía rural mediante la organización de eventos masivos de promoción del sector ganadero y agropecuario del municipio.

ESTRATEGIA 2.17.1. Organizar la expoferia ganadera municipal para impulsar el desarrollo agropecuario local.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.17.1.1. Organizar la expoferia ganadera municipal.
- 2.17.1.2. Coordinar eventos agropecuarios como rodeos y cabalgatas.
- 2.17.1.3. Promover la participación de productores locales.

ESTRATEGIA 2.17.2. Organizar el Foro Agropecuario Regional con sede en el municipio, para propiciar la transferencia de conocimiento, experiencias y tecnologías entre productores, instituciones y especialistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.17.2.1. Organizar el Foro Agropecuario Regional con sede en Cosamaloapan.
- 2.17.2.2. Coordinar la participación de instituciones educativas, centros de investigación y dependencias del sector agropecuario.



- 2.17.2.3. Invitar a especialistas, técnicos y expertos en temas agrícolas, pecuarios, acuícolas y de innovación tecnológica.
- 2.17.2.4. Promover la asistencia de productores del municipio y de la región.
- 2.17.2.5. Desarrollar ponencias, talleres y demostraciones prácticas enfocadas en la mejora productiva.
- 2.17.2.6. Promover el intercambio de experiencias y la vinculación entre productores, instituciones y mercados.
- 2.17.2.7. Implementar una campaña de promoción de Cosamaloapan como sede regional de eventos agropecuarios y espacio de referencia en el sector.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.18. Impulsar y fomentar el desarrollo de la producción de traspato para mejorar la economía familiar de las localidades rurales del municipio.

ESTRATEGIA 2.18.1. Impulsar la crianza de animales de traspato con apoyo técnico y material.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.18.1.1. Otorgar paquetes de animales de traspato.
- 2.18.1.2. Dotar insumos básicos (alimento, comederos y bebederos).
- 2.18.1.3. Capacitar en manejo y sanidad animal.
- 2.18.1.4. Dar seguimiento técnico a las unidades de producción familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.19. Preservar y promover la identidad cultural a través de la gastronomía local.

ESTRATEGIA 2.19.1. Actividades culturales y económicas vinculadas a la cocina tradicional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.19.1.1. Organizar ferias gastronómicas.
- 1.19.1.2. Documentar recetas tradicionales.
- 1.19.1.3. Capacitar a productores locales.
- 1.19.1.4. Promover el turismo gastronómico.
- 1.19.1.5. Vincular con sector económico local.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.20. Fomentar el ecoturismo considerando el manejo sustentable de los recursos naturales.

ESTRATEGIA 2.20.1. Consolidar a la Laguna del Mirador como espacio ecológico, turístico y recreativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.20.1.1. Realizar jornadas de limpieza comunitaria y desazolve de la Laguna del Mirador.
- 1.20.1.2. Gestionar la implementación de un sistema básico de tratamiento o control de descargas.
- 1.20.1.3. Equipar con áreas de descanso e iluminación.
- 1.20.1.4. Elaborar el proyecto técnico de construcción de andadores.
- 1.20.1.5. Gestionar recursos para la implementación del proyecto de andadores.
- 1.20.1.6. Diseñar e implementar el calendario anual de actividades culturales y recreativas.
- 1.20.1.7. Diseñar el programa ecoturístico de la Laguna el Mirador.
- 1.20.1.8. Organizar jornadas de reforestación con especies endémicas.
- 1.20.1.9. Promover la conformación de empresas cooperativas para el aprovechamiento de la pesca de la Laguna el Mirador.



EJE RECTOR III

ALINEACIÓN

Alineación del Eje Rector III. Cosamaloapan con infraestructura pública y desarrollo. La infraestructura pública y el desarrollo, han sido un tema prioritario en la agenda internacional que plasma como objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 como ciudades y comunidades sustentables; agua limpia y saneamiento, y energía asequible y no contaminante.

En la agenda nacional esta prioridad se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje General IV. Desarrollo Sustentable. Finalmente, en el Estado de Veracruz prioriza un enfoque de sustentabilidad y se establece en el Plan Veracruzano de Desarrollo el Eje Rector III. Veracruz con infraestructura y movilidad.

Figura 18. Alineación del Eje Rector III. Cosamaloapan con infraestructura.



Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Mejorar la infraestructura vial y el sistema pluvial para garantizar la movilidad segura y prevenir afectaciones por inundaciones.

ESTRATEGIA 3.1.1. Implementar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades y sistemas de drenaje.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1.1.1. Identificar zonas prioritarias mediante diagnóstico técnico.
- 3.1.1.2. Ejecutar bacheo y pavimentación en vialidades estratégicas.
- 3.1.1.3. Realizar desazolve periódico de drenajes y alcantarillas.
- 3.1.1.4. Atender reportes ciudadanos de manera oportuna.
- 3.1.1.5. Supervisar la calidad de las obras.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Garantizar accesibilidad universal y mejorar la movilidad peatonal.

ESTRATEGIA 3.2.1. Adecuar la infraestructura urbana conforme a criterios de inclusión y normatividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.2.1.1. Construir y rehabilitar rampas peatonales.
- 3.2.1.2. Nivelar banquetas en mal estado.
- 3.2.1.3. Eliminar obstáculos en vía pública.
- 3.2.1.4. Priorizar zonas con mayor afluencia.
- 3.2.1.5. Supervisar cumplimiento de normas de accesibilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3. Ordenar el uso del espacio público y mejorar la movilidad urbana.

ESTRATEGIA 3.3.1. Implementar señalización vial eficiente en zonas estratégicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1.1. Delimitar cajones de estacionamiento en vialidades.
- 3.3.1.2. Señalizar espacios para personas con discapacidad.
- 3.3.1.3. Pintar zonas de carga y descarga.
- 3.3.1.4. Mantener señalización visible.
- 3.3.1.5. Coordinar con tránsito municipal y servicios generales.

ESTRATEGIA 3.3.2. Modernización de la señalética de calles y avenidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.2.1. Diseñar la señalética de calles y avenidas incorporando códigos QR.
- 3.3.2.2. Gestionar los recursos necesarios para la instalación de señalética.



- 3.3.2.3. Documentar acontecimientos históricos relacionados con las calles, colonias, sitios públicos para ser incluidos en los códigos QR.
- 3.3.2.4. Crear contenido digital vinculado a los códigos QR.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.4. Recuperar y dignificar espacios públicos para el uso comunitario.

ESTRATEGIA 3.4.1. Rehabilitar áreas públicas con participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.4.1.1. Identificar espacios públicos municipales en abandono.
- 3.4.1.2. Rehabilitar parques y plazas.
- 3.4.1.3. Instalar mobiliario urbano.
- 3.4.1.4. Promover actividades comunitarias.
- 3.4.1.5. Dar mantenimiento continuo.

ESTRATEGIA 3.4.2. Implementar el programa de organización comunitaria “Barrio Modelo” de rehabilitación, mantenimiento y limpieza en colonias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.4.2.1. Fomentar la participación ciudadana a través de comités vecinales.
- 3.4.2.2. Promover la corresponsabilidad en el cuidado del entorno urbano.
- 3.4.2.3. Implementar campañas permanentes de limpieza en calles.
- 3.4.2.4. Organizar actividades de convivencia vecinal.
- 3.4.2.5. Diseñar e implementar un sistema de incentivos o insignias para reconocer la participación vecinal en actividades de beneficio social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.5. Mejorar la infraestructura sanitaria para garantizar condiciones de salubridad.

ESTRATEGIA 3.5.1. Ampliar y rehabilitar redes de drenaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.5.1.1. Ampliar cobertura de drenaje.
- 3.5.1.2. Rehabilitar redes existentes.



- 3.5.1.3. Detectar fugas y colapsos.
- 3.5.1.4. Coordinar con áreas coadyuvantes la realización de las obras en tiempo y forma.
- 3.5.1.5. Implementar mantenimiento preventivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.6. Mejorar la conectividad de comunidades rurales.

ESTRATEGIA 3.6.1. Rehabilitar caminos y dar mantenimiento periódico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.6.1.1. Identificar caminos prioritarios de atención por su estado de deterioro.
- 3.6.1.2. Nivelar y revestir caminos.
- 3.6.1.3. Atender daños por lluvias.
- 3.6.1.4. Coordinar con comunidades y promover la participación ciudadana.
- 3.6.1.5. Garantizar acceso a servicios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.7. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable.

ESTRATEGIA 3.7.1. Implementar apoyos para el mejoramiento estructural de viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.7.1.1. Otorgar materiales para autoconstrucción de vivienda.
- 3.7.1.2. Construir pisos firmes.
- 3.7.1.3. Mejorar techos y paredes.
- 3.7.1.4. Priorizar zonas de alta marginación.
- 3.7.1.5. Coordinar con programas sociales municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.8. Regular el crecimiento urbano de manera ordenada y sustentable.

ESTRATEGIA 3.8.1. Establecer un marco normativo actualizado en materia de desarrollo urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.8.1.1. Otorgar materiales para autoconstrucción de vivienda.



- 3.8.1.2. Elaborar y publicar reglamento de desarrollo urbano.
- 3.8.1.3. Regular permisos de construcción.
- 3.8.1.4. Supervisar cumplimiento.
- 3.8.1.5. Sancionar irregularidades.
- 3.8.1.6. Difundir normatividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.9. Orientar el crecimiento urbano del municipio.

ESTRATEGIA 3.9.1. Planificar el desarrollo territorial con enfoque sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.9.1.1. Elaborar diagnóstico urbano.
- 3.9.1.2. Definir zonas de crecimiento.
- 3.9.1.3. Regular uso de suelo.
- 3.9.1.4. Incluir participación ciudadana.
- 3.9.1.5. Publicar y difundir el programa.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.10. Regularizar el servicio de la red eléctrica y reducir riesgos por tomas ilegales.

ESTRATEGIA 3.10.1. Coordinar acciones con CFE para formalización del servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.10.1.1. Realizar mesas de trabajo con CFE.
- 3.10.1.2. Identificar tomas irregulares.
- 3.10.1.3. Facilitar trámites de regularización.
- 3.10.1.4. Reducir costos por multas.
- 3.10.1.5. Promover uso legal del servicio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.11. Contar con información precisa del sistema de alumbrado municipal.

ESTRATEGIA 3.11.1. Levantar un diagnóstico técnico municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.11.1.1. Registrar luminarias en funcionamiento.
- 3.11.1.2. Identificar fallas.
- 3.11.1.3. Crear base de datos.



- 3.11.1.4. Actualizar periódicamente.
- 3.11.1.5. Priorizar zonas sin iluminación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.12. Garantizar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico municipal.

ESTRATEGIA 3.12.1. Implementar mantenimiento preventivo y correctivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.12.1.1. Revisar instalaciones eléctricas.
- 3.12.1.2. Reparar fallas.
- 3.12.1.3. Sustituir equipos dañados.
- 3.12.1.4. Optimizar consumo energético.
- 3.12.1.5. Capacitar personal técnico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.13. Identificar el estado de la infraestructura eléctrica.

ESTRATEGIA 3.13.1. Generar diagnóstico de infraestructura eléctrica para intervención prioritaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.13.1.1. Levantar inventario de postes.
- 3.13.1.2. Detectar postes dañados.
- 3.13.1.3. Solicitar reemplazos de postes.
- 3.13.1.4. Actualizar información.
- 3.13.1.5. Priorizar zonas de riesgo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.14. Mejorar la iluminación para seguridad ciudadana.

ESTRATEGIA 3.14.1. Sustituir y reparar luminarias municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.14.1.1. Instalar luminarias nuevas.
- 3.14.1.2. Reparar fallas.
- 3.14.1.3. Priorizar zonas inseguras.



- 3.14.1.4. Implementar tecnología eficiente.
- 3.14.1.5. Dar mantenimiento continuo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.15. Conservar espacios públicos en condiciones óptimas.

ESTRATEGIA 3.15.1. Implementar mantenimiento permanente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.15.1.1. Realizar chapeo y poda.
- 3.15.1.2. Pintar mobiliario urbano.
- 3.15.1.3. Limpiar áreas públicas.
- 3.15.1.4. Rehabilitar infraestructura de parque y jardines.
- 3.15.1.5. Involucrar a la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.16. Fomentar el deporte mediante espacios deportivos dignos.

ESTRATEGIA 3.16.1. Rehabilitar y mantener infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.16.1.1. Limpiar y rehabilitar canchas.
- 3.16.1.2. Pintar instalaciones.
- 3.16.1.3. Podar áreas verdes.
- 3.16.1.4. Reparar infraestructura.
- 3.16.1.5. Promover uso comunitario.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.17. Mejorar la imagen urbana y el entorno ambiental.

ESTRATEGIA 3.17.1. Desarrollar espacios verdes en accesos a las localidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.17.1.1. Reforestar entradas del municipio.
- 3.17.1.2. Crear jardines urbanos.
- 3.17.1.3. Mantener áreas verdes.
- 3.17.1.4. Involucrar comunidad.
- 3.17.1.5. Mejorar imagen urbana.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3.18. Garantizar un servicio eficiente de recolección de residuos.

ESTRATEGIA 3.18.1. Optimizar rutas y frecuencia de recolección.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.18.1.1. Establecer rutas eficientes.
- 3.18.1.2. Mejorar frecuencia del servicio.
- 3.18.1.3. Atender reportes ciudadanos.
- 3.18.1.4. Mantener unidades recolectoras.
- 3.18.1.5. Promover cultura de limpieza.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.19. Contar con un servicio eficiente para el manejo y recolección de residuos sólidos.

ESTRATEGIA 3.19.1. Establecer normas claras para el servicio de manejo y recolección de residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.19.1.1. Elaborar reglamento municipal.
- 3.19.1.2. Definir tarifas de cobro.
- 3.19.1.3. Difundir normas entre la ciudadanía.
- 3.19.1.4. Supervisar cumplimiento y aplicar sanciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.20. Garantizar espacios dignos y ordenados en panteones.

ESTRATEGIA 3.20.1. Implementar mantenimiento continuo en panteones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.20.1.1. Limpiar y rehabilitar áreas verdes de panteones.
- 3.20.1.2. Pintar infraestructura.
- 3.20.1.3. Mantener áreas verdes.
- 3.20.1.4. Mejorar accesos al panteón.
- 3.20.1.5. Supervisar condiciones de uso de las criptas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.21. Ordenar la tenencia de espacios funerarios.

ESTRATEGIA 3.21.1. Actualizar registros y regularizar predios en espacios funerarios.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.21.1.1. Levantar padrón de dueños y usuarios de espacios funerarios.
- 3.21.1.2. Regularizar propiedades en espacios funerarios.
- 3.21.1.3. Actualizar registros de los espacios funerarios.
- 3.21.1.4. Facilitar trámites.
- 3.21.1.5. Dar certeza jurídica a propietarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.22. Regular la administración y uso de cementerios.

ESTRATEGIA 3.22.1. Actualizar normativa y tarifas del uso de cementerios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.22.1.1. Elaborar reglamento de cementerios.
- 3.22.1.2. Definir tarifas de derechos.
- 3.22.1.3. Difundir el reglamento de cementerios.
- 3.22.1.4. Supervisar cumplimiento del reglamento.
- 3.22.1.5. Aplicar tarifas por incumplimiento del reglamento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.23. Contribuir al combate de la brecha digital facilitando el acceso a tecnologías de telecomunicaciones.

ESTRATEGIA 3.23.1. Gestionar la instalación de puntos de internet gratuito del programa “Internet para todos” de CFE en sitios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.23.1.1. Realizar el inventario de los puntos de internet gratuito del programa “Internet para todos” instalados en el municipio.
- 3.23.1.2. Llevar a cabo el censo de los sitios públicos del municipio que cumplen con las características exigidas por el programa de “Internet para todos”
- 3.23.1.3. Gestionar ante la CFE la instalación de los puntos de internet gratuito priorizando escuelas, bibliotecas y hospitales.
- 3.23.1.4. Identificar en coordinación con las empresas que proveen el servicio de internet, áreas poblacionales que aún no cuentan con el servicio.
- 3.23.1.5. Llevar a cabo acciones para propiciar el incremento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en el municipio.



EJE RECTOR IV

ALINEACIÓN

Alineación del Eje Rector IV. Cosamaloapan seguro que combate la violencia desde sus causas. El combate a la violencia y la delincuencia, han sido un tema prioritario en la agenda internacional que plasma como objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 como Paz, Justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos e igualdad de género.

En la agenda nacional esta prioridad se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje General I Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana y el Eje Transversal I Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres. Finalmente, en el Estado de Veracruz el Plan Veracruzano de Desarrollo el Eje Rector IV Veracruz con Gobernanza y Seguridad.

Figura 19. Alineación del Eje Rector IV. Cosamaloapan seguro que combate la violencia.



Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Mejorar las condiciones de seguridad para las y los habitantes del municipio y la construcción de la paz.

ESTRATEGIA 4.1.1. Fortalecimiento y dignificación de la policía municipal conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.1.1. Elaborar el Bando de municipal de policía y buen gobierno.
- 4.1.1.2. Adquirir armamento y equipo táctico.
- 4.1.1.3. Dotar uniformes y equipo de protección.
- 4.1.1.4. Modernizar parque vehicular.
- 4.1.1.5. Implementar tecnología de vigilancia.
- 4.1.1.6. Gestionar recursos estatales y federales.

ESTRATEGIA 4.1.2. Profesionalización y formación continua de la policía municipal para garantizar los estándares de control y confianza.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.1.2.1. Incrementar el número de elementos policiales.
- 4.1.2.2. Evaluar a elementos policiales.
- 4.1.2.3. Gestionar la certificación de elementos policiales.
- 4.1.2.4. Dar seguimiento a resultados.
- 4.1.2.5. Coordinar las políticas de seguridad con instancias estatales.
- 4.1.2.6. Capacitar en protocolos de actuación.
- 4.1.2.7. Formar al personal en temáticas sobre derechos humanos.
- 4.1.2.8. Entrenar en prevención del delito.
- 4.1.2.9. Evaluar el desempeño del personal
- 4.1.2.10. Actualizar conocimientos normativos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Promover estilos de vida saludables y fortalecer la convivencia social mediante la promoción de actividades deportivas.

ESTRATEGIA 4.2.1. Organizar torneos deportivos para todo público en la cabecera municipal y en las localidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.1.1. Realizar torneos deportivos por zonas.
- 4.2.1.2. Incentivar participación juvenil.
- 4.2.1.3. Coordinar con ligas locales.
- 4.2.1.4. Otorgar reconocimientos.
- 4.2.1.5. Promover la inclusión.

ESTRATEGIA 4.2.2. Implementar el programa de actividades físicas comunitarias para adultos mayores.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.2.1. Organizar clases de activación física al aire libre.
- 4.2.2.2. Realizar activaciones en parques públicos.
- 4.2.2.3. Fomentar el ejercicio regular.
- 4.2.2.4. Incluir a adultos mayores.
- 4.2.2.5. Difundir beneficios de salud entre los participantes.

ESTRATEGIA 4.2.3. Implementar el programa de eventos deportivos para niños y jóvenes en edad escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.3.1. Organizar convivencias en escuelas.
- 4.2.3.2. Promover valores deportivos.
- 4.2.3.3. Involucrar comunidad educativa.
- 4.2.3.4. Prevenir conductas de riesgo.
- 4.2.3.5. Incentivar participación.

ESTRATEGIA 4.2.4. Rescatar disciplinas deportivas no tradicionales e impulsar actividades deportivas locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.4.1. Identificar deportes no tradicionales.
- 4.2.4.2. Organizar eventos de promoción de deportes no tradicionales.
- 4.2.4.3. Fomentar la participación de mujeres y niñas.
- 4.2.4.4. Promover la identidad deportiva.
- 4.2.4.5. Fomentar la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3. Rehabilitar y equipar la infraestructura deportiva del municipio y garantizar espacios deportivos en condiciones óptimas de mantenimiento.

ESTRATEGIA 4.3.1. Garantizar espacios deportivos dignos para la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.3.1.1. Reparar las instalaciones deportivas.
- 4.3.1.2. Dotar equipamiento.
- 4.3.1.3. Dar mantenimiento continuo.
- 4.3.1.4. Solicitar la mejora del equipo de iluminación.
- 4.3.1.5. Promover el uso comunitario de los espacios deportivos.



ESTRATEGIA 4.3.2. Diseñar el programa de protección civil en espacios deportivos con el objetivo de reducir los riesgos en espacios deportivos públicos y privados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.3.2.1. Verificar medidas de seguridad.
- 4.3.2.2. Detectar riesgos en negocios.
- 4.3.2.3. Emitir recomendaciones.
- 4.3.2.4. Dar seguimiento a cumplimiento de recomendaciones.
- 4.3.2.5. Aplicar sanciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4. Garantizar el cumplimiento del programa de protección civil municipal a fin de brindar seguridad a la ciudadanía en espacios públicos y eventos masivos.

ESTRATEGIA 4.4.1. Garantizar la realización de eventos masivos e implementar el proceso de aseguramiento de materiales de acuerdo a las necesidades de cada evento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.4.1.1. Supervisar eventos masivos antes y durante las actividades.
- 4.4.1.2. Coordinarse con cuerpos de emergencia para la implementación de protocolos de seguridad en eventos masivos.
- 4.4.1.3. Establecer rutas de evacuación.
- 4.4.1.4. Evaluar riesgos.

ESTRATEGIA 4.4.2. Capacitar en materia de prevención de riesgos con el objetivo de disminuir el número de incidentes en la población estudiantil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.4.2.1. Diseñar el programa del curso de prevención de riesgos en escuelas.
- 4.4.2.2. Impartir cursos de prevención de riesgos en escuelas.
- 4.4.2.3. Difundir medidas preventivas entre la comunidad estudiantil.
- 4.4.2.4. Coordinar con las escuelas las actividades escolares en materia de protección civil.
- 4.4.2.5. Diseñar e implementar la campaña para promover la cultura de autoprotección.

ESTRATEGIA 4.4.3. Fortalecer la capacidad institucional de respuesta mediante la actualización de protocolos y planes.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.4.3.1. Actualizar el programa interno de protección civil.
- 4.4.3.2. Capacitar al personal de la dirección de protección civil.
- 4.4.3.3. Realizar simulacros en coordinación con gobierno y empresas privadas.
- 4.4.3.4. Evaluar riesgos y establecer protocolos para diversos eventos catastróficos.
- 4.4.3.5. Mejorar la coordinación entre las diversas áreas relacionadas con la protección civil.

ESTRATEGIA 4.4.4. Contar con información actualizada de riesgos municipales y actualizar el atlas de riesgo con enfoque preventivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.4.4.1. Identificar zonas de riesgo municipales.
- 4.4.4.2. Integrar base de datos de riesgos.
- 4.4.4.3. Difundir información entre las áreas y la población.
- 4.4.4.4. Apoyar en la toma de decisiones.
- 4.4.4.5. Actualizar periódicamente las zonas de riesgo.

ESTRATEGIA 4.4.5. Prevenir riesgos ante fenómenos naturales y difundir información oportuna a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.4.5.1. Realizar campañas por temporada.
- 4.4.5.2. Informar a la población sobre eventos climáticos.
- 4.4.5.3. Promover medidas preventivas.
- 4.4.5.4. Coordinar con medios.
- 4.4.5.5. Evaluar resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5. Fomentar una cultura de movilidad segura con el objetivo de reducir accidentes viales, mejorar la fluidez del transporte.

ESTRATEGIA 4.5.1. Fomentar una cultura de movilidad segura mediante la implementación de programas educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.5.1.1. Impartir talleres en empresas de transporte.
- 4.5.1.2. Promover el respeto a normas viales entre la ciudadanía.



- 4.5.1.3. Involucrar escuelas principalmente preparatorias y universidades.
- 4.5.1.4. Implementar el Programa de educación vial.

ESTRATEGIA 4.5.2. Reducir el número de accidentes automovilísticos y promover el uso del casco obligatorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.5.2.1. Realizar campañas dirigidas a adolescentes y jóvenes.
- 4.5.2.2. Supervisar cumplimiento en compañía de padres de familia.
- 4.5.2.3. Aplicar sanciones.
- 4.5.2.4. Elaborar e implementar programa de concientización a usuarios de motos.
- 4.5.2.5. Coordinar con tránsito estatal políticas viables para mitigar los accidentes que involucren motocicletas.

ESTRATEGIA 4.5.3. Mejorar la fluidez vehicular en el municipio mediante la promoción de la cultura de respeto vial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.5.3.1. Identificar cruces viales aptos para el programa.
- 4.5.3.2. Realizar la adecuada señalización del Programa 1x1.
- 4.5.3.3. Supervisar cumplimiento.
- 4.5.3.4. Capacitar conductores sobre su importancia.
- 4.5.3.5. Difundir entre la población la disminución de conflictos viales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.6. Fortalecer la infraestructura cultural de municipio y difundir nuestra identidad cultura.

ESTRATEGIA 4.6.1. Rehabilitar los espacios culturales y bibliotecas públicas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.6.1.1. Mejorar las instalaciones físicas de los espacios culturales.
- 4.6.1.2. Equipar espacios culturales con adecuada iluminación y drenaje.
- 4.6.1.3. Dar mantenimiento a las instalaciones actuales de los espacios culturales.
- 4.6.1.4. Promover actividades culturales con participación de la población.
- 4.6.1.5. Rehabilitar y equipar las casas de cultura.
- 4.6.1.6. Rehabilitar y equipar las bibliotecas públicas municipales.
- 4.6.1.7. Actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales.



- 4.6.1.8. Documentar la situación jurídica de los espacios que ocupan la bibliotecas municipales.
- 4.6.1.9. Documentar el registro de las bibliotecas municipales ante la autoridad estatal y en su caso, llevar a cabo su registro cuando no se cuente con él.
- 4.6.1.10. Gestionar programas estatales y federales para incorporar nuevas tecnologías en bibliotecas públicas y espacios públicos destinados a la promoción de la cultura.

ESTRATEGIA 4.6.2. Fomentar el desarrollo cultural mediante la oferta de formación artística.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.6.2.1. Impartir talleres de artesanías y manualidades.
- 4.6.2.2. Incluir diversas disciplinas tradicionales.
- 4.6.2.3. Fomentar el talento local indígena.
- 4.6.2.4. Involucrar jóvenes en el rescate de la cultura chinanteca y demás pueblos originarios y afromexicanos.
- 4.6.2.5. Difundir actividades entre la población.

ESTRATEGIA 4.6.3. Fortalecer la identidad cultural y promover el arte urbano comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.6.3.1. Diseñar el programa de creación de murales comunitarios.
- 4.6.3.2. Gestionar recursos para la implementación del programa.
- 4.6.3.3. Involucrar artistas locales.
- 4.6.3.4. Promover el rescate de la identidad local en la temática de los murales.
- 4.6.3.5. Mejorar la imagen urbana.
- 4.6.3.6. Promover la participación de estudiantes en su elaboración.

ESTRATEGIA 4.6.4. Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social mediante la organización de eventos cívicos, culturales y de sana recreación familiar en la cabecera municipal y en las localidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.6.4.1. Dotar de una bandera a diversas localidades.
- 4.6.4.2. Realizar ceremonias cívicas (Acto a la bandera).
- 4.6.4.3. Organizar eventos culturales en las localidades y en la cabecera municipal.



- 4.6.4.4. Promover participación ciudadana.
- 4.6.4.5. Difundir tradiciones.
- 4.6.4.6. Fomentar la participación de la comunidad.
- 4.6.4.7. Organizar eventos semanales.
- 4.6.4.8. Promover artistas locales.
- 4.6.4.9. Promover la lectura.

ESTRATEGIA 4.6.5. Desarrollar el proyecto del museo comunitario como un espacio para la enseñanza, preservación y difusión del patrimonio cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.6.5.1. Diseñar el proyecto del museo regional.
- 4.6.5.2. Gestionar recursos para financiar el proyecto.
- 4.6.5.3. Definir contenido para analizar su viabilidad.
- 4.6.5.4. Promover identidad de los pueblos originarios y afrodescendientes.



EJE RECTOR V

ALINEACIÓN

Alineación del Eje Rector V. Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades indígenas y pueblos originarios. La defensa de los miembros de las comunidades indígenas y pueblos originarios; la preservación de su patrimonio histórico y cultural y el respeto de sus derechos políticos, económicos y sociales, ha sido un tema prioritario en la agenda internacional que plasma como objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 como Reducción de las desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas.

En la agenda nacional esta prioridad se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje Transversal III Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Finalmente, en el Estado de Veracruz el Plan Veracruzano de Desarrollo el Eje Rector I. Veracruz con Bienestar y Humanismo y el Eje Transversal VI: Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y participativo.

Figura 20. Alineación del Eje Rector V. Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades.



Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 5.1. Preservar, fortalecer y promover las lenguas originarias del municipio como parte fundamental de la identidad cultural y patrimonio intangible.

ESTRATEGIA 5.1.1. Implementar acciones educativas, culturales e institucionales que fomenten el uso, enseñanza y difusión de las lenguas indígenas.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1.1. Documentar la contribución de las lenguas originarias presentes en el municipio.
- 5.1.1.2. Llevar a cabo talleres de enseñanza de lenguas indígenas.
- 5.1.1.3. Promover el uso de lenguas originarias en espacios públicos e institucionales.
- 5.1.1.4. Identificar instituciones públicas que requieran traductores de lengua chinanteca y difundir sus convocatorias para ocupar plazas.
- 5.1.1.5. Difundir entre la comunidad los requerimientos para certificarse como traductor de lengua originarias.
- 5.1.1.6. Elaborar y difundir materiales didácticos bilingües.
- 5.1.1.7. Vinculación con instituciones educativas y culturales.
- 5.1.1.8. Conformación del coro de niños en lengua chinanteca.

OBJETIVO 5.2. Fomentar el reconocimiento, respeto y difusión de la diversidad cultural del municipio.

ESTRATEGIA 5.2.1. Desarrollar actividades culturales incluyentes que visibilicen las distintas expresiones culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.2.1.1 Organizar festivales culturales e interculturales.
- 5.2.1.2 Documentar y promover las costumbres locales con potencial turístico.
- 5.2.1.3 Promover tradiciones y costumbres locales.
- 5.2.1.4 Impulsar la participación de pueblos originarios.
- 5.2.1.5 Difundir expresiones artísticas y culturales.
- 5.2.1.6 Participar en ferias, exposiciones y eventos gubernamentales y empresariales.
- 5.2.1.7 Difusión de estudios, documentales y libros relacionados con la afromexicanidad.
- 5.2.1.8 Asegurar la participación y disfrute de los diversos eventos culturales, deportivos y de recreación de grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, niños cortadores de caña de azúcar, entre otros.
- 5.2.1.9 Llevar a cabo el foro anual “Yo soy chinanteca” donde se invitará a mujeres y hombres chinantecas que han tenido una trayectoria profesional y de vida, ejemplo de superación.



OBJETIVO 5.3. Fortalecer el trabajo interinstitucional sobre asuntos indígenas mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA 5.3.1. Establecer alianzas estratégicas con los tres órdenes de gobierno sobre asuntos legales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.3.1.1. Firmar convenios de colaboración interinstitucional en beneficio de la población chinanteca y afroamericana.
- 5.3.1.2. Promover los productos locales del municipio y sus localidades.
- 5.3.1.3. Vinculación con organismos relacionados a la temática indígena y afroamericana.
- 5.3.1.4. Impulsar redes de cooperación empresarial con localidades indígenas.
- 5.3.1.5. Revisión de la viabilidad del Plan de Justicia con participación ciudadana.
- 5.3.1.6. Llevar a cabo foros de difusión de la afroamericanidad con expertos en la materia.

ESTRATEGIA 5.3.2. Garantizar la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, mediante la coordinación de acciones legales, técnicas y sociales para la regularización y protección territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.3.2.1. Garantizar la atención de los trámites ante el municipio en lengua chinanteca cuando así se requiera.
- 5.3.2.2. Realizar una consulta ciudadana -respetando los usos y costumbres- en los ejidos para asegurar que el cambio de régimen de la tenencia de la tierra, sea realmente la voluntad de sus poseedores.
- 5.3.2.3. Gestionar la regularización y actualización de los predios a petición de los interesados.
- 5.3.2.4. Impulsar acciones sobre la certeza jurídica de la tenencia de la tierra.

OBJETIVO 5.4. Preservar y revitalizar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.

ESTRATEGIA 5.4.1. Implementar acciones de conservación, difusión y fortalecimiento cultural comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.4.1.1. Documentar tradiciones y prácticas culturales.



- 5.4.1.2. Organizar eventos culturales comunitarios.
- 5.4.1.3. Restaurar espacios culturales en las localidades indígenas.
- 5.4.1.4. Realizar el registro de portadores de tradiciones.
- 5.4.1.5. Difundir el patrimonio cultural a nivel regional.

OBJETIVO 5.5. Fomentar la cultura agropecuaria como símbolo de identidad y orgullo entre la niñez en espacios de aprendizaje comunitario.

ESTRATEGIA 5.5.1. Gestionar la creación de granjas infantiles demostrativas como espacios de aprendizaje y recreación en las localidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.5.1.1. Diseñar el programa de granjas infantiles demostrativas con especies domésticas de uso productivo.
- 5.5.1.2. Organizar actividades recreativas con interacción directa, como alimentación, cuidado y manejo supervisado de animales.
- 5.5.1.3. Desarrollar dinámicas educativas sobre la producción de alimentos para animales de traspatio.
- 5.5.1.4. Realizar actividades como rodeos infantiles, carreras de caballo de palo y tira y afloja.
- 5.5.1.5. Fomentar recorridos guiados y convivencia con distintas especies pecuarias.

OBJETIVO 5.6. Abatir los rezagos sociales en las localidades originarias y afromexicanas.

ESTRATEGIA 5.6.1. Llevar a cabo acciones de construcción y mantenimiento de la infraestructura en las localidades con población originaria y afromexicana.

- 5.6.1.1. Gestionar y dar a conocer los recursos federales y estatales etiquetados para los pueblos originarios y afromexicanos.
- 5.6.1.2. Incluir obras públicas de infraestructura social básica en las zonas de atención prioritarias, con recursos del municipio provenientes del estado y la federación.
- 5.6.1.3. Abatir el rezago en infraestructura social de condiciones de la vivienda mediante la construcción de pisos firmes.
- 5.6.1.4. Abatir el rezago en infraestructura social de condiciones de la vivienda mediante la construcción de sanitarios.



- 5.6.1.5. Gestionar ante las autoridades competentes, llevar a cabo proyectos para abatir el rezago en infraestructura social en alumbrado público y agua potable.

ESTRATEGIA 5.6.2. Llevar a cabo acciones de combate al rezago educativo y la analfabetización en las localidades con población originaria y afromexicana.

- 5.6.2.1. Diseñar el programa de abatimiento del rezago educativo en las localidades con población indígena y afromexicana.
- 5.6.2.2. Llevar a cabo acciones para abatir las causas por las cuales los niños entre 6 y 14 años de edad no asisten a la escuela en localidades.
- 5.6.2.3. Llevar a cabo acciones coordinadas con el IVEA e INEA para disminuir la población en condición de analfabetismo.
- 5.6.2.4. Llevar a cabo acciones coordinadas con el IVEA e INEA para disminuir la población en condición de rezago educativo.
- 5.6.2.5. Entrega de paquete de útiles escolares a población en situación de pobreza extrema para incentivar la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar en los centros educativos.

OBJETIVO 5.7. Proteger los derechos de las infancias mediante el combate al trabajo infantil en todas sus formas, con énfasis en la industria cañera.

ESTRATEGIA 5.7.1. Llevar a cabo acciones de combate al trabajo infantil de niñas y niños cortadores de caña de azúcar.

- 5.7.1.1. Diseñar el programa de protección social a niñas y niños cortadores de caña.
- 5.7.1.2. En coordinación con los dirigentes cañeros y empresarios, visibilizar la existencia de trabajo infantil en los campos de cultivo de caña de azúcar.
- 5.7.1.3. Acordar acciones legales y sociales para garantizar los derechos de las niñas y niños que habitan permanente y estacionariamente en los campos de cultivo de caña de azúcar.
- 5.7.1.4. Brindar atención médica itinerante en las galeras y campos de cultivo de caña de azúcar.
- 5.7.1.5. Brindar servicios educativos en las galeras y campos de cultivo de caña de azúcar.
- 5.7.1.6. Focalizar el programa alimentario para la atención de necesidades alimentarias de las niñas y niños que habitan las galeras y campos de cultivo de caña de azúcar.



Previsiones de Ingreso y Gasto



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Hacienda Pública Municipal es la actividad financiera que el municipio desarrolla para el cumplimiento de sus fines: obtención y administración de ingresos, administración de su patrimonio, ejercicio del gasto corriente o de capital, manejo de su deuda pública.

El principio de legalidad establece que toda actuación por parte de las autoridades debe tener su apoyo estricto en una norma legal para evitar la corrupción y el mal uso de los recursos públicos; promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. Algunas de estas normas son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Coordinación Fiscal, Código Fiscal de la Federación, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Ingresos Municipal (aprobada por el Congreso del Estado) y Ley de Egresos (aprobada por el Cabildo).

Figura 21. Marco jurídico de la hacienda pública municipal.

Federal	Estatul	Municipal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios administran su hacienda. Ley de Coordinación Fiscal. La coordinación del sistema fiscal de la Federación. Ley de Contabilidad Gubernamental. Registro, control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Ley de Disciplina Financiera de los Estados y los Municipios. Prevención del endeudamiento excesivo. Ley General de Bienes Nacionales. Establece la división de bienes.	Constitución Política del Estado. Los municipios administrarán libremente su hacienda. Ley Organiza del H. Congreso del Estado. Faculta al Congreso Local en Hacienda Pública Municipal. Ley de Hacienda del Estado. Regula la Hacienda Pública del Estado. Ley de Catastro. Regula la función pública del catastro. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado. Fiscalización de los órganos fiscalizadores. Ley de Deuda Pública del Estado. Control de la deuda de estados y municipios.	Ley de Hacienda Municipal. Establece las fuentes de ingreso del municipio. Ley Orgánica Municipal. Regula competencias del gobierno municipal. Código Fiscal Municipal. Reglas fiscales generales, obligaciones de los contribuyentes. Ley de Ingresos Municipal. Regula los ingresos que pueden percibir el municipio. Ley de Catastro Municipal. Atribuciones y facultades de las autoridades catastrales.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.



PRESIDENTE MUNICIPAL

- Suscribir, en unión con el Síndico (a), los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos de los diversos ramos municipales.
- Vigilar la exacta recaudación de las contribuciones municipales cuidando que su inversión se efectúe con estricto apego a los criterios de disciplina fiscal, contabilidad, evaluación, información periódica y auditoría interna.

SÍNDICO

- Vigilar las labores de la tesorería y promover la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal, así como coadyuvar con el OIC del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones.
- Vigilar que se presenten los estados financieros mensuales y la cuenta pública anual ante el Congreso del Estado.
- Formar parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, firmar las cuentas, órdenes de pago, cortes de caja de la Tesorería y demás documentos.

TESORERO MUNICIPAL

- Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento.
- Ordenar y practicar visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y demás obligados en materia de impuestos, derechos, contribuciones de mejora y aprovechamientos.

CONTRALOR

- Auditar, controlar y evaluar el desarrollo y la modernización administrativa.
- Tener funciones de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de servidores públicos del Ayuntamiento.
- Prevenir, detectar, combatir y sancionar la corrupción.
- Coordinar los sistemas de auditoría interna, de control y evaluación del origen y aplicación de los recursos.
- Reportar ante el cabildo en caso de detectar falta de aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto.



FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

Este apartado aborda el comportamiento del ingreso y gasto público en los próximos años. De esta manera es posible tomar medidas para incrementar el ingreso y asignar eficientemente los recursos públicos, particularmente los dirigidos al cumplimiento de los objetivos y compromisos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

INGRESOS

Conocer detalladamente el estado que guardan las finanzas públicas del municipio, es un tema prioritario y sienta las bases para una adecuada administración de los recursos financieros; la identificación de las fuentes de ingreso y una asignación eficiente del presupuesto anual. Las finanzas públicas municipales se dividen en ingresos y egresos. En el Cuadro 14 de la siguiente página, se muestran los ingresos anuales de Cosamaloapan, Veracruz en los últimos diez años en términos nominales y reales a precios constantes de 2018.

Se observa que el ingreso promedio anual del municipio a precios constantes de 2018 es de \$195,548,951.94 (Ciento noventa y cinco millones, quinientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 94/100 M.N.); que en 2017 tuvo un mínimo histórico de \$162,092,074.95 (Ciento sesenta y dos millones noventa y dos mil setenta y cuatro pesos 95/100 M.N.) y que a la fecha no se han logrado igualar los egresos máximos del periodo de 2019 de \$219,973,095.55 (Doscientos diecinueve millones novecientos setenta y tres mil noventa y cinco pesos 55/100 M.N.)



Cuadro 14. Ingresos nominales y reales 2015-2024.

INGRESOS NOMINALES EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
CONCEPTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES:	\$ 159,680,427	\$ 157,194,876	\$ 154,073,380	\$ 200,522,524	\$ 229,404,662	\$ 212,538,160	\$ 228,757,644	\$ 240,720,951	\$ 268,702,333	\$ 273,736,608
Impuestos	\$ 6,599,494	\$ 7,131,832	\$ 6,705,102	\$ 9,892,275	\$ 7,092,294	\$ 7,346,666	\$ 8,354,601	\$ 11,264,250	\$ 11,645,049	\$ 13,075,498
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	\$ 59,007	\$ 5,609	\$ 355	-	-	-	-	-	-
Derechos	\$ 4,751,691	\$ 5,289,046	\$ 4,822,364	\$ 5,984,392	\$ 6,400,347	\$ 5,465,727	\$ 6,269,031	\$ 7,877,573	\$ 8,517,812	\$ 10,504,200
Productos	\$ 329,703	\$ 182,072	\$ 153,819	\$ 1,407,494	\$ 657,374	\$ 1,033,158	\$ 2,769,866	\$ 355,752	\$ 1,273,739	\$ 1,879,349
Aprovechamientos	\$ 399,761	\$ 456,680	\$ 216,908	\$ 154,249	\$ 469,385	\$ 248,275	\$ 8,649,745	\$ 58,537	\$ 78,653	\$ 66,763
Participaciones Federales	\$ 62,153,873	\$ 67,828,747	\$ 74,172,000	\$ 82,744,177	\$ 99,352,853	\$ 88,177,990	\$ 94,118,442	\$ 102,454,382	\$ 123,340,990	\$ 119,788,031
Aportaciones Federales y Estatales	\$ 78,130,215	\$ 59,420,622	\$ 67,997,578	\$ 100,339,582	\$ 115,432,409	\$ 110,107,588	\$ 108,595,959	\$ 102,148,569	\$ 111,683,648	\$ 118,484,838
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	\$ 158,756	-	-	-	-
Financiamiento	\$ 7,315,690	\$ 16,826,870	-	-	-	-	-	\$ 16,561,888	\$ 12,162,442	\$ 9,937,929
Disponibilidad Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS REALES EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
CONCEPTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS TOTALES:	\$ 189,904,260	\$ 176,237,318	\$ 162,092,074.95	\$ 200,522,524	\$ 219,973,096	\$ 194,389,028	\$ 200,392,137	\$ 197,593,907	\$ 210,117,071	\$ 204,268,093
Impuestos	\$ 7,848,626	\$ 7,995,776	\$ 7,054,067	\$ 9,892,275	\$ 6,800,707	\$ 6,719,317	\$ 7,318,647	\$ 9,246,171	\$ 9,106,075	\$ 9,757,215
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	\$ 66,155	\$ 5,901	\$ 355	-	-	-	-	-	-
Derechos	\$ 5,651,077	\$ 5,929,756	\$ 5,073,342	\$ 5,984,392	\$ 6,137,208	\$ 4,998,996	\$ 5,491,683	\$ 6,466,244	\$ 6,660,671	\$ 7,838,458
Productos	\$ 392,108	\$ 204,128	\$ 161,824	\$ 1,407,494	\$ 630,347	\$ 944,934	\$ 2,426,408	\$ 292,016	\$ 996,025	\$ 1,402,410
Aprovechamientos	\$ 475,427	\$ 512,002	\$ 228,197	\$ 154,249	\$ 450,087	\$ 227,074	\$ 7,577,193	\$ 48,050	\$ 61,504	\$ 49,820
Participaciones Federales	\$ 73,918,172	\$ 76,045,459	\$ 78,032,256	\$ 82,744,177	\$ 95,268,136	\$ 80,648,265	\$ 82,447,937	\$ 84,098,877	\$ 96,448,912	\$ 89,388,383
Aportaciones Federales y Estatales	\$ 92,918,468	\$ 66,618,781	\$ 71,536,488	\$ 100,339,582	\$ 110,686,610	\$ 100,705,243	\$ 95,130,269	\$ 83,847,853	\$ 87,333,224	\$ 88,415,912
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	\$ 145,199	-	-	-	-
Financiamiento	\$ 8,700,382	\$ 18,865,262	-	-	-	-	-	\$ 13,594,696	\$ 9,510,661	\$ 7,415,895
Disponibilidad Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.



En la gráfica siguiente se puede observar la serie histórica 2015-2024 de los ingresos municipales en millones de pesos a precios reales de 2018.

Gráfica 36. Ingresos municipales a precios reales 2015-2024.



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.

Una segunda clasificación de los ingresos del municipio considera sus fuentes: participaciones federales, aportaciones federales y estatales, e ingresos propios. Una fuente adicional -financiamiento o deuda- será analizada más adelante. Las participaciones federales para los municipios se encuentran normadas en la Ley de Coordinación Fiscal y establecen (a través de fórmulas de distribución) los ingresos federales que corresponden anualmente a las haciendas públicas municipales. En el Cuadro 15 de la siguiente página, se muestran los ingresos por tipo de fuente:



Cuadro 15. Ingresos nominales y reales por tipo de fuente 2015-2024.

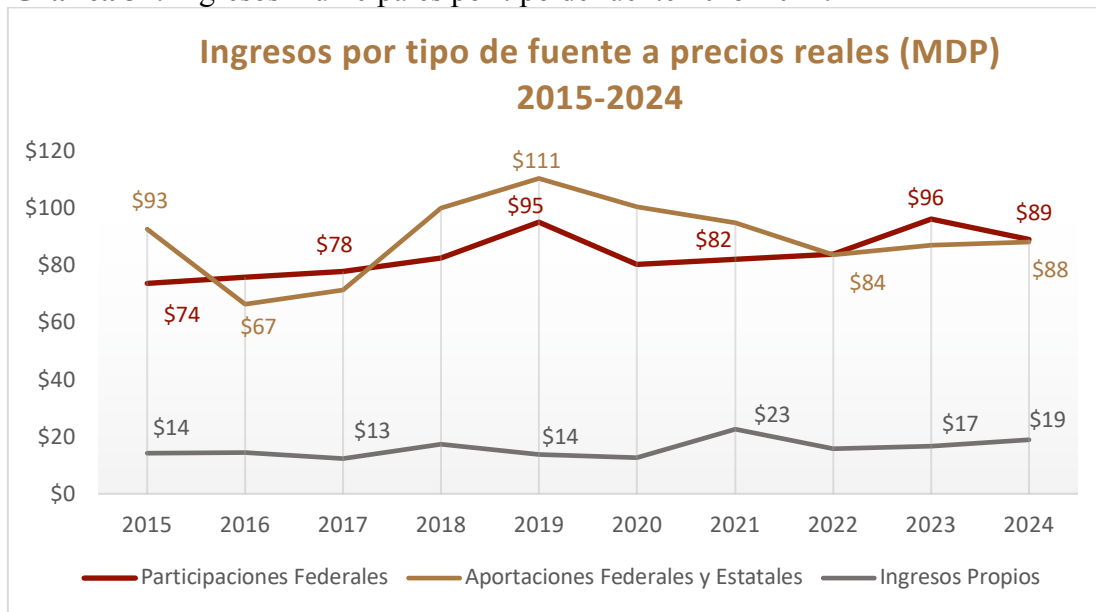
INGRESOS NOMINALES POR TIPO DE FUENTE EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
CONCEPTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Participaciones Federales	\$ 62,153,873	\$ 67,828,747	\$ 74,172,000	\$ 82,744,177	\$ 99,352,853	\$ 88,177,990	\$ 94,118,442	\$ 102,454,382	\$ 123,340,990	\$ 119,788,031
Aportaciones Federales y Estatales	\$ 78,130,215	\$ 59,420,622	\$ 67,997,578	\$ 100,339,582	\$ 115,432,409	\$ 110,107,588	\$ 108,595,959	\$ 102,148,569	\$ 111,683,648	\$ 118,484,838
Ingresos Propios	\$ 12,080,649	\$ 13,118,637	\$ 11,903,802	\$ 17,438,765	\$ 14,619,400	\$ 14,093,826	\$ 26,043,243	\$ 19,556,112	\$ 21,515,253	\$ 25,525,810
INGRESOS REALES POR TIPO DE FUENTE EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
CONCEPTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Participaciones Federales	\$ 73,918,172	\$ 76,045,459	\$ 78,032,256	\$ 82,744,177	\$ 95,268,136	\$ 80,648,265	\$ 82,447,937	\$ 84,098,877	\$ 96,448,912	\$ 89,388,383
Aportaciones Federales y Estatales	\$ 92,918,468	\$ 66,618,781	\$ 71,536,488	\$ 100,339,582	\$ 110,686,610	\$ 100,705,243	\$ 95,130,269	\$ 83,847,853	\$ 87,333,224	\$ 88,415,912
Ingresos Propios	\$ 14,367,238	\$ 14,707,817	\$ 12,523,331	\$ 17,438,765	\$ 14,018,349	\$ 12,890,321	\$ 22,813,931	\$ 16,052,481	\$ 16,824,275	\$ 19,047,904

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.



En la gráfica siguiente se puede observar la serie histórica 2015-2024 de los ingresos municipales por tipo de fuente en millones de pesos a precios reales de 2018. Se observa que las participaciones y las aportaciones han sido consistentemente la principal fuente de ingresos del municipio en este periodo.

Gráfica 37. Ingresos municipales por tipo de fuente 2015-2024.



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.

Cabe señalar que los ingresos propios y las participaciones federales son considerados ingresos de libre disposición. Para conocer la composición de los recursos por ingresos propios, es decir, aquellos recaudados por la tesorería del municipio; y los provenientes de la federación, en la siguiente tabla se puede observar la estructura porcentual según origen de los recursos:

Cuadro 16. Porcentaje de ingresos por tipo de fuente 2015-2024.

PORCENTAJE DE INGRESOS POR TIPO DE FUENTE EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
FUENTE DE INGRESO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos de la federación	87.85%	80.95%	92.27%	91.30%	93.63%	93.29%	88.62%	85.00%	87.47%	87.04%
Ingresos propios	7.57%	8.35%	7.73%	8.70%	6.37%	6.63%	11.38%	8.12%	8.01%	9.32%
Financiamiento (deuda)	4.58%	10.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.88%	4.53%	3.63%
INGRESOS TOTALES:	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	99.93%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018 , Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.

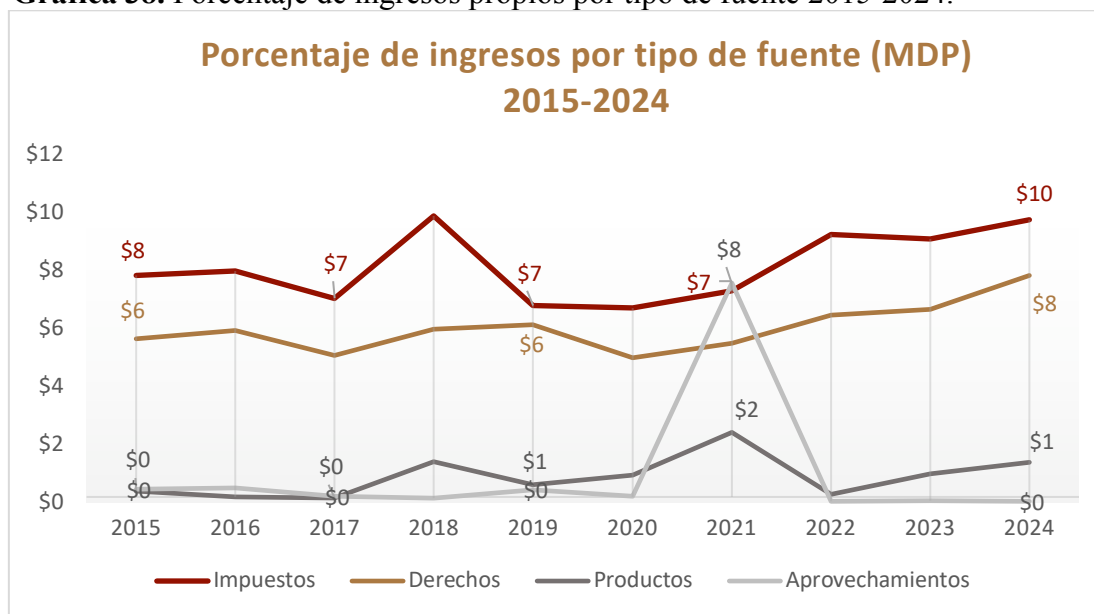
En términos porcentuales, se identifica que efectivamente los ingresos de la federación representan entre un 85.00% y un 93.63% de los ingresos anuales totales del municipio en el periodo señalado. Por su parte, los ingresos propios en el año 2021 -año de mayor recaudación- representaron el 11.38% del total de ingresos.



INGRESOS PROPIOS

En la gráfica siguiente se puede observar la serie histórica 2015-2024 del porcentaje de ingresos propios municipales por tipo de fuente. Los impuestos representan la principal fuente de ingresos propios del municipio y su recaudación ha tenido un incremento a lo largo del periodo 2015-2024 en términos reales. La segunda fuente de ingresos propios es la recaudación de derechos, que también tiene un crecimiento consistente a lo largo del tiempo.

Gráfica 38. Porcentaje de ingresos propios por tipo de fuente 2015-2024.



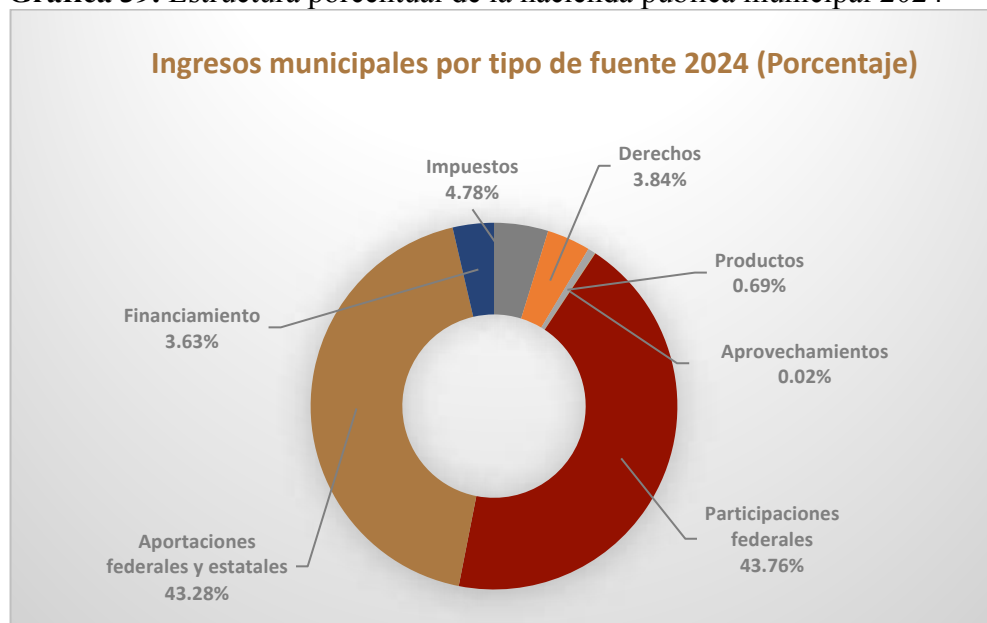
Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.

Se busca que siga en aumento la recaudación de impuestos y derechos, para lo cual se deben identificar e implementar las mejores prácticas llevadas a cabo en municipios con características similares, tales como descuentos por pronto pago, firma de convenios a morosos, oficina itinerante de recaudación y elaboración, actualización y publicación de los diferentes reglamentos municipales. Con ello, se contribuye a alcanzar el objetivo de garantizar una autonomía fiscal efectiva.



En la gráfica siguiente se puede observar la estructura porcentual de la hacienda pública municipal en 2024 por fuente de financiamiento:

Gráfica 39. Estructura porcentual de la hacienda pública municipal 2024



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI.

Destaca que participaciones y aportaciones en conjunto suman un 87.40% de los ingresos totales y que la composición de los ingresos propios, que en 2024 ascendieron a \$25,525,810.00 (Veinticinco millones quinientos veinticinco mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) a precios corrientes, está preponderantemente compuesta por la recaudación de impuestos por \$13,075,498.00 (Trece millones setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y el cobro de derechos por \$10,504,200.00 (Diez millones quinientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

A fin de conocer el monto de los ingresos propios en otros municipios de la región, se seleccionaron algunos de los más cercanos a Cosamaloapan en términos geográficos, estos son: Alvarado, Tres Valles, Carlos A. Carrillo, Otatitlán, Chacaltianguis, Amatitlán, Ixmatalhuacan, Tlacojalpan, Acula y Tuxtla. En la gráfica siguiente se puede observar la estructura porcentual de los ingresos propios de la hacienda pública municipal en 2024 de los municipios de la región:



Gráfica 40. Estructura Porcentual de Ingresos propios 2024.



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI.

En 2024 el municipio de la región que logró recaudar mayores ingresos propios fue Alvarado con \$157,374,467.00 (Ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), seguido de Cosamaloapan con \$25,459,047.00 (Veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.). Esta recaudación se muestra enseguida:

Cuadro 17. Ingresos propios de los municipios del Distrito XIII en 2024.

Ingresos propios de los municipios del Distrito XIII en 2024					
No.	Municipio	Ingresos propios	No.	Municipio	Ingresos propios
1	Alvarado	\$ 157,374,467.00	7	Amatitlán	\$ 2,131,903.00
2	Cosamaloapan	\$ 25,459,047.00	8	Ixmatalhuacan	\$ 2,076,209.00
3	Tres Valles	\$ 11,073,326.00	9	Tlacojalpan	\$ 2,012,157.00
4	Carlos A. Carrillo	\$ 4,926,412.00	10	Acula	\$ 1,263,780.00
5	Otatitlán	\$ 3,449,186.00	11	Tuxtilla	\$ 789,796.00
6	Chacaltianguis	\$ 2,554,023.00	Total:		\$ 213,110,306.00

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI.



INGRESOS FEDERALIZADOS

PARTICIPACIONES

El Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF para el ejercicio fiscal 2026, en su Anexo 1, prevé los recursos que la federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP entregará a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, SEFIPLAN; quien es responsable de dar a conocer el Calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá el municipio de Cosamaloapan, Veracruz (y todos los municipios del estado) por concepto de participaciones.

Las participaciones (Recursos del Ramo 28) no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales y deben ser cubiertas en efectivo, no en obra, sin condicionamiento ni deducción alguna. Las participaciones se componen de los siguientes fondos:

- Fondo General de Participaciones;
- Fondo de Fomento Municipal;
- Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos;
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- Ingresos derivados de la aplicación del Art. 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos;
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos, y
- Recaudación del 100% del Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación.

Para llevar a cabo la asignación de los recursos por cada uno de los ocho fondos, la Ley de Coordinación Fiscal establece fórmulas de cálculo, lo que da transparencia y certeza en la asignación del presupuesto. Dichas fórmulas consideran, entre otras variables, las siguientes:

- Población que habita el territorio municipal;
- Eficiencia en la recaudación de impuestos;
- Incremento en el cobro de impuesto predial;
- Incremento en el cobro de derechos locales;
- Contribución al crecimiento del PIB;
- Recaudación del IEPS por venta de tabaco y bebidas alcohólicas & refrescantes;
- Recaudación del IEPS por venta de gasolinas y diesel;
- Recaudación federal participable;
- Ingresos petroleros.

En la tabla siguiente se puede observar los ingresos municipales por participaciones (Ramo 28) en los últimos cinco años:



Cuadro 18. Participaciones 2022-2026.

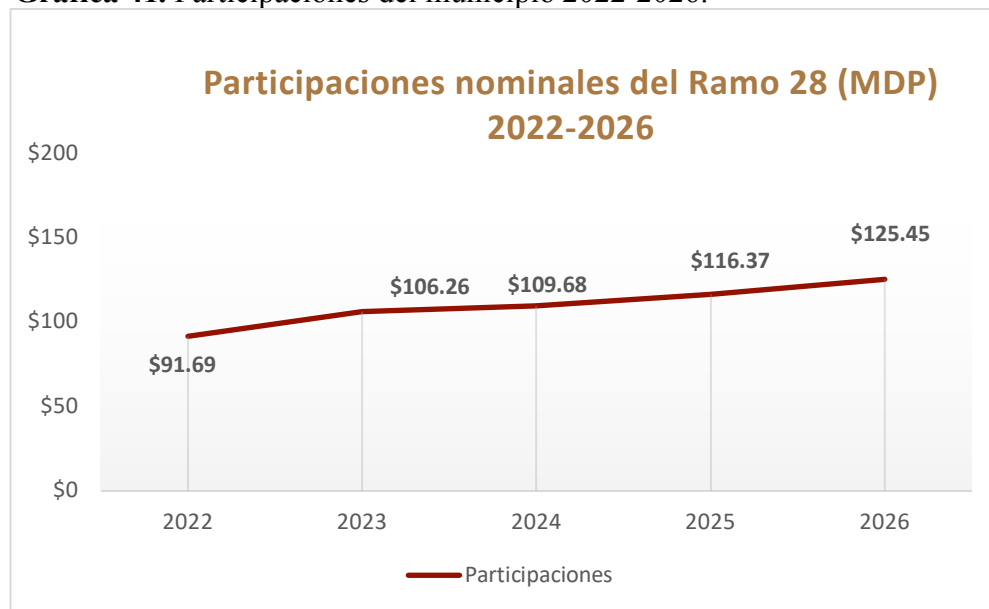
Participaciones Nominales de Cosamaloapan 2022-2026					
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026
Fondo General de Participaciones	\$ 71,084,841.04	\$ 80,814,347.40	\$ 82,350,845.83	\$ 86,619,477.23	\$ 93,556,370.08
Fondo de Fomento Municipal	\$ 13,767,968.35	\$ 17,371,364.66	\$ 18,465,618.88	\$ 20,509,315.73	\$ 22,141,088.12
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 659,790.44	\$ 788,532.79	\$ 946,056.28	\$ 986,359.81	\$ 991,498.68
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$ 991,190.68	\$ 1,055,035.70	\$ 1,198,087.28	\$ 1,337,002.38	\$ 1,312,860.18
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 2,985,706.68	\$ 3,211,068.59	\$ 3,367,426.50	\$ 3,488,967.02	\$ 3,824,633.17
Art. 4o-A, Fracción I y II de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	\$ 1,682,724.33	\$ 2,366,537.45	\$ 2,831,600.39	\$ 2,891,903.67	\$ 3,042,608.16
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 179,821.77	\$ 190,047.93	\$ 196,964.95	\$ 204,486.07	\$ 212,103.74
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ 338,178.85	\$ 464,041.51	\$ 323,809.54	\$ 332,162.36	\$ 368,840.27
Participaciones totales:	\$ 91,690,222.14	\$ 106,260,976.03	\$ 109,680,409.65	\$ 116,369,674.27	\$ 125,450,002.41
Participaciones Reales de Cosamaloapan 2022-2026					
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026
Fondo General de Participaciones	\$ 58,349,435.01	\$ 63,194,367.47	\$ 61,451,957.03	\$ 62,448,266.68	\$ 65,182,582.90
Fondo de Fomento Municipal	\$ 11,301,328.98	\$ 13,583,880.06	\$ 13,779,438.53	\$ 14,786,180.42	\$ 15,426,136.25
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 541,583.81	\$ 616,608.71	\$ 705,967.37	\$ 711,115.59	\$ 690,796.84
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$ 813,611.11	\$ 825,005.90	\$ 894,038.27	\$ 963,911.16	\$ 914,695.79
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 2,450,793.94	\$ 2,510,958.20	\$ 2,512,845.45	\$ 2,515,368.94	\$ 2,664,697.96
Art. 4o-A, Fracción I y II de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	\$ 1,381,251.09	\$ 1,850,560.48	\$ 2,113,000.59	\$ 2,084,916.43	\$ 2,119,845.59
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 147,605.29	\$ 148,611.71	\$ 146,979.45	\$ 147,424.12	\$ 147,776.89
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ 277,591.46	\$ 362,866.38	\$ 241,633.58	\$ 239,472.28	\$ 256,978.35
Participaciones totales:	\$ 75,263,200.69	\$ 83,092,858.92	\$ 81,845,860.26	\$ 83,896,655.63	\$ 87,403,510.57

Fuente: Recursos a Municipios y Cálculo de Participaciones Ramos 28 y 33, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN). Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.



Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el fondo general de participaciones entre 2022 y 2026 es el que mayores ingresos por concepto de participaciones aporta al municipio, seguido por el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Fiscalización y Recaudación; por lo que conocer las variables que se considerarán en las fórmulas de distribución de estos fondos, es información valiosa en la planeación de las acciones necesarias para eficientar la hacienda pública municipal. En la gráfica siguiente se puede observar los ingresos municipales por participaciones en los últimos cinco años:

Gráfica 41. Participaciones del municipio 2022-2026.



Fuente: Recursos a Municipios y Cálculo de Participaciones Ramos 28 y 33, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN). Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.

Se observa un incremento sostenido de las participaciones tanto en términos nominales como reales en el periodo 2022-2026, lo que fortalece las finanzas públicas municipales y asegura que el municipio cuente con los recursos necesarios para el financiamiento del gasto planeado. Sin embargo, el reto en el incremento de. Los ingresos propios y otras fuentes de financiamiento gubernamental que permanecen vigentes. Conocer la normatividad ayudará a que estos retos se alcancen en el mediano plazo.

Por ejemplo, la Ley de Coordinación Fiscal, en el Artículo 9-A, establece que la SHCP y los municipios en donde existan puentes de peaje operados por la federación, podrán convenir en crear fondos cuyos recursos se destinen a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad; a la realización de obras de infraestructura o al gasto de inversión; por lo que se detecta que en Cosamaloapan esta es una opción de financiamiento que debe ser estudiada para llevar a cabo las gestiones necesarias (en caso de resultar viable) para la firma de un convenio.



APORTACIONES

La Ley de Coordinación Fiscal, en su capítulo quinto, artículo 25, define las aportaciones (Ramo 33) como recursos que la federación transfiere a los estados y municipio, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que cada tipo de aportación establece para los diversos fondos, dos de los cuales son entregados a los municipios de manera directa:

- **FAISMUN**, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- **FORTAMUN**, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

El FAISMUN, será entregado mensualmente los primeros diez meses del año por partes iguales a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria.

Estas acciones incluyen agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. Para mayores detalles se recomienda revisar los Lineamientos del FAISMUN que cada año actualiza la Secretaría del Bienestar.

El FORTAMUN, se destinarán dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio. En la tabla siguiente se puede observar los ingresos municipales por aportaciones (Ramo 33) en los últimos cinco años:

Cuadro 19. Aportaciones 2022-2026.

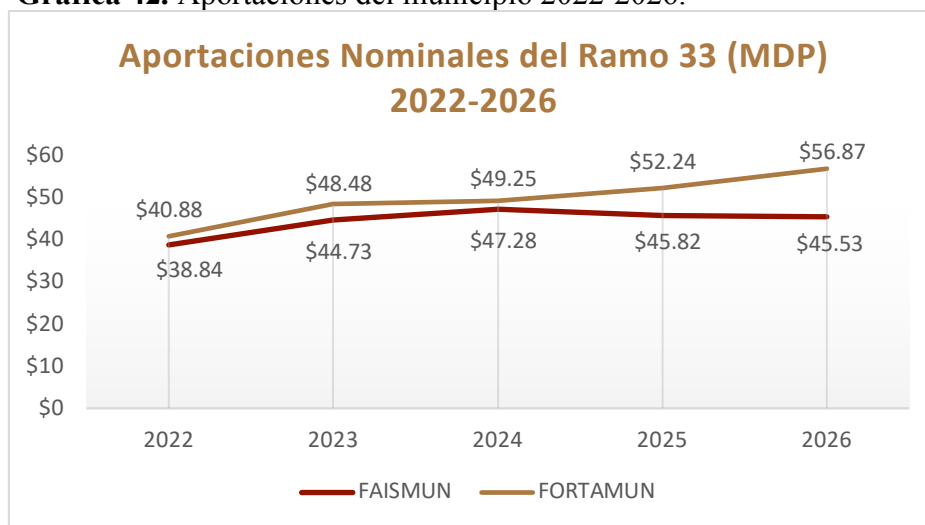
Aportaciones nominales de Cosamaloapan 2022-2026					
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026
FAISMUN	\$ 38,837,814.00	\$ 44,727,655.00	\$ 47,284,565.00	\$ 45,824,277.00	\$ 45,529,564.00
FORTAMUN	\$ 40,875,939.00	\$ 48,479,020.00	\$ 49,251,213.00	\$ 52,240,094.00	\$ 56,872,262.00
Aportaciones reales de Cosamaloapan 2022-2026					
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026
FAISMUN	\$ 31,879,715.43	\$ 34,975,669.01	\$ 35,284,750.59	\$ 33,036,988.47	\$ 31,721,352.35
FORTAMUN	\$ 33,552,694.37	\$ 37,909,122.61	\$ 36,752,305.26	\$ 37,662,468.37	\$ 39,624,035.53

Fuente: Recursos a Municipios y Cálculo de Participaciones Ramos 28 y 33.



El ingreso promedio anual del municipio en términos reales proveniente del Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal, FAISM en el periodo 2022-2024 fue de \$33,379,695.17 (Treinta y tres millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 17/100 M.N.) y del Fondo de Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN fue de \$37,100,125.23 (Treinta y siete millones cien mil ciento veinticinco pesos 23/100 M.N.). Tanto en términos nominales como reales, se observa un incremento sostenido en los ingresos municipales por aportaciones del Ramo 33, lo cual se puede apreciar en la gráfica siguiente:

Gráfica 42. Aportaciones del municipio 2022-2026.



Fuente: Recursos a Municipios y Cálculo de Participaciones Ramos 28 y 33, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN).

Anualmente se incrementa el monto del FORTAMUN, que para 2026 será de \$56,872,262.00 (Cincuenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) lo que representa un incremento nominal del 8.87% con relación al monto recibido en 2025. En el caso del FAISMUN se observa una disminución del 0.64% en términos nominales entre 2025 y 2026.

PATRIMONIO. El patrimonio municipal es el conjunto de bienes, derechos, recursos e inversiones que como elementos constitutivos de su estructura social o como resultado de su actividad normal, ha acumulado el municipio y posee el título de dueño o propietario. El artículo 115 constitucional lo considera como un elemento de la hacienda pública. El patrimonio comprende:



Figura 22. Patrimonio municipal.



Fuente: INAFED.

Los derechos patrimoniales del municipio consisten en la facultad legal de disponer de los bienes patrimoniales. Los bienes son todo aquello objeto de apropiación y las inversiones comprenden bienes financieros colocados en cuentas productivas de instituciones de crédito. Los municipios pueden obtener ingresos provenientes del patrimonio dependiendo de la naturaleza del bien. Tratándose de bienes de dominio público, se pueden obtener recursos por concesión, derechos de uso, permisos, licencias y autorizaciones.

Por ello, contar con el inventario de bienes e inmuebles; llevar a cabo el registro, control y verificación de los bienes muebles e inmuebles, y contar con las facturas y documentos probatorios que acrediten su propiedad, resulta de vital importancia, ya que el patrimonio, es una fuente potencial de ingresos.

DEUDA PÚBLICA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un ejercicio de transparencia presupuestaria sin precedentes, puso a disposición de la ciudadanía el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, el cual contiene, entre otra información, el monto de la deuda adquirida por los municipios, la fecha de su contratación, el periodo de vigencia del crédito, el monto del adeudo a la fecha, la tasa de interés efectiva, entre otras variables de interés.

En la tabla siguiente se puede observar la deuda pública adquirida en 2008 por la administración municipal del periodo 2008-2010:



Cuadro 20. Deuda pública municipal.

Deuda Pública Heredada de Cosamaloapan, Veracruz inscrita ante la SHCP					
Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto original contratado	Plazo en años	Fecha de vencimiento
Banco Invex, S.A.	Emisión bursátil	16/12/08	\$ 212,500,000.00	27.5	31/07/36
Banco Invex, S.A.	Emisión bursátil	16/12/08	\$ 5,193,081,559.15	27.5	31/07/36

Fuente: Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, SHCP.

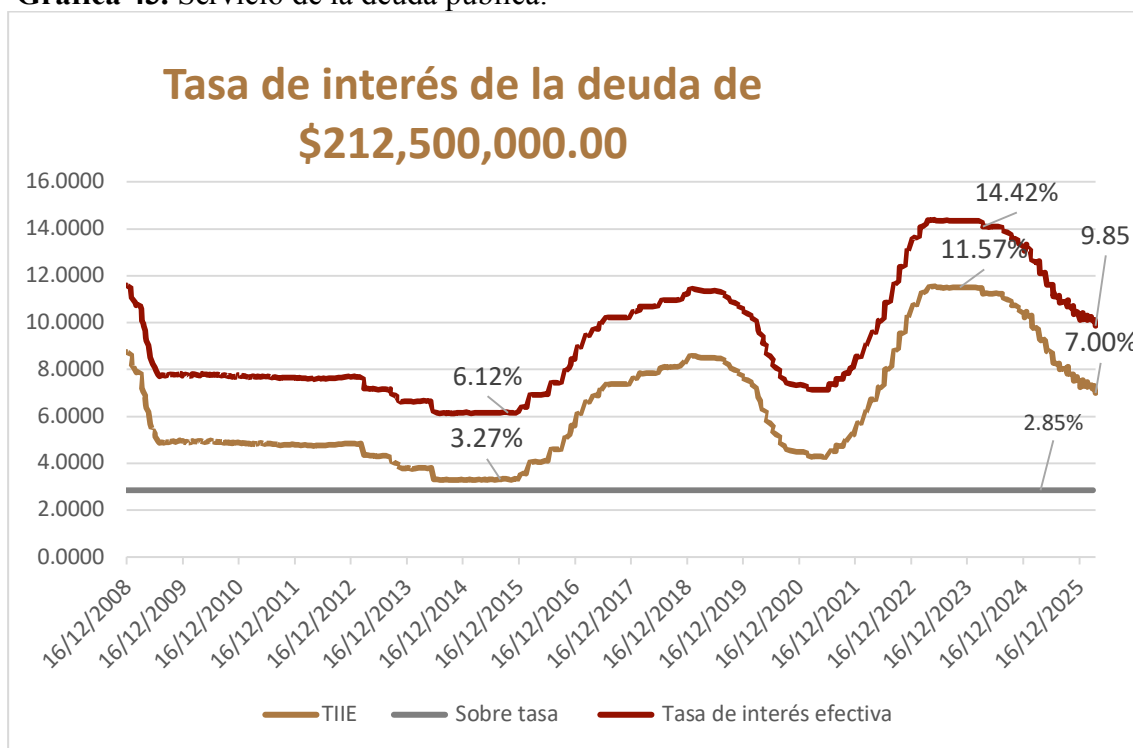
La deuda pública adquirida en 2008 suma un total de \$5,405,581,559.15 (Cinco mil cuatrocientos cinco millones, quinientos ochenta y un mil, quinientos cincuenta y nueve pesos 15/100 M.N.). De acuerdo con el mismo Registro Público Único de Financiamientos de la SHCP, la fecha de contratación de la deuda fue el 16 de diciembre de 2008 y a la fecha el adeudo persiste, pues se contrató a 27.5 años los cuales vencerán en el año 2036; por lo que la deuda continúa pagándose. El saldo de la deuda al 31 de diciembre suma \$11,522,141.75 (Once millones quinientos veintidós mil ciento cuarenta y un pesos 75/100 M.N.) sin considerar intereses.

Es importante que la nueva administración municipal, en un acto de defensa a los intereses patrimoniales de los cosamaloapeños, investigue por si misma o con ayuda de las autoridades competentes las condiciones exactas de contratación de la deuda pública, y el destino de los recursos. En su caso, la exigencia de las sanciones que correspondan a las personas involucradas. El escrutinio social informado retoma relevancia para no cometer los errores del pasado.

TASA DE INTERÉS DE LA DEUDA. De acuerdo a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda por \$212,500,000.00 (Doscientos doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) fue contratada con una tasa de interés compuesta por la suma de la Tasa de Interés Interbancaria, TIIE y una sobretasa de 2.85%, misma que se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 43. Servicio de la deuda pública.



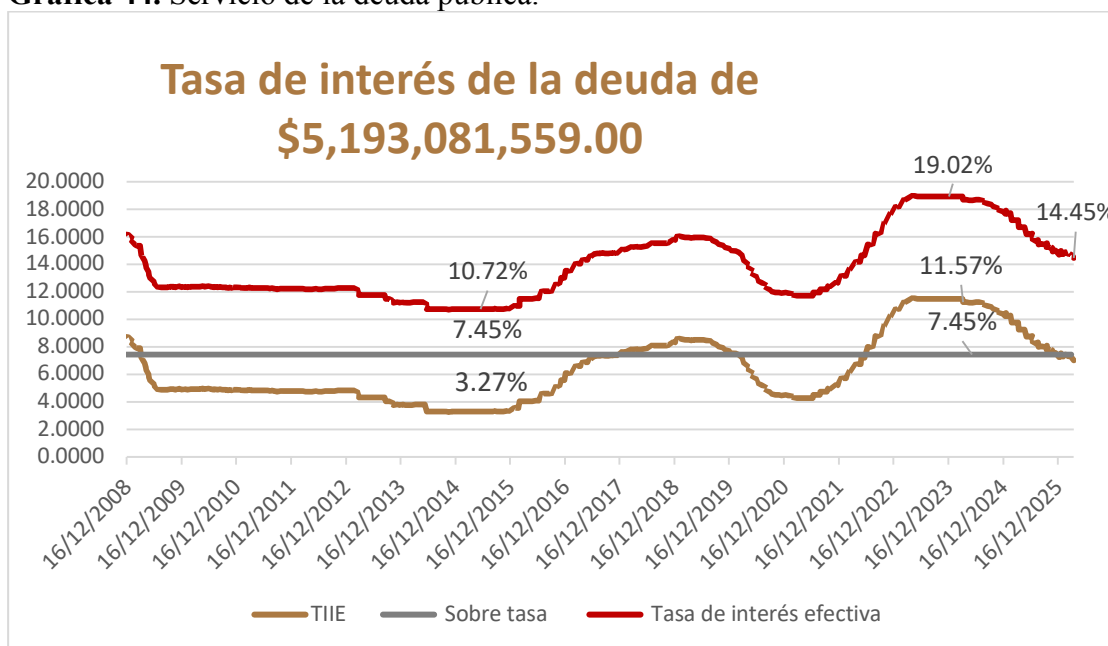
Fuente: Serie histórica de la tasa de interés interbancaria, TIIE. Banco de México.

Dado que al momento de la contratación de la deuda se pactó una tasa de interés variable, la tasa de interés efectivamente pagada ha fluctuado en el periodo entre un mínimo de 6.12% y un máximo de 14.42%. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa pagada fue de 9.85%. El 4 de noviembre de 2015 la tasa de interés efectiva pagada por esta deuda fue de 6.12% correspondiente a la suma de la TIIE (3.27%) y la sobre tasa de 2.85%. El 5 de mayo de 2023 la tasa de interés efectiva pagada fue de 14.42% debido a un máximo de la TIIE del periodo de 11.57%.

Con relación al segundo crédito contratado, la tasa de interés pactada también es variable y está compuesta por la suma de la TIIE y una sobretasa de 7.45%. En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento histórico de la tasa de interés efectivamente pagada:



Gráfica 44. Servicio de la deuda pública.



Fuente: Serie histórica de la tasa de interés interbancario, TIIE. Banco de México.

Dado que al momento de la contratación de la deuda se pactó una tasa de interés variable, la tasa de interés efectivamente pagada ha fluctuado en el periodo entre un mínimo de 10.72% y un máximo de 19.02%. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa pagada fue de 14.45%. El 4 de noviembre de 2015 la tasa de interés efectiva pagada por esta deuda fue de 10.72% correspondiente a la suma de la TIIE (3.27%) y la sobre tasa de 7.45%. El 5 de mayo de 2023 la tasa de interés efectiva pagada fue de 19.02% debido a un máximo de la TIIE del periodo de 11.57%.

Afortunadamente, el país ha experimentado importantes avances en el control del destino del gasto público y ha establecido un marco normativo que regula la adquisición de deuda pública. En 2016 el Congreso de la Unión aprobó y publicó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Esta Ley tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a los municipios para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con el Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera, los municipios solamente podrán contratar deuda a corto plazo sin autorización de la legislatura local en los siguientes supuestos:

- Cuando el saldo insoluto de la deuda no exceda el 6% de los ingresos totales.
- Cuando la deuda sea pagada a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de su administración.



EGRESOS

Como se mencionó al inicio de este apartado, las finanzas públicas municipales se dividen en ingresos y egresos. Los egresos son aquellos rubros en los cuales el gobierno municipal decide invertir en la consecución de sus objetivos prioritarios. A diferencia de la Ley de ingresos, el presupuesto no requiere ser aprobado por el Congreso estatal, sólo por el Ayuntamiento. En el cuadro de la página siguiente se muestran los egresos anuales de Cosamaloapan, Veracruz en los últimos diez años en términos nominales y reales a precios constantes de 2018.

Se observa que los egresos promedio anuales del municipio a precios constantes de 2018 es de \$195,548,951.94 (Ciento noventa y cinco millones, quinientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 94/100 M.N.); que en 2017 tuvo un mínimo histórico de \$162,092,074.95 (Ciento sesenta y dos millones noventa y dos mil setenta y cuatro pesos 95/100 M.N.) y que a la fecha no se logrado igualar el ingreso máximo del periodo de 2019 de \$219,973,095.55 (Doscientos diecinueve millones novecientos setenta y tres mil noventa y cinco pesos 55/100 M.N.)



Cuadro 21. Egresos nominales y reales 2015-2024.

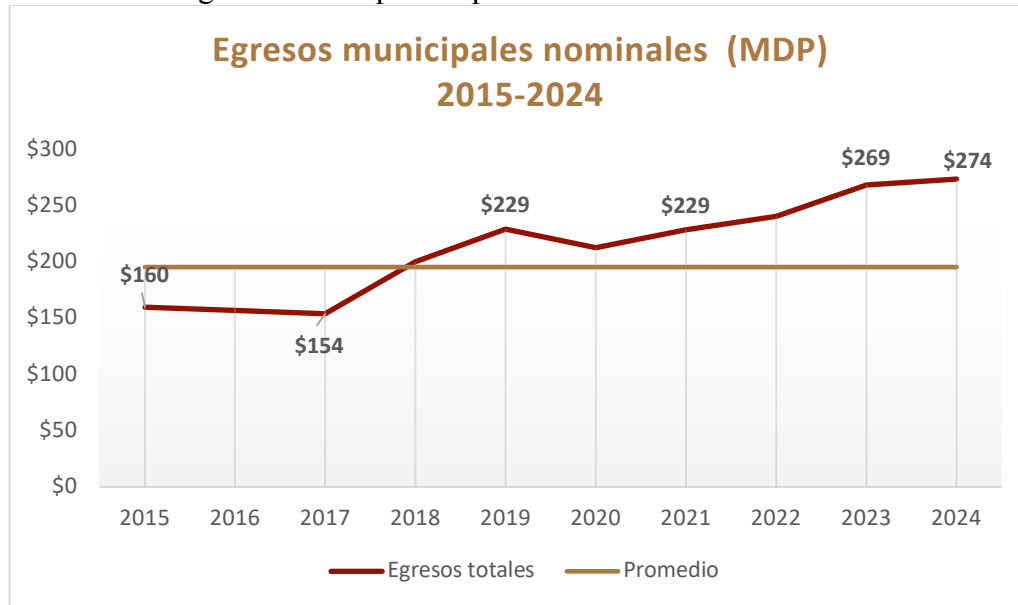
EGRESOS NOMINALES EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
CONCEPTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Egresos totales	\$ 159,680,427	\$ 157,194,876	\$ 154,073,380	\$ 200,522,524	\$ 229,404,662	\$ 212,538,160	\$ 228,757,644	\$ 240,720,951	\$ 268,702,333	\$ 273,736,608
Servicios personales	\$ 45,745,237	\$ 56,611,588	\$ 51,250,949	\$ 59,484,668	\$ 73,683,315	\$ 75,704,062	\$ 85,279,843	\$ 89,964,977	\$ 101,636,808	\$ 116,240,306
Materiales y suministros	\$ 28,928,777	\$ 15,909,018	\$ 9,011,162	\$ 11,706,779	\$ 16,983,560	\$ 13,964,978	\$ 17,615,250	\$ 22,730,574	\$ 20,522,516	\$ 18,042,367
Servicios generales	\$ 25,515,832	\$ 30,825,255	\$ 30,056,980	\$ 42,150,537	\$ 41,067,019	\$ 29,209,127	\$ 39,907,025	\$ 61,741,222	\$ 61,919,639	\$ 59,345,177
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 4,391,922	\$ 2,918,285	\$ 5,575,227	\$ 6,121,601	\$ 3,412,286	\$ 2,920,135	\$ 2,601,588	\$ 3,584,478	\$ 4,081,543	\$ 4,107,144
Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$ 12,288	\$ 1,504,201	\$ 1,853,897	\$ 1,061,181	\$ 392,367	\$ 1,523,658	\$ 2,167,052	\$ 1,740,099
Inversión pública	\$ 48,230,054	\$ 47,218,023	\$ 27,263,110	\$ 56,593,815	\$ 69,842,305	\$ 62,318,098	\$ 68,124,322	\$ 58,257,418	\$ 74,747,594	\$ 72,451,664
Inversiones financieras y otras provisiones										
Otros egresos										
Deuda pública	\$ 6,868,605	\$ 3,712,707	\$ 29,655,997	\$ 10,643,846	\$ 10,631,409	\$ 2,014,960	\$ 6,346,584	\$ 2,918,624	\$ 3,627,181	\$ 1,809,851
Disponibilidad final			\$ 1,247,667	\$ 12,317,077	\$ 11,930,871	\$ 25,345,619	\$ 8,490,665			
EGRESOS REALES EN COSAMALOAPAN, VERACRUZ, 2015-2024										
CONCEPTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Egresos totales	\$ 189,904,260	\$ 176,237,318	\$ 162,092,075	\$ 200,522,524	\$ 219,973,096	\$ 194,389,028	\$ 200,392,137	\$ 197,593,907	\$ 210,117,071	\$ 204,268,093
Servicios personales	\$ 54,403,758	\$ 63,469,464	\$ 53,918,287	\$ 59,484,668	\$ 70,653,956	\$ 69,239,515	\$ 74,705,307	\$ 73,847,047	\$ 79,476,900	\$ 86,740,995
Materiales y suministros	\$ 34,404,329	\$ 17,836,222	\$ 9,480,145	\$ 11,706,779	\$ 16,285,311	\$ 12,772,476	\$ 15,430,993	\$ 18,658,214	\$ 16,047,985	\$ 13,463,599
Servicios generales	\$ 30,345,392	\$ 34,559,398	\$ 31,621,285	\$ 42,150,537	\$ 39,378,621	\$ 26,714,891	\$ 34,958,631	\$ 50,679,798	\$ 48,419,279	\$ 44,284,636
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 5,223,212	\$ 3,271,803	\$ 5,865,388	\$ 6,121,601	\$ 3,271,996	\$ 2,670,778	\$ 2,278,996	\$ 2,942,291	\$ 3,191,643	\$ 3,064,838
Bienes muebles, inmuebles e intangibles			\$ 12,928	\$ 1,504,201	\$ 1,777,677	\$ 970,564	\$ 343,714	\$ 1,250,683	\$ 1,694,569	\$ 1,298,499
Inversión pública	\$ 57,358,894	\$ 52,937,971	\$ 28,682,009	\$ 56,593,815	\$ 66,970,862	\$ 56,996,610	\$ 59,677,037	\$ 47,820,145	\$ 58,450,350	\$ 54,064,976
Inversiones financieras y otras provisiones										
Otros egresos										
Deuda pública	\$ 8,168,674	\$ 4,162,461	\$ 31,199,433	\$ 10,643,846	\$ 10,194,317	\$ 1,842,898	\$ 5,559,620	\$ 2,395,730	\$ 2,836,345	\$ 1,350,549
Disponibilidad final			\$ 1,312,601	\$ 12,317,077	\$ 11,440,354	\$ 23,181,297	\$ 7,437,839			

Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia Presupuestaria.



En la gráfica siguiente se puede observar la serie histórica 2015-2024 de los egresos municipales en millones de pesos a precios reales de 2018.

Gráfica 45. Egresos municipales a precios reales 2015-2024.



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI.

GASTO CORRIENTE

Considerando la definición del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el gasto corriente es aquel que realiza el municipio y no tiene como contrapartida la creación de un activo, es decir, corresponde a la contratación de recursos humanos y a la compra de bienes y servicios para las funciones gubernamentales. Los siguientes conceptos forman parte del gasto corriente:

- Servicios personales;
- Materiales y suministros;
- Servicios generales;
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

GASTO DE CAPITAL

El gasto de capital incluye las erogaciones realizadas por concepto de bienes muebles, inmuebles e intangibles; Inversión Pública, e Inversión financiera y otras inversiones. En la gráfica siguiente se puede observar la serie histórica 2015-2024 de los egresos por gasto corriente y gasto de capital en millones de pesos.



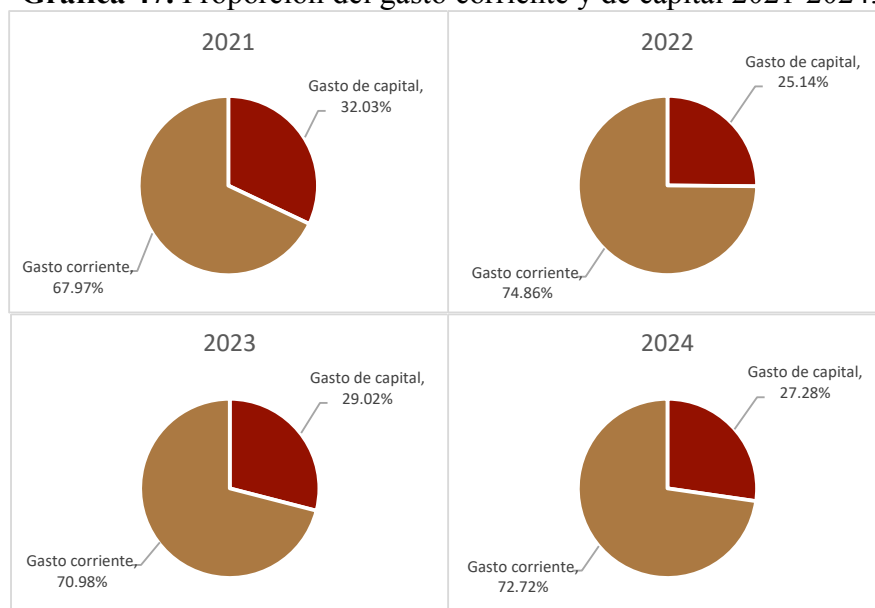
Gráfica 46. Gasto corriente y gasto de capital 2015-2024.



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).

Se observa que el gasto corriente ha sido consistentemente superior al gasto de capital y en los último cinco años esta brecha se ha incrementado. En la gráfica siguiente se puede apreciar que en 2021 el gasto de capital fue de 32.03% y disminuyó en términos porcentuales en 2024 para ubicarse en 27.28%. Es preciso invertir esta tendencia.

Gráfica 47. Proporción del gasto corriente y de capital 2021-2024.



Fuente: Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).



INDICADORES FINANCIEROS.

Con el fin de que el Plan Municipal de Desarrollo sea una herramienta de planeación y consulta, en esta sección se presentan los indicadores formulados por la Secretaría de Gobernación, SEGOB a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, concretamente los establecidos en el Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).

Estos indicadores orientarán a la administración municipal en el ejercicio del gasto público informado, responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva el bienestar de la población.

Capacidad financiera. Muestra la proporción de gasto corriente que puede ser cubierta con los ingresos propios, se busca que este valor se acerque o sea superior a 100, es decir, que la mayor parte del gasto corriente pueda ser cubierta con los ingresos propios del municipio.

$$\text{Capacidad financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gasto corriente}} \times 100$$

Cuadro 22. Capacidad financiera.

Capacidad financiera del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos propios:	\$ 14,093,826.00	\$ 26,043,243.00	\$ 19,556,112.00	\$ 21,515,253.00	\$ 25,525,810.00
Gasto corriente:	\$ 121,798,302.00	\$ 145,403,706.00	\$ 178,021,251.00	\$ 188,160,506.00	\$ 197,734,994.00
Capacidad financiera:	11.57%	17.91%	10.99%	11.43%	12.91%

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).

Autonomía financiera. Muestra la proporción de ingresos propios respecto al total de ingresos municipales. Entre más se acerque el resultado obtenido a cien por ciento, mayor será la autonomía financiera del municipio. El escenario idóneo es que el municipio refleje año con año una mayor autonomía financiera derivada de un crecimiento constante y real de sus ingresos propios, y no de una disminución gradual de los ingresos por transferencias federales y estatales.

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$



Cuadro 23. Autonomía financiera.

Autonomía financiera del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos propios:	\$ 14,093,826.00	\$ 26,043,243.00	\$ 19,556,112.00	\$ 21,515,253.00	\$ 25,525,810.00
Ingresos totales:	\$ 212,538,160.00	\$ 228,757,644.00	\$ 240,720,951.00	\$ 268,702,333.00	\$ 273,736,608.00
Autonomía financiera:	6.63%	11.38%	8.12%	8.01%	9.32%

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).

Tasa anual de crecimiento de impuestos. Muestra la variación entre los ingresos obtenidos por impuestos en el año de observación y en el año anterior a la observación en términos reales. Los ingresos del año de observación corresponden al ejercicio más reciente del periodo que se compara. Un comportamiento sano es que el resultado de esta fórmula sea positivo, lo que implica una mayor recaudación en términos reales.

$$Tasa\ de\ crecimiento\ de\ impuestos = \left(\frac{Impuestos\ año\ 1}{Impuestos\ año\ 0} - 1 \right) \times 100$$

Cuadro 24. Tasa de crecimiento de impuestos.

Tasa de crecimiento de impuestos del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Impuestos nominales:	\$ 7,346,666.00	\$ 8,354,601.00	\$ 11,264,250.00	\$ 11,645,049.00	\$ 13,075,498.00
Impuestos reales:	\$ 6,719,316.97	\$ 7,318,646.58	\$ 9,246,171.39	\$ 9,106,074.97	\$ 9,757,215.40
Tasa de crecimiento de impuestos:	-1.20%	8.92%	26.34%	-1.52%	7.15%

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM). Deflactor del PIB base 2018 , Marco Macroeconómico de Transparencia

Capacidad de inversión. Muestra la parte de los egresos que el gobierno municipal invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública e inversiones financieras y otras previsiones. Un comportamiento sano es que el resultado se acerque a cien por ciento.

$$Capacidad\ de\ inversión = \frac{Gasto\ de\ inversión}{Gasto\ total} \times 100$$

Cuadro 25. Capacidad de inversión.

Capacidad de inversión del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Egresos	\$ 212,538,160.00	\$ 228,757,644.00	\$ 240,720,951.00	\$ 268,702,333.00	\$ 273,736,608.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 1,061,181.00	\$ 392,367.00	\$ 1,523,658.00	\$ 2,167,052.00	\$ 1,740,099.00
Inversión pública	\$ 62,318,098.00	\$ 68,124,322.00	\$ 58,257,418.00	\$ 74,747,594.00	\$ 72,451,664.00
Inversiones financieras y otras previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacidad de inversión	29.82%	29.95%	24.83%	28.62%	27.10%

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).



Costo de operación. Muestra la proporción de egresos que el gobierno municipal destina a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y subsidios del municipio a un externo, entre otros.

$$\text{Costo de operación} = \frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Gasto total}} \times 100$$

Cuadro 26. Costo de operación.

Costo de operación del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Servicios personales	\$ 75,704,062.00	\$ 85,279,843.00	\$ 89,964,977.00	\$ 101,636,808.00	\$ 116,240,306.00
Materiales y suministros	\$ 13,964,978.00	\$ 17,615,250.00	\$ 22,730,574.00	\$ 20,522,516.00	\$ 18,042,367.00
Servicios generales	\$ 29,209,127.00	\$ 39,907,025.00	\$ 61,741,222.00	\$ 61,919,639.00	\$ 59,345,177.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 2,920,135.00	\$ 2,601,588.00	\$ 3,584,478.00	\$ 4,081,543.00	\$ 4,107,144.00
Gasto corriente	\$ 121,798,302.00	\$ 145,403,706.00	\$ 178,021,251.00	\$ 188,160,506.00	\$ 197,734,994.00
Egresos	\$ 212,538,160.00	\$ 228,757,644.00	\$ 240,720,951.00	\$ 268,702,333.00	\$ 273,736,608.00
Costo de operación	57.31%	63.56%	73.95%	70.03%	72.24%

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).

Autonomía en gasto burocrático. Autonomía en gasto burocrático. Muestra la parte del gasto en servicios personales que el gobierno municipal podría cubrir con ingresos propios. El escenario idóneo es que el municipio refleje año con año una mayor autonomía de gasto burocrático derivada de un crecimiento constante y real de sus ingresos propios o una eficiente reestructuración de su plantilla de personal.

$$\text{Autonomía en gasto burocrático} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Servicios personales}} \times 100$$

Cuadro 27. Autonomía en gasto burocrático.

Autonomía en gasto burocrático del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos propios:	\$ 14,093,826.00	\$ 26,043,243.00	\$ 19,556,112.00	\$ 21,515,253.00	\$ 25,525,810.00
Servicios personales	\$ 75,704,062.00	\$ 85,279,843.00	\$ 89,964,977.00	\$ 101,636,808.00	\$ 116,240,306.00
Autonomía en gasto burocrático	18.62%	30.54%	21.74%	21.17%	21.96%

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).



Inversión pública per cápita. Permite determinar el monto promedio por habitante que el gobierno municipal destina al rubro de inversión pública. Entre mayor sea el resultado significa que se destina mayor inversión pública por cada habitante del municipio.

$$\text{Inversión pública per cápita} = \frac{\text{Inversión pública}}{\text{Población}}$$

Cuadro 28. Inversión pública per cápita.

Inversión pública per cápita del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Inversión pública	\$ 56,996,609.55	\$ 59,677,037.36	\$ 47,820,145.27	\$ 58,450,350.40	\$ 54,064,976.48
Población	54,737	54,737	54,737	54,737	54,737
Inversión pública per cápita	\$ 1,041.28	\$ 1,090.25	\$ 873.63	\$ 1,067.84	\$ 987.72

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM). Población: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia.

Ingresos propios per cápita. Establece el monto promedio de ingresos propios por cada habitante del municipio. Entre mayor sea el resultado obtenido significa que se obtiene un mayor monto por ingresos propios por cada uno de sus habitantes.

$$\text{Ingresos propios per cápita} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Población}}$$

Cuadro 29. Ingresos propios per cápita.

Ingresos públicos per cápita del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos propios reales	\$ 12,890,321.16	\$ 22,813,931.06	\$ 18,803,953.85	\$ 20,490,717.14	\$ 24,080,952.83
Población	54,737	54,737	54,737	54,737	54,737
Ingresos propios per cápita	\$ 235.50	\$ 416.79	\$ 343.53	\$ 374.35	\$ 439.94

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM). Población: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI. Deflactor del PIB base 2018, Marco Macroeconómico de Transparencia.



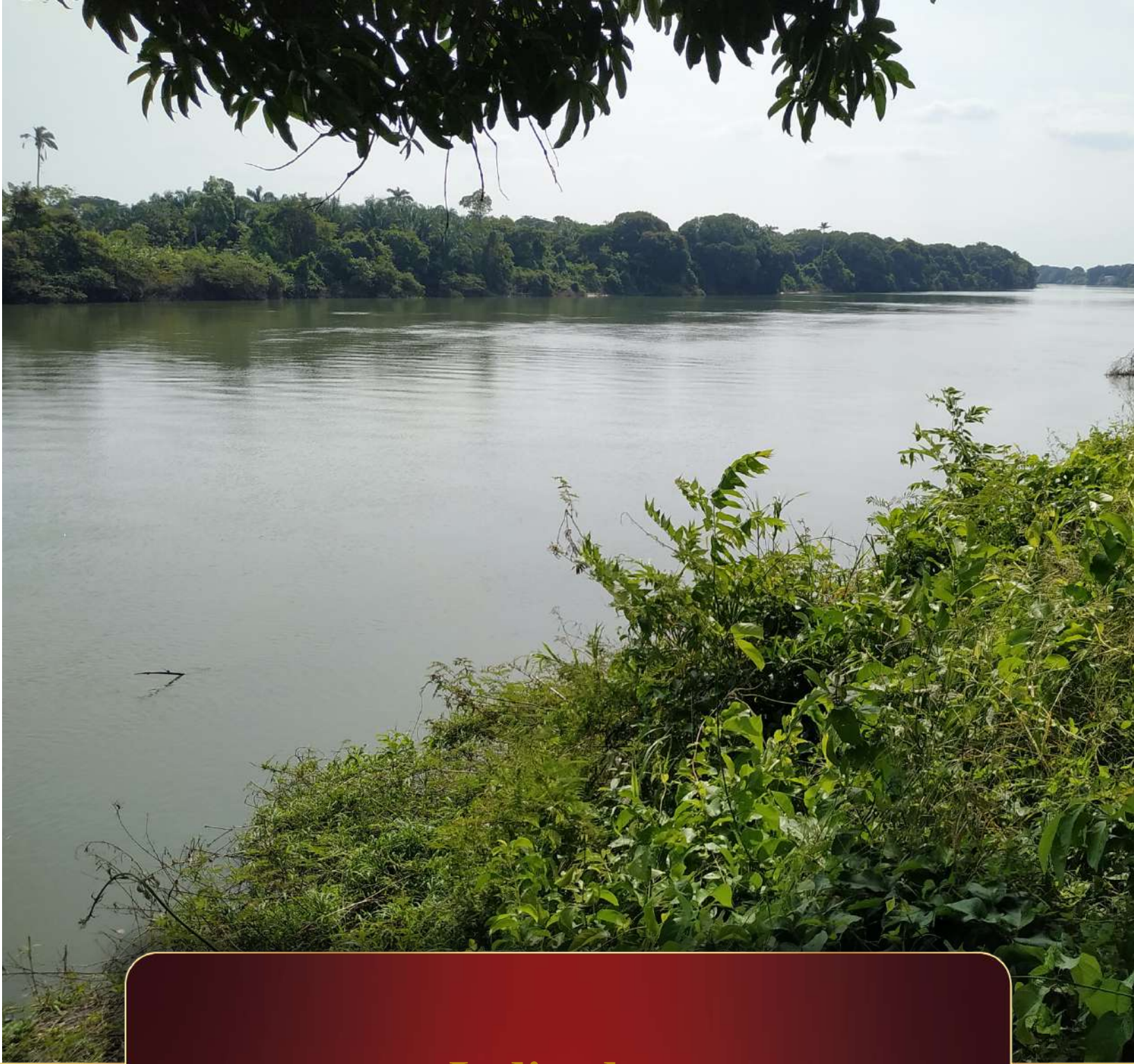
Impuestos per cápita. Establece el monto promedio de impuestos que recauda el municipio por cada habitante. Entre mayor sea el resultado obtenido significa que se obtiene un mayor monto de impuestos por cada uno de sus habitantes.

$$\text{Impuestos per cápita} = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Población}}$$

Cuadro 30. Impuestos per cápita.

Impuestos per cápita del municipio de Cosamaloapan, Veracruz 2020-2024					
Variable/ Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Impuestos reales	\$ 6,719,316.97	\$ 7,318,646.58	\$ 9,246,171.39	\$ 9,106,074.97	\$ 9,757,215.40
Población	54,737	54,737	54,737	54,737	54,737
Ingresos propios per cápita	\$ 122.76	\$ 133.71	\$ 168.92	\$ 166.36	\$ 178.26

Fuente: Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM). Población: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI.



Indicadores



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



INDICADORES

DATOS DE ALINEACIÓN DEL INDICADOR	
Eje ^{1.1.1}	Eje Rector I. Cosamaloapan con bienestar para todas y todos.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Garantizar el acceso equitativo a condiciones integrales de bienestar social a la población del municipio, mediante la implementación de políticas públicas incluyentes que fortalezcan la seguridad alimentaria, la salud física y la cohesión familiar.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Implementar un programa focalizado de apoyo alimentario rural basado en diagnóstico socioeconómico y coordinación interinstitucional.

DATOS DEL INDICADOR	
Clave ^{2.1.1}	IE1EST1
Nombre ^{2.1.2}	Población rural con carencia por acceso a la alimentación
Descripción o definición ^{2.1.3}	Porcentaje de la población del municipio que se encuentra en situación de carencia por acceso a la alimentación.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	$(\text{Población con carencia por acceso a la alimentación} / \text{Población total de municipio}) * 100$
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje
Frecuencia ^{2.1.9}	Quinquenal
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Resultados de la Medición Multidimensional de la pobreza, INEGI.

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		
Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple	Porque compara una población con cierta característica sobre la población total.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple	Los resultados de la política social deben estar encaminados a contribuir al abatimiento de rezagos.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple	El indicador es medido y costado por institución externa.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple	El municipio puede generar sus propias estadísticas para monitorear este indicador en periodos de tiempo más cortos.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	El indicador mide las líneas de acción establecidas.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	Cumple	Los resultados de este indicador pueden ser impactados por las acciones del gobierno local.



DATOS DE LAS VARIABLES	
Nombre de la variable ^{4.1.1}	Población rural en situación de carencia por acceso a la alimentación.
Descripción o definición ^{4.1.2}	Las variables que conforman el indicador son un subconjunto de la población de acuerdo a características sociodemográficas.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Publicación de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Porcentaje

LÍNEA BASE			
Línea base ^{5.1.1}			
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2020	Población rural con carencia por acceso a la alimentación	36.3%	2019
Justificación ^{5.1.1.6}	Las acciones del municipio para asegurar el consumo de alimentos se focalizó principalmente a áreas rurales.		



META CUATRIENAL			
Meta cuatrienal ^{5.1.2}			
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	Población rural con carencia por acceso a la alimentación	26.1%	2028

META INTERMEDIA			
Metas intermedias ^{5.1.3}			
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2020	IE1EST1	36.3%	2019
2025	IE1EST1	30.1%	2024
2026	IE1EST1	29.1%	2025
2027	IE1EST1	28.1%	2026
2028	IE1EST1	27.1%	2027
2029	IE1EST1	26.1%	2028



FECHAS DE PUBLICACIÓN	
Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al segundo semestre de 2026	Agosto de 2026
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.2}	Agosto de 2020



RESPONSABLE DEL INDICADOR			
Nombre completo ^{6.1.1}	Mirelle Alejandra Villegas Cruz		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Presidenta del DIF		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Sistema DIF		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

Nombre completo de la persona responsable del indicador
Cargo o puesto

La presente **Ficha Técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2006-2009 de Cosamaloapan, Ver.**, fue requisitada el 5 de abril de 2026.



DATOS DE ALINEACIÓN DEL INDICADOR

Eje ^{1.1.1}	Eje Rector II. Cosamaloapan económicamente próspero y sustentable.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio mediante el fortalecimiento del emprendimiento, el autoempleo, el incremento de la productividad local, la promoción del turismo y la identidad cultural,
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Fomentar el autoempleo como alternativa de generación de ingresos mediante el fortalecimiento de capacidades productivas.



DATOS DEL INDICADOR

Clave ^{2.1.1}	IE2EST2
Nombre ^{2.1.2}	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.
Descripción o definición ^{2.1.3}	Porcentaje de la población del municipio que se encuentra en situación de carencia por ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Población con carencia por ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos/Población total de municipio) *100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje
Frecuencia ^{2.1.9}	Quinquenal
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Resultados de la Medición Multidimensional de la pobreza, INEGI.

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple	Porque compara una población con cierta característica sobre la población total.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple	Los resultados de la política social deben estar encaminados a contribuir al abatimiento de rezagos.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple	El indicador es medido y costado por institución externa.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple	El municipio puede generar sus propias estadísticas para monitorear este indicador en periodos de tiempo más cortos.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	El indicador mide las líneas de acción establecidas.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	Cumple	Los resultados de este indicador pueden ser impactados por las acciones del gobierno local.



DATOS DE LAS VARIABLES

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Población en situación de carencia por ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.
Descripción o definición ^{4.1.2}	Las variables que conforman el indicador son un subconjunto de la población de acuerdo a características sociodemográficas.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Publicación de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Porcentaje

LÍNEA BASE

Línea base ^{5.1.1}			
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2020	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	57.2%	2019
Justificación ^{5.1.1.6}	Las acciones del municipio en materia de desarrollo económico, autoempleo, entre otras están encaminadas a asegurar que las familias cuenten con ingresos mínimos necesarios para poder cubrir el costo de la canasta alimentaria.		

META CUATRIENAL

Meta cuatrienal ^{5.1.2}			
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	55.2%	2029

META INTERMEDIA

Metas intermedias ^{5.1.3}			
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2020	IE2EST2	57.2%	2019
2025	IE2EST2	55.2%	2024
2030	IE2EST2	53.2%	2029



FECHAS DE PUBLICACIÓN	
Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al segundo semestre de 2026	Agosto de 2024
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.2}	Abril-mayo 2026

RESPONSABLE DEL INDICADOR			
Nombre completo ^{6.1.1}	Alfredo Rafael Flores Arróniz		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Director de Desarrollo Económico y Turismo		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Dirección de Desarrollo Económico		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

Nombre completo de la persona responsable del indicador
Cargo o puesto

La presente Ficha Técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2006-2009 de Cosamaloapan, Ver., fue requisitada el 5 de abril de 2026.



DATOS DE ALINEACIÓN DEL INDICADOR	
Eje ^{1.1.1}	Eje Rector III. Cosamaloapan con infraestructura pública y desarrollo.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Mejorar integralmente la infraestructura urbana, los servicios públicos y el ordenamiento territorial del municipio, mediante acciones sostenibles que fortalezcan la movilidad, la conectividad, la salubridad, la seguridad, la gestión eficiente de residuos y la calidad del entorno.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Implementar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades y sistemas de drenaje.

DATOS DEL INDICADOR	
Clave ^{2.1.1}	IE3EST1
Nombre ^{2.1.2}	Capacidad de inversión
Descripción o definición ^{2.1.3}	Porcentaje de los egresos que el gobierno municipal invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública e inversiones financieras y otras provisiones
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficiencia
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	$(\text{Gasto de inversión} / \text{Gasto total}) * 100\%$
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje
Frecuencia ^{2.1.9}	Anual
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Ascendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Resultados del EFIPEM, Finanzas Públicas Estatales y Municipales de INEGI. Aplicando la metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal, SIHAM.

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		
Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple	Porque las variables que lo conforman forman parte de la contabilidad gubernamental que marca la norma.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple	Porque es relevante contar con indicadores financieros que den cuenta del destino del gasto etiquetado para infraestructura pública.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple	El indicador se alimenta de información pública que los municipios están obligados a reportar anualmente a INEGI y a la SHCP.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple	El municipio puede generar sus propias estadísticas para monitorear este indicador en periodos de tiempo más cortos.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	El indicador mide las líneas de acción establecidas en



		torno a la inversión pública en infraestructura de obra pública municipal.
Aporte Marginal ^{31.1.6}	Cumple	Los resultados de este indicador pueden ser impactados por las acciones del gobierno local y sus decisiones de gasto e inversión.

DATOS DE LAS VARIABLES

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Gasto de inversión
Descripción o definición ^{4.1.2}	Parte de los egresos que el gobierno municipal invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública e inversiones financieras y otras previsiones.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Metodología del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM).
Unidad de medida ^{4.1.4}	Porcentaje

LÍNEA BASE

Línea base ^{5.1.1}			
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2024	Capacidad de inversión	27.10%	2024
Justificación ^{5.1.1.6}	Las acciones del municipio en materia de finanzas públicas municipales y destino del gasto en obra e infraestructura pública para el desarrollo, impactan este indicador de manera positiva al priorizar la inversión pública sobre el gasto corriente.		

META CUATRIENAL

Meta cuatrienal ^{5.1.2}			
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	Capacidad de inversión	32.10%	2029

META INTERMEDIA

Metas intermedias ^{5.1.3}			
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2024	IE3EST1	27.10%	2024
2025	IE3EST1	28.10%	2025
2026	IE3EST1	29.10%	2026
2027	IE3EST1	30.10%	2027
2028	IE3EST1	31.10%	2028
2029	IE3EST1	32.10%	2029



FECHAS DE PUBLICACIÓN	
Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al segundo semestre de 2024.	Agosto de 2025
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.2}	Agosto de 2026



RESPONSABLE DEL INDICADOR			
Nombre completo ^{6.1.1}	Oscar Iván Moral Uscanga		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Tesorero		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Tesorería Municipal		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

Nombre completo de la persona responsable del indicador
Cargo o puesto

La presente **Ficha Técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2006-2009 de Cosamaloapan, Ver.**, fue requisitada el 5 de abril de 2026.



DATOS DE ALINEACIÓN DEL INDICADOR	
Eje ^{1.1.1}	Eje Rector IV. Cosamaloapan seguro, que combate la violencia desde sus causas.
Normal,Cuerpo 12	Fortalecer la seguridad, la prevención de riesgos y la cohesión social en el municipio mediante el impulso al deporte, la cultura, la movilidad segura y el desarrollo de capacidades institucionales; promoviendo entornos seguros, saludables e incluyentes que contribuyan a la construcción de la paz, la reconstrucción del tejido social y el bienestar de la población.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Mejorar las condiciones de seguridad para las y los habitantes del municipio y la construcción de la paz.

DATOS DEL INDICADOR	
Clave ^{2.1.1}	IE4EST1
Nombre ^{2.1.2}	Incidencia delictiva
Descripción o definición ^{2.1.3}	Delitos registrados en las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público de las en las entidades federativas y municipios. Se divide en delitos del fuero común y federal
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Absoluto
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	Registro administrativo de incidencia delictiva
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Absoluto (delitos)
Frecuencia ^{2.1.9}	Mensual
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Descendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Registro Nacional de Incidencia delictiva, RNID del Sistema Nacional de Seguridad Pública, LGSNSP.

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		
Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple	Porque las variables que lo conforman son fácilmente medibles e identificables.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple	Porque es relevante contar con indicadores que indiquen el número de delitos cometidos en el territorio.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple	El indicador se alimenta de información pública que los ministerios públicos ya están obligados a generar y publicar en el Registro Nacional de Incidencia delictiva, RNID del Sistema Nacional de Seguridad Pública, LGSNSP
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple	El municipio tiene acceso a esta información pública de manera mensual.



Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	El indicador mide las líneas de acción establecidas en torno a la inversión en seguridad pública.
Aporte Marginal ^{3.1.1.6}	Cumple	Los resultados de este indicador pueden ser impactados por las acciones del gobierno local y sus decisiones de gasto e inversión en seguridad pública.

DATOS DE LAS VARIABLES

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Incidencia delictiva
Descripción o definición ^{4.1.2}	Delitos registrados en las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público de las entidades federativas y municipios.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Registro Nacional de Incidencia delictiva, RNID del Sistema Nacional de Seguridad Pública, LGSNSP.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Absoluto (delitos)

LÍNEA BASE

Línea base ^{5.1.1}			
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2025	Incidencia delictiva	540	2025
Justificación ^{5.1.1.6}	Las acciones del municipio en materia de seguridad, incremento del número de elementos de la policía, adquisición de equipo táctico, certificación de elementos y capacitación constante en protocolos de atención, debe incidir en la disminución del número de delitos cometidos en el municipio.		

META CUATRIENAL

Meta cuatrienal ^{5.1.2}			
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	Incidencia delictiva	460	2029

META INTERMEDIA

Metas intermedias ^{5.1.3}			
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2024	IE4EST1	802	2024
2025	IE3EST1	540	2025
2026	IE3EST1	520	2026
2027	IE3EST1	500	2027
2028	IE3EST1	480	2028
2029	IE3EST1	460	2029



FECHAS DE PUBLICACIÓN	
Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al segundo semestre de 2024.	Agosto de 2025
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.2}	Agosto de 2026

RESPONSABLE DEL INDICADOR			
Nombre completo ^{6.1.1}	Ángel Valencia González		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Encargado de la Policía Municipal		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Seguridad Pública Municipal		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

Nombre completo de la persona responsable del indicador
Cargo o puesto

La presente Ficha Técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2006-2009 de Cosamaloapan, Ver., fue requisitada el 5 de abril de 2026.



DATOS DE ALINEACIÓN DEL INDICADOR	
Eje ^{1.1.1}	Eje Rector V. Cosamaloapan orgulloso de sus comunidades indígenas y pueblos originarios.
Objetivo del Eje ^{1.1.2}	Mejorar la calidad de vida y dar certeza jurídica a los pueblos originarios indígenas y afro mexicanos, pero sobre todo reconocer su identidad cultural, asegurar el ejercicio pleno de sus derechos humanos universales y llevar a cabo acciones para la difusión de sus manifestaciones culturales e identitarias.
Estrategia derivada del Eje ^{1.1.3}	Llevar a cabo acciones de combate al rezago educativo y la analfabetización en las localidades con población originaria y afromexicana.



DATOS DEL INDICADOR	
Clave ^{2.1.1}	IE5ESTI6
Nombre ^{2.1.2}	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
Descripción o definición ^{2.1.3}	Niñas y niños de entre 6 y 14 años de edad (en edad escolar) que habitan en el municipio pero que no asisten a la escuela. Este indicador es parte de la medición del grado de rezago social por localidad.
Dimensión a medir ^{2.1.4}	Eficacia
Tipo de indicador para resultados ^{2.1.5}	Estratégico
Tipo valor de la meta ^{2.1.6}	Relativa
Fórmula o método de cálculo ^{2.1.7}	(Niños de 6 a 14 años de edad que no asisten a la escuela/Población de 6 a 14 años que habitan en el municipio) * 100
Unidad de medida del indicador ^{2.1.8}	Porcentaje
Frecuencia ^{2.1.9}	Década (Censal) y quinquenal (conteo)
Sentido del indicador ^{2.1.10}	Descendente
Medio de verificación del indicador ^{2.1.11}	Censo de Población y Vivienda, INEGI. Encuesta intercensal, INEGI.



CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		
Características ^{3.1.1}	Calificación ^{3.1.2}	Justificación ^{3.1.3}
Claridad ^{3.1.1.1}	Cumple	Porque hace referencia a una población tangible de niños edad escolar que no asisten a la escuela.
Relevancia ^{3.1.1.2}	Cumple	Es de suma relevancia ya que afecta derechos fundamentales de las infancias.
Economía ^{3.1.1.3}	Cumple	El indicador se alimenta de información pública censal e intercensal.
Monitoreable ^{3.1.1.4}	Cumple	El municipio tiene acceso a esta información de primera mano en las escuelas y viviendas de su territorio, así como del registro civil.
Adecuado ^{3.1.1.5}	Cumple	El indicador es adecuado porque focaliza una problemática preponderante en localidades con población indígena y afromexicana.



Aporte Marginal ^{31.1.6}	Cumple	Los resultados de este indicador pueden ser impactados por las acciones del gobierno local y sus decisiones de dar atención en las localidades con un gobierno itinerante.
-----------------------------------	--------	--

DATOS DE LAS VARIABLES

Nombre de la variable ^{4.1.1}	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
Descripción o definición ^{4.1.2}	Niñas y niños de entre 6 y 14 años de edad (en edad escolar) que habitan en el municipio pero que no asisten a la escuela. Este indicador es parte de la medición del grado de rezago social por localidad.
Medio de verificación ^{4.1.3}	Censo de Población y Vivienda, INEGI. Encuesta intercensal, INEGI.
Unidad de medida ^{4.1.4}	Porcentaje

LÍNEA BASE

Línea base ^{5.1.1}			
Año ^{5.1.1.1}	Indicador ^{5.1.1.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.1.5}
2020	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	13.6%	2019
Justificación ^{5.1.1.6}	El índice de rezago social de INEGI considera como una de sus variables la medición de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela a nivel localidad. En el municipio de Cosamaloapan hay localidades preponderantemente indígenas y afromexicanas donde este indicador tiene un máximo de 66.7% en una localidad, seguido de dos localidades con 50% y cinco localidades con entre 37% y 49%. Resulta prioritario atender esta problemática.		

META CUATRIENAL

Meta cuatrienal ^{5.1.2}			
Año ^{5.1.2.1}	Indicador ^{5.1.2.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.2.5}
2029	IE5ESTI6	460	2029

META INTERMEDIA

Metas intermedias ^{5.1.3}			
Año ^{5.1.3.1}	Indicador ^{5.1.3.2}	Valor	Periodo al que corresponde el valor ^{5.1.3.5}
2020	IE5ESTI6	13.6%	2019
2025	IE5ESTI6	12.6%	2024
2026	IE5ESTI6*	11.6%	2026
2027	IE5ESTI6*	10.6%	2027
2028	IE5ESTI6*	9.6%	2028
2029	IE5ESTI6*	8.6%	2029



FECHAS DE PUBLICACIÓN	
Fechas de publicación ^{5.1.4}	
Última fecha de publicación del indicador al segundo semestre de 2024.	Agosto de 2020 *Se recomienda recopilar sus propias estadísticas siguiendo la metodología de INEGI en este indicador a fin de contar con información más oportuna.
Periodo al cual está disponible el indicador al cuarto trimestre de 2025 ^{5.1.4.2}	Agosto de 2026

RESPONSABLE DEL INDICADOR			
Nombre completo ^{6.1.1}	Ejra del Carmen Arenas Durán		
Cargo o puesto ^{6.1.2}	Directora de Educación y Cultura		
Área de adscripción ^{6.1.3}	Educación		
Correo electrónico ^{6.1.4}			
Teléfono (Incluir LADA) ^{6.1.5}		Extensión ^{6.1.6}	

Firma:

Nombre completo de la persona responsable del indicador
Cargo o puesto

La presente **Ficha Técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2006-2009 de Cosamaloapan, Ver.**, fue requisitada el 5 de abril de 2026.



INDICADORES PARA MONITOREO DE LAS DIRECCIONES

EJE UNO. COSAMALOAPAN CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Programa alimentario de atención a grupos vulnerables con carencias alimentarias.	Presidencia del DIF	(Personas que cumplen con los criterios de selección/Personas beneficiadas)*100%	(50%-100%)	[30%-50%]	(10%-50%)
Programa de atención a personas con discapacidad motriz.	Presidencia del DIF	(Personas que cumplen con los criterios de selección/Personas beneficiadas)*100%	(50%-100%)	[30%-50%]	(10%-50%)
Programa de apoyo psicosocial infantil.	Presidencia del DIF	(Niños que cumplen con los criterios de selección/Niños atendidos)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Protocolo de resguardo para mujeres y niños víctimas de violencia.	Presidencia del DIF	(Personas que solicitan la atención/Personas a quienes se concluyó su trámite)*100%	(95%-100%)	[85%-95%]	(50%-85%)
Programa de atención integral a personas diagnosticadas con enfermedades crónicas en situación de pobreza extrema.	Presidencia del DIF	(Personas que cumplen con los criterios de selección/Personas beneficiadas)*100%	(50%-100%)	[30%-50%]	(10%-50%)
Programa de gobierno itinerante "DIF-Contigo es la transformación" (cortes de cabello, salud visual, feria de la salud).	Presidencia del DIF	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de Atención Psicológica a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual.	Dirección del DIF	(Personas que solicitan la atención/Personas a quienes se concluyó su trámite)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de traslados Médicos.	Unidad Municipal del Sistema de Atención Médica de Urgencia	(Personas canalizadas/Solicitudes de canalización)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de donación de medicamentos.	Unidad Médica Integral del DIF	(Personas que cumplen con los criterios de selección/Personas beneficiadas)*100%	(50%-100%)	[30%-50%]	(10%-50%)
Elaboración de diagnósticos socioeconómicos	Dirección de Desarrollo Social	(Personas que solicitan la atención/Personas a quienes se concluyó su trámite)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Talleres de sensibilización a niños, adolescentes y jóvenes para la prevención de la violencia con enfoque de género.	Dirección de Desarrollo Social	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Acciones de capacitación "Escuela para Madres y Padres"	Dirección de Desarrollo Social	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de canalización a personas con adicciones.	Dirección de Desarrollo Social	(Personas canalizadas/Solicitudes de canalización)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)



EJE DOS. COSAMALOAPAN ECONOMICAMENTE PRÓSPERO Y SUSTENTABLE.

ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
*Programa de Promoción al Emprendimiento. Brindar capacitación a la ciudadanía para que sus ideas de negocio se conviertan en emprendimientos financieramente viables.	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de Promoción del Autoempleo. Generar alianzas y convenios con fundaciones y asociaciones civiles a fin de promover y facilitar la ejecución de emprendimientos.	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	(Acuerdos de colaboración firmados con fundaciones y asociaciones para la promoción del autoempleo/Acuerdos de colaboración planeados)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
*Programa de Promoción del Turismo Local y Regional. Promoción de fiestas patronales, Carnaval de Cosamaloapan. Bolsa de empleo.	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Reordenamiento Comercial. Comercio fijo y comercio itinerante.	Dirección de Comercio	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
*Programa de Comercialización Local. Reactivación de espacios comerciales. Facilitar a los productores locales espacios públicos de comercialización y exposición de su producción agrícola, artesanal y gastronómica.	Dirección de Comercio	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
*Programa de Vinculación y Apoyo a Productores Agrícolas. Vincular a los productores agrícolas de la cabecera municipal y de todas las localidades con los gobiernos estatal y nacional para que se beneficien de las políticas públicas dirigidas a ellos. Difundir las convocatorias de política pública entre la población objetivo y brindar asesoría para la integración de los requisitos que les sean solicitados para participar.	Dirección de Fomento Agropecuario	Convocatorias emitidas por gobierno del estado/convocatorias difundidas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
	Dirección de Fomento Agropecuario	(Solicitudes que fueron beneficiadas por los programas/Solicitudes realizadas)*100%	(20%-30%)	[10%-20%]	(5%-10%)



ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Programa de Comercialización Agropecuaria Instalación de Tianguis Agrícola para la venta de productos agropecuarios locales.	Dirección de Fomento Agropecuario	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de rescate y difusión de la gastronomía local	Dirección de Fomento Agropecuario	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Creación de Viveros Municipales	Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente	(Viveros en funcionamiento/Viveros programados)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Reforestación de Escuelas (Reforesta tu escuela)	Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente	(Escuelas atendidas/Escuelas que solicitaron incorporarse al programa)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa Come lo que Siembras. Reforestación de Espacios Públicos con Árboles Frutales	Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa Recolecta con Causa (Separación de residuos sólidos por útiles escolares y atención a basureros clandestinos)	Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de Elaboración y Comercialización de Composta a Bajo Costo	Dirección de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de Difusión (Carteleras, campañas de promoción turística), etc.	Dirección de Comunicación Social	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)



EJE TRES. COSAMALOAPAN CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO.

ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Programa Integral de Bacheo, Pavimentación y Desazolve.	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%]
Programa de Rehabilitación de Rampas, nivelación y cancelación.	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%]
Pinta de cajones de estacionamiento en vía pública	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%]
Programa de Rescate de Espacios Públicos	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%]
Programa de Drenaje y Alcantarillado	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%]
Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%]
Programa de Mejoramiento de la Vivienda (Piso firme, techos, paredes, etc.)	Dirección de Obras Públicas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%]
Publicación del Reglamento de uso de suelo y permisos de construcción	Dirección de Desarrollo Urbano	Reglamento aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
Publicación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano	Programa aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
Programa de Regularización de Tomas de Luz Municipal. Vinculación con dependencias federales (Mesas de trabajo con la CFE para disminuir los costos por multas, Actividad institucional)	Dirección de Energía	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%]
Censo Municipal de Alumbrado Público (Determinación de la cantidad de luminarias funcionando y sin funcionar, Actividad institucional)	Dirección de Energía	Censo aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
Programa de Mantenimiento de Equipos de Energía Eléctrica Municipal	Dirección de Energía	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%]



ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Censo Municipal de Postes de Luz (Determinación del número total de postes y cuantos en mal estado, Actividad institucional)	Dirección de Alumbrado Público	Censo aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
Programa de Rehabilitación de Alumbrado Público	Dirección de Alumbrado Público	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(90%-100%)	[80%-90%]	(50%-80%)
Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Públicos: Chapeo, arbustos, pintura.	Dirección de Parques y Jardines	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Deportivos: Chapeo, arbustos, pintura.	Dirección de Parques y Jardines	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de áreas verdes en entradas al municipio y localidades.	Dirección de Parques y Jardines	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Recolección de Basura	Dirección de Limpia Pública	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa para la Ampliación de la Cobertura de Limpia Pública.	Dirección de Limpia Pública	(Localidades atendidas/Localidades)*100%	(50%-100%)	[30%-50%]	(10%-50%)
Publicación del Reglamento para la Recolección de Basura. Incluye costo del pago anual de limpia pública.	Dirección de Limpia Pública	Censo aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Cementerios Municipales.	Dirección de Cementerios	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Regularización de Predios en los Cementerios Municipales.	Dirección de Cementerios	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Publicación del Reglamento de cementerios. Incluye actualización de precios.	Dirección de Cementerios	Reglamento aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado



EJE CUATRO. COSAMALOAPAN SEGURO QUE COMBATE LA VIOLENCIA DESDE SUS CAUSAS.

ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Programa de Equipamiento Policial. Adquisición de armamento y equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	Policia Municipal	(Inversión Ejecutada en equipamiento policial /Inversión Programada de Inversión en Equipamiento Policial)*100%	(95%-100%)	[80%-95%]	(50%-80%)
	Policia Municipal	(Adquisición o arrendamiento de patrullas o vehículos terrestres ejecutada/ Adquisición o arrendamiento programado)*100%	(95%-100%)	[80%-95%]	(50%-80%)
	Policia Municipal	(Inversión Ejecutada en vestuario y uniformes policiales /Inversión Programada de Inversión en vestuario y uniformes policiales)*100%	(95%-100%)	[80%-95%]	(50%-80%)
	Policia Municipal	Reporte de Cobertura del equipamiento personal e institucional de la policía municipal	Considerado en la programación y presupuestación anual	Presentado ante el Cabido	Elaborado
Programa de Certificación Policial. Establecer el programa de certificación de los policas municipales de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Policia Municipal	(Policas certificados /Policas que forman parte de la plantilla de personal)*100%	(30%-40%)	[20%-30%]	(10%-20%)
Programa de Profesionalización Policial. Establecer el programa anual de capacitación policial de acuerdo a la normatividad vigente.	Policia Municipal	(Policas capacitados /Policas que forman parte de la plantilla de personal)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
	Policia Municipal	(Policas capacitados en el Protocolo de violencia contra las mujeres y feminicidios /Policas que forman parte de la plantilla de personal)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Torneos Municipales. Por zonas (comunidades y de la cabecera).	Consejo Municipal del Deporte	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Activación al Aire Libre.	Consejo Municipal del Deporte	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Convivencias Deportivas (Dentro de las Instalaciones Escolares).	Consejo Municipal del Deporte	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de mantenimiento y equipamiento de unidades deportivas de cabeceras y comunidades	Consejo Municipal del Deporte	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Organización de Eventos Especiales	Dirección de Eventos Especiales	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Inspecciones a negocios	Dirección de Protección Civil	(Negocios inspeccionados/negocios empadronados)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Inspecciones a centros educativos	Dirección de Protección Civil	(Centros educativos inspeccionados/Centros educativos en el municipio)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Capacitación sobre Prevención de Accidentes	Dirección de Protección Civil	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)

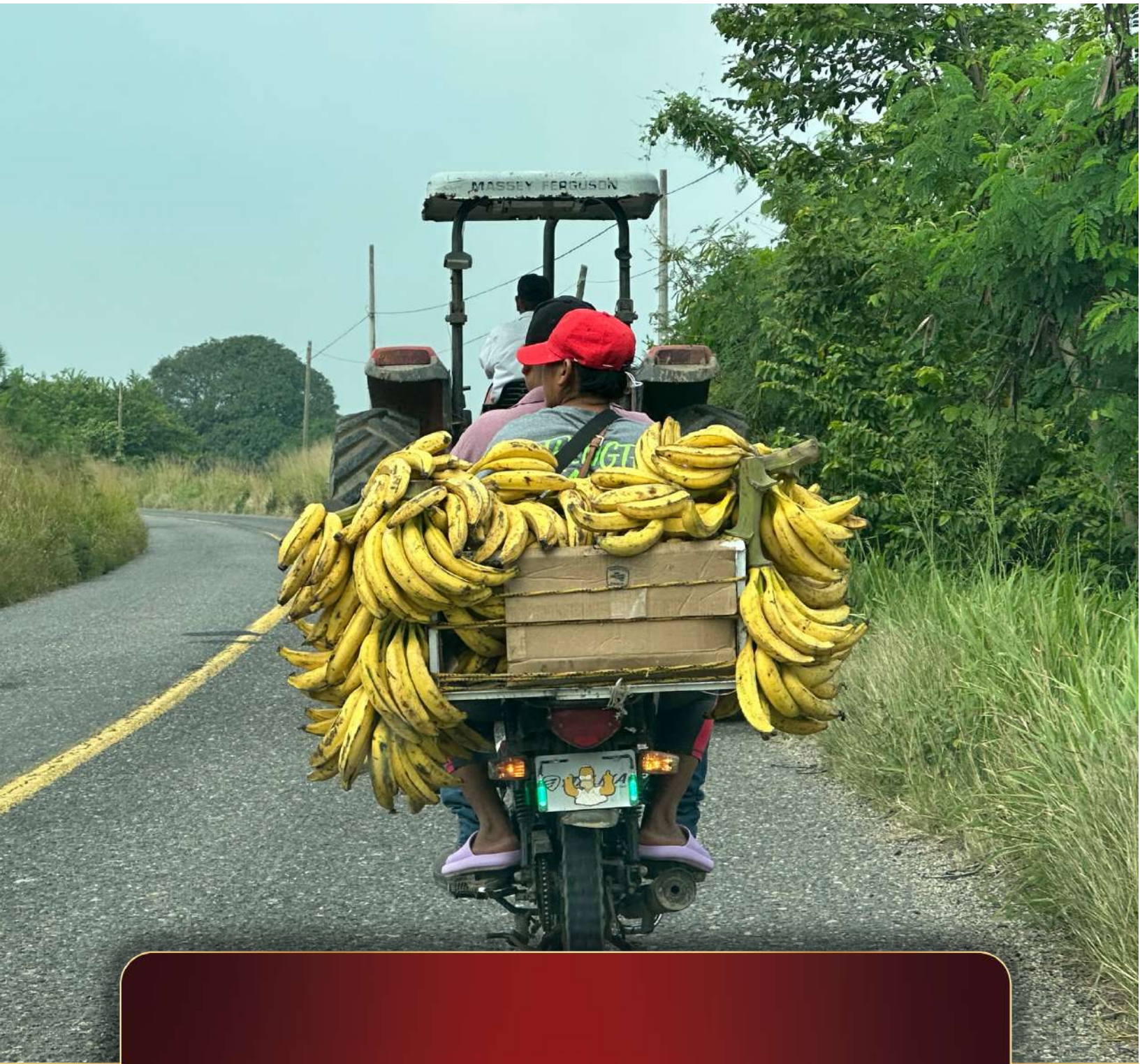


ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Actualización del Programa Interno de PC. (Actividad institucional)	Dirección de Protección Civil	Programa aprobado por el cabildo y publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
Actualización del Atlas de Riesgo Municipal (Actividad institucional)	Dirección de Protección Civil	Atlas de riesgos actualizado publicado	Publicado	Aprobado	Elaborado
programa de campañas en materia de protección civil de acuerdo al programa de temporadas y fenómenos meteorológicos	Dirección de Protección Civil	campañas programas/campañas realizadas *100	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Sensibilización en Educación Vial	Dirección de Tránsito y Vialidad	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Uso de Casco en Usuarios de Motocicleta	Dirección de Tránsito y Vialidad	Inclusión en el reglamento de tránsito del uso de motocicletas	Publicado	Aprobado	Elaborado
Programa uno por uno	Dirección de Tránsito y Vialidad	Inclusión en el reglamento de tránsito las acciones uno por uno	Publicado	Aprobado	Elaborado
Programa para la Rehabilitación y Mantenimiento de las Casas de Cultura Municipales	Dirección de Casa de Cultura	(Casas de Cultura rehabilitadas/Casas de cultura en el Municipio)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Cursos y Talleres Culturales	Dirección de Casa de Cultura	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa "Murales con identidad"	Dirección de Casa de Cultura	(Murales programados/Murales realizados)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Organización de Eventos Cívicos y Culturales.	Dirección de Educación y Cultura	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Domingos Culturales	Dirección de Educación y Cultura	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Sábados Culturales en las Comunidades	Dirección de Educación y Cultura	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Rehabilitación de Bibliotecas Municipales	Dirección de Educación y Cultura	(Bibliotecas municipales rehabilitadas/Bibliotecas en el Municipio)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Elaboración del proyecto del Museo Regional (Actividad Institucional)	Dirección de Educación y Cultura	Proyecto museo regional	Gestión de recursos	Aprobado	Elaborado



EJE CINCO. COSAMALOAPAN ORGULLOSO DE SUS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

ACCIÓN/PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR	META	RESULTADO ACEPTABLE	RESULTADO DEFICIENTE
Programa de Rescate de la Diversidad Lingüística	Dirección de Lenguas Indígenas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Promoción de la Diversidad Cultural	Dirección de Participación Ciudadana	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Vinculación Interinstitucional (Vinculación para la Promoción Turística y Asistencia a Eventos Empresariales)	Dirección de Lenguas Indígenas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Protección de territorios Ancestrales y Certeza Jurídica de la Tierra	Catastro y Fondo Legal	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Modernización Catastral	Catastro y Fondo Legal	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)
Programa de Rescate Cultural	Dirección de Asuntos Indígenas	(Acciones programadas/acciones realizadas)*100%	(80%-100%)	[70%-80%]	(50%-70%)



Bibliografía y Anexos



Plan Municipal de Desarrollo
Cosamaloapan de Carpio, Ver.
2026-2029



BIBLIOGRAFÍA

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última modificación publicada en el DOF el 3 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley de Pleneación. Última modificación publicada en el DOF el 15 de enero de 2026. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley General de Desarrollo Social. Última modificación publicada en el DOF el 15 de enero de 2026. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última modificación publicada en el DOF el 15 de diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última actualización publicada en la Gaceta Oficial para el Estado de Veracruz el 13 de enero de 2025. Disponible en: [https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCI%C3%93N13012025\(1\).pdf](https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCI%C3%93N13012025(1).pdf)
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última actualización publicada en la Gaceta Oficial para el Estado de Veracruz el 26 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2018/01/Ley-de-Planeaci%C3%B3n-del-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf>
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última actualización publicada en la Gaceta Oficial para el Estado de Veracruz el 4 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CFINANCIERO04022020F.pdf>



- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Última actualización publicada en la Gaceta Oficial para el Estado de Veracruz el 4 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML040717.pdf>
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última actualización publicada la Gaceta Oficial el 10 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/ipe/wpcontent/uploads/sites/20/2021/05/CHMEDOVER10032021.pdf>
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://agenda2030.mx/#/home>

MARCO METODOLÓGICO

- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
- Aldunate, E., & Córdoba, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5507-formulacion-programas-la-metodologia-marco-logico>
- Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029. Gobierno del Estado de Veracruz. Publicado en la Gaceta Oficial el 13 de febrero de 2026. <https://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/planeacion-municipal-para-el-desarrollo/>
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Última actualización publicada en la Gaceta Oficial para el Estado de Veracruz el 26 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/desarrollsocial/wp-content/uploads/sites/12/2018/01/Ley-de-Planeaci%C3%B3n-del-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf>



ESTUDIO ETNOGRÁFICO

- Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. (2010). Catálogo de las lenguas indígenas y sus variantes lingüísticas del estado de Veracruz. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Aguirre Beltrán, G. (1970). El proceso de aculturación. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aguirre Beltrán, G. (2008). Pobladores del Papaloapan: Biografía de una hoya. CIESAS; Gobierno del Estado de Veracruz.
- Barabas, A. M., & Bartolomé, M. A. (1973). Hydraulic development and ethnocide: The Mazatec and Chinantec people of Oaxaca, Mexico (IWGIA Document No. 15). International Work Group for Indigenous Affairs.
- Barabas, A. M., & Bartolomé, M. A. (1990). La presa Cerro de Oro y el ingeniero el Gran Dios: Relocalización y etnocidio chinanteco en México (2 vols.). Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Barabas, A. M., & Bartolomé, M. A. (1992). Antropología y relocalizaciones. *Alteridades*, *2*(4), 5–15.
- Bartolomé, M. A. (s.f.). Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina. En *Presas y relocalizaciones de indígenas en América Latina* (documento de trabajo).
- Bevan, B. (1938). Los Chinantecos y su hábitat. Instituto Nacional Indigenista.
- Celaya Nández, Y. (2000). Un espacio ganadero en Cosamaloapan: La hacienda Santo Tomás de las Lomas, siglos XVI al XVIII [Tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana]. Repositorio Institucional UV.
- Comisión del Papaloapan (1949). El Papaloapan, obra del Presidente Alemán: Reseña sumaria del magno proyecto de planificación integral. Secretaría de Recursos Hidráulicos.
- Comisión del Papaloapan (1958a). Economía del Papaloapan: Evaluación de las inversiones y sus efectos. Secretaría de Recursos Hidráulicos.
- Comisión del Papaloapan (1958b). Estudios hidrológicos. Secretaría de Recursos Hidráulicos.
- Corro Ramos, O. (1951). El cantón de Cosamaloapan: Noticias de geografía y de historia. La Impresora.
- Corro Ramos, O. (1995). Cosamaloapan: La historia y el hábitat de un gran pueblo. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Delgado Calderón, A. (2004). Historia, cultura e identidad en el Sotavento. CONACULTA.
- Domínguez Pérez, O. (2015). El correo del sotavento: Una mirada a la cuenca del Papaloapan. En M. F. García de los Arcos (Coord.), *La fuente hemerográfica en la diacronía: Variedad de enfoques* (pp. 124–146). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Gerhard, P. (1986). Geografía histórica de la Nueva España, 1519–1821. Universidad Nacional Autónoma de México.



- Gobierno del Estado de Veracruz. (s.f.). Atlas del patrimonio natural histórico y cultural de Veracruz.
- Hernández-Gaona, P. E. (1991). Derecho municipal. Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1988). Atlas ejidal del estado de Veracruz.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2022). Plan de Justicia de los Pueblos Chinanteco y Mazateco Desplazados por la Construcción de la Presa Cerro de Oro [Documento de trabajo].
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (s.f.). Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: Registro de comunidades chinantecas en Veracruz.
- Montero García, L. A. (2002). Cultura ganadera y vida cotidiana en el bajo Papaloapan (segunda mitad del siglo XIX). Ollin, (4), 13–24.
- Montero García, L. A. (2017). Cultura ganadera y vida cotidiana en el bajo Papaloapan (segunda mitad del siglo XIX). Revista Ollin. Antropología e historia, (12), 33–43.
- Poleman, T. T. (1964). The Papaloapan project: Agricultural development in the Mexican tropics. Stanford University Press.
- Rodríguez Alquicira, G. (2013). Crónica de una tierra perdida. Los chinantecos en Tierra Blanca, Veracruz [Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia].
- Rueda Olmos, V. H. (s.f.). El desarrollo del municipio en México y su conformación en Guanajuato. Epiqueia, (9). Universidad Iberoamericana León.
- Rulfo, J. (1958, Mayo). The Papaloapan. Mexico This Month, *5*(5), 12–13, 18–19, 26.
- Santamand Alavés, P. (2011). Los rostros históricos de Cosamaloapan de Carpio. Ayuntamiento de Cosamaloapan.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2011). Datos estadísticos de producción. SIAP.
- Soto Laveaga, G. (2009). Jungle laboratories: Mexican peasants, national projects, and the making of the pill. Duke University Press.
- Thiébaud, V. (2018). La configuración de un territorio cañero-azucarero en la primera mitad del siglo XX: la cuenca baja del río Papaloapan, estado de Veracruz, México. Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano, *14*(34), 176–196.
- Velasco Toro, J. M. (2003). Tierra y conflicto social en los pueblos del Papaloapan veracruzano (1521–1917). Universidad Veracruzana.
- Velasco Toro, J. M., & Santos García, L. (2014). La reforma agraria en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz (México), 1915–1945. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, *19*(2).



- Velasco Toro, J. M., & Santos García, L. (2015). La reforma agraria en Cosamaloapan, 1915–1945. En La ley del 6 de enero de 1915. Editora del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Weitlaner, R. J. (1977). Relatos, mitos y leyendas de la Chinantla. Instituto Nacional Indigenista.

MARCO ESTADÍSTICO

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (3ª ed.). Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Anexo estadístico 2010–2020 de la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal y municipal. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Desarrollo Social. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). México en cifras. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=301910001>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Publicaciones y mapas. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293192>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s. f.). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



- Secretaría de Economía. (2026). Monitor comercial del T-MEC: Estados Unidos – México, noviembre 2025. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1059653/202602_Monitor_Comercial_del_T-MEC_EEUU_Noviembre_2025.pdf
- Banco de México. (2026). Informes trimestrales. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). Actualización de perspectivas económicas mundiales (enero 2026). <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>
- Citibanamex. (2026). Análisis financiero. Disponible en: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/index.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Sala de prensa: Boletín 185/25. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>
- México, ¿Cómo Vamos? (2025). Indicadores económicos por estado: crecimiento económico Veracruz. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador-por-estado/crecimiento-economico/VER/>
- México, ¿Cómo Vamos? (2026). Indicadores económicos por estado: generación de empleo Veracruz. Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador-por-estado/generacion-puestos-trabajo/VER/>
- Consejo Estatal de Población (COESPO). (2026). Cuadernillos municipales. Disponible en: <https://sites.google.com/view/cuadernillos-municipales/p%C3%A1gina-principal>
- Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). (s. f.). Anuario estadístico educativo. Disponible en: <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>
- Registro Nacional de Incidencia Delictiva (RNID). Manual metodológico. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1058582/Manual_metodologico_RNID_V1.0_VF.pdf



- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, LGSNSP. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última actualización del 16 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo96855.html>
- Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Conferencia de la organización de las naciones unidas, Bijing, China, septiembre de 1995. Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 96.IV.13. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

PREVISIONES DE INGRESO Y GASTO

- Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), INEGI. Periodo 2015-2024. Disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/finanzas/>
- Deflactor del PIB base 2018 en Marco macroeconómico de Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- Ley de Coordinación Fiscal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2024. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx>
- Acuerdos de Distribución de Aportaciones Federales (Ramo 33) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Porcentajes y montos estimados de participaciones 2022-2026. Disponible en: www.veracruz.gob.mx
- Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada municipio del Estado de Veracruz por concepto del fondo general de participaciones, del fondo de fomento municipal, de los incentivos por el impuesto sobre automóviles nuevos, del impuesto especial sobre producción y servicio, del fondo de fiscalización y recaudación, de los ingresos derivados de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación fiscal del fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos, del fondo de extracción de hidrocarburos para el ejercicio fiscal 2026 y del impuesto sobre la renta participable. Gaceta oficial del Estado de Veracruz, 12 de febrero de 2026. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/> y <http://gevoasapp.veracruz.gob.mx/participaciones/Componentes/acuerdo.jsp>
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2026. Disponible en: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx>



- Ley de División Territorial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la elección del poder legislativo del mismo. Ley publicada en la Gaceta Oficial, última actualización realizada el 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN para los ejercicios fiscales 2022 a 2026 publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/rm-c-participaciones-ramos-28-y-33/>
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAISMUN entre los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los ejercicios fiscales 2022 a 2026 publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/rm-c-participaciones-ramos-28-y-33/>
- Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico
- DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Publicado en el DOF el 1º de abril de 2024.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el DOF el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Sistema de Información Hacendaria Municipal, SIHAM. Periodo 2021-2023 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, INAFED-SEGOB. Disponible en: http://siglo.inafed.gob.mx/siham/vistas/siham_notas.php



- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024, INAFED.
- Manual para la construcción de indicadores para municipios 2025, INAFED.
- Cuadernillos municipales edición 2024 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz. Disponible en:
<https://ceieg.veracruz.gob.mx/2024/11/14/cuadernillos-municipales-2024/>
- Manual de Contabilidad Gubernamental. Consejo de Armonización Contable, CONAC. Última reforma publicada en el DOF el 10 de diciembre de 2025. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Criterios_LDF
- Conociendo la hacienda pública municipal. Nota No. 8. Indicadores financieros de la hacienda pública municipal. INAFED, disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/siham/doc/8 Indicadores>
- Conociendo la hacienda pública municipal. Nota No. 6. El patrimonio como fuente de ingresos municipales. INAFED, disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/siham/doc/6 Patrimonio>
- Conociendo la hacienda pública municipal. Nota No.16. Marco Normativo de la Hacienda Pública Municipal. INAFED, disponible en: http://siglo.inafed.gob.mx/siham/doc/1_Marco%20Juridico%20de%20la%20Hacienda%20P%C3%BAblica%20Municipal.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el DOF el 5 de febrero de 2017. Última reforma publicada en el DOF el 3 de marzo de 2026. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI. Disponible: [https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma Tecnica Delitos con Fines Estadisticos.pdf](https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma_Tecnica_Delitos_con_Fines_Estadisticos.pdf)
- Serie histórica de la tasa de interés interbancario, TIIIE. Tasa de interés en por ciento anual publicada por el Banco de México en fecha de consulta 28 de marzo de 2025.
- Indicador: Delitos del fuero común. Se refiere a número de denuncias (averiguaciones previas y carpetas de investigación) sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado. Incluye entre otros el robo a personas, robo a vehículos y los de alto impacto: homicidio doloso y feminicidio, entre otros. Línea base o último valor disponible (mensual) unidad de medida averiguaciones previas/carpetas de investigación. Tendencia deseable: descendente (Conviene a Cosamaloapan que disminuya). Tipo de indicador: resultado. Año base 2006:
<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/785>



ANEXOS

ANEXO I. DESARROLLO ECONÓMICO

Listado de propuestas ciudadanas realizadas en el Foro de Desarrollo Económico y Comercio, llevado a cabo en Cosamaloapan, Ver. el 15 de noviembre del 2025.

Mesa 1

- Propuesta de parque industrial, que se derivan en dos partes:
 - Industrias de transformación como maquiladoras;
 - Empresas de servicios como bodegas;
 - Disminuye problemas de vialidad, derivado que se disminuye la cantidad de camiones y tráiler que entran a la ciudad;
 - Reactiva el comercio de la ciudad;
- A través de CANACO y PROFECO, regular los comercios y las fondas económicas.
- Invitar a los comerciantes a tener mejores precios, surtir y regular a través de la CANACO los precios.
- Precios directos al consumidor a través de tianguis agropecuarios que producen instituciones educativas y particulares.
- Involucrar a la ciudadanía para la separación de los residuos sólidos, para mejorar la limpia pública.
- Supervisión por parte de la ciudadanía, la reparación de calles al introducir agua y drenaje, en el cual se hacen baches, a través de obras públicas y/o CAEV.
- Apoyos a los jóvenes para emprender por medio de la capacitación de instituciones educativas.
- Mejorar la limpieza del drenaje del mercado periódicamente.
- Crear lineamientos o normativa para acomodar la mercancía.

Mesa 2

- Programa de limpieza en general en el municipio:
 - Descacharrización;
 - Instalar depósitos de basura en puntos estratégicos;
 - Selección de basura y programa de recolección;
 - Programa de concientización a la ciudadanía;
 - Programas de educación ciudadanía (escuelas);
 - Concientización en taquerías, restaurantes y cocinas, etc.;
 - Respecto a no depositar los desechos con grasa al drenaje de la calle.



- Reactivar el comercio local por parte del gobierno municipal.
 - Gestionar programas de la Secretaría de Economía para las empresas locales.
 - Compras del gobierno municipal al comercio local.
 - Promover talleres de asesoramiento y consulta, por parte del sector público.
 - Ordenamiento por parte del ayuntamiento en los días de ventas extraordinarias (10 de mayo, 14 de febrero, carnaval, etc.)
 - Crear un tianguis entre los comerciantes locales.
- Gestionar con grandes empresas, la instalación de las mismas en la cual se facilite su ingreso y ambos reciban beneficios.
- Participación del municipio y la ciudadanía a buscar talleres de capacitación, para disminuir las extorsiones de los agentes de tránsito hacia los transportistas al ingresar mercancía a la ciudad.
- Instalación de cajones para motos y camión determinados por horarios.
- Reubicación al comercio informal en un lugar público estratégico.
- Instalación de una central de abastos para facilitar la carga y descarga de mercancía, almacenamiento de mercancía y mejores precios.

Mesa 3

- Aumentar el apoyo municipal a los inversionistas.
- Facilidades fiscales por medio del municipio para permisos.
- Otorgar facilidades para la inversión en terrenos.
- Disminuir la burocracia administrativa.
- Mejorar los caminos que están en mal estado.
- Fomentar el alumbrado solar.
- Disminuir la compra de insumos fuera del municipio.
- Generar campañas de concientización ciudadana para fomentar el consumo local.
- Generar un mercado y comercio limpio y atractivo hacia la ciudadanía.
- Mejorar espacios a vendedores ambulantes y evitar el comercio informal que afecte el comercio establecido.
- Realizar promoción, campañas, eventos que atraigan a los ciudadanos.
- Aumentar la presencia de ciudadanos al mercado local.

Mesa 4

- Fomentar la capacitación al comerciante por medio de cursos y talleres en aspectos fiscales, atención al cliente, marketing, publicidad, etc.
- Vialidades para transitar, libres de carros y motos.



- Mejorar la infraestructura, con mejor drenaje, alcantarillado, alumbrado público, bacheo.
- Crear ferias o exposiciones empresariales de productos locales.
- Fomentar los cursos, talleres en elaboración y manejo de alimentos.
- Cursos sobre financiamiento.
- Creación de bolsa de trabajo.

Mesa 5

- Disminuir la competencia desleal por productos de contrabando, por medio de una regulación de mercancías.
- Gestionar préstamos a empresarios a bajo interés.
- Fomentar la colaboración entre sector público y privado para mejorar la atención médica.
- Generar una estrategia de recolección de desechos de los comerciantes como es el aceite quemado y fomentar su industrialización.
- Buscar asociación con CAEV para disminuir fugas e instalación de drenaje.
- Crear un programa para la disminución de la extorsión por parte de los agentes de tránsito, hacia los ciudadanos de las comunidades cercanas.
- Creación de una unión de compras.
- Fomento de nuevas empresas e industrias.

Mesa 6

- El ayuntamiento como gestor de inversiones y de facilidades para los empresarios como es en terrenos, servicios, alumbrado, etc.
- El ayuntamiento realice comprar de productos locales.
- Genere campañas de compre productos locales.
- Que se mantenga el mercado local limpio y atractivo a la ciudadanía con buen alumbrado, calles libres y limpias.
- Se reactive el comercio por medio de mejores espacios a vendedores.
- Atención al comercio informal para que no afecte a los establecidos.
- Realizar campañas promocionales para que la ciudadanía compre en el mercado local.
- Capacitación a comerciantes en atención al cliente.
- Cerrar algunas calles para que sean exclusivas para los peatones.
- Fomentar la siembra de arbolitos.
- Mejorar el frente de los negocios.



ANEXO II. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Listado de propuestas ciudadanas realizadas en el Foro de Infraestructura Urbana y Transporte, llevado a cabo en Cosamaloapan, Ver., el 16 de noviembre 2025.

- Mejorar la calidad del agua potable y de red de drenaje: por medio de la construcción de drenaje pluvial (cárcamos de bombeo, colectores, líneas de conducción, canales pluviales, compuestas, desazolve de canales, entre otras.)
- Mejorar la imagen de parque y jardines, por medio del reforzamiento de la plantilla del personal, adquisición de herramienta necesaria y equipo de seguridad, implementación de cursos de capacitación al personal.
- Mejorar el alumbrado público, por medio sustitución de fotoceldas dañadas, poda de árboles para mejorar la visibilidad, limpieza y sustitución de postes viejos.
- Aumentar el control de motos, por medio de su regularización, concientización del uso de casco, mejora de los señalamientos viales, aumento de multas por exceso de velocidad, fomento de la educación vial.
- Mejora del diseño urbano, por medio de banquetas rehabilitadas, mejora de señalética, regulación de la publicidad comercial.
- Mejora del transporte por medio de mejora de las rutas de transporte público para que lleguen a todas las colonias.

ANEXO III. COMUNIDADES INDÍGENAS

Listado de propuestas ciudadanas realizadas en el Foro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas, llevado a cabo en Poblado dos, Ver., el 22 de noviembre 2025; en Asamblea Ejidal, en pleno respeto a los usos y costumbres de las localidades indígenas y afromexicanas participante; donde se contó con la presencia de agentes municipales y ciudadanos de al menos 10 ejidos y poblados de la zona, en donde pudieron expresar sus principales necesidades y carencias que se presentan enseguida:

Poblado Dos

- Apoyo a niñas y jóvenes.
- Mejorar las instalaciones del parque para actividades recreativas o deportivas.
- Fomentar el uso de lenguas locales, tanto de forma oral como escrita.

Ejido Piedras Negras

- Invertir en el proyecto para la red de aguas negras.



Ejido L. Tamayo

- Instalar piso al techado.

Ejido Platanal

- Alumbrado para cancha pública.

Ejido Nueva Asunción

- Drenaje.
- Parque.
- Planta de tratamiento de aguas negras.
- Reparación de pozo de agua.

Lázaro Cárdenas

- Médico o enfermera para la comunidad.
- Pavimentación de la calle principal.
- Músico para clases a jóvenes.
- Ampliación del panteón.
- Mejora de los caminos.
- Fomento agropecuario por medio de apoyo para semillas, herramientas, fertilizantes, etc.
- Intervención del gobierno del estado para el reacomodo.
- Panteón.
- Drenaje.

La Isleta

- Fomentar el uso de lenguas locales.
- Rescate de bordados típicos.
- Mejora del abastecimiento de insumos del sector salud.
- Seguimiento al Plan de justicia.

Lomería

- Camino de 1 km atraviesa un predio.

Peñitas

- Visita de médico y enfermera periódicamente.
- Agua potable.
- Techados.
- Estrategias para cuidar el río.
- Integrar bailes típicos en las escuelas y otorgar cursos en la casa de la cultura.



Nueva Villa

- Fomento de la cultura por medio de ropa típica, bordados, etc.
- Radio de la localidad que fomente las lenguas locales.
- Crear un espacio para cursos o talleres de bordados, música lenguas.
- Servicio de salud mental a la población.

Propuesta regional “Plan de Justicia”

- Nombrar al presidente del Plan de Justicia.
- Acuerdos de San Andrés.
- Seguimiento al Plan de Justicia.
- Implementar un programa de desarrollo cultural.

ANEXO IV. SEGURIDAD CIUDADANA

Listado de propuestas ciudadanas realizadas en el Foro de Reconstrucción del Tejido Social y Seguridad Ciudadana, llevado a cabo en Cosamaloapan, Ver., el 29 de noviembre 2025.

Mesa de autoridades

Destaca que a esta mesa se integraron miembros del cabildo. A la salida de las escuelas hay que proteger a los estudiantes con rondines que inhiban la venta de drogas a niños y jóvenes. Prevención por manzana, formación policial, habilidades de escucha para jóvenes.

Mesa 1

Destaca que a esta mesa se integraron personas que han laborado o laboran en actividades relacionadas con la seguridad pública tanto en prevención como en proximidad. Propusieron que se lleven a cabo reuniones con alumnos y padres y madres de familia en las escuelas para charlar sobre temas como prevención de la violencia, efectos del consumo de drogas, violencia intrafamiliar.

Se puso de manifiesto que se percibe poca capacitación del cuerpo policial, por lo que se propone fortalecer e implementar las agencias municipales en cada congregación, brindarles a los policías el equipamiento adecuado, capacitarlos, certificarlos, contratarlos por un plazo sujeto a desempeño y llevar a cabo exámenes de control de confianza, así como estímulos al buen desempeño.

Se propone también que se lleven a cabo Ferias de seguridad donde participan elementos de tránsito municipal, protección civil y DIF para brindar mayor confianza



entre la ciudadanía. Se solicita el acompañamiento en los eventos comunitarios, rondines de vigilancia en las afueras de las escuelas, buzón de denuncias ciudadanas (de manera anónima), así como eventos de convivencia de la ciudadanía y los cuerpos de seguridad (policía, bomberos, tránsito, protección civil, etc.)

Se propuso la instalación de un consejo ciudadano encabezado por el jefe de manzana para el cuidado vecinal participativo, comunicación entre vecinos, cámaras de seguridad, cuidado y alerta vecinal. Se comentó sobre la necesidad de capacitar a las instituciones (Policía municipal, bomberos, tránsito del estado) sobre los protocolos y acciones. Temas con piden sean abordados: vigilancia vecinal, sensibilización (maestros/padres/alumnado), talleres para padres, maestros, jornadas de trabajo con instituciones, ludoteca, ferias de todas las áreas dentro de escuelas, acudir a localidades con traductores.

Se propone la implementación de un programa municipal de prevención y atención en adicciones, la creación y conservación de espacios culturales, deportivos, artísticos e idiomas. En una de las mesas se hicieron anotaciones divididas en problemática detectada y propuesta de solución:

▪ Problema: No confiamos y se tema a la autoridad. Propuesta: Profesionalización y acreditación de la policía municipal. Patrullajes en comunidades. Problema: Movilidad insegura y no hay cultura vial. ▪ Propuesta: uno por uno. Municipalizar tránsito.
▪ Problema: Desintegración familiar. Propuesta: Talleres psicoeducativos para padres. Talleres de valores para niños. Problema: Accidentes en motocicletas. ▪ Propuesta: Operativos más cursos de educación vial. Regular el uso de cascos y que las agencia incluyan los cascos en la compra de las motos.
▪ Problema: Prevención de adicciones. ▪ Propuesta: Actividades deportivas, cursos de artes, oficios y culturales.

Se enfatizó en el apoyo vial, en la instauración de un Comité de participación social, brigadas comunitarias (P.C. de seguridad, bomberos), talleres de prevención de adicciones brindados por personal de las casas de salud. Acercar a los padres de familia a las instituciones educativas.

Se pide tomar acciones en temas de tránsito, integrar un Comité de participación social, llevar a cabo brigadas comunitarias y que algunos ciudadanos voluntarios sean capacitados en primeros auxilios para que actúen antes que llegue bomberos o ambulancia a las congregaciones.



Fomento del deporte, arte y cultura. Llevar a cabo el programa “Tejiendo la paz desde tu comunidad” programa cortes de cabello, etc. En comunidades. Gobierno itinerante. Atención a casas de salud. Acercar a los padres de familia a las escuelas. Clínica de niños con 13 años con problemas de adicción. Motos no llevan casco. Tránsito licencia de conducir. Detener, no quitar motocicleta pero dar curso. Una organización de la sociedad civil que asistió propone financiar un centro de rehabilitación por \$800.00 mensuales que brinda estancia y alimentación.

Mesa 2

Se abre la mesa con una declaración de un participante en voz alta: “Tenemos miedo a las autoridades” debe haber cercanía, patrullajes en las comunidades, hay movilidad insegura, cultura vial, uno por uno, semáforos, municipalizar tránsito (dos veces). Actualizar el bando de policía y buen gobierno. curso de vialidad y riesgos, trabajo comunitario, desintegración familiar, talleres psicoeducativos, tips para crianza.

Disminuir las adicciones, fomentar la cultura, talleres deportivos, talleres de valores, oficios. Implementar el 1 x 1. Poner señalamientos. Rehabilitar la subestación en Gabino Barreda e implementar una unidad de ataque rápido.

Mesa 3

Esta mesa de trabajo hizo un listado de sus propuestas para mejorar la seguridad desde diversas ópticas: programa piloto. Comité de prevención. Apertura de la línea municipal. Cursos y talleres. Convenios laborales. Evaluar el programa. Propuestas: Módulo de desarrollo social. Vinculación interinstitucional y multidisciplinaria. Jornada de trabajo con diferentes instituciones.

Ludoteca con diagnósticos vocacional, valoración. Ferias en escuelas, deporte, arte. Acudir a localidades con traductor chinanteco. Espacio para idiomas. Programa municipal, riesgo de adicciones. Desempleo juvenil. Puntos de venta clandestina. Talleres para estudiantes. Campañas en medios sociales. Evitar deserción escolar. Línea municipal de acompañamiento. Reconstrucción del proyecto de vida. Grupo AA. Proyectos productivos comunitarios.

Mesa 4

Esta mesa diseñó un programa completo de atención a las causas de la violencia y la inseguridad dividido por tema y por ejes de acción:

Tema uno, policía. Certificación y acreditación. Incrementar la plantilla de seguridad. Incluir personal femenino. Cámaras de videovigilancia. Cámara móvil en chaleco.



Eje uno: Seguridad social de los trabajadores: policía, protección civil, bomberos, sistemas de seguridad social. Salarios dignos, salud, seguro de vida por accidente y por muerte.

Eje dos: Capacitación y presentación. Adiestramiento y capacitación. ¿Qué hago? ¿Qué plan tengo? ¿Ya saben qué hacer? Eje tres: Regulación y difusión. De uno a tres meses concientización. De tres a seis meses, difundir. En menos de un año mostrar resultados. Certificación a elementos policiacos. Servicio comunitario a infractores menores. Dotar de vehículos. Establecer el 911 local.

Tema dos, motos. Direccional. Intermitente. Motos a menores de edad. Servicio comunitario. Tutores. Decomisar motos ante faltas graves.

Tema tres, deporte. Actualmente se cobran los partidos, es mejor dar becas. Maestros certificados/UPAV/15 egresados por año. Talleres deportivos para niños, premios para sus escuelas.

Tema cuatro, capacitación. Programa para combatir la obesidad, frutas en escuela, running familiar, se cierra vialidad para patines, bicis, etc.

ANEXO V. EDUCACIÓN Y CULTURA

Listado de propuestas ciudadanas realizadas en el Foro de Educación y Cultura, llevado a cabo en Cosamaloapan, Ver. el 17 de enero de 2026.

Mesa 1

- Una escuela para padres donde participen la escuela, el DIF municipal y la Procuraduría de la defensa del menor. Que los padres reciban de manos del Procurador, una carta de derechos de los niños.
- Fortalecer áreas deportivas y culturales.
- Que se cuente en el municipio con un Centro de Atención Múltiple, CAM como un apoyo en la educación de los niños.
- Capacitación a docentes en temas de menores con discapacidad.
- Partida presupuestaria para actividades gastronómicas y culturales.
- Apoyo en transporte de CRIVER a Cosamaloapan que van a terapias y estudios.
- Contar con un paidopsiquiatra a bajo costo o neurólogo en el DIF para terapias a menores que les den un diagnóstico médico a los alumnos que no cuentan con él.
- Contar con un psicólogo educativo en el DIF, no con un psicólogo general.
- Instalación de rampas con medidas reglamentarias.
- Reactivar el transporte público hacia las escuelas.



- Internet en escuelas rurales.
- Reactivación del cine-teatro en Ciudad Alemán.

Mesa 2:

- Gestionar recursos materiales y humanos para las escuelas, psicólogos, trabajadores sociales, adicción a celulares, capacitación en educación especial y acompañamiento a niños solos.
- Promover los concursos de oratoria y poesía desde el ayuntamiento.
- Promoción de talleres para padres de familia.
- Promover actividades culturales y deportivas para la integración familiar.
- No hay maestros de danza en las escuelas, los pocos que hay son pagados por maestros y padres de familia, queremos rescatar la danza de la región.
- La identidad cultural se debe rescatar, promover actividades para adultos, niños y adolescentes.
- Promoción del cuidado del medio ambiente.
- Vinculación permanente entre escuelas e instituciones de cultura.
- Educación vial en escuelas.
- Cuenten con la participación del sector educativo, queremos participar.
- Promover la convivencia con el sector educativo, que este no sea el único foro.

Mesa 3:

- Vinieron maestras de poblado dos. Queremos reunirnos más seguido con profesores de otras localidades. Tenemos que reactivar el grupo “De corazón a corazón” pero hay que tener más actividades presenciales, vernos más. Hagan más foros como este.
- Retomar el festival “Equinoccio de la primavera”
- Rescatar y difundir desde nivel preescolar los talleres de cultura originaria.
- Poner rampas en escuelas.
- Necesitamos licenciados en educación física, maestros de danza, psicólogos para las escuelas. Que se haga una propuesta legislativa desde el congreso local a través de los centros delegacionales.

Mesa 4:

- Creación de un museo regional que genere identidad.
- Hacer a la comunidad activa de su desarrollo.
- Hagamos más foros como este.
- Apoyo en equipamiento de las escuelas.
- Que las escuelas enseñen valores. El valor del mes.
- Equipar y modernizar las bibliotecas públicas e instalar una sala de internet.



- Programas de fomento a la lectura.
- Actividades culturales en escuelas, teatro, poesía y oratoria.
- Creación de un consejo cultural ciudadano.
- Fomento a las tradiciones.
- Mantenimiento a la infraestructura educativa y a los jardines de las escuelas.
- Apoyo en escuelas con psicólogos educativos.
- Talleres en casa de cultura, gastronomía, mojiganga, canto, pintura, etc.
- Crear una banda musical en el municipio con niños.
- Crear un calendario de fiestas regionales para que no se lleven a cabo en las mismas fechas que las fiestas de los municipios vecinos.
- Que el municipio sea el vínculo para generar alianzas con universidades.

Mesa 5:

- Capacitación y cursos para gestores culturales.
- Visitas a las escuelas de gestores culturales para que los niños conozcan las tradiciones.
- Hacer foros con maestros para que contribuyan con sus ideas.
- Llevar a cabo recaudación de fondos con rifas de jaranas, por ejemplo.
- Hacer un comité de gestión cultural con profesores para intercambio cultural con las localidades.
- Llevar bailables y música a las localidades.
- Grupo cultural “El retiro” es ejemplo de trabajo con la comunidad.
- Hay parques y palacios abandonados, hay que reactivarlos y llevar danza y música.
- En febrero habrá un festival en poblado dos. Hay que transmitirlo en lengua chinanteca en radio indígena.
- Llevar a cabo el primer encuentro de cultura en congregaciones y localidades. Llamar a este primer encuentro “Todos somos Cosamaloapan”

Mesa 6:

- Crear el Consejo municipal de participación social. Debe crearse y debemos participar todos, que nos convoquen y nos hagan partícipes de las acciones.
- Educación vial, educación medioambiental en las escuelas. Estas acciones deben ser continuas, no de un día y una acción, sino dar seguimiento a un programa anual.
- Materiales de reciclaje en escuelas para financiar proyectos educativos.
- Educación para el servicio público y la atención a la ciudadanía. Hay que educar con vocación de servicio.



Participación especial del cronista de la ciudad:

- Tengo 600 figuras que pongo a disposición del municipio para donarla a un museo regional de nueva creación. Todas están registradas ante el INAH.
- Dar a conocer en el museo la línea del tiempo desde nuestra cultura olmeca, popoluca, caritas sonrientes, totonaca, mixteca, nahua, tolteca.
- Hacer un foro de la juventud por la identidad.
- Hacer un “Museo de las cuatro culturas”.
- Tenemos un Consejo de la crónica. Hay que impulsarlo. Somos 22 personas.
- Hay una declaración de Cosamaloapan como ciudad heroica, noble y culta del 12 de octubre de 2011. La placa actualmente está desaparecida.



ANEXO VI. PETICIONES DE CAMPAÑA

No.	Localidad	Agua	Drenaje	Camino	Pavimentación	Alumbrado	Panteón	Otros
1	Poblado 2	—	—	—	—	—	—	Aula equipada
2	Gabino Barrera	Planta de tratamiento	Red de drenaje	—	—	Electrificación	—	Casa de salud
3	Lázaro Cárdenas	—	—	Camino a Nopaltepec	—	—	Espacio	Domo cancha
4	Las Limas	Agua	Drenaje	—	—	Alumbrado	—	Casa de salud
5	La Isleta	—	—	Composición camino	Banquetas	Luminarias	—	Escrituras
6	Marco Antonio	—	—	Composición camino	—	Luminarias	—	—
7	Saladero	Pozo	Drenaje	—	Pavimentación	Alumbrado	Espacio	—
8	Paraíso Novillero	—	—	—	Pavimentación	—	—	Parque
9	Las Hojas	—	—	Arreglo camino	—	—	—	—
10	El Mirador	—	—	—	Pavimentación	—	—	Limpieza laguna
11	Col. Cerro Gordo	Agua	Drenaje	—	Pavimentación	Electrificación	—	—
12	Nopaltepec	—	—	—	—	Alumbrado	—	Espacios recreativos



13	Oyozontle	Pozo	—	Pavimentación camino	—	—	—	Muro de contención Río
14	Peñitas	Pozo	—	Asfaltar camino	—	—	—	—
15	Las Lomas	Pozo	—	Asfaltar camino	—	—	—	—
16	Cd. Alemán	Agua	Drenaje	—	—	Transformadores	—	Seguridad
17	Col. Jorge L. Tamayo	Agua	Drenaje	—	Pavimentación	—	—	—
18	López Arias	Agua	—	—	—	Alumbrado	—	Iglesia
19	Benito Juárez	—	—	—	—	Alumbrado	—	—
20	San Antonio Texas	—	Drenaje	—	—	Alumbrado	—	—
21	Adalberto Tejeda	—	—	—	—	Poste	—	—
22	Col. Los Ángeles	—	—	—	Pavimentación	—	—	—
23	Km 20	—	—	—	—	Transformador	—	Rehabilitación salón
24	Nuevo Poblado Km 20	—	—	—	Pavimentación	—	—	Banquetas
25	Col. El Laurel	—	—	—	—	Alumbrado	—	—